CONTENIDO

Vol. 2, núm. 3, marzo-agosto 2019
http://www.encartesantropologicos.mx
ISSN: 2594-2999

Encartes, año 2, núm 3, marzo-agosto 2019, es una revista académica digital de acceso libre y publicación semestral editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, calle Juárez, núm. 87, Col. Tlalpan, C. P. 14000, México, D. F., Apdo. Postal 22-048, Tel. 54 87 35 70, Fax 56 55 55 76. Directora de la revista: Ángela Renée de la Torre Castellanos. Alojada en la dirección electrónica https://www.encartesantropologicos.mx. ISSN: 2594-2999. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza la reproducción parcial de los materiales publicados siempre y cuando se haga con fines estrictamente no comerciales y se cite la fuente.

EDITORIAL

ENCARTES Y LA CIENCIA ABIERTA

Paradójicamente, la amplitud comunicativa de las tecnologías que soportan las redes sociales no han democratizado el conocimiento, ya que tanto la publicación como el acceso se han incorporado a sistemas de mercantilización global de la ciencia. Por esta razón, se vuelve importante pronunciarnos por una política editorial que promueva la ciencia abierta que abarca el acceso libre y sin costo a las publicaciones científicas; la utilización y desarrollo de programas informáticos libres, la ciencia ciudadana y la divulgación abierta de los datos de investigación. Puesta en práctica, la ciencia abierta implica una forma alternativa de generar y difundir el conocimiento que marca una ruptura con el modelo que promueven las empresas de publicación y los sistemas de indización. Esta política ha incrementado la desigualdad entre los centros de investigación y entre los mismos investigadores.

Muchas son las organizaciones que se percataron de este problema y empezaron a incentivar las políticas de acceso abierto. Perú, México y Argentina han aprobado leyes de promoción al acceso abierto; este último país incluso determinó su obligatoriedad para las investigaciones financiadas por el poder público. Más recientemente se ha aprobado en Europa el Plan S, que instituye que a partir de 2020 todas las investigaciones pagadas por el Estado deben seguir 10 principios, entre los cuales están: la protección irrestricta a los derechos de autor, la obligatoriedad del acceso abierto y la unificación de los encargos de publicación en acceso abierto, que nunca deben estar a cargo de los investigadores.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 1-2
Recepción: 14 de febrero 2018 • Aceptación: 31 de mayo 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

En México, el Seminario Permanente de Editores, grupo convocado periódicamente por la Red de Directores y Editores de Revistas Académicas y Arbitradas de la UNAM, ha sido muy activo en la promoción y difusión de la ciencia abierta a través de mesas redondas, ponencias y talleres. En enero de este año esta organización envió a los nuevos directivos de Conacyt una serie de propuestas que, de ser aceptadas e instauradas correctamente, representarán un paso muy importante para recuperar la ciencia abierta en México capturada por el modelo global de capitalización de la producción científica.

Desde nuestra humilde trinchera, en *Encartes* defendemos y promovemos toda y cualquier iniciativa que tenga como objetivo la apertura de la ciencia y del pensamiento crítico en la sociedad y la comunidad científica. Por ello nos esmeramos en posibilitar el acceso abierto a todo nuestro contenido —tanto escrito cuanto multimedia—; buscamos desarrollar herramientas que permitan el acceso a datos de investigación que suelen quedarse en los archivos privados de investigadores y centros de investigación; así como difundir los documentos de audio e imágenes que dotan de textura sensible a la investigación de campo. Todo el material multimedia publicado en *Encartes* está disponible para la utilización en otras investigaciones, siempre y cuando se cumplan las exigencias de la licencia CC-BY-NC. En este sentido, sumamos nuestros esfuerzos al Seminario Permanente de Editores en su trabajo de difusión y concientización sobre la ciencia abierta en México. Esperamos que otras revistas e instituciones hagan lo mismo para lograr un ambiente científico más libre y crítico.

Equipo de Coordinación Editorial Encartes
Renée de la Torre Castellanos, Santiago Bastos Amigo,
Manuela Camus Bergareche, Luis Escala Rabadán,
Alejandra Navarro, Arcelia Paz y Arthur Temporal

TEMÁTICAS ANTROPOLÓGICAS

RESISTIR LA DESHUMANIZACIÓN.

LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LAS DESAPARICIONES, LA COACCIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS EN MÉXICO

MEXICO'S CIVIL SOCIETY IN LIGHT OF DISAPPEARANCES, FREEDOM OF EXPRESSION UNDER DURESS AND FORCED DISPLACEMENT

Séverine Durin*

Madres que buscan rastros de sus hijos en terrenos baldíos. Periodistas que tienen pesadillas en las que son ejecutados por armas de alto poder. Jóvenes que testimonian para conseguir el reconocimiento de las desapariciones forzadas en México ante actores internacionales. Activistas de derechos humanos que llevan la cuenta y registro de las víctimas invisibles de la llamada guerra contra el narcotráfico, es decir, las personas desplazadas. Estas temáticas integran los cuatro textos de este *dossier*, los cuales fueron escritos por mujeres que transitan entre la academia y el activismo. En ellos se exponen la deshumanización del discurso y el accionar militarista, se iluminan los significados de quienes sufren y resisten a tales circunstancias, y se evidencia el modo cruel en que la sociedad mexicana ha sido golpeada por la militarización de la seguridad pública.

A través de estudios de caso, realizados mayormente en el norte del país y uno en la capital, se analiza la agencia de las víctimas, quienes, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y académicos, actúan para resarcir las violaciones a derechos humanos: desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, ataques a la libertad de expresión y desplazamientos forzados.

* CIESAS-Noreste.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 3-12
Recepción: 12 de diciembre de 2018 • Aceptación: 20 de diciembre de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

Mientras que algunas víctimas buscan la verdad, es decir, localizar a sus "tesoros", otras pugnan por el reconocimiento de la responsabilidad del Estado mexicano ante actores internacionales y una improbable justicia. Huir y desplazarse también son formas de resistir, sobre todo cuando se afronta el temor a la victimización. En tanto, se mantiene la esperanza de volver al terruño y trabajar para garantizar la no repetición. Tal es el caso de los periodistas desplazados, quienes sólo hasta hace poco se han organizado en una agrupación.[1]

Militarización de la seguridad pública y violaciones masivas a los derechos humanos

Los cuatro artículos que componen este *dossier* son enfáticos en señalar el saldo humanitario de la mal llamada guerra contra el narcotráfico, una guerra no convencional que se inscribe en el registro de las *nuevas guerras* (Kaldor, 2001), donde las luchas armadas se dan dentro de los Estados mismos debido a su incapacidad de encarar la descomposición social; guerras donde se suelen enfrentar ejércitos no regulares. Mbembe (2012), citado por Robledo en este número, destaca el carácter global de las nuevas guerras que expresan: 1) una relación cada vez más estrecha entre la política y la guerra, que implica una identificación profunda entre las libertades políticas y la seguridad; 2) una dramática incertidumbre sobre quién es el enemigo y la existencia de una serie de tecnologías y dispositivos para identificarlo; 3) un carácter asimétrico en el ejercicio del poder bélico, que se ejerce sobre todo contra la sociedad civil; 4) la multiplicación tecnológica de la capacidad para la destrucción; 5) el carácter estructural de estas guerras, que buscan destruir las condiciones básicas de las sociedades contra las cuales se dirigen; 6) la proliferación de guerreros que actúan orientados a intereses del mercado, y 7) una guerra que no sólo se cierne sobre los cuerpos sino también sobre la naturaleza.

En México, los operativos conjuntos llevados a cabo en ciertas regiones, en cuanto estrategia del gobierno para enfrentar al enemigo denominado "narcotráfico" y posteriormente rebautizado como "crimen organizado", supuso el despliegue de las fuerzas armadas nacionales. Esto, como bien subraya May-ek Querales: "condujo a serios conflictos en las regio-

[1] Periodistas Desplazados Mx es una agrupación que no existía cuando Séverine Durin realizó trabajo de campo en 2015 y 2016.

nes en las que se implementó debido a que redundó en la presencia de tres actores armados sobre los territorios: los cuerpos policiacos (federal, estatal y municipal), el ejército y/o la marina, y el crimen organizado".

Brenda Pérez y Montserrat Castillo, activistas en la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), detallan el saldo humanitario de esta estrategia militarizada que incrementó de manera exponencial la violencia directa ejercida hacia la población civil. A partir de 2006, México experimentó un alud de homicidios, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones, todas violaciones graves a los derechos humanos que presentan con detalle las autoras citadas. La prensa no estuvo exenta de ello. Al respecto, Séverine Durin da cuenta de las formas letales de coacción usadas en contra de los medios de comunicación en el noreste. A partir de varios casos, se exhibe la violencia de la cual fueron objeto los periodistas: amenazas de muerte, homicidios, desapariciones y ataques con armas de alto poder en contra de los edificios de la prensa regional. La guerra, como bien lo demuestra Durin, transcurrió también en el ámbito comunicacional y colocó a los periodistas en la línea de fuego, de manera que los actores armados en contienda buscaron controlar la línea editorial de los medios; el Estado lo hizo al firmar acuerdos con los medios de comunicación en 2011 (Eiss, 2014), mientras que los actores armados ilegales los coaccionaron para ocultar bajas en sus tropas o comunicar acciones crueles por medio de las televisoras y sembrar terror en la población.

A raíz de estas violaciones a derechos humanos y de la violencia criminal, México conoció una nueva ola de migraciones forzadas, algunas internas y que no han sido reconocidas por el Estado, que alcanzaban 329 917 personas desplazadas en diciembre de 2017, según el monitoreo realizado desde la CMDPDH; otras hacia el exterior, especialmente hacia Texas, donde activistas, periodistas y desplazados del Valle de Juárez se reunieron en torno a la figura de su abogado y crearon Mexicanos en Exilio (véase Querales).

Otras víctimas, que se sienten "muertas en vida", peinan con sumo cuidado los terrenos donde sus seres amados pudieron haber sido sepultados por parte de quienes quisieron borrar las evidencias de su crimen, y así sembrar zozobra entre la población. Desaparecer el cuerpo de una persona, sin permitir que sus familiares le den una sepultura, es parte de la pedagogía de la crueldad que actores armados, legales e ilegales, infligen a la población civil, como bien lo destaca Robledo: "México ha asistido a la am-

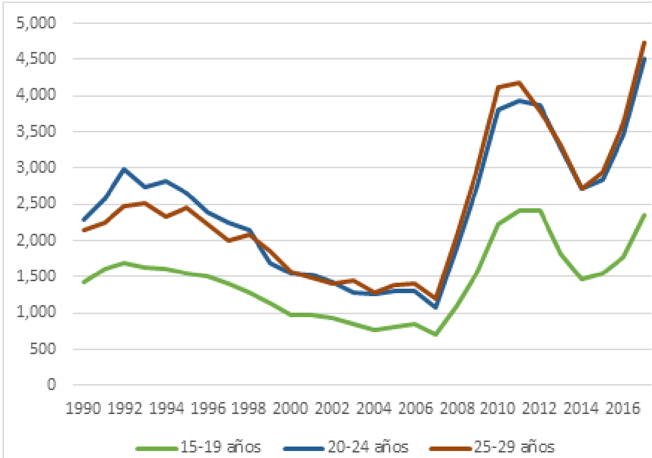
plitud del espectáculo del sufrimiento y de la crueldad, a través de la puesta en escena de diversas modalidades de violencia extrema" (Nahoum-Grappe, 2002). Tal vez el esfuerzo más perverso, y el más buscado por sus perpetradores, es aquel que destaca Querales, para quien las desapariciones forzadas, ejecuciones en la vía pública, ejecuciones extrajudiciales, mantas y amenazas escritas en la vía pública, y cuerpos vejados y exhibidos en las rutas cotidianas, se utilizan para desarticular sentidos comunitarios y silenciar a las comunidades.

Enemigos internos, violencia estructural y desmantelamiento de la ciudadanía

Desde la perspectiva de Johan Galtung (1990), la violencia directa, que toma la forma de homicidios, desapariciones y desplazamientos forzados, sólo se puede entender en su relación con la violencia estructural y la violencia cultural, es decir, los elementos culturales y simbólicos que justifican la violencia estructural y mantienen a sectores de la población excluidos de los beneficios del común. Entonces, ¿cuáles fueron los elementos culturales, simbólicos e ideológicos que legitimaron el uso de la violencia directa? Y, ¿de qué manera derivó también en una mayor violencia estructural?

Como expliqué en otros espacios (Durin, 2018), la construcción de la figura del "narco" como un enemigo interno a vencer por las fuerzas castrenses ocurrió hacia finales de 2006. Esto se intersecta con representaciones negativas acerca de los varones jóvenes de medios populares, y no es anodino que sean "cientos de jóvenes hombres y mujeres a los que se les ha negado su dignidad" al desaparecerlos (Robledo) y que los homicidios hayan repuntado entre los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad en esta época. Este fenómeno que fue calificado de juvenicidio (Valenzuela, 2015), evidencia el reforzamiento de la violencia estructural en contra del sector juvenil, especialmente varones de medios populares.

A su vez, el miedo de las clases dominantes hacia los sectores populares, el cual se activó durante la campaña electoral de 2006, transmutó en un miedo hacia los "narcos" durante la temporada poselectoral, cuando el presidente electo acordó con las autoridades estadounidenses la estrategia binacional de seguridad llamada Iniciativa Mérida, similar al Plan Colombia (1999-2005), que no sólo implicaba una estrategia antidrogas sino también favorecer la inversión extranjera en sectores estratégicos, asesoría técnica para reformas legales, e incentivos fiscales (Paley, 2012).



Gráfica 1: Homicidios en la población de 15 a 29 años en México (1990-2017)
Fuente: INEGI. *Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio* (2018).

Este mecanismo de construcción de enemigos internos, que sirven de chivos expiatorios, es un recurso ideológico que Jacques Sémelin (2013) observó en las lógicas que llevaron a perpetrar masacres en la Alemania nazi, Bosnia y Ruanda. Requieren de líderes políticos que sean capaces de activar sentimientos nacionalistas, sobre la base de un deseo de restauración de la grandeza perdida de la nación, y la identificación de responsables de la derrota que deben ser destruidos. En nuestro caso, la alteridad del "narco" fue erigida como aquella que debe ser vencida, a muerte si es necesario. De acuerdo con esta retórica, en enero de 2007, el presidente Felipe Calderón se presentó vestido de militar en Apatzingán, Michoacán, donde declaró ante las fuerzas armadas: "Vengo hoy como comandante supremo a reconocer su trabajo, a exhortarlos a seguir adelante con firmeza, entrega y a decirles que estamos con ustedes" (*La Jornada*, 3 de enero de 2007). Esto porque "su gobierno está decidido a recuperar la paz, no sólo en esas entidades, sino en toda región de México que esté amenazada por el crimen organizado. Aunque reiteró que la lucha no es tarea fácil ni será rápida, pues tomará mucho tiempo e implicará enormes recursos de los mexicanos, incluso la pérdida de vidas" (*idem*).

Esta estrategia, que costó miles de vidas, descansó en la estigmatización y persecución de un sector de la población, mas no en el empleo de una

estrategia judicial para desarticular a las empresas transnacionales que, con la complicidad de las autoridades, se dedican a la siembra y trasiego de enervantes. Además, la trama nacionalista del discurso no permitía que surgieran voces en su contra, pues era comportarse como un traidor, y expuso a la ciudadanía al horror de la violencia armada en sus ámbitos de vida. Las prácticas de terror de los actores armados en contienda se desplegaron en contra de la población, afectó de manera especial a los activistas, periodistas y líderes comunitarios (véase Querales, Durin, y Pérez y Castillo). Contribuyó a desmantelar a la ciudadanía, y como argumentan Pérez y Castillo, el temor a la estigmatización y criminalización fue un potente factor en contra de la organización de las personas desplazadas, de modo que estas víctimas de la guerra contra el narcotráfico quedaron invisibles.

La lucha por la rehumanización

Pese a la violencia extrema, el terror, la impunidad y la deshumanización encarnada en la figura de quien asesina sin piedad o destaza y tira cuerpos en la vía pública como parte de una gramática de la violencia que pone fin a la condición humana (Reguillo, 2012), la ciudadanía victimizada actuó, como lo demuestran los textos que constituyen este *dossier*.

Las acciones en pro de la verdad, de la justicia, ante la violencia de Estado y la violencia criminal, son formas de resistir la deshumanización (Levi, 1987) que deriva de las formas crueles de privar de la vida y del ocultamiento de las violaciones perpetradas por los agentes estatales y no estatales responsables. El acto de nombrar con amor a quienes se busca, de referirse a ellos como sus "tesoros", a diferencia de la terminología forense y científica que prefiere el de "restos", ilumina la dimensión humana que encierran sus acciones. Las Rastreadoras de El Fuerte, Sinaloa, o las personas que participan en las brigadas de búsqueda en Veracruz o Guerrero, frente a la inacción del Estado y el régimen de impunidad y de no verdad, se organizan para saber qué ha pasado con sus familiares, y procurar la identificación y restitución desde un enfoque humanitario. Su estrategia, que difiere de las de otros colectivos y organizaciones de derechos humanos, abandona toda exigencia de justicia y designación de culpables, para así evitar la persecución de las autoridades y conseguir su colaboración en las tareas de identificación, las cuales presentan enormes retos en la actualidad. Por medio de las búsquedas ciudadanas, experimentan la capacidad restauradora del

acto que rehumaniza al recrear lazos sociales, y construye una comunidad emocional de víctimas y aliados (véase Robledo).

Esta reconexión comunitaria igualmente ocurre entre las víctimas exiliadas en El Paso, oriundas del Valle de Juárez y ahora integrantes de Mexicanos en Exilio, quienes encuentran en la organización una manera de lograr una reconexión subjetiva, al narrar sus experiencias traumáticas y transformarlas en sufrimiento, por medio del diálogo intersubjetivo instaurado en terapias, cartas escritas y actos de protesta. Además de participar en las reuniones mensuales de los miembros de la organización, la reconexión comunitaria opera al colaborar con organismos de derechos humanos, ubicados en la ciudad fronteriza de Juárez, y dirigir actos hacia la sociedad civil estadounidense (obras de teatro, protestas, conferencias de prensa) para difundir las violaciones a derechos humanos en México. Así, desde las márgenes del Estado nacional, se dirigen ante audiencias diversas, para exigir el reconocimiento de la situación que priva en su país y exigir justicia (véase Querales).

Sin embargo, no todas las víctimas se agrupan en torno a un objetivo común, y en el caso de las personas desplazadas (véase Durin, Pérez y Castillo), el primer impulso es salvar la vida y no da pie a reunirse con personas en igualdad de condición, especialmente cuando los desplazamientos son individuales o familiares, como ocurrió en el caso de los periodistas entrevistados por Durin. Además, la coacción a la que estuvieron expuestos fue tardíamente advertida por sus colegas en el centro del país, sede de las organizaciones de periodistas, y transcurrieron algunos años hasta que se ofrecieron capacitaciones y crearon redes de periodistas en el noreste, lo que permitió sentar bases para un gremio periodístico más solidario en esa región del país. Cabe subrayar que la creación de la FEADLE,[2] así como del Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación, además de ser posterior a los eventos de victimización sufridos por los periodistas, no consiguió resarcir la impunidad en que se encuentran los ataques en contra de la prensa, por

[2] Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

lo que México sigue siendo un país muy peligroso para el ejercicio del periodismo.[3]

En este sentido, los organismos de derechos humanos tienen un papel de primera importancia en visibilizar el desplazamiento forzado, especialmente la CMDPDH que creó en 2014 un departamento dedicado al tema a fin de documentar casos, y contrarrestar la narrativa oficial que niega la existencia del fenómeno, a pesar de las evidencias presentadas por la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). El trabajo de documentación sistemática de los casos de desplazamiento, junto con el monitoreo de la prensa, da cuenta de la magnitud del fenómeno, y les permite construir información confiable, al mismo tiempo que preparan litigios estratégicos y acuden ante organismos internacionales de derechos humanos.

Posiciones en tensión: academia, sociedad civil organizada y Estado

A manera de reflexión final, los textos están escritos desde distintas posiciones, desde los organismos de derechos humanos, como la CMDPDH, la academia, y en colaboración con los colectivos de víctimas y organismos. El texto de Robledo da cuenta de la importancia de desconstruir los saberes científicos y estar atentos a los saberes de las personas, las víctimas, a sus expectativas, frente a una ciencia forense que dicta procedimientos, pero también una ciencia en la que el testigo experto pueda apoyar las demandas de las víctimas.

Inevitablemente, surgen tensiones en la relación que las víctimas tejen con otros actores, a veces aliados, otras veces no, que somos los académicos, las burocracias del Estado —que tienden a no actuar y a revictimizar, pero cuentan con los medios para identificar a los "tesoros" encontrados en las búsquedas ciudadanas— y los organismos de derechos humanos, que pugnan por nuevas legislaciones, al tiempo que siguen lo que marcan las vigentes. Desde una perspectiva antropológica, conviene recordar la importancia de colocar en el centro la dignidad de las personas con quienes trabajamos, y también ser conscientes de nuestros propios retos en términos de cuidar nuestras vidas. Hoy, es fundamental trabajar en red para actuar de modo seguro desde la trinchera académica.

---

[3] En 2018, la organización Reporteros sin Fronteras ubicó a México en el lugar 147 de 180 países.

Bibliografía

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). "Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México". Recuperado de http: //www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf, consultado el 10 de agosto de 2017.

Durin, Séverine (2018). "Víctimas sospechosas. Desplazamiento forzado, daño moral y testimonio", Ponencia presentada en el VI Congreso Nacional de Ciencias Sociales *Las ciencias sociales y la agenda nacional* organizado por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C., la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A.C. y el Centro Cultural Universitario Bicentenario, San Luis Potosí, SLP, del 19 al 23 de marzo de 2018.

Eiss, Paul K. (2014). "The narcomedia. A reader's guide". *Latin American Perspectives*, Issue 195, vol. 41, núm. 2, pp. 78-98.

Galtung, Johan (1990). "Cultural violence". *Journal of Peace Research*, vol. 27, núm. 3, pp. 291-305.

INEGI (2018). Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est, consultado el 19 de diciembre de 2018.

Kaldor, Mary (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global.* Barcelona: Tusquets.

La Jornada (2007). Claudia Herrera y Ernesto Martínez, "Vestido de militar, Calderón rinde 'tributo' a las fuerzas armadas", 3 de enero. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2007/01/04/index.php? sec tion=politica&article=003n1pol, consultado el 17 de octubre de 2016.

Levi, Primo (1987). *Si c'est un homme*. París: Juliard.

Mbembe, Achille (2012). "Necropolítica, una revisión crítica", en Helena Chávez Mac Gregor (curadora académica). *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas.* México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo, pp. 130-139.

Nahoum-Grappe, Véronique (2002). "Anthropologie de la violence extrême: le crime de profanation". *Revue Internationale des Sciences Sociales.* núm. 174, pp. 601-609.

Paley, Dawn (2012). "El capitalismo narco". Recuperado de https://dawn paley.ca/2012/08/20/el-capitalismo-narco/, consultado el 25 de octubre de 2016.

Reguillo, Rosana (2012). "De las violencias: caligrafía y gramática del horror". *Desacatos*, núm. 40, septiembre-diciembre, pp. 33-46.

Reporteros sin Fronteras (2018). "Clasificación. Los datos de la clasificación de la libertad de prensa 2018". Recuperado de https://rsf.org/es/datos-clasificacion, consultado el 19 de diciembre de 2018.

Sémelin, Jacques (2013). *Purificar y destruir. Usos políticos de las masacres y genocidios*. Buenos Aires: UNSAM EDITA-Universidad Nacional de San Martín.

Valenzuela, José Manuel (coord.) (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. México: Ned Ediciones/ITESO/El Colef.

Séverine Durin. Franco-mexicana (París, 1972). Es economista y antropóloga, profesora-investigadora en el CIESAS-Noreste desde 2003. Su línea de investigación principal se enfoca en la intersección entre migración, género y etnicidad. Desde 2004 encabezó varios proyectos de investigación sobre indígenas en el área metropolitana de Monterrey y las trabajadoras del hogar en América Latina, con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a solicitud de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En 2011 y 2012, participó en la elaboración de un marco jurídico en materia de derechos indígenas en Nuevo León. Desde 2015 investiga la relación entre seguridad pública, derechos humanos y desplazamiento forzado. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II) y de la Academia Mexicana de Ciencias (Sección Humanidades).

PEINAR LA HISTORIA A CONTRAPELO: REFLEXIONES EN TORNO A LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE FOSAS COMUNES EN MÉXICO

COMBING HISTORY "THE WRONG WAY". REFLECTIONS ON SEARCHING FOR AND EXHUMING MEXICO'S COMMON GRAVES

Carolina Robledo Silvestre*

Resumen: Este artículo propone reflexionar en torno a la multiplicación de enterramientos ilegales de restos humanos en el México de inicios del siglo XXI, partiendo de su poder coercitivo como mecanismo de terror, pero también de su capacidad para propiciar la acción colectiva, desafiar la verdad oficial y actuar como una autopsia del régimen político-social de precarización y desigualdad neoliberal. A partir de las experiencias de los familiares de personas desaparecidas en búsqueda, se plantean las tensiones aún no resueltas en torno al derecho a la verdad frente a la expansión de la crueldad que expone la inhumación irregular de los muertos, y se invita a pensar en los desafíos epistemológicos y éticos que enfrentan los investigadores-testigos en estos paisajes bélicos.

Palabras claves: exhumaciones, fosas comunes, desaparición forzada, verdad.

COMBING HISTORY "THE WRONG WAY". REFLECTIONS ON SEARCHING FOR AND EXHUMING MEXICO'S COMMON GRAVES

Abstract: A reflection on multiplying numbers of illegal human-remains burials in Mexico at the beginning of the twenty-first century, based on their coercive power as mechanisms of terror as well as their ability to propitiate collective action, defy official truths and act as an autopsy of the politico-social regime to which neo-liberal precarity and inequality give rise. Through experiences on the part of family members searching for the disappeared, unresolved tensions are

* CIESAS-Ciudad de México.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 13-42
Recepción: 19 de febrero de 2018 • Aceptación: 16 de mayo de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

posited regarding the right to truth vis-à-vis the cruelty-expansion that irregular burials of the dead expose; the author invites readers to contemplate the epistemological and ethical challenges researchers and witnesses face in these combative landscapes.

Keywords: exhumation, common graves, forced disappearances, truth.

La primera vez que acompañé a un colectivo de familiares de personas desaparecidas a una búsqueda de "tesoros"[1] en Sinaloa, México,[2] asistí a la puesta en marcha de prácticas y conceptos que hasta entonces eran desconocidos para mí. "Peinar el terreno" fue uno de ellos. La frase forma parte de un lenguaje técnico producido por la experticia de los familiares de personas desaparecidas y hace referencia a la acción de recorrer el lugar en el que se presume la existencia de un entierro, haciendo un tipo de "rastrillo" humano con el que se proponen revisar cada centímetro del lugar, previamente marcado, explorando los indicios que puedan señalar la presencia de una fosa con restos humanos.

Este procedimiento que se ha vuelto tan cotidiano para cientos de familiares que han tomado como oficio buscar entre la tierra a sus desaparecidos, evoca la imagen de Walter Benjamin (2008) cuando habla de "peinar la historia a contrapelo", como una forma de resistir a la barbarie de la historia. En otras palabras "realizar una crítica de la ideología del historicismo con el fin de mostrar la otra cara de la historia: la historia de los vencidos, de sus sufrimientos y de sus resistencias" (Villena Fiengo, 2003: 97).

Visto así, peinar el terreno y revolcarlo hasta dar con el paradero de esas hijas, hijos, padres, madres, hermanos, hermanas que hacen falta, es darle la vuelta a la historia de los vencedores y poner en crisis el régimen

[1] Expresión utilizada por Las Buscadoras de la zona norte de Sinaloa para referirse a las prácticas de exhumación de las fosas clandestinas que ellas llevan a cabo.

[2] El trabajo de campo que sustenta este artículo fue realizado en abril de 2015 en Los Mochis, Sinaloa, en compañía de las Rastreadoras de El Fuerte. Durante mi estancia se hicieron dos búsquedas de fosas clandestinas en terrenos agrícolas cercanos a la zona de San Blas (en el norte de Sinaloa); se encontraron tres restos humanos. El artículo también da cuenta de mi participación en otras experiencias de búsqueda como las llevadas a cabo por el grupo de familiares en Tijuana, Baja California, a partir de 2011, o las de la Primera y la Segunda Brigada Nacional de Búsqueda en Veracruz (2016).

de impunidad y no verdad con el que amparan sus proyectos políticos y económicos.

A diferencia del ejercicio crítico que plantea Benjamin y que tiene como propósito acudir al pasado para iluminar el presente y así redimir el propio pasado; la búsqueda y exhumación de las fosas comunes[3] en México no se refiere al pasado, dado que éste no ha caducado. Este presente remite a un paisaje de guerra contra la población, una guerra sin término, no convencional pero cada vez más común[4] y naturalizada, cuyo propósito

---

[3] Entendemos aquí por fosas comunes los enterramientos de dos o más individuos que poseen características de anormalidad/irregularidad/ilegalidad respecto a las normas sociales o jurídicas dispuestas para la administración y gestión de la muerte. Las fosas comunes implican siempre una transgresión. No se trata sólo de las llamadas "fosas clandestinas", pensadas como aquellos espacios por fuera de la legalidad del Estado, ubicadas en terrenos baldíos, ocultas, alejadas de la ley. Las fosas comunes a las que nos referimos también incluyen aquellas que están bajo custodia del Estado, por cuanto presentan condiciones de transgresión de la norma. Lo que caracteriza las fosas comunes de las que hablamos en este documento es el carácter transgresor de las muertes y del tratamiento de los cuerpos. Son, al fin y al cabo, contenedoras de cuerpos de muchas personas muertas en condiciones violentas y ocultadas por actores estatales o privados en tiempos de conflicto o guerra.

[4] Caracterizar el tipo de conflicto o guerra que vive actualmente México es un reto enorme para las ciencias sociales y aún hoy resulta problemático usar categorías o poner apellidos que cubran el espectro completo de las acciones bélicas y las formas de violencia tan heterogéneas que se despliegan sobre el territorio y los cuerpos. Cuando me refiero a un tipo de guerra no convencional pero bastante común, retomo la propuesta de Mbembe (2012) sobre el carácter global de las nuevas guerras que expresan: 1) una relación cada vez más estrecha entre la política y la guerra, que implica una identificación profunda entre las libertades políticas y la seguridad; 2) una dramática incertidumbre sobre quién es el enemigo y la existencia de una serie de tecnologías y dispositivos para identificarlo; 3) un carácter asimétrico en el ejercicio del poder bélico, que se ejerce sobre todo contra la sociedad civil; 4) la multiplicación tecnológica de la capacidad para la destrucción; 5) el carácter estructural de estas guerras, que buscan destruir las condiciones básicas de las sociedades contra las cuales se dirigen; 6) la proliferación de guerreros que actúan orientados a intereses del mercado, y 7) una guerra que no sólo se cierne sobre los cuerpos sino también sobre la naturaleza.

central es establecer el modelo neoliberal de concentración del poder a través del despojo y la eliminación de poblaciones enteras.[5]

En el ámbito internacional, las exhumaciones se han convertido en herramientas de verdad, justicia y reparación, y han transformando de manera radical los modos de gestión del pasado traumático gracias, entre otros fenómenos, al fortalecimiento de la ciencia forense y su implicación en el ámbito de los derechos humanos (Rosenblatt, 2015) y a la puesta en marcha de mecanismos de justicia transicional en periodos de posconflicto y posguerra (Pérez Sales y Navarro, 2007). Pero, ¿qué ocurre en México?, ¿qué se abre y qué se cierra con la exhumación de las fosas clandestinas?, ¿qué mecanismos de verdad y reparación se ponen en marcha con estos procesos? y ¿qué sentidos adquieren estos conceptos a partir de la experiencia propia de familiares y del contexto de la desaparición?

Además de intentar contestar estas preguntas a la luz de mi experiencia como "testigo" (De Marinis, 2017) de los procesos de búsqueda y exhumación de fosas en México, propongo algunas reflexiones sobre los desafíos epistemológicos que implica este proceso no sólo para la antropología sino también para las ciencias sociales y forenses. Sobre todo, en el ánimo de comprender de qué manera las sociedades lidian con los conceptos de justicia, verdad y reparación desde sus propios saberes y prácticas y cómo gestionan el carácter "objetivo" y "universal" de la ciencia en torno a la exhumación de los restos humanos.

Paisajes bélicos: desaparición de cuerpos y administración del sufrimiento

Si bien las cifras continúan siendo un problema para reconocer la dimensión real de la desaparición forzada de personas en México, a través de las estadísticas oficiales es posible reconocer que 37 436 personas desaparecie-

[5] En este sentido, las desapariciones forzadas y la existencia de fosas clandestinas en México pueden articularse a fenómenos globales neoliberales y racistas como el encarcelamiento de poblaciones negras en Estados Unidos, el confinamiento de miles de refugiados en Europa o la ocupación colonial en Palestina. Todas se articulan a procesos mundiales de securitización y castigo corporal de poblaciones para su control y el dominio de los territorios que éstas ocupan.

ron en los últimos 11 años en el territorio nacional.[6] Los colectivos de familiares denuncian que este número se encuentra muy por debajo de la realidad, teniendo en cuenta que muchas personas no se han atrevido a denunciar por desconfianza en las instituciones del Estado debido a la comprobada colusión con actores privados y por su responsabilidad directa en las desapariciones forzadas.[7] Pese a los inconvenientes para dimensionar el problema, México ha sido señalado por diferentes organismos de derechos humanos nacionales e internacionales como un país con un problema sistemático de desapariciones forzadas y otras violaciones a los derechos humanos (GIEI, 2015; 2016; CIDH, 2016; HRW, 2013; ONU, 2012). Estos informes permiten ver que el caso mexicano es de una complejidad abrumadora, pues no sólo rebasa las categorías jurídicas establecidas históricamente para dar cuenta del fenómeno sino también las explicaciones tradicionales para dar cuenta de un crimen histórico con contornos bastante definidos (Robledo, 2017).

Durante mi participación en la Primera Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Veracruz[8] tuve la oportunidad de recibir a 29 familiares de personas desaparecidas, que se acercaron para que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos les tomara muestras genéticas para ser cotejadas después con las de los hallazgos que resultaran de las búsquedas. De estas familias, 10 no habían puesto ninguna denuncia por temor a las represalias:

> Cómo voy a poner la denuncia si la misma patrulla de la policía que se llevó a mi hija hace rondines frente de mi casa y se para en la entrada de la escuela de mi otra hija para vigilarnos. Ya hace dos meses que desapareció mi hija y yo no me he acercado a una oficina de gobierno. Es la primera vez que le cuento esto a alguien que no sea mi familia (Elena,[9] madre de una joven desaparecida en febrero de 2016 en Córdoba, Veracruz).

[6] De éstas 27 914 son hombres y 9 522 mujeres. Cifras obtenidas a través de la página oficial del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, consultada el 25 de junio de 2018 en https://rnped.segob.gob.mx

[7] Véase, por ejemplo, Open Society Foundations, 2016 y CoIDH, 2018.

[8] Véanse detalles más abajo en la misma sección.

[9] El nombre de la colaboradora se cambió para proteger su identidad.

Esta "desciudadanización"[10] de los sujetos para quienes el Estado ha perdido su máscara mostrándose en toda su ilegitimidad, se consolida gracias a una "política del miedo" (Calveiro, 2015) que beneficia el establecimiento del poder sobre el territorio y los cuerpos y desajusta por completo el pacto social que colgaba de un hilo en regímenes de despojo, pobreza y violencia institucional sistémica.[11] En este campo de reacomodo del poder acompasado por el ritmo del mercado, México ha asistido a la amplitud del espectáculo del sufrimiento y de la crueldad, mediante la puesta en escena de diversas modalidades de violencia extrema (Nahoum-Grappe, 2002).

Desde el hallazgo en 2010 de una bodega con 72 cuerpos de migrantes en San Fernando, Tamaulipas, ejecutados con signos de tortura,[12] pero sobre todo después de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, en Iguala-Guerrero, ocurrida en septiembre de 2014, la existencia de fosas empezó a configurar un espectáculo mediático de la crueldad, que con el tiempo se ha vuelto cotidiano. A tan sólo un mes de la desaparición de los 43 jóvenes se hallaron más de cien cuerpos inhumados en fosas, en Iguala, Guerrero, gracias a la búsqueda de los propios familiares, acompañados por hombres y mujeres solidarios de las comunidades aledañas. El hallazgo de estos restos, que no correspondían a los de los estudiantes, puso de manifiesto la existencia de una tragedia que sobrepasaba las fron-

---

[10] Maritza Urteaga y Hugo Moreno (2015), indican que este "proceso de desciudadanización" implica, entre otros fenómenos, la criminalización de las víctimas como resultado de una forma intencionada de construcción del enemigo. Además de esto, me refiero a la desciudadanización como resultado del desmantelamiento de los derechos, así como a la transición del Estado de bienestar al Estado punitivo-neoliberal, mucho más profundo en países como México, pero igual de concreto en países del primer mundo.

[11] Se trata, sin embargo, de un proceso cada vez más fluido y menos estable. Las redes del poder, indica Calveiro (2015), se fragmentan y desarticulan por efecto de múltiples confrontaciones, resistencias y escapes que las obligan a modificar su curso.

[12] La llamada masacre de San Fernando fue orquestada por el grupo de Los Zetas entre el 22 y 23 de agosto de 2010 en San Fernando, Tamaulipas. Los 72 ejecutados, 58 hombres y 14 mujeres, eran en su mayoría inmigrantes provenientes de Centro y Sudamérica, asesinados por la espalda, para posteriormente ser apilados y puestos a la intemperie. Las primeras investigaciones señalan que los asesinaron porque luego de ser secuestrados, no pagaron el dinero que les exigían para dejarlos libres y también se negaron a formar parte del grupo criminal.

teras de la agenda mediática. Desde las entrañas de la tierra esos cuerpos empezaron a reclamar su identidad, y desde los pueblos y las ciudades la gente comenzó a organizarse para "recuperar esos tesoros" y devolverles su nombre.

Así, mientras que los discursos públicos y las demandas de gran parte de las asociaciones civiles se centraron en la tragedia de los jóvenes estudiantes de Ayotzinapa y en el reclamo de su presentación con vida, más de 500 familias se organizaron en el Comité los Otros Desaparecidos de Iguala, Guerrero, para recuperar no sólo los restos hallados hasta entonces en las inmediaciones de Iguala, y de cuya identidad nadie se había preocupado, sino para iniciar lo que sería un largo trayecto de aprendizaje en la búsqueda de restos humanos, que se iría desarrollando simultáneamente en varios estados de la república mexicana.

Pese a la relevancia que han alcanzado estas acciones, sobre todo desde 2015, la búsqueda no es un fenómeno reciente. En Tijuana, por ejemplo, el primer hallazgo de fosas realizado por familiares de personas desaparecidas tuvo lugar el 6 de abril de 2011. En un terrero a las afueras de la ciudad se encontraron restos eliminados con la técnica desarrollada por Santiago Mesa, alias "El Pozolero", quien por años disolvió cuerpos en sosa cáustica por órdenes de los cárteles que operan en esta ciudad (Robledo, 2017).[13] También es posible rastrear búsquedas ciudadanas en Sinaloa desde 2011, realizadas por pobladores del norte del estado, quienes, al ser entrevistados por un periodista local,[14] denunciaban de manera anónima por temor a las represalias, que a la mayoría de las víctimas las había desaparecido la policía municipal (Valdez, 2014).

En Veracruz, las búsquedas colectivas iniciaron después de la llegada de la Primera Brigada Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que se llevó a cabo entre el 11 y el 22 de abril de 2016 en Amatlán, Veracruz.

[13] Aunque han pasado cinco años de este hallazgo, aún no se exhuma la totalidad de la materia orgánica encontrada en los predios señalados debido a, según las autoridades, la falta de tecnología para identificar los restos. Tampoco se han implementado medidas de seguridad para resguardarlos. En los últimos meses de 2017 y primeros de 2018 se reiniciaron los trabajos en el predio y se llevó a cabo una exhumación de miles de fragmentos de hueso calcinado, enterrados junto a lo que sería el mecanismo de disolución en ácido.

[14] Javier Valdez era periodista y fue asesinado el 15 de mayo de 2017; fue él quien les dio nombre de "las buscadoras" a las madres del norte de Sinaloa.

Esta brigada reunió a más de treinta familiares de diferentes estados de la república para buscar en los terrenos señalados por vecinos, quienes habían sido testigos de enterramientos sistemáticos y masivos en esta zona del estado. Esta estrategia de búsqueda, que más adelante se repetiría en dos ocasiones (Paso del Macho, Veracruz, en julio de 2016, y Culiacán, Sinaloa, en enero de 2017), permitió generar un espacio de intercambio de saberes y prácticas entre buscadoras y buscadores, así como fortalecer los canales de comunicación y solidaridad entre colectivos en el campo de la búsqueda.

A Sinaloa, Guerrero y Veracruz[15] se suman las búsquedas de "los Cascabeles", integrantes del Grupo Vida de Coahuila,[16] quienes bajo el liderazgo de Silvia Ortiz y de su esposo Óscar Sánchez Viesca, padres de Silvia Estefanía Sánchez, desaparecida en 2006, se han convertido en un grupo de expertos en la búsqueda de pequeños fragmentos de hueso en medio del desierto. Sólo durante 2015 el grupo, con una experiencia de más de 10 años de búsqueda, logró el hallazgo de 40 fosas comunes, cuya materialidad ha llevado a los Cascabeles a concluir que los grupos delincuenciales "cocinan" a sus víctimas en tambos con ácido y después trituran los huesos para que nunca lleguen a identificarlos.[17]

Otras técnicas de desaparición de cuerpos que han salido a la luz pública en los últimos años incluyen las cremaciones masivas de restos humanos bajo custodia del Estado por parte de las propias fiscalías, como el caso

---

[15] El número de colectivos de familiares de personas desaparecidas que ha decidido salir a buscar fosas clandestinas ha aumentado de manera considerable a partir de 2015. En 2017 se han sumado a estas acciones, familiares en Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, Zacatecas, entre otros.

[16] Estos intercambios de saberes se llevaron a cabo en las reuniones del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos, que tenían como propósito la discusión de la Ley General de Desaparición Forzada, y tuvieron lugar en Chihuahua, Chihuahua (del 14 al 16 de agosto de 2015) y en Ciudad de México (del 27 al 30 de agosto de 2015, y el 13 de enero de 2016).

[17] Las búsquedas y exhumaciones llevadas a cabo por el Grupo Vida (Víctimas por sus Desaparecidos en Acción) reúnen cerca de 100 personas, entre elementos castrenses, Procuraduría General de Justicia, Grupo de Armas y Tácticas Especiales (GATE), peritos de la Policía Científica y cinco binomios (perros entrenados para la búsqueda de personas), además de los familiares que participan en el trabajo en campo.

de Jalisco;[18] las realizadas en prisiones por parte de grupos armados ilegales con la autorización y participación de agentes estatales, como las perpetradas en Piedras Negras, Coahuila, por Los Zetas;[19] la inhumación de cuerpos en fosas irregulares por parte de las fiscalías encargadas de procurar justicia, como el caso de Tetelcingo, Morelos,[20] y el entierro desordenado e irregular de cuerpos en los panteones bajo custodia del Estado.[21]

---

[18] En 2015 se reveló que el Servicio Médico Forense (Semefo) de Jalisco ha tramitado desde 1993 permisos ante el Ministerio Público y la Secretaría de Salud para proceder a cremar los cuerpos que no han sido reclamados durante 10 días y obtener un acta de defunción. A la fecha, algunas familias de personas desaparecidas han recibido por parte de la Fiscalía urnas con cenizas, y otras se han negado a aceptar que se trate de sus seres queridos.

[19] Según una investigación llevada a cabo por periodistas del proyecto Cartel Chronicles, el penal de Piedras Negras, Coahuila, ubicado en la frontera con Texas (EE. UU.), sirvió como centro de exterminio de al menos 400 personas que fueron desaparecidas del poblado de Allende, Coahuila, y otros territorios cercanos, por parte del cártel de Los Zetas, en 2011. El reportaje indica que, dentro de la cárcel, integrantes de Los Zetas desmembraron los cuerpos de los hombres, mujeres y niños que habían sido secuestrados y los colocaron en tambos de 200 litros llenos de diésel para después prenderles fuego. Las cenizas fueron arrojadas dentro de arroyos locales que conducen al Río Bravo (Darby y Ortiz: 2016, 11 de febrero).

[20] Gracias a la investigación de María Concepción y Amalia Hernández Hernández, madre y tía de Oliver Wenceslao Rodríguez, secuestrado el 24 de mayo de 2013 en Cuautla, Morelos, se reveló la existencia de una fosa clandestina ubicada en Tetelcingo con al menos 150 cuerpos. La fosa, ubicada en un predio comunitario en la zona rural de Cuautla, fue creada por la propia Fiscalía del Estado que inhumó de manera ilegal, sin ningún tipo de protocolo ni documentación, estos cuerpos.

[21] Durante el trabajo de campo realizado en Tijuana, Baja California, entre 2014 y 2015, tuve la oportunidad de asistir, como acompañante de la Asociación Unidos por los Desaparecidos de Baja California, a reuniones con funcionarios públicos responsables de la cadena de custodia de los cuerpos en el municipio. Durante estos encuentros se reveló la falta de protocolos para la inhumación de los cuerpos en el panteón público, así como la ausencia de tecnología y materiales que garanticen la preservación de los cuerpos en el tiempo. En el proceso de cadena de custodia de un cuerpo en Tijuana participan al menos cinco entidades diferentes del orden municipal y estatal, de los poderes judicial y

El mapa de terror de estos dispositivos no se agota en las modalidades mencionadas, como lo demuestran los testimonios de los propios familiares:

> Yo tengo 211 desaparecidos en la asociación. He encontrado 46 cuerpos, sé que tengo unos 30 en la fosa común que tenemos que ir a exhumar. Así que me faltan más de 100 cuerpos por encontrar, pero sé que hay unos que nunca los voy a hallar porque se los dieron a los cocodrilos. Durante años tenían lagos con estos animales que alimentaban con cuerpos y sólo quedaban los huesitos. Después esos huesos los trituraban y los enterraban. Nosotros encontramos un entierro de muchos pedacitos de huesos, pero los peritos de la Fiscalía dijeron que eran de animales, así que ahí los dejaron, sin hacerles una prueba de nada (Mirna Medina, líder del grupo "Las Buscadoras de El Fuerte", Sinaloa, conversación personal, 12 de mayo de 2016).

Este despliegue de terror, que va configurando una trama de sentidos de normalidad en torno a la violencia extrema (Blair, 2004), no se agota en los paisajes antes descritos. Otros tipos de violencia cotidiana y sistémica se suman al ejercicio de la crueldad que no sólo alcanza el cuerpo de las personas desaparecidas, sino también el de sus familiares. Según Ariadna Estévez (2015) el viacrucis que experimentan los familiares de personas desaparecidas —y en general cualquiera que desee obtener justicia por la vía del derecho del Estado— constituye otro tipo de dispositivo que se impone sobre el cuerpo y la vida de aquellos que buscan ser reconocidos como sujetos de derechos. Desde el momento de interponer la denuncia, los familiares se encuentran sumergidos en un laberinto de papeles, trámites y diligencias que se perpetúan a través de los años como una forma de violencia institucional que impone tiempos y espacios para confinar la acción de los individuos a un tránsito tortuoso que en muy escasas ocasiones culmina con el acceso a la justicia o la verdad (Estévez, 2015).

Frente a este dispositivo de control de la vida que perpetúa la impunidad y el régimen de no verdad, muchos familiares de personas desaparecidas terminan asumiendo la tarea de la investigación de sus propios casos. Para muchos ésta es la única salida frente a la indolencia de las instituciones que lesionan cotidianamente su condición de sujetos:

---

ejecutivo, además de las funerarias privadas encargadas de hacer el levantamiento de los cuerpos.

> Hemos tocado mil puertas, todas las habidas y por haber. Yo he investigado, yo soy la que ha hecho la mayor parte de la investigación. Hay un camino, o nos quedamos en casa llorando y nos revictimizamos o salimos todos los días a buscar a nuestro hijo (María Guadalupe Fernández, madre de joven desaparecido en Jalisco).

Este paisaje de violencias extremas y violencias cotidianas se ordena sobre los regímenes de impunidad y de no verdad. El régimen de impunidad tiene que ver con la inexistencia de responsabilidad penal por parte de los autores de crímenes atroces, así como la mínima responsabilidad administrativa por la incapacidad y omisión de los funcionarios públicos que bloquean las investigaciones o cometen acciones que lesionan las posibilidades de obtener justicia (Comisión de Derechos Humanos de la ONU, 2005).[22] Pero también se expresa en la falta de estrategias que busquen reparar el insulto moral provocado por la desaparición forzada y los crímenes relacionados. El régimen de no verdad se manifiesta en la construcción de un discurso que justifica la guerra, clasifica a las poblaciones a partir de la construcción de la idea del enemigo e insiste en el carácter marginal de la violencia propiciada por el Estado, centrando la imputación de responsabilidades en el llamado "crimen organizado".

Frente a este paisaje de impunidad y no verdad, las fosas clandestinas se vuelven una estrategia de olvido impuesto sobre comunidades enteras a las que se les prohíbe evocar la desgracia: "La mezcolanza intencionada de cuerpos no identificados en fosas sin nombre, inyecta importantes can-

[22] Según distintos informes, en México la impunidad alcanza niveles superiores al 98%. Alrededor de 1.5% del total de las denuncias presentadas (se estima un 20% del total de los delitos cometidos) llegan ante un juez y tan sólo se obtiene sentencia en una de cada 100 denuncias presentadas, lo que hace casi imposible acceder a la reparación del daño mediante sentencia penal (CMDPDH y IMDHD, 2013: 204). En el caso específico de la desaparición de personas, desde 2006 no se ha enjuiciado a nadie a nivel federal y sólo se han dictado seis condenas federales, todas ellas entre 2005 y 2009, por delitos cometidos antes de 2005. La justicia en este crimen particular considera en términos ideales al menos tres aspectos: el hallazgo de la persona desaparecida, el castigo a los responsables y la reparación integral a las víctimas. En el contexto actual mexicano ninguno de estos aspectos es atendido por las instituciones responsables a pesar del avance en las leyes que protegen los derechos humanos y la creación de mecanismos de reparación a las víctimas.

tidades de desorden, ansiedad y división en el tejido social" (Ferrándiz, 2007: 50). Sin embargo, como indica el mismo Ferrándiz "el significado e impacto social y político de estos restos exhumados depende a su vez de la amalgama de tramas de la memoria que paulatinamente se organizan (y a menudo compiten) en torno a ellos" (2007: 51). Así, frente a la moral universal de los derechos humanos (Rosenblatt, 2015) y la legitimidad de la ciencia forense, que generalmente se erigen como discursos hegemónicos para producir significado y verdades en torno a los restos humanos, se producen nuevas subjetividades, relaciones, identidades y culturas que definen contornos diversos y aún parciales en torno a la verdad, la justicia y la reparación.

Sentidos y prácticas en torno a la verdad

Desde un enfoque socioantropológico, se señala que la aparición, circulación y consumo de imágenes de cadáveres con explícitas señales de tortura y violencia cumple un doble propósito. Por un lado, siembra el terror exponiendo la crueldad sobre los cuerpos sin nombre, y por otro, alienta la movilización que busca poner límites al "pacto de silencio" sacando a la luz los "trapos sucios" que han querido ocultarse (Ferrándiz, 2008). Este doble carácter en torno a la manera de producir y consumir el terror de las fosas clandestinas, se relaciona con una tensión profunda en los sentidos que adquiere la verdad en el campo de la desaparición forzada de personas, como intentaré demostrar en este apartado.

Al referirse a la verdad, el campo teórico del derecho ha establecido una distinción fundamental entre la evidencia legal (verdad jurídica) y la verdad de la atrocidad (verdad histórica) (Rojas-Pérez, 2017). El primer sentido se refiere al conocimiento sobre el modo, tiempo y forma del acto violento, y en el caso de las desapariciones, al conocimiento del paradero de la persona desaparecida; mientras que el segundo trasciende el acto singular y se ubica en el reconocimiento de las atrocidades como actos cometidos contra un conjunto social.

En el campo de la desaparición forzada, la verdad implica el "deseo de saber" como una "necesidad humana básica" (Naqvi, 2006: 14), fundamentada en la urgencia de prevenir la tortura psicológica de los familiares de las personas desaparecidas, pero también de reconocer las formas de exterminio que se han producido y tolerado como sociedad, con el propó-

sito de que éstas no vuelvan a ocurrir.[23] De modo que la verdad, aunque se produce en el ámbito público, tiene un carácter profundamente íntimo y heterogéneo que cuestiona la obsesión por producir tecnologías universales para la gestión de las atrocidades.

La búsqueda de la verdad en torno a las exhumaciones puede estar atravesada por dos demandas, que no necesariamente son contradictorias y excluyentes, pero sí pueden encontrarse en tensión como ocurre en México actualmente. Por un lado, la de aquellos que insisten en recuperar la verdad completa de los hechos expuestos a través de la inhumación ilegal de restos humanos en un marco de judicialización; en otras palabras, un tipo de exhumación con valor político e ideológico (Ferrándiz, 2014) o una búsqueda judicial. Y, por otro lado, la de quienes defienden la exhumación como un proceso humanitario —y terapéutico (*idem*)— que atiende a las necesidades individuales y familiares de recuperar la continuidad existencial interrumpida por la desaparición.

La verdad en el campo de la exhumación de fosas clandestinas está relacionada con un complejo campo de poder en el que actúan los familiares de las personas desaparecidas, los funcionarios públicos, los científicos y otros actores involucrados, cuyas relaciones —asimétricas— producen tecnologías del ser y del saber que trascienden las limitaciones del campo legal (Rojas-Pérez, 2017). Este campo expresa un pluralismo en tensión respecto a las trayectorias de verdad y justicia, que emanan de la experiencia vivida de los sobrevivientes.

Aunque en los últimos años se ha hecho evidente una tendencia entre las organizaciones de familiares de personas desaparecidas en México hacia la búsqueda de restos humanos, no todas comparten el mismo proyecto. Algunos colectivos sostienen la apuesta política que responde al lema "vivos se los llevaron, vivos los queremos",[24] señalando la responsabilidad directa del Estado en las desapariciones y rechazando la búsqueda de res-

[23] Desde este marco del derecho internacional, retomado en México recientemente a través de la Ley General de Víctimas (2013) en su capítulo V, la verdad se dirige hacia la reconciliación y prevención de futuras situaciones de violencia, así como a la restauración de las vidas individuales, familiares y colectivas que han sido afectadas por ella.

[24] Este lema fue usado por los colectivos de familiares de personas desaparecidas de los años setenta en México, especialmente por el Comité Eureka, y ha sido retomado por algunas organizaciones de víctimas que defienden la devolución de sus familiares con vida.

tos humanos, a la vez que se exige a las autoridades la devolución con vida de las personas de cuya desaparición se les considera responsables.

Otros sectores de la sociedad civil insisten en la vía institucional, a través del monitoreo y la demanda de investigaciones eficaces que logren procurar justicia, en un trabajo permanente de colaboración con las autoridades para transformar protocolos, leyes y estructuras burocráticas que puedan hacer más eficaces la búsqueda y la investigación en torno a la desaparición forzada de personas. Algunas de estas organizaciones se han posicionado a favor de la exhumación de las fosas clandestinas, pero defendiendo el rigor científico y legal, para lo que proponen custodiar las fosas durante el tiempo que sea necesario mientras se garantiza una exhumación rigurosa, con el propósito de promover una verdad completa, que no sólo garantice la identificación sino también el posible conocimiento de los responsables y los patrones de violencia. Finalmente, se encuentran los familiares que buscan y localizan fosas clandestinas de manera autónoma, apoyándose en el gobierno para las acciones de identificación de los restos y cuyas exhumaciones no están articuladas a procesos de verdad y justicia estatal, ya que se orientan al objetivo de identificar y restituir restos humanos con un enfoque humanitario, bajo el principio de que la "cristiana sepultura" tiene un carácter reparador en sí mismo:

> No buscamos justicia, esa la dejamos de buscar desde hace mucho, está muy lejana, lo único que buscamos es a nuestros desaparecidos. Queremos saber en dónde están nuestros familiares tal vez albergando la esperanza de volver abrazarlos o sólo para saber en qué lugar quedaron para ponerles una veladora por la salvación de sus almas (Julio Sánchez Pasilla, de grupo Vida, de Coahuila).

Esta posición promueve, por un lado, un mensaje de la ilegitimidad del Estado para establecer políticas de verdad y justicia y, como consecuencia, la producción de espacios alternativos para lograr estos propósitos. Por otro lado, es la demostración de los desafíos que impone un contexto de conflicto permanente, en el que la búsqueda de fosas se realiza en medio de graves violaciones a los derechos humanos, persecución, criminalización y precariedad (exposición al daño) exacerbada.

En este contexto la Brigada Nacional de Búsqueda, que no sólo se ha llevado a cabo en Veracruz, sino también en Sinaloa y en Guerrero, no

busca culpables, garantizando con ello la seguridad de los buscadores en un territorio violento en el que se señala al Estado como el principal perpetrador de los crímenes. En el caso de las Buscadoras del norte de Sinaloa el "no buscar culpables" es una forma de asegurar un tipo de colaboración con el gobierno estatal para aspectos técnicos relacionados con el hallazgo de restos humanos, especialmente la identificación:

> Si yo le dijera al gobierno que estoy buscando responsables no me daría sus peritos ni me prestaría sus perros. Es imposible que un gobierno te entregue a tus desaparecidos. El lema de ellos es no hay cuerpo no hay muerto, no hay desaparecidos. El gobierno no va a entregar los desaparecidos, no les conviene (Mirna Medina, Buscadoras de El Fuerte, conversación personal, 10 de mayo de 2016).

Este tipo de posicionamientos resultan polémicos entre quienes insisten en que el gobierno es el responsable de buscar y exhumar y no renuncian a esta exigencia. Verdad y justicia son categorías no acabadas y en constante disputa por parte de los colectivos de familiares de personas desaparecidas y organizaciones civiles que las acompañan. La presencia de estos discursos y prácticas genera grietas en los marcos jurídicos hegemónicos producidos desde un centro occidental; un marco jurídico que ha sido rebasado por las condiciones específicas de quienes sufren la violencia y padecen la impunidad.

La Brigada Nacional de Búsqueda ha defendido las búsquedas ciudadanas como una "guerra al gobierno" (José Díaz Navarro, del Colectivo de Chilapa, Guerrero), como una forma de desobediencia; es resistir a la administración del sufrimiento por parte de la institucionalidad: "Cuando veo las burradas que hacen los mismos del gobierno en las búsquedas, no veo por qué yo no pueda hacerlas" (Mario Vergara, Comité Los Otros Desaparecidos de Iguala), "esto es un tipo de desobediencia civil, aunque no lo digamos en nuestros comunicados" (Juan Carlos Trujillo, Enlaces Nacionales). Es la conciencia sobre la muerte del Estado: "Estamos haciendo esto porque no hay Estado, porque nos han dejado solos" (Juan Carlos, Enlaces Nacionales).

La búsqueda y exhumación ciudadana de fosas clandestinas actúa como un tipo de desobediencia civil frente a la institucionalidad que ha perdido sentido en su papel de cohesionador de la vida social; es también

escenario de reconocimiento de la ciudadanía. Y, al mismo tiempo, es un tipo de desobediencia frente a los discursos hegemónicos que formalizan y monopolizan los procedimientos de exhumación dictados por el quehacer científico y legal de los derechos humanos.

Se trata de un proceso que corresponde a la acumulación de agravios en el tiempo y a la formación de una conciencia que señala al Estado no sólo como incompetente, sino como un Estado criminal que niega todas las posibilidades de acceso a la justicia y la verdad. Pero además nos habla de nuevas gramáticas de reclamo de familiares de personas desaparecidas respecto a una tradición de luchas que le han antecedido.

Este saber está presente en el testimonio de los familiares cuando evocan las barreras que se han interpuesto para lograr el castigo a los culpables, aun cuando existan las condiciones para que éste sea posible. La mayoría de los familiares conocen la identidad de las personas causantes de la desaparición, gracias a sus propias investigaciones. Sin embargo, y a pesar de todas las pruebas aportadas al Ministerio Público, durante años, existe una sistemática desatención por parte de las autoridades, sumado a graves prácticas negligentes y corruptas que impiden lograr la justicia:

> Yo sé quién fue el que se llevó a mi esposo. Él era policía y fue de ahí mismo que se lo llevaron. Por supuesto que ellos saben quiénes fueron, son los mismos, por lo mismo nunca habrá justicia (Yolanda, esposa de un policía desaparecido en San Blas, Sinaloa, conversación personal, 12 de abril de 2016).

Esta experiencia repetida por la mayoría de los familiares que he tenido la oportunidad de escuchar y conocer durante años de trabajo de campo, señala no sólo la anulación de la posibilidad de justicia en el sistema local, sino también en el sistema internacional. Por una parte, las familias sienten lejana la posibilidad de acceder a los beneficios del litigio estratégico para llevar sus casos a las cortes internacionales, dada la escasez de recursos que faciliten el acceso a estos espacios, la cantidad de requisitos exigidos para promoverlos y la mínima eficacia de estos procesos; en términos de la proporción entre casos denunciados y casos sancionados en estas cortes, y del cumplimiento de las recomendaciones por parte del Estado mexicano, los cálculos de costo-beneficio no son hasta ahora muy favorables.

Por otro lado, según el diagnóstico de Pérez-Sales y Navarro sobre la exhumación de fosas comunes en 14 países de América Latina (2007), los procesos de búsqueda y hallazgos que han sido acompañados de organizaciones internacionales no han garantizado plenamente el acceso a la justicia para los familiares de personas desaparecidas, sean éstos orientados por grupos independientes o por autoridades gubernamentales. Sólo los casos de Chile y Argentina parecen haber sido exitosos, al menos en el castigo a los responsables, pero no en la búsqueda de las personas desaparecidas, sin la cual la satisfacción del derecho a la verdad será siempre incompleta.

La renuncia a la justicia del Estado o su subordinación a un segundo plano responde a la conciencia sobre el poder hacer aquí y ahora: los familiares que buscan reconocen que no habrá un futuro alentador en el que sus desaparecidos sean hallados y prefieren hacer algo mientras puedan, como una forma de resistencia activa y de sobrevivencia.

Aunque la estrategia de no buscar responsables puede leerse por algunos grupos y expertos como una renuncia a la justicia en términos formales y como una forma de perpetuar la impunidad y permitir que los actos se repitan, la acción leída a partir de una etnografía que busca sentidos localizados permite comprender la capacidad de ejercer un acto de restitución y conciencia crítica. Esto implica entender que la práctica de los derechos va más allá de la ley y se ubica en las formas cotidianas con las que los sujetos dan sentido y ponen en marcha lo que para ellos es la justicia (Das y Poole, 2008). Para atender a estas prácticas cotidianas es necesario comprender la acción social desde “adentro”; es decir, atendiendo a su “color emocional”, lo que la impulsa y no sólo a las estructuras preestablecidas que racionalizan las prácticas humanas (Illouz, 2012) y las encasillan en categorías prevaloradas moralmente. Esta apertura nos lleva a considerar otros aspectos para comprender qué sentidos adquiere la verdad en el campo específico de la desaparición de personas en México.

La capacidad restauradora y desestabilizadora de las exhumaciones

La literatura sobre exhumación de restos humanos ha insistido en la capacidad restauradora de este acto, que se asume como una “resistencia frente al olvido” (Pérez-Sales y Navarro, 2007), razón por la cual es uno de los escenarios con mayor relevancia entre las formas de sanación de las comu-

nidades de víctimas (Beristain, 2000). En el contexto de las búsquedas de familiares que he tenido la oportunidad de acompañar, la exhumación es una acción que genera quiebres políticos y éticos al menos en tres aspectos: 1) permite al familiar hacerse cargo de su propia experiencia, como sujeto productor de historia y de conocimiento; 2) devuelve la humanidad a un cuerpo que ha sido despojado de esta condición, y 3) permite restituir en algunos casos los restos de la persona desaparecida a sus familiares.

Además, las exhumaciones son actos desestabilizadores porque socavan el miedo impuesto por los actos de terror y corroen la experiencia privada del sufrimiento, propiciando la acción colectiva; desafían la verdad que se ha impuesto con el desvanecimiento de los crímenes, y funcionan como una autopsia social que señala la existencia de regímenes de poder que actúan sobre la vida y la muerte.

Intentaré desarrollar estos aspectos en los siguientes apartados, advirtiendo que se trata de propuestas provisionales para comprender un proceso aún en ciernes. Intentaré ubicar los alcances y los límites de estos procesos colectivos en un campo de fuertes tensiones y de transformación constante.

Capacidad restauradora

El "poder hacer" representa una resistencia a las formas paralizantes del miedo impuestas por el terror y la administración del sufrimiento. Así, la búsqueda adquiere un carácter de agencia, por cuanto suscita la movilización de individuos y grupos en torno a un interés común. Cuerpos aliados en movimiento en busca de otros cuerpos:

> No me siento orgullosa de ser una buscadora ni de tener un hijo desaparecido, pero sí me gusta saber que podemos devolverle un hijo a una mamá, un esposo a una esposa. A veces queremos que nuestras manos sean garras, cuando tenemos indicios de un cuerpo queremos tener garras para cavar, queremos que no sea una persona, que sea un animal. Cuando encontramos un cuerpo podemos empezar a llorar, luego cuando nos damos cuenta que pueda ser uno de nosotros oramos, damos gracias. Nadie tiene derecho a llevárselos, a hacer eso con nadie (Mirna Miranda, Buscadoras de El Fuerte, conversación personal, 11 de mayo de 2016).

Esta acción no persigue intereses meramente individuales, sino que se configura como un tipo de solidaridad colectiva en la que los buscadores no sólo buscan a sus seres amados sino a todas las personas desaparecidas. Se trata de una acción que moviliza emociones y afectos, poniéndolos frente a un sujeto político poco abordado por las ciencias sociales, que ha caracterizado a las emociones como irrupciones irracionales del estado de ánimo y la acción política como aquella producida por la racionalidad de los agentes. Aproximaciones más recientes, especialmente desde los enfoques feministas, han sacado a las emociones del silencio, quitando la exclusividad que sobre ellas tuvieron la biología y la psicología, disciplinas que suelen situarlas en el campo individual y privado de la vida. De acuerdo con estos enfoques que podrían enmarcarse en el llamado "giro emocional", las emociones no pertenecen tan sólo a la esfera de lo íntimo y lo pre-político, sino que se producen en las interacciones sociales, siendo producidas y productoras del mundo social.

En este punto hay que recalcar que esta aproximación rompe con la dicotomía racionalidad/emoción y supone que las emociones lejos de interferir en la toma racional de decisiones pueden llegar a fomentarla (Elster, 2002). De modo que, al enfocarnos en la manera como los actores "sienten" la participación, estamos dando oportunidad para encontrar allí indicios de cómo experimentan la vida social (Otero, 2006).

La búsqueda movida por el amor, el dolor, la indignación, el enojo y la esperanza produce zonas de intensificación afectiva (Reguillo, 2017) en las que se incrementa el intercambio, la copresencia, la conversación articulando lo común a partir de la capacidad de afectar y ser afectado. La geografía de la búsqueda y de la exhumación actúa aquí como la zona en donde se condensan orientaciones afectivas que logran mutar la experiencia emocional: "Vergüenza muta en orgullo, miedo y soledad, en rabia y exigencia; la tristeza, como pasión triste, encuentra la esperanza de que otro mundo es posible" (Reguillo, 2017: 151).

Esta condición emocional de la acción colectiva también revela el carácter legítimo de la búsqueda, entendiendo la legitimidad como algo que va más allá y que incluso subvierte lo legal. La legitimidad está dada por la puesta en marcha de un mecanismo ético de solidaridad que se opone a la indiferencia y crueldad con que se administran el sufrimiento y la violencia. Así, la agencia reposa en el acto colectivo de hacer algo que, aunque pueda ser ilegal, es legítimo por sus consecuencias humanas y políticas.

La búsqueda que reúne sujetos en torno a un interés común constituye un tipo de comunidad emocional, que emerge en medio del caos y la desconfianza, lo cual promueve la posibilidad de la acción colectiva y de respaldo moral. Esta experiencia suscita la construcción de lazos de afecto que sobrepasan los límites locales. El intercambio de saberes y el respaldo moral que organizaciones y familiares brindan a otros en su misma condición resulta fundamental en este proceso.

Sin embargo, la comunidad emocional no necesariamente se circunscribe a los familiares de personas desaparecidas. En el caso de las búsquedas en Amatlán, Veracruz, la Brigada Nacional tuvo como sede la iglesia del poblado, en donde el padre Julián Verónica y su comunidad de laicos comprometidos ofrecieron cobijo, alojamiento, alimentos y apoyo espiritual durante la búsqueda. En repetidas ocasiones los integrantes de la comunidad religiosa expresaron a los familiares de personas desaparecidas su respaldo y su agradecimiento por promover la búsqueda en un lugar diezmado por el silencio y el miedo. De igual modo, en Los Mochis, Sinaloa, las búsquedas son acompañadas de hombres y mujeres solidarias que señalan fosas, apoyan en la labor de difusión o donan materiales y alimentos para sostener la acción de las buscadoras.

La exhumación de fosas clandestinas también es restauradora porque permite recuperar la condición humana de los cuerpos apilados entre la tierra, quemados y cercenados con el propósito no sólo de acabar con la vida, sino sobre todo con su condición de humanidad. Busca recuperar el lazo perdido entre el cuerpo y su nombre. El acto de desenterrar y traer nuevamente al mundo de los vivos estos cuerpos para ser ubicados en el lugar que les corresponde restaura el valor de estas vidas. Este propósito, sin embargo, es uno de los más difíciles de alcanzar debido a las condiciones que impiden la identificación eficaz:

> Estamos buscando por todos lados y no hay manera de que las autoridades avancen en la identificación. Hay cuerpos y restos apilados en las procuradurías y laboratorios esperando a ser cotejados con las muestras de ADN con que cuentan. Necesitamos un sistema nacional de búsqueda y de identificación forense. Como estamos ahora no sirve de nada buscar si no identificamos (Blanca Martínez, Directora del Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios, participación en la Mesa de Búsqueda durante el encuentro del MPNDM, 9 de mayo de 2016).

La ausencia de peritos locales independientes empieza a generar un vacío importante en los procesos de exhumación en México. Si bien se ha resuelto la búsqueda autogestivamente, la identificación sigue estando en manos de las autoridades estatales y federales, que han demostrado su incapacidad para hacer frente al volumen de restos sin identificar. Ante este panorama, algunas acciones ciudadanas como la formación del Equipo Mexicano de Antropología Forense, la instalación de un laboratorio de identificación genética al servicio de los familiares por parte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y la iniciativa Ciencia Forense Ciudadana que se ha propuesto la construcción de un biobanco de muestras genéticas bajo custodia de la sociedad civil, resultan iniciativas alentadoras, aunque insuficientes cuando se tiene un escenario con grandes necesidades.

Capacidad desestabilizadora

Entre las consecuencias desestabilizadoras de la exhumación de restos humanos por parte de los familiares, está la alteración del estado de miedo que mina la experiencia privada del sufrimiento, propiciando la acción colectiva. En el caso de Veracruz fue posible identificar un estado de miedo generalizado que impide a las familias acercarse a denunciar los hechos y organizarse para la búsqueda. La llegada de los brigadistas de otros estados a Amatlán de los Reyes significó, según comentaron los pobladores, un aliento para romper el silencio, no sólo entre los familiares de las personas desaparecidas, muchas de las cuales ni siquiera se habían atrevido a denunciar, sino también entre la población que se acercó para señalar posibles puntos de entierro clandestino y sitios de exterminio. Durante mi estancia en esta comunidad tuve la oportunidad de recibir a dos familias que llevaron información sobre puntos de entierro ubicados en Paso del Macho, un poblado cercano, que fue señalado también por denuncias anónimas que llegaron a la iglesia con pequeños mapas o escritos anónimos.

El miedo, sin embargo, no es un sentimiento que se elimine por completo. Las condiciones de seguridad en donde se llevan a cabo las exhumaciones son un desafío para los buscadores. Muchos de ellos han tenido que enfrentar amenazas por su labor:

> Una vez andaba yo buscando por el cerro. Yo me metía al cerro a recorrerlo buscando a mi hijo. A veces llegaba a un rancho como una aparecida y los

> jornaleros se me quedaban viendo como diciendo ¿ésta de dónde salió? Una vez me topé con un grupo de malosos que pararon su camioneta al lado mío y me preguntaron para dónde iba. Yo no aguanté y me puse a llorar, les dije que buscaba a mi hijo, que me dejaran buscar. ¡Lágrimas de oro las que usted llora, mi doña!", me dijo el maloso y siguieron su camino (Chely, madre de un joven desaparecido en Piedras Negras, Tamaulipas).

Pese a esta realidad, los familiares afirman que "les mataron todo, incluso el miedo". Las múltiples violencias que han tenido que enfrentar durante años les permiten relativizar el riesgo y desarrollar un tipo de resistencia en el que se pone en juego la propia integridad:

> Es trabajo de todas las familias que logramos dominar el miedo, aunque ahora hay más miedo que el de antes, todos nos necesitamos, porque los desaparecidos son de todos, y ya nos metieron a esta lucha y darle duro como decía la abuelita de Miguel Jiménez Blanco "a DIOS rogando y con el mazo dando" TE BUSCARÉ HASTA ENCONTRARTE algún día lo vamos a lograr (Mario Vergara, Comité Los Otros Desaparecidos de Iguala, comunicación por WhatsApp, 30 de noviembre de 2015).

La exhumación de fosas clandestinas también desafía el régimen de no verdad que se ha impuesto con el desvanecimiento de los crímenes. El desentierro permite peinar la historia a contrapelo y, aunque no alcance los ideales de verdad jurídica, promueve el quiebre de la versión dominante, que consiste sobre todo en negar que los hechos ocurren y en minimizar su relevancia.

Finalmente, la exhumación de fosas clandestinas actúa como una autopsia social que señala la existencia de un régimen cuyo centro es "la instrumentación generalizada de la existencia humana y la destrucción material de cuerpos y poblaciones" (Mbembe, 2003) que se impone negando la dignidad de los sujetos. La exhumación revela esta expansión de la violencia hacia sectores que hasta ahora se consideraban seguros respecto a su ciudadanía y que han sido reconstituidos como distintos tipos de cuerpo (Das y Poole, 2008); cuerpos que ya no importan, cuerpos que encarnan al enemigo o al sujeto incómodo, prescindible.

¿Qué se abre y qué se cierra con una exhumación?

Las formas de resistencia toman trayectorias inciertas, no necesariamente opuestas, pero siempre divergentes de los poderes instituidos. "Suelen operar desde los ámbitos asignados como espacios de control, revirtiéndolos. Se mueven en procesos de largo plazo y comprenden miles de estrategias que se modifican constantemente, en las cuales la movilidad es un aspecto decisivo" (Calveiro, 2015). La lucha específica de los familiares de personas desaparecidas en el campo de la búsqueda de restos humanos guarda la memoria de antiguas resistencias que "actualizan" en las circunstancias cambiantes del mundo global "para ensayar prácticas de lucha y organización capaces de sobrepasar el miedo y, paralelamente, a las redes de poder que lo instrumentan" (*idem*).

Los familiares de personas desaparecidas que buscan a sus seres amados entre las fosas refieren la construcción de una categoría de víctima "emputada"[25] (Castillejo, 2016), cansada y decidida a resistir a las formas impuestas por la administración del sufrimiento y el marco de posibilidades de acción que les han asignado. La búsqueda de restos humanos se sale de las formalidades establecidas por los cánones de la verdad y la justicia, conceptos clave de los escenarios transicionales asentados no sólo en leyes nacionales de reparación y administración del dolor, sino también en dispositivos científicos que marcan la racionalidad sobre el deber hacer. Devienen entonces en actos de resistencia a las formas preestablecidas de reparación, limitadas por los lenguajes y prácticas de lo enunciable y lo permitido, y constituyen un reto para la comprensión de los lenguajes de dolor en toda su diversidad y complejidad.

En palabras de Villoro, se trata de un acto ilegal, pero legítimo, que abre las posibilidades para avanzar hacia el establecimiento de un espacio de resistencia "si en México tratar de luchar por la justicia se convierte en un acto ilegal, bienvenida la ilegalidad" (Villoro en UAEM, 2016, 31 de mayo). En este escenario de dilemas éticos y políticos, la víctima que esperaba la justicia y pasaba horas entre los laberintos burocráticos de las oficinas de gobierno, desiste de jugar este juego y promueve nuevas formas de organización que apuntan a nociones localizadas de reparación, verdad y justicia. Frente a ello, quienes acompañamos estos procesos nos vemos obligados a ampliar nuestros propios marcos de referencia, a través —y

[25] Cansada, enfurecida, como una crítica al papel pasivo que implica su victimización.

exclusivamente— de una epistemología dialógica que permita la circulación horizontal de sentidos entre los sujetos que actúan en el campo de las exhumaciones.

El trabajo de campo en el entorno de las búsquedas de restos humanos reviste no sólo fuertes dilemas éticos y emocionales, sino también un reto a la seguridad y la integridad de quienes participan en estos procesos, dadas las condiciones de violencia presentes en los lugares donde se llevan a cabo y el carácter ambiguo respecto a los márgenes de la legalidad de esta práctica.[26]

Los desafíos en este contexto son enormes y no alcanzan a ser asimilados completamente por quien escribe este artículo, quizá por la existencia de aquello que Robben y Nordstrom (1995) denominan "choque existencial", haciendo referencia al posible impacto sobre el investigador de la carencia formativa para asumir ciertos retos. Francisco Ferrándiz (2008), quien ha acompañado en los últimos años la exhumación de fosas de la represión en España, señala que la etnografía "al pie de fosa" requiere de un entrenamiento emocional paulatino y de un desarrollo consensuado del papel que puede desempeñar el antropólogo social en este espacio tradicionalmente dominado por los arqueólogos, los antropólogos físicos y otros profesionales de las "ciencias duras". Para hacer frente al reto emocional es importante reconocer que la comunicación de las experiencias de sufrimiento permite crear una comunidad emocional "que alienta la recuperación del sujeto y se convierte en un vehículo de recomposición cultural y política" (Jimeno, 2007: 160). Este fenómeno no sólo les ocurre a los sobrevivientes, sino también a quien decide acompañarlos, a quien asume ser "testigo" de las atrocidades y de sus huellas.

Dado que hay un aniquilamiento histórico de la veracidad del testimonio de quien ha sufrido violencia, sobre todo de sujetos históricamente marginalizados de los espacios de construcción de la verdad, la figura del testigo "experto" cobra importancia, porque permite acreditar el testimonio junto con la recolección de evidencias y fundamentación teórica (Stephen, 2015 en De Marinis, 2017). El papel del testigo implica no sólo observar la reali-

[26] Cualquier práctica de exhumación e inhumación de restos humanos por parte de particulares es una actividad considerada delito en la normatividad federal y estatal. En ocasiones este argumento ha sido utilizado para criminalizar la acción de las búsquedas y frenar sus alcances como acción política.

dad, sino también comunicarla. Por ello se hace necesario activar un tipo de justicia cognitiva que ponga en el centro los saberes y los sentires de quienes buscan, para reconocer los alcances de sus propios lenguajes y dar cuenta de situaciones que rebasan las posibilidades de enunciación sobre lo atroz, y cuestionar los límites de los lenguajes técnicos y científicos para contener esta realidad.

Asumir esto, en mi caso, participar, ha desembocado con los años en la necesidad de crear redes de trabajo que abran los horizontes de diálogo interdisciplinario, con el propósito de asomar la vista a las fosas desde enfoques complejos, especialmente a partir del diálogo entre la antropología social, la antropología física y la arqueología forense, pero sobre todo, desde los propios saberes de las comunidades y sus estrategias para gestionar la violencia.[27] Este intercambio de saberes requiere de un quiebre epistémico fundamental que reposa en la traducción intercultural y en el carácter humanizador y dignificante del proceso de recuperación de restos humanos.

Por una parte, en lo que corresponde al reconocimiento de los cuerpos enterrados clandestinamente, el primer quiebre epistémico tiene que ver con incorporar otras perspectivas sobre el cuerpo humano, más allá de su carácter biológico y físico, tan común en las ciencias exactas que dominan las prácticas de exhumación. En relación con el reconocimiento de los familiares como poseedores de saber y de experiencia, implica la puesta en marcha de metodologías dialógicas y colaborativas que problematicen las categorías dicotómicas que reproducen e instituyen la desigualdad en el campo de las exhumaciones entre el saber "experto" y otros saberes (civilizado/salvaje, ciencia/superstición, naturaleza y cultura).

Un último punto tiene que ver con el reto de enfrentar los procesos de búsqueda y exhumación de restos humanos en regímenes democráticos que no corresponden a los marcos de justicia transicional o posconflicto en los cuales han participado tradicionalmente antropólogos y otros profesionales del humanitarismo forense.

La pluralidad de trayectorias de búsqueda y exhumación de restos humanos a la que asistimos actualmente en México ubica a los familiares y a la sociedad en su conjunto frente a fuertes dilemas éticos y políticos, sobre

[27] Después de mi participación en la primera Brigada Nacional de Búsqueda, se conformaría de manera espontánea lo que hoy es el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF). Véase www.giasf.org

los cuales tendremos que seguir discutiendo y produciendo conocimiento. Lo que sigue a estas trayectorias de búsqueda no sólo corresponderá a los familiares de personas desaparecidas. Al fin y al cabo, los dispositivos de "fabricación de cuerpos" (Rojas-Pérez, 2017) de los poderes criminales, entre los cuales se encuentra la inhumación clandestina de restos humanos, interpelan no sólo a los familiares de personas desaparecidas. Su efecto de mancha nos alcanza a todos.

Bibliografía

Benjamin, Walter (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: Itaca/UACM.

Beristain, Martín (2000). "Justicia y reconciliación: El papel de la verdad y la justicia en la reconstrucción de sociedades fracturadas por la violencia". Cuaderno de trabajo, *Cuadernos de Hegoa*, núm. 27. Recuperado de http://publicaciones.hegoa.ehu.es/publications/120, consultado el 26 de diciembre 2016.

Blair, Elsa (2004). "La política punitiva del cuerpo: "economía del castigo" o mecánica del sufrimiento en Colombia". *Estudios Políticos,* núm. 36, enero-junio, pp. 39-66.

Calveiro, Pilar (2015). "Políticas de miedo y resistencias locales". *Athenea Digital*, vol. 4, núm. 15, pp. 35-59.

Castillejo, Alejandro (2016). Conferencia: "Testimonio, víctimas y luchas por la verdad: Reflexiones críticas desde Latinoamérica para el caso de Ayotzinapa", 16 de mayo. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos (CMDPDH) e Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD) (2013). *Acceso a la justicia en México: La constante impunidad en casos de violaciones a derechos humanos.* Ciudad de México: CMDPDH/IMDHD. Recuperado de http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-acceso-a-la-justicia-en-mexico.pdf, consultado el 26 de diciembre 2018.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2016). S*ituación de los Derechos Humanos en México*, Organización de los Estados Americanos, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 44/15.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) (2018). "Caso Alvarado Espinoza y otros *vs.* México, sentencia de 28 de noviembre de 2018". Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_370_esp.pdf?fbclid=IwAR2FlNS3wiEU6AHtN785kqa3cD6vb0uFOeb4dQNwaArqHQTsju5PzMQ_VG8, consultado el 26 de diciembre 2018.

Das, Veena y Deborah Poole (2008). "El Estado y sus márgenes: Etnografías comparadas". *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, pp. 19-52.

De Marinis, Natalia (2017). "Etnografiar (en) el terror: El ser testigo y la construcción de comunidades-político-afectivas: Reflexiones a partir de una experiencia de campo". *Cuadernos de trabajo de MESO,* núm. 5, pp. 9-21. Recuperado de https://bit.ly/2QusTaO, consultado el 12 de diciembre 2018.

Elster, Jon (2002). *Alquimias de la mente, la racionalidad y las emociones*. Barcelona: Paidós.

Estévez López, Ariadna (2015). "La crisis de derechos humanos y el dispositivo de administración del sufrimiento: necropolítica pública de víctimas, defensores y periodistas en México". *El Cotidiano*, núm. 194, pp. 7-17.

Ferrándiz, Francisco (2014). *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la guerra civil*. Barcelona: Anthropos.

— (2008). "La etnografía como campo de minas: De las violencias cotidianas a los paisajes posbélicos", en Margaret Bullen y Carmen Díez Mintegui (coords.). *Retos teóricos y nuevas prácticas. XI Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE)*, pp. 89-115.

— (2007). "Exhumaciones y políticas de la memoria en la España contemporánea". *Hispania Nova*, *Revista de Historia Contemporánea,* núm. 7. Recuperado de http://hispanianova.rediris.es, consultado el 26 de diciembre 2016.

Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias (2012). *Informe de Misión a México*. Ciudad de México: Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en México.

Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2016). *Informe Ayotzinapa: Avances y nuevas conclusiones sobre la investigación, búsqueda y atención a las víctimas*. Ciudad de México: CIDH.

— (2015). *Informe Ayotzinapa: Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. Ciudad de México: CIDH.

Human Rights Watch (HRW) (2013). *Los desaparecidos de México, el persistente costo de una crisis ignorada*. EE.UU.: HRW.

Illouz, Eva (2012). *Por qué duele el amor: Una explicación sociológica*. España: Katz.

Jimeno, Miryam (2007). "Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia". *Antípoda,* núm. 5, julio-diciembre, pp. 169-190.

Mbembe, Achille (2012). "Necropolítica, una revisión crítica", en Chávez Mac Gregor, Helena (curadora académica). *Estética y violencia: Necropolítica, militarización y vidas lloradas*. Ciudad de México: Museo Universitario de Arte Contemporáneo, pp. 130-139.

— (2003). "Necropolitics". *Public Culture*, vol. 15, núm. 1, pp. 11-40.

Nahoum-Grappe, Véronique (2002). "Anthropologie de la violence extrême: le crime de profanation". *Revue Internationale des Sciences Sociales*, núm. 174, pp. 601-609.

Naqvi, Yasmin (2006). "El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?". *International Review of Red Cross*, junio, núm. 862 de la versión original.

Nordstrom, Carolyn y Antonius Robben (eds.) (1995). *Fieldwork Under Fire: Contemporary Studies of Violence and Survival*. Berkeley: University of California Press.

Open Society Foundations (2016). *Atrocidades innegables: Confrontando crímenes de lesa humanidad en México*. Nueva York: OSF.

Pérez-Sales, Pau y Susana Navarro García (2007). *Resistencias contra el olvido: Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones*. Barcelona: Gedisa.

Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNDPED) (2018). Recuperado de https://rnped.segob.gob.mx, consultado el 25 de junio de 2018.

Reguillo, Rossana (2017). *Paisajes insurrectos. Jóvenes, redes y revueltas en el otoño civilizatorio*. Barcelona: Ned Ediciones.

Robledo Silvestre, Carolina (2017). *Drama social y política del duelo: Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. México: El Colegio de México.

Rojas-Pérez, Isaías (2017). *Mourning Remains State Atrocity, Exhumations, and Governing the Disappeared in Peru's Postwar Andes*. Stanford: Stanford University Press California.

Rosenblatt, Adam (2015). *Digging for the disappeared. Forensic Science after atrocity*. Stanford: Stanford University Press.

Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) (2016). Comunicado: "Si en México tratar de luchar por la justicia se convierte en un acto ilegal, bienvenida la ilegalidad: Villoro", 31 de mayo. Recuperado de http://www.uaem.mx/difusion-y-medios/publicaciones/boletines/si-en-mexico-tratar-de-luchar-por-la-justicia-se-convierte-en-un-acto-ilegal-bienvenida-la-ilegalidad-villoro, consultado el 26 de diciembre de 2018.

Urteaga, Maritza y Hugo César Moreno (2015). "Corrupción e impunidad *versus* Justicia y Derecho en México", en José Manuel Valenzuela. *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: Ned Ediciones, pp. 79-98.

Valdez, Javier (2014). "Sinaloenses organizan brigadas para buscar cuerpos de familiares y amigos desaparecidos". *La Jornada*, 15 de mayo. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2014/05/16/estados/031n1est, consultado el 26 de diciembre de 2018.

Vilena Fiengo, Sergio (2003). "Walter Benjamin o la historia a contrapelo". *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), vol. II, núm. 100, pp. 95-101.

Carolina Robledo Silvestre es Catedrática Conacyt adscrita al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ciudad de México. Se especializa en estudios socioantropológicos sobre justicia, violencias y politización de los sobrevivientes de graves violaciones a los derechos humanos en contextos de conflictos no convencionales. Es autora del libro *Drama social y política de duelo: Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana,* publicado por El Colegio de México en 2017, y numerosos artículos en inglés y español acerca de desaparición forzada, acceso a la justicia e inhumaciones clandestinas. Actualmente coordina el Grupo de Investigación en Antropología Social y Forense (GIASF) y lidera el proyecto institucional de CIESAS "Formación de un laboratorio de antropología jurídica y forense," cuyo objetivo es promover un espacio para el intercambio de conocimiento en torno a las estrategias legales y políticas de los movimientos sociales en defensa de los derechos individuales y colectivos.

TEMÁTICAS ANTROPOLÓGICAS

MEXICANOS EN EXILIO Y SU *PERFORMANCE* POLÍTICA: UNA TRINCHERA DE RESISTENCIA A LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

MEXICANS IN EXILE AND THEIR POLITICAL PERFORMANCE: TRENCH-LEVEL RESISTANCE TO THE "WAR ON DRUGS"

May-ek Querales Mendoza*

Resumen: En este texto ofrezco una lectura del papel que puede desempeñar la colectividad al promover el encuentro entre personas que han atravesado por circunstancias de terror. El material aquí presentado es resultado de dos estancias prolongadas de investigación en El Paso, Texas; una de cuatro meses en 2012, y la otra de un año en 2014. En dichas estancias realicé 19 entrevistas a profundidad, observación participante y trabajo colaborativo con la organización Mexicanos en Exilio. Aquí analizo bajo el enfoque de la *performance* el trabajo de denuncia que se ha realizado desde la organización; para proponer que la membrecía ha desarrollado una *performance* política que, sostenida en tres procesos de reconexión (subjetiva, comunitaria y política) promovidos por el encuentro e intercambio constantes, les ha permitido visibilizar sus narrativas y alcanzar la esfera pública internacional.

Palabras claves: *performance*, colectivo, conocimiento social.

MEXICANS IN EXILE AND THEIR POLITICAL PERFORMANCE: TRENCH-LEVEL RESISTANCE TO THE "WAR ON DRUGS"

Abstract: A reading of the role collectivity can play when promoting interaction between people who have moved through experiences of terror. The material here presented is the outcome of two extended research residencies in El Paso (Texas, US): a four-month investigation from 2012 and a year-long study in 2014. Over the course of both, I conducted nineteen in-depth interviews, com-

* CIESAS-Ciudad de México.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 43-81
Recepción: 19 de febrero de 2018 • Aceptación: 4 de julio de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

pleted participatory observations and collaborated with the organization known as Mexicanos en Exilio ("Mexicans in Exile"). With a focus on performance, I analyze denunciation efforts that have come from the organization, to propose its members have developed a political performance that—sustained through three reconnection processes (subjective, communitarian and political) and promoted by constant encounter and exchange—has afforded their narratives visibility and entrance onto the international public sphere.

Keywords: performance, collective, social knowledge.

Terror y silencio: estrategia de seguridad en México

En diciembre de 2006 Felipe Calderón Hinojosa, entonces presidente de México, declaró que el combate al narcotráfico sería el eje principal de su mandato. A partir de ese momento el narcotráfico se convirtió en uno de los problemas más apremiantes para el gobierno y la sociedad civil (Maldonado Aranda, 2012). El primer efecto se vio en la orientación de la estrategia de seguridad nacional hacia el combate de dicho problema desde un esquema conocido como operativos conjuntos; es decir, se trataba de desplegar sobre regiones específicas las fuerzas armadas nacionales en supuesta coordinación. La operatividad práctica de la estrategia condujo a serios conflictos en las regiones en las que se implementó debido a que redundó en la presencia de tres actores armados sobre los territorios: 1. Los cuerpos policiacos (federal, estatal y municipal); 2. El Ejército y/o la Marina, y 3. El crimen organizado.

En este marco ha sido posible observar un incremento en la vulnerabilidad de múltiples actores y ha crecido el número de vidas precarias. Agreguemos que, conforme ha pasado el tiempo, los actores que componen la estructura del crimen organizado se han apropiado de las tácticas de tortura y despliegue sobre terreno de los agentes de las fuerzas armadas, ganando la posibilidad de ocultarse por medio de la indistinción. Múltiples son las voces que apuntan la dificultad de diferenciar entre los agentes de las fuerzas armadas, la policía y los integrantes del crimen organizado: todos utilizan el mismo tipo de vehículos, la misma vestimenta y se despliegan sobre el territorio de maneras similares, cuando no idénticas.

La violencia que se ha desencadenado en México como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico es extensiva y múltiples actores se interconectan para llevar a cabo las prácticas que tienen al país sumergido en

altos indicadores de inseguridad y un sinfín de personas victimizadas. Sin embargo, el análisis de los actores involucrados en los hechos violentos es una trama complicada para el ejercicio académico dado que nosotros trabajamos con evidencias circunstanciales. Sobre este punto de partida muchos optamos por recuperar las nociones propuestas por Achille Membe (2011), quien describe como *máquinas de guerra* a "facciones de hombres armados que se escinden o se fusionan según su tarea y circunstancias" y cuyo objetivo es forzar al enemigo a la sumisión, a través de una dinámica de fragmentación territorial para imposibilitar los movimientos poblacionales y dividir los territorios ocupados a través de fronteras interiores y células aisladas.

En el ámbito práctico, la dificultad para distinguir a los actores armados que gestionan las prácticas de terror en los territorios se ha convertido en un alegato del cual el gobierno mexicano procura deslindarse. No obstante, la historia de México no se puede concebir sin las prácticas ilícitas de las autoridades y de la clase política. En México, el crimen se ejecuta bajo un mandato oficial, es el acto supremo de gobernar (Domínguez Ruvalcaba, 2015).

Desapariciones forzadas; ejecuciones en la vía pública; ejecuciones extrajudiciales; mantas y amenazas escritas en la vía pública; cuerpos vejados y exhibidos en las rutas cotidianas; son sólo algunas de las prácticas de violencia que se han desarrollado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico. A fuerza de repetición e insistencia, estas prácticas se utilizan para desarticular sentidos comunitarios y silenciar a las comunidades. Las prácticas de terror tienen una función estratégica claramente identificada, se llevan a cabo en periodos temporales específicos y recaen sobre sujetos cuyos lazos en la comunidad les asignan una característica de distinción: líderes comunitarios, defensores de derechos humanos o periodistas, por ejemplo. Dado que "cada uno de los muertos de la violencia apunta hacia los vivos" (Segura, 2000: 38), la reiteración ha convertido estas prácticas en un recurso pedagógico que instaura un saber en la población: el terror.

Dichas prácticas se han desarrollado durante los últimos diez años y han llevado a la construcción de un campo de representaciones que favorecen el dominio de los territorios; se ha ejercido la violencia para atraer la atención del público en forma de miedo que luego se consolida como terror. Los circuitos de violencia han ido mermando poco a poco la capacidad de enunciar los acontecimientos y la visibilidad de las prácticas vio-

lentas tiene como finalidad producir lo que Taussig denomina *espacios de muerte*; lugares donde la tortura endémica redunda en un silencio que se impone poco a poco hasta envolverlo todo. A través de la violencia se vuelve posible controlar a poblaciones masivas, clases sociales enteras, incluso naciones; las prácticas de violencia están en la raíz de la elaboración cultural del miedo (Taussig, 2002).

Frente a la lógica de desarticulación que subyace a las prácticas de violencia, la población ha logrado desarrollar conocimientos que le permiten sobreponerse al terror mediante el diseño de rutas de acción que, al multiplicarse, están trazando senderos de resistencia frente a las lógicas de devastación. Hablamos de conocimientos producidos desde las fisuras que abre el terror, conocimientos que indican la emergencia de una nueva subjetividad, sufriente pero subversiva, que está configurándose en las periferias del discurso hegemónico.

El terror aísla y, en contraposición, el acompañamiento permite que las personas generen prácticas de resistencia. A partir de esta premisa, en este texto ofrezco una lectura del papel que puede desempeñar la colectividad al promover el encuentro entre personas que han atravesado por las mismas circunstancias de terror. El material aquí presentado es resultado de dos estancias prolongadas de investigación en El Paso, Texas; una de cuatro meses en 2012, y la otra de un año en 2014. En dichas estancias realicé 19 entrevistas a profundidad, observación participante y trabajo colaborativo con Mexicanos en Exilio. En este texto, analizo bajo el enfoque de la *performance* el trabajo de denuncia que se ha realizado desde la organización; para proponer que la membrecía ha desarrollado una *performance política* que, sostenida en tres procesos de reconexión (subjetiva, comunitaria y política) promovidos por el encuentro e intercambio constantes, les ha permitido visibilizar sus narrativas y alcanzar la esfera pública internacional.

PERFORMANCE POLÍTICA: TRINCHERAS DE RESISTENCIA

En ciencias sociales la metáfora de la *performance* es utilizada para describir un conjunto de comportamientos corporales que se desarrollan de acuerdo con códigos y convenciones que los enmarcan y permiten su repetición. Si bien la *performance* es una práctica estética que se alimenta de la interrelación entre las artes visuales y las artes escénicas, el término se ha utilizado en las ciencias sociales para comprender la identidad como actuación, por

cuanto "la representación es nuestra única vía de acceso al ser, porque ser quienes somos es para cada quien obligatorio e inevitable" (Slaughter, 2009: 15).

> La traducción al español de este término cubre buena parte de ese campo semántico: *perform* = llevar a cabo, realizar, cumplir, desempeñar, interpretar, funcionar; *performance* = interpretación, actuación, función, sesión, funcionamiento, rendimiento; *performer* = intérprete, actor/actriz (Slaughter, 2009: 15).

El concepto de *performance* y los estudios sobre *performance* trastocan las fronteras disciplinarias y ofrecen una ruta para comprender desde otro lugar la vida cotidiana (Slaughter, 2009). Las teorías de la *performance* surgieron entre lingüistas, sociólogos y antropólogos que hallaron en la metáfora de la teatralidad herramientas útiles para el análisis de lo social (Prieto, 2007), es decir, más allá de revisar lo que la *performance* es como tal, en ciencias sociales nos resulta de utilidad pensar en lo que nos permite observar: cada *performance* se desarrolla en un escenario determinado en el tiempo y en el espacio, e implica una audiencia y a un grupo de participantes (Taylor, 2016).

Apelo a este marco analítico dado que me inscribo en una tradición de pensamiento social para la cual los conceptos *práctica*, *acción*, *proceso*, *situación*, *símbolo* y *significación* permiten construir una mirada metodológica que incorpora la experiencia de los sujetos. En este caso describo actos que la membrecía de Mexicanos en Exilio realiza de manera reiterada en escenarios específicos y orientados hacia audiencias concretas y mediante los cuales afirman un sentido de pertenencia y su capacidad de acción.

Es decir, las personas que se congregan en la organización desarrollan fragmentos de su experiencia para presentarla ante audiencias concretas, y este proceso es el que observo bajo la metáfora de la *performance*. Propongo entonces que la *performance* ha sido un recurso utilizado por las personas victimizadas en el contexto de la guerra contra el narcotráfico para resistir las técnicas de producción del terror, las *performances* pueden convertirse "en un medio para producir exclusiones e inclusiones sociales, actualizar y legitimar ciertas narrativas míticas o historias fundacionales y deslegitimar o suprimir otras, para imaginar o crear otras experiencias posibles" (Citro, 2009: 35).

En el contexto de la guerra contra el narcotráfico, las personas victimizadas han tenido que aprender mecanismos para colocar su narrativa en la

esfera pública, para ser mirados por los medios de comunicación, para que su denuncia sea escuchada y considerada, es decir, para relacionarse con las autoridades mexicanas. Este cúmulo de actos es lo que denomino *performance política*: prácticas narrativas que desde la periferia estatal subvierten la fragmentación comunitaria que se intenta producir a través del terror.

Entre las múltiples organizaciones que se han conformado para denunciar los abusos cometidos en México a lo largo de la guerra contra el narcotráfico, en este texto se ofrece un análisis del trabajo realizado por Mexicanos en Exilio, una organización radicada en Texas, fundada en 2011, que congrega a 250 mexicanos solicitantes de asilo político en Estados Unidos tras haber sido expulsados de sus hogares y comunidades por las múltiples prácticas de violencia. La identidad política de la organización es bastante clara, son mexicanos que se encuentran en Estados Unidos para salvar sus vidas y tener la posibilidad de seguir exigiendo justicia a un gobierno que ha demostrado su incapacidad para hacer respetar su ciudadanía, José Alfredo[1] lo indica de la siguiente manera: "Nosotros más que pelear por un papel, estamos peleando por justicia" (Holguín, presidente de Mexicanos en Exilio, comunicación personal, 2014).

Dado que la principal característica de este grupo de personas es ser solicitantes de asilo, es importante tener presente que, primero, el fundamento jurídico de una petición de asilo establece que la persona debe tener "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas" (UNHCR, 2011: 11); segundo, la membrecía de Mexicanos en Exilio (véase la tabla 1) está compuesta por personas que han sufrido persecución en México por dos motivos principales:

1. Como respuesta a las denuncias que interpusieron por violaciones a derechos humanos en el marco de la estrategia de seguridad implementada en el país desde 2006 —mejor conocida como guerra contra el narcotráfico—. La amenaza se dirigió primero al denunciante, activista o periodista, y de manera posterior se extendió a toda su familia.

[1] Presidente de Mexicanos en Exilio y antiguo empresario del transporte en Ciudad Juárez; víctima de extorsión, presentó su solicitud de asilo político el 28 de marzo de 2011, después de que su hijo fuera asesinado como amenaza por haber iniciado un proceso de denuncia. Su caso aún está en revisión dentro de la Corte migratoria de El Paso, Texas.

2. Bajo las nuevas formas de guerra —que se despliegan desde la informalidad y con la participación de efectivos estatales y paraestatales (Segato, 2014)—, algún integrante del núcleo familiar fue convertido en blanco de los mecanismos de negociación de los grupo difusos[2] que participan en los conflictos y, poco a poco, la amenaza se extendió hacia la familia completa.

Familia/Persona[a]	*Lugar de origen*	*Actividad u oficio relacionado*	*Agresión sufrida*
Emilio Gutiérrez*	Nuevo Casas Grandes	Periodista	Amenazas por miembros del ejército
Chávez-Aldana	Ciudad Juárez	Periodista	Homicidio y amenazas
Cipriana Jurado*	Ciudad Juárez	Defensora de derechos humanos	Amenazas por miembros del ejército
Hernández Pacheco	Durango	Periodista	Secuestro y tortura
Escobedo	Ciudad Juárez	Defensores de derechos humanos	Homicidio
Reyes	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Homicidio
Valles	Práxedis G. Guerrero	Policía municipal	Persecución y Amenazas

[2] "Los grupos o *corporaciones armadas* que se enfrentan en esta nueva modalidad de la guerra son facciones, bandos, maras, patotas, *gangs*, grupos tribales, mafias, mercenarios corporativos y fuerzas paraestatales y estatales de varios tipos, incluyendo aquí los agentes de la llamada "seguridad pública" en el ejercicio de su discrecionalidad en estados cuya "duplicidad" creciente ya no se disimula (Segato, 2014).

Holguín	Ciudad Juárez	Empresario del transporte	Extorsión y homicidio
Ortiz	Ciudad Juárez	Defensores de derechos humanos	Amenazas y homicidio
Hernández	Guadalupe D.B.	Ejidatarios	Desaparición de personas[b] y amenazas
Gómez	Guadalupe D.B.	Empleado	Homicidio y amenazas
Huéramo	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Amenazas
Vázquez	Ciudad Juárez	Empleada	Desaparición forzada y homicidio
Carlos Gutiérrez*	Chihuahua	Empresario	Extorsión y tortura por miembros de la policía
Chaidez	Ciudad Juárez	Empresario del transporte	Homicidio
Ornelas Soto	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Desaparición de personas y amenazas
Román	Guadalupe D.B.	Ejidatario	Masacre y desaparición de personas
Villagrana	Ciudad Juárez	Empleado	Secuestro y tortura por miembros de la policía
Corona	Guadalupe D.B.	Defensores de derechos humanos	Homicidio y amenazas

Flores Marchan	Guadalupe D.B.	Empleado	Desaparición forzada por miembros del ejército
López Solana	Veracruz	Periodista	Homicidio y amenazas
Porras	Villa Ahumada	Empresario	Homicidio y amenazas
Mejía	Guadalupe D.B.	Ex militar	Desaparición de personas y amenazas
Seijas	Guadalupe D.B.	Empleada	Desaparición de personas y amenazas
Alvarado	Buenaventura	Empleada	Desaparición forzada por miembros del ejército
Chávez Maldonado	Guadalupe D.B.	Empleado	Desaparición forzada y ejecución extrajudicial por miembros de la policía
Rivas	Ciudad Juárez	Empresaria	Extorsión y homicidio

Tabla 1. Membrecía de Mexicanos en Exilio por lugar de origen, actividad u oficio y agresión sufrida. Elaboración propia.

[a] Cuando sólo aparecen los apellidos, se trata de un grupo familiar que puede implicar hasta 22 personas.

[b] Se utiliza el concepto *desaparición de personas* para los casos en los que se desconoce la identidad del grupo armado que participó en el ilícito.

* No militan actualmente en la organización.

Las formas de persecución arriba señaladas se desencadenaron a la par de la guerra contra el narcotráfico. Los operativos conjuntos iniciaron en 2007 y conforme se extendieron sobre la república la población empezó a generar estrategias para sobrellevar los riesgos producidos por los grupos armados. En el caso de Mexicanos en Exilio, el 92.59% de las personas en la organización son originarias de Chihuahua, un estado localizado al norte del país, en el centro de la frontera internacional entre México y Estados Unidos y en el que se implementó el Operativo Conjunto Chihuahua desde marzo de 2008 hasta enero de 2010, cuando se convirtió en la Operación Coordinada Chihuahua, que implicó que el gobierno federal retirara el mando del operativo al ejército para asignarlo a la Secretaría de Seguridad Pública Federal (Silva, 2010).

Al colindar con Estados Unidos, Chihuahua tiene una localización de importancia estratégica, particularmente la Región de Juárez —compuesta por Ciudad Juárez y el Valle de Juárez—[3] a través de la cual el cártel de droga local, el cártel de Juárez, trasladaba droga por 300 brechas de terracería para evitar los retenes policiacos a través de los municipios de Cuauhtémoc, Villa Ahumada, Urique, Casas Grandes y Chihuahua. Debido a su localización, el territorio de esta región se convirtió en materia de disputa entre los cárteles, y se afirma que en 2011 "el Cártel de Sinaloa logró apoderarse de 90% del área más codiciada, el Valle de Juárez" (Dávalos Valero, 2011: 127). En este panorama se registraron 11 240 muertes en la vía pública de Ciudad Juárez entre 2005 y 2010 (INEGI), y hasta enero de 2016 se habían registrado en todo el estado de Chihuahua 1 698 personas desaparecidas (Amnistía Internacional, 2016).

Si bien afirmo que las prácticas de victimización que se han desarrollado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico se orientan por el objetivo de producir terror en la población, cada experiencia de victimización ha dado pie a un conocimiento singular en los testigos y los sobrevivientes; esto genera recursos en tanto que "las prácticas performadas y encarnadas logran que el 'pasado' esté disponible en el presente como un

---

[3] Nombre con el cual se denomina a un conjunto de 10 poblados localizados al este de Ciudad Juárez: San Isidro, Loma Blanca, San Agustín, La Colorada, Tres Jacales, El Millón, Reforma, Caseta, Barriales, Práxedis G. Guerrero y El Porvenir, donde termina la calle Gómez Morín que inicia en Ciudad Juárez.

recurso político que posibilita la ocurrencia simultánea de varios procesos complejos y organizados en capas sucesivas" (Taylor, 2009: 105).

Por cuestión de estructura, en este texto sólo recupero las prácticas y saberes generados por la membrecía de Mexicanos en Exilio alrededor de la desaparición de personas y la desaparición forzada, entendiendo esta última como

> el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (ACNUDH, 2006).

Hoy por hoy, 7 de las 26 familias que componen la organización exigen conocer el paradero de sus familiares y, a través de sus narrativas, es posible comprender los aprendizajes que las comunidades han desarrollado en Chihuahua: cuando agentes de un grupo de seguridad detienen a una persona los testigos anotan la mayor cantidad de datos posibles del grupo en acción. Una vez que se retiraron los agentes, los familiares del detenido se dirigen a los centros de operación del grupo táctico y solicitan información de la persona. Estos son los primeros pasos de búsqueda que podemos escuchar en las narraciones de los familiares de desaparecidos que hoy se congregan en Mexicanos en Exilio.

De manera posterior, en el recorrido a través de múltiples instancias y agencias de investigación, los familiares de las personas desaparecidas se encontraron con la misma careta institucional: "El delito que usted denuncia no existe, presenten su caso en la subprocuraduría de *personas extraviadas o ausentes*" (Alvarado, familiar de persona desaparecida, comunicación personal, 2014). En el caso de Chihuahua, este tipo de respuesta produjo uno de los primeros aprendizajes que hoy reconocen los familiares de personas desaparecidas "cuando una persona está extraviada o ausente no hay ningún delito, no se persigue ningún delito y toman así la denuncia para no hacer nada" (Alvarado, 2014).

Un saber adicional ha posibilitado que algunos casos adquieran mayor visibilidad: los familiares en el proceso de búsqueda comenzaron a aproximarse a defensores de derechos humanos para que los acompañaran en el

proceso. De esta manera, defensores que antes acompañaban otras causas (violencia contra la mujer, obtención de servicios sociales, derechos comunitarios) han iniciado un proceso de aprendizaje para la denuncia y exigencia de justicia en compañía de los familiares en búsqueda. Este recorrido llevó al Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM) a apoyar a muchos familiares en sus denuncias y procesos de búsqueda. Esta organización se fundó en 2006 con el objetivo de representar, *empoderar* y contribuir al acceso a la justicia de niñas y mujeres víctimas de violencias de género. Cuando en 2008 se implantó en Chihuahua —antes que en cualquier otro estado—el Sistema Penal Acusatorio o de Juicios Orales, el CEDEHM fue el primer organismo de la sociedad civil mexicana que litigó casos de violencias de género en este nuevo sistema penal. A partir del Operativo Conjunto Chihuahua, la organización amplió la cobertura de sus servicios y desde entonces ha encabezado la lucha contra la desaparición forzada de personas en el estado (Quintana, 2016), situación que, a la larga, lo ha convertido en un aliado fundamental para Mexicanos en Exilio.

Es en estas rutas donde es posible hablar de la conformación de la *performance política* como un ejercicio narrativo que cuestiona el silenciamiento de la estrategia de seguridad y la violencia vinculada al crimen organizado en México. Mexicanos en Exilio es un espacio periférico tanto por su localización geográfica —la sede de la organización se encuentra en la frontera, en El Paso, Texas— como por el tipo de personas que congrega —los solicitantes de asilo habitan un ámbito límbico en la medida en que su estatus legal no les brinda acceso a los derechos de ninguna ciudadanía concreta—; sin embargo, tiene la potencia de promover una rearticulación simbólica en su membrecía. Desde aquí puede considerársele como una trinchera, uno de los múltiples espacios de resistencia contra la estrategia de seguridad.

Bajo el enfoque de la *performance*, el conocimiento tiene que compartirse para que la actuación en la escena fluya y, para que esto ocurra, los integrantes de la organización han realizado un recorrido desde sus experiencias vividas en la singularidad e incluso en la soledad, hacia el encuentro con otros semejantes a ellos. En este recorrido las personas llevan a cabo procesos de reconexión consigo mismos, con la comunidad y con un objetivo político, permitiendo que se conforme la *performance* de la organización, a la que he denominado *performance* política.

Reconexión subjetiva

La reconexión que se gesta en el nivel subjetivo es la más singular y ha permitido a los solicitantes de asilo reelaborar la conexión con su propia historia. Narrar para explicar a otros implica un ejercicio de ordenamiento de los hechos y la traducción de los propios sentimientos. Si bien cada cual participa en los eventos públicos desde sus posibilidades subjetivas, estar presentes en reuniones, protestas y denuncias públicas les ha ofrecido un espacio para rearticular su narración. El acompañamiento en el ejercicio de escuchar al otro, en medio del dolor propio, adquiere un sentido pedagógico. En palabras de José Alfredo Holguín:

> Es triste aprender del dolor de los demás. Jamás pensé encontrarme en esta situación y menos compartir este dolor, estoy con personas que lograron, a través del dolor, cambiar su vida (Holguín J. A., comunicación personal, 2014).

No es cosa menor. El dolor es una "presencia anómala y hostil que irrumpe en nosotros para imponernos brutalmente la evidencia de que ya no somos quienes creíamos ser […]. Tiene la prepotencia de la fatalidad" (Kovadloff S., 2003), pero en el encuentro con otros se produce un autorreconocimiento que, en términos filosóficos, conduce hacia el sufrimiento. El sufrimiento, dice Santiago Kovadloff, habilita la constitución de la persona, emerge de una operación que otorga significado al dolor. En otras palabras, el dolor es experimentado de manera individual y se impone sobre el individuo, lo oprime; en contraste, el sufrimiento emerge cuando el individuo voltea hacia los otros y se permite encontrarse en y con ellos. Hacia esto apunta María de Jesús Alvarado[4] cuando nos dice:

> Con otros es compartir tu mismo dolor como que te identificas al pensar que ya pasaste por eso. Yo pensaba que a mí me había pasado lo peor y ves que llega doña Ema devastada por sus cuatro hijos, su esposo, su yerno, su nieto. Dices: "¡híjole!, ¿cómo sigue de pie?". Si yo, con lo mío… no puedo ni ver a doña Ema, a como llegó al CEDEHM y haberla apoyado en todo eso

[4] María de Jesús Alvarado presentó la petición de asilo, junto con su familia, el 3 de septiembre de 2013, después de las amenazas recibidas tras cuatro años de denuncia por la desaparición de tres integrantes de su familia (Nitza Paola, José Ángel y Rocío Irene) a manos de elementos del ejército mexicano.

> y decirle que tiene que ser fuerte y compartir con ella, abrazarla, estar ahí. Para nosotros ha sido muy bonito eso, te sientes bien de compartir eso con alguien que ha pasado lo mismo, te identificas mucho. A la vez es alegría, te hace sentir bien (Alvarado M. D., 2014).

Terapias breves —individuales y grupales—, cartas, poemas, protesta y denuncia pública son algunos de los recursos con los que la membrecía de Mexicanos en Exilio ha contado para expresar y reflexionar sobre su experiencia y, a partir de ello, varios han logrado transitar del dolor hacia el sufrimiento y reorganizar su narrativa singular. Aquí considero importante tener presente que

> la palabra "narración" no necesariamente remite a una puesta en palabras. Hay muchas formas de narrar. Pero sea cual sea su materia, palabra o imagen, se trata siempre de una forma del lenguaje, una lengua que pretende representar, dar a entender algo, articulando sus partes en una secuencia, y que se dirige a un interlocutor real o imaginario (Wikinski, 2016: 54).

El caso de Miguel Murguía resulta significativo para entender el proceso de reconexión subjetiva. El 14 de agosto de 2011 fue brutalmente golpeado por el grupo de hombres armados que se llevó a Isela Hernández, su esposa. La familia de Isela se lo llevó consigo cuando huían del poblado, lo trasladaron en estado inconsciente hasta el puente internacional y estuvo internado en un hospital durante varias semanas. Del 14 de agosto no sólo le quedó la ausencia de su esposa y una solicitud de asilo político pendiente en Estados Unidos, sino que las lesiones también dejaron secuelas en el habla. En 2012 su narrativa era entrecortada, y el hilo de la conversación podía perderse con facilidad, padecía migrañas y mientras hablaba pasaba insistentemente la mano derecha sobre una cicatriz que el ataque dejó sobre su frente.

Miguel ha acudido a todas las protestas de la organización y poco a poco recuperó la confianza en su voz; ahora pide ser considerado como orador y se prepara para ello, previo a las conferencias redacta un guión de lo que quiere decir y se apoya en él si acaso pierde el hilo cuando es su turno de hablar. Miguel restableció su capacidad para narrar en voz alta y, con ella, cada vez que tiene oportunidad exige resultados a las autoridades mexicanas sobre la búsqueda de su esposa.



Fotografía 1. Miguel Murguía, protesta en el Consulado de México en El Paso, 20 de noviembre de 2014, fotografía propia.

El secuestro y la desaparición de Isela aparecen como un evento traumático[5] en la narrativa de toda la familia Hernández, de una forma u otra, prácticamente toda la familia estuvo presente en el evento (con excepción de dos hermanas de Isela que vivían en Tornillo, Texas). El grupo de hombres armados recorrió las casas de todos los hogares de los Hernández, buscaban a alguien y, al no encontrarlo, se dirigieron a donde solían reunirse las mujeres de la familia los domingos por la tarde. Isela, su hermana Romelia, una cuñada, Diana y Gaby (las dos hijas de Isela), tomaban el fresco y charlaban bajo un árbol frondoso. En un despliegue público de su capacidad de coacción, el grupo de hombres encapuchados y con arma en mano, exigieron a las mujeres colocarse pecho tierra y pretendían elegir en un juego de azar a cuál de ellas llevarse. Frente a ese panorama, Isela pidió que se la llevaran a ella a cambio de que no le hicieran nada a sus hijas.

La reconstrucción de esta narrativa es producto de la articulación entre relatos sueltos de varios integrantes de la familia, aunque ninguno tiene la

[5] "Un acontecimiento es traumático precisamente porque se ha sustraído a toda posible significación por parte del sujeto, porque ha quebrantado su sistema de comprensión del mundo" (Wikinski, 2016: 55).

posibilidad de narrar el acontecimiento completo, cada uno, desde donde estuvo, posee un fragmento del evento. Sobre este tipo de circunstancias Mariana Wikinski nos dice:

> Los testigos o las víctimas no podrían construir un mismo relato, aunque hayan estado allí, en el mismo lugar y en el mismo momento, porque en cada uno lo acontecido se ha quedado ligado a vivencias absolutamente singulares, como singular era su aparato psíquico antes de que ocurriera lo que ocurrió. Y porque además en todos los casos […] las oportunidades de procesar lo ocurrido han sido singulares […] (Wikinski, 2016: 61).

La familia Hernández tiene una presencia constante en las reuniones y protestas, pero prefieren no hablar mucho de lo ocurrido ese 14 de agosto. El espacio obtenido con Mexicanos en Exilio contribuye en gran medida a un trabajo de simbolización colectiva en la que cada cual se conecta desde su singularidad, y podemos leer desde ahí la carta que Diana Murguía, la hija mayor de Isela, comparte en las protestas:

> Cuando aprendí a caminar me ayudaste hasta el final, cuando empecé a soñar me dijiste es una etapa genial, cuando empecé a crecer me dijiste no tengas miedo de creer, cuando sepas que es amor sabrás que sólo alguien te tratará mejor, cuando te agan [*sic*] sentir mal recuerda que eres especial; cuando alguien quiebre tu corazón no dejes que se lleve tu ilucion [*sic*]; cuando alguien te quiera lastimar recuerda que aquí siempre voy a estar! TE EXTRAÑO MAMÁ (Murguía, 2012).

Estar con otros posibilita movimientos en el nivel singular, íntimo podría decirse. Denunciar en público requiere fortaleza y la capacidad de articular de alguna manera la historia propia con la historia colectiva.

Reconexión comunitaria

Un segundo nivel de reconexión al que contribuye Mexicanos en Exilio es el comunitario. Las personas que se incorporan a la organización se encuentran con la posibilidad de dejar de ser un solicitante de asilo político que, en solitario, concentra sus energías únicamente en la resolución de la vida cotidiana en un país extranjero.

La organización retoma el modelo que el Movimiento Santuario utilizó durante la década de 1980 para mostrarse en los espacios públicos: los refugiados (o solicitantes de asilo en este caso) difunden, entre personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos, estudiantes universitarios y organizaciones pro migrantes en Estados Unidos, información sobre las violaciones a derechos humanos que ocurren en México como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico. El objetivo político de esta estrategia es generar empatía entre el sector progresista estadounidense; que a fines de la década de 1990 respaldó las protestas que se hicieron en la frontera para evitar la construcción de un tiradero nuclear en Sierra Blanca (Rico, 1998) y que poco después se manifestó en contra del plan Mérida.

Bajo ese esquema, Jorge Reyes Salazar, Daniel Hernández, Marta y Marisol Valles,[6] y Alejandra Spector[7] se incorporaron a las filas de la Caravana por la Paz en su recorrido por Estados Unidos en 2012; después se permitió la difusión de la historia de Marisol Valles a través de la obra de teatro "So Go the Ghosts of Mexico" de Mathew Paul Olmos en 2013, y se abrieron las puertas al documentalista Everardo González para que retratara el exilio de Alejandro Hernández Pacheco[8] y Ricardo Chávez Aldana.[9]

Del Movimiento Santuario y otros movimientos de exiliados, Mexicanos en Exilio ha retomado la relación con el consulado como escenario de

---

[6] Jóvenes integrantes de la organización: Jorge Reyes pertenece a la familia Reyes, reconocida en el Valle de Juárez por el activismo de varios de sus integrantes y a quienes la persecución, de la que fueron víctimas entre 2010 y 2011, les significó el homicidio de seis familiares. Daniel Hernández es sobrino de Isela Hernández Lara y Marisol Valles García asumió la jefatura de la Policía Municipal en Práxedis G. Guerrero en octubre de 2010, y en febrero de 2011 solicitó asilo político en Estados Unidos después de recibir amenazas de muerte y de que Erika Gándara Archuleta, integrante del cuerpo policiaco del municipio de Guadalupe, fuera desaparecida y ejecutada en diciembre de 2010 (Jiménez, 2012; Longhi-Bracaglia, 2011).

[7] Estuvo a cargo de la coordinación de la organización entre 2012 y 2013.

[8] Camarógrafo de Televisa que se vio obligado a solicitar asilo político en 2010 tras la nula cautela con que el gobierno mexicano manejó su información personal después de sobrevivir al secuestro del que fue víctima.

[9] Locutor en Ciudad Juárez, quien solicitó asilo político en 2009 después de ser amenazado de muerte.

las protestas dirigidas a su gobierno, y fue ahí donde empezaron a utilizar su, hasta hoy, lema: ¡Exiliados pero no olvidados!

Aconsejados por su representante legal, Carlos Spector,[10] la organización ha incorporado en su repertorio de prácticas las conferencias de prensa, como recurso estratégico para los solicitantes de asilo y motor para la organización. Hasta 2015 las conferencias se realizaban articuladas a dos motivos principales: 1) Cuando se incorporan nuevas familias al grupo con la intención de informar tanto al gobierno mexicano como a la sociedad estadounidense que otro grupo de personas ha debido escapar de la violencia en México. En este formato, el objetivo es señalar ante los medios de comunicación a los responsables directos de la violencia y "repetirle a las autoridades que aquí estamos, venimos aquí [a Estados Unidos] para darle seguimiento a nuestros casos" (Holguín, notas de campo, 2014). 2) Acontecimientos en México relacionados con los casos de asilo: estas conferencias se focalizan en señalar la impunidad imperante en México.



Fotografía 2. Conferencia de prensa en la Oficina Legal de Carlos Spector, Jorge Reyes, 25 de febrero de 2015, fotografía propia.

[10] Abogado estadounidense con raíces judío-mexicanas, ampliamente reconocido en el ámbito del derecho migratorio y que funge como representante legal de los integrantes de Mexicanos en Exilio ante la Corte migratoria.

La conferencia de prensa es uno de los escenarios en los que los actores despliegan su *performance política*. Hay un público tanto real —los espectadores y lectores de los medios de comunicación—, como imaginario —los operadores del sistema de justicia mexicano y, en última instancia, los jueces migratorios en Estados Unidos—. Bajo el enfoque de la *performance*, el repertorio de saberes colectivos es fundamental para poner en escena una práctica (Taylor, 2009), y las conferencias de prensa llegan a buen puerto debido al diálogo previo, constante y estructurado que existe en la organización.

Una vez al mes se convoca a reunión, por lo regular en domingo, a las 10 a.m., debido a que es el día en que la mayoría descansa. La casa anfitriona suele compartir con la membrecía alguna bebida (refrescos o café) y bocadillos (piezas de pan dulce, fruta o comida más elaborada, dependiendo de la ocasión). La reunión siempre la inicia Carlos Spector para hacer un resumen de la situación de los casos de asilo que ese mes ingresan o tienen cita en la Corte. Esta actividad es crucial, debido a que los casos de cada hogar y de cada familia se encuentran en distintos momentos administrativos. Sin la explicación del abogado, las personas tienden a interpretar que su caso es más prolongado de lo que debería ser o consideran como abandonado su caso cuando no hay un movimiento visible en su proceso.

Hasta mayo de 2015 sólo 33[11] de los 250 integrantes habían recibido un estatus de protección legal en Estados Unidos. La solicitud de asilo político mantiene a los solicitantes en un limbo legal prolongado, no son ciudadanos ni se les considera residentes; son personas con un permiso que autoriza su permanencia dentro de las fronteras de un país; en Estados Unidos tienen que realizar visitas periódicas a su oficial de asilo o al deportador, y cada año (hasta diciembre de 2016) debían renovar el permiso de trabajo. Esto convierte al abogado y a su equipo en figuras que están presentes de manera constante en la vida de los solicitantes. De modo que explicarles el funcionamiento administrativo de la legislación permite que la membrecía no caiga en la desesperación y, mediante un ejercicio de traducción, el abogado fa-

[11] De este total, 28 personas tienen el estatuto de refugiado, a tres personas se les realizó un ajuste migratorio y dos personas obtuvieron estatutos de protección complementaria denominados *withholding of removal* (suspensión del traslado o deportación); este estatus es resultado del principio de *Non-refoulment* (no devolución) y lo reciben personas cuyo perfil legal les restringe el acceso a la categoría de refugiado.

cilita que los solicitantes se apropien de su proceso legal. Carlos Spector no sólo es el representante legal de quienes participan en la organización, con el correr de los años se ha convertido en un líder moral y en las reuniones mensuales, una vez que presenta el informe legal, menciona las circunstancias coyunturales en México que pueden estar relacionadas con algún caso en particular y solicita a la membrecía que proponga rutas de acción.

Los primeros años de funcionamiento de Mexicanos en Exilio, Saúl Reyes Salazar[12] fungió como líder moral de la organización y Cipriana Jurado[13] cubría el papel de presidenta oficial. En septiembre de 2014, con una base más consolidada, se conformó la nueva mesa directiva de la organización y José Alfredo Holguín empezó a desempeñarse como presidente general de Mexicanos en Exilio. A diferencia de Saúl y de Cipriana, activistas con trayectoria conocida en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, José Alfredo Holguín no tenía lazos previos con los integrantes de la organización sino que se fue granjeando su confianza desde el Centro de Detención,[14] donde compartió espacio con varios de los miembros. Holguín se describe a sí mismo como un "creyente que tiene mucha fe" y suele participar en las reuniones con palabras que apelan a la hermandad: "cada reunión sirve para convivir como si fuéramos familia, estamos estableciendo lazos familiares" (Holguín, 2014).

En estas reuniones la membrecía expresa sus temores respecto a los acontecimientos que se desarrollan en México, y se mantienen al tanto de lo que ocurre en su lugar de origen dado que varios de sus familiares aún permanecen allá. Así, cuando se llega a una conferencia de prensa, el asunto se consultó previamente con la comunidad, se valoraron las posibles consecuencias de la acción a emprender y, en cierta medida, se esta-

---

[12] Integrante de una reconocida familia de activistas y defensores de derechos humanos en el Valle de Juárez, de la que 23 miembros presentaron solicitud de asilo político a Estados Unidos en 2011, luego de haber sufrido persecución, amenazas de muerte y el homicidio de cinco familiares en el Valle de Juárez.

[13] Activista contra el feminicidio en Ciudad Juárez, solicitó asilo político en 2010, después de ser amenazada por los militares.

[14] Espacio de reclusión bajo la dirección del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (U.S. Department of Homeland Security) al que son enviados las personas migrantes mientras los agentes de la patrulla fronteriza determinan su estatus legal y la posibilidad de permanencia en aquel país.

blecieron las palabras que se pondrán en escena al momento de hablar. En las reuniones de Mexicanos en Exilio son tres las voces que marcan el rumbo del conjunto, y así se expresan cuando se piensa en la posibilidad de dar una conferencia de prensa:

> Carlos Spector: ¿Qué hacemos? ¿Cómo seguimos denunciando a los desaparecidos de ustedes? Es un desaparecido y no se puede dejar en el olvido, si nosotros no hacemos algo, nadie va a hacer nada.
> Martín Huéramo:[15] Como nosotros somos personas de bajo rango, necesitamos estar en grupo para que nuestra voz sea escuchada. Cómo es posible que estemos 30 o 40 familias fuera del pueblo y el gobierno no sepa lo que está pasando.
>
> Tenemos que denunciar y denunciar fuerte. Yo sé que todos van a la Iglesia, acuérdense que Moisés enfrentó al faraón cuando la Biblia se hizo pública y todo el que tenía una Biblia debía defender la palabra de Dios; esto es similar.
>
> José Alfredo Holguín: El gobierno no quiere reconocer la violencia que estamos sufriendo, la mayor violencia es el exterminio. Se necesita la estrategia para no arriesgar nuestras vidas acá, ni la de los familiares allá. Queremos ser muy cautelosos y que todo sea en beneficio del grupo, no queremos arriesgar a sus familiares (notas de campo, 2014).

Este tipo de comentarios orientan las acciones de la organización, las discusiones que se gestan y las resoluciones a las que llegan constituyen el área tras bambalinas de las *performances políticas*. Aquí se toman los acuerdos y se dirimen algunas diferencias. En estos diálogos y negociaciones se conforma una definición como comunidad, en el exilio pero todos juntos y con un objetivo compartido:

---

[15] Fue comisario ejidal en el Valle de Juárez y presentó su solicitud de asilo político el 11 de septiembre de 2011, después de que su nombre apareciera en uno de los miles de volantes que fueron arrojados por todo el Valle de Juárez desde una camioneta; el volante tenía impreso un listado con los apellidos y nombres de personas a quienes el grupo armado que disputaba la región les ordenaba abandonar sus pueblos bajo amenaza de muerte.

> Los casos de nosotros están correlacionados, lo estamos diciendo a la prensa, tenemos la ventaja de que tenemos aquí a Televisa, Univisión, y damos a conocer a nivel internacional. En México hay una violencia que es palpable pero invisible, el que estén encontrando las fosas en Guerrero señala la violencia en México. Cada vez que tengamos una conferencia de prensa expresen su rabia y su dolor […] (Holguín, notas de campo, 2014).

La cohesión como grupo permite que Mexicanos en Exilio se vincule ahora con otras organizaciones de El Paso, entre ellas, Border Network for Human Rights es una de sus más fuertes aliadas. Sus antecedentes se remontan a 1990 con la fundación de la Coalición de Derechos Fronterizos; conformada en sus orígenes por un grupo de abogados y activistas de derechos civiles, cambió su funcionamiento cuando contrataron a Fernando García como director ejecutivo. Bajo su dirección, la Coalición comenzó a transformarse en una organización de base, es decir, se inició un proceso de capacitación de los miembros de la comunidad como promotores de derechos humanos; el objetivo era que la comunidad supiera cómo enfrentar órdenes de cateo y conocieran sus derechos. Sobre esta base, los miembros de la comunidad empezaron a capacitar a otros y formaron comités de derechos humanos. Finalmente, la Coalición adquirió el nombre de Red Fronteriza pro Derechos Humanos/Border Network for Human Rights (BNHR) en 2001 (Mejía, 2015).

La alianza entre Mexicanos en Exilio y BNHR se teje en dos sentidos. En términos prácticos, la población objetivo de BNHR son personas migrantes en Estados Unidos, la mayoría mexicanas y muchas en situación irregular, por lo cual Carlos Spector es un aliado fundamental, teniendo claro que la representación legal la hace desde su oficina y no a título de Mexicanos en Exilio. Luego, en términos simbólicos se extiende la solidaridad en la medida en que una de las principales voceras de BNHR es familiar de dos personas que se unieron a las filas de Mexicanos en Exilio en 2012.

Entre lo práctico y lo simbólico, en El Paso se ha tejido un vínculo que permite a Mexicanos en Exilio relacionarse con una porción de la comunidad receptora y, al mismo tiempo, conecta las exigencias de los exiliados con la lucha que los migrantes realizan en Estados Unidos. En medio de este vínculo, en agosto de 2014, germinó la participación de Daisy, Paola

y Sitlaly Alvarado[16] en la caminata “100 Mile Border Walk for our Children and Dignity”.[17]



Fotografía 3. 100 Mile Border Walk for our Children and Dignity, hermanas Alvarado, fotografía propia.

La caminata fue convocada por BNHR y se fijó la meta de generar conciencia sobre las vulnerabilidades que experimentan los migrantes en su trayecto hacia Estados Unidos, solicitar una reforma migratoria integral y rechazar la presencia de la guardia nacional en la frontera estadounidense.

[16] Hijas de Nitza Paola Alvarado, desaparecida en el Ejido Benito Juárez, en Buenaventura, Chihuahua, el 29 de diciembre de 2009. Sobrinas de María de Jesús Alvarado, mencionada en párrafos previos.

[17] Durante 2014 “la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos aprehendió un total de 68 541 niños, niñas y adolescentes no acompañados y 68 445 familias” (CIDH, 2015: 14). Ante esta situación Rick Perry, en aquel entonces gobernador de Texas, desplegó a “la Guardia Nacional para aumentar la seguridad de su frontera con México” (*Proceso*, 2014). En California y algunas ciudades de Arizona y Texas, la sociedad civil pro migrante se había organizado para improvisar refugios que hospedaran a los menores no acompañados, de manera que las medidas del gobernador Perry representaron para ellos un *shock* cultural.

Paola y Sitlaly se iniciaron en el activismo en 2010. La marcha de las madres en la Ciudad de México fue su primera participación pública y su primer aprendizaje de la *performance* que requiere el mundo del activismo: dos niñas de 14 años llamaron la atención de los medios de comunicación y las rodearon para que contaran su historia.

> Paola: Era la primera vez que contábamos la desaparición de mi mami y todos nos hacían preguntas y tomaban fotos, terminamos llorando.
>
> Sitlaly: Mi tía nos empezó a llevar porque todo el tiempo le decíamos "llévanos con mi mami, queremos saber dónde está, también queremos buscarla" (Alvarado, 2015).

Después de esa experiencia, el trabajo de acompañamiento psicosocial realizado por el CEDEHM les permitió aprehender la estrategia narrativa exigida por el escenario de la denuncia: ahí se enuncian los agravios y se nombra al victimario pero se resguarda la intimidad. En el CEDEHM Paola y Sitlaly, junto con Daisy, su hermana menor, participaron en talleres que les permitieron encontrarse con jóvenes con experiencias similares a las de ellas y recibieron además atención psicoterapéutica. De manera tal que cuando en 2013 ingresaron a Estados Unidos ya llevaban consigo un acervo de conocimientos propio para insertarse en un nuevo escenario de denuncia.

Las tres hermanas acudieron a la caminata convocada por BNHR y durante todo el trayecto realizaron un ejercicio de contraste entre las condiciones de riesgo para hacer la denuncia, los ritmos de la protesta y la solidaridad que se construyen en México. La caminata de 100 millas se realizó apegada a un horario estricto para culminar en tres días, esto implicó un ritmo exigente y pocos descansos. A diferencia de la convocatoria que existe en las protestas mexicanas, donde la intención primera y última es atraer a la mayor cantidad de personas, la caminata de las 100 millas se constituyó como un evento cerrado. Al salir de Las Cruces (ciudad establecida como punto de origen), el coordinador de la fila solicitó a las personas que se habían aproximado para brindar su apoyo que se retiraran, pues la caminata llevaría un ritmo constante para el cual los integrantes de BNHR se habían mentalizado con semanas de anticipación. El evento se sostuvo sobre los grupos de base de BNHR y se invitó a los medios de comunicación para dar cobertura, pero las filas jamás se abrieron a personas solidarias.

En Estados Unidos la membrecía de Mexicanos en Exilio establece un diálogo con una *perfomance* de denuncia diferente, otros repertorios sostienen un despliegue en el escenario público menos prolongado y más apacible, y en el que los medios de comunicación desempeñan el papel de única ventana pública hacia la denuncia que se realiza, con las limitantes que eso conlleva:

> Cada que hay un hecho nuevo se opaca lo que venimos haciendo, para los medios de comunicación sabemos que los casos de nosotros son un negocio. Por eso tenemos que volver a repetirle a las autoridades que aquí estamos, aquí venimos a darle seguimiento a nuestros casos, todos los casos deben ser para nosotros uno solo (Holguín, notas de campo, 2014).

Tal como nos dice José Alfredo Holguín, estos son nuevos saberes y Mexicanos en Exilio ha logrado incorporarlos para generar una *performance política* que, acorde con ellos, les permita mantener su visibilidad.

Reconexión política: esferas públicas diaspóricas

Hasta aquí hemos revisado los aprendizajes que las personas han adquirido en cuanto efecto de sus *experiencias* singulares, sin embargo, la experiencia sólo se vuelve palpable una vez que el individuo ha logrado reflexionar sobre sus vivencias y sobre la base de esa reflexión dota con sentido y significado sus trayectorias de vida. Siguiendo este orden de ideas, podemos plantear que los aprendizajes de la membrecía de Mexicanos en Exilio han favorecido la elaboración de narrativas que escapan de lo local para insertarse en un ámbito global, eso que María Pía Lara nombra como *esferas públicas diaspóricas* (2003).

Pía Lara propone que los inmigrantes y los exiliados siembran procesos de justicia globalizada, la cual requiere primero de la constitución de una esfera pública global. Ésta se desarrolla en un proceso reflexivo que elaboran los individuos acerca de sí mismos y, como resultado, se vuelven capaces de producir su propia narrativa. En la medida en que contraviene la representación hegemónica, cuando esta narrativa alcanza la esfera pública empiezan a conformar contrapúblicos, y si obtiene potencia suficiente puede obtener el dominio público conduciendo a transformaciones institucionales de tipo emancipatorio (2003).

Pía Lara sugiere que los sujetos nómadas son la vanguardia en la constitución de la esfera pública global, pues a través de ellos se conectan dos o

más espacios geográficos distintos. Dichos sujetos suelen ser originarios de *pueblos periféricos* o *ciudadanos de segunda clase* que "ocupan posiciones marginales y han sido estigmatizados por la humillación, la discriminación y el prejuicio" (2003: 218). Migrantes y exiliados son quienes al demandar justicia social conforman una *esfera pública diaspórica,* es decir, una esfera pública que excede los límites de los Estados nacionales y, en algún punto, puede producir una audiencia global. Se habla aquí de demandas de justicia en el plano internacional que pueden generar conciencia en la opinión pública mundial (Pía Lara, 2003).

La *performance* política cultivada por Mexicanos en Exilio a lo largo de los años ha logrado conectarse con procesos de denuncia que trascienden los límites de lo local y de la justicia nacional, apelando a públicos transnacionales. En este proceso la colaboración con el CEDEHM ha sido una piedra angular, dado que la estrategia de litigio implementada para el caso Alvarado propició que las narrativas de los exiliados se presentaran en el Tribunal Permanente de los Pueblos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El Tribunal Permanente de los Pueblos

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) es un tribunal de conciencia, ético y no gubernamental que examina las violaciones de derechos humanos y las denuncia ante la opinión pública internacional; se constituyó en 1979 recuperando las experiencias del Tribunal de Russel que juzgó los crímenes estadounidenses en Vietnam (Astorga Morales, 2014), y ante él han llegado las causas de Sahara Occidental (1979); Argentina (1980); Filipinas (1980); El Salvador (1981); Tíbet (1992), y las violaciones a derechos humanos en Colombia (2006). A pesar de ser un espacio no vinculante, es decir, que sus sentencias no producen efectos jurídicos, es un espacio diseñado para que hablen las víctimas, se pensó como "un espejo que le dice a la gente que es verdad lo que viven" (Quintana Guerrero, 2013).

Cuando se logró presentar ante el Tribunal el capítulo México, se propusieron siete audiencias temáticas para documentar las violaciones a los derechos fundamentales en México: 1) guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia; 2) migración, refugio y desplazamiento forzado; 3) feminicidio y violencia de género; 4) violencia contra los trabajadores; 5) violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía; 6) devastación ambiental y derechos de los pueblos, y 7) desinformación, cen-

sura y violencia contra los comunicadores. A éstas se integró una audiencia transtemática sobre la destrucción de la juventud y las generaciones futuras.

La sociedad civil organizada trabajó desde 2011 para que el capítulo México del TPP fuera posible. Los activistas lo describían como una oportunidad invaluable para dar a conocer al mundo la terrible situación del país. Se programó e inició antes de que la mirada internacional se alarmara con la realidad mexicana, es decir, antes de que desaparecieran los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

Como convocantes de la audiencia "Feminicidio y violencia de género", el CEDEHM extendió la invitación a Mexicanos en Exilio para que Cipriana Jurado y Marisela Ortiz, activistas contra el feminicidio que huyeron de México al recibir amenazas de muerte, presentaran su denuncia en dicha audiencia y que "las Nitzas[18] participaran en la audiencia de Juventud, en el D.F." (González, notas de campo, 2014). En reunión interna, Mexicanos en Exilio discutió sobre la relevancia de participar en este tipo de foros, pero no desde testimonios individuales: "Lo que hemos estado platicando en la organización es la necesidad de dar a conocer más a la organización" (Spector, notas de campo, 2014). De esta manera, se acordó con el CEDEHM que la denuncia de Mexicanos en Exilio se presentaría en el eje "Mujeres en Situaciones de Guerra" de la audiencia de Feminicidio y en el eje "Juvenicidio" de la audiencia transtemática Destrucción de las juventudes.

Estructurado como Tribunal, la *performance* del espacio requiere que se presente el caso, es decir, organizar de manera comprensible la narrativa de denuncia; sin embargo, al ser un espacio diseñado para que hablen las víctimas se diferencia de otros espacios jurídicos (el de migración incluido) que pretenden comprender los hechos de manera aislada. En este foro se solicita incorporar al expediente un análisis del contexto, no sólo datos o notas periodísticas de hechos similares sino un ejercicio explicativo que sitúe la problemática y la pongan en relación con otros eventos y que, de ser posible, muestre patrones de victimización. Como cierre de esta información, se solicita al denunciante que enuncie el agravio sufrido y las medidas de reparación que considera necesarias. Además del expediente, el día de la audiencia cada denunciante u organización rinde testimonio. Debido a estas características, los críticos del sistema de justicia penal consi-

[18] Sobrenombre con que se refieren en el CEDEHM a las hijas de Nitza Alvarado.

deran que este Tribunal es un espacio que permite que el juicio se elabore sin tener la emisión de la *pena* como prioridad: "Puede existir juicio […] sin que se llegue a una sanción. Y no porque se absuelva a los condenados, sino simplemente porque la sanción puede no ser parte de la lógica del proceso de juzgamiento" (Feierstein, 2015: 65).

La distancia, la frontera internacional, su estatus legal y la amenaza que aún pende sobre sus cabezas no ofrecieron oportunidad a la membrecía de Mexicanos en Exilio para acudir a las audiencias de manera presencial, sin embargo, se realizaron dos videos testimoniales para que su voz estuviera presente virtualmente. Para quienes brindaron testimonio fue un ejercicio de valentía orientado por un ideal de justicia: su voz sería escuchada ante un tribunal internacional, su historia podía resonar en otros espacios. La grabación de ambos videos se convirtió en un espacio de aproximación solidaria entre la membrecía, escucharon una a una las historias, se brindaron consejos y reconocieron la utilidad de este espacio.

Tuvo particular relevancia la inclusión de la juventud en este proceso de denuncia. La información sobre jóvenes refugiados en general, y mexicanos en particular, es escasa (Querales Mendoza, 2015), dado que la minoría de edad coloca a este sector poblacional bajo la sombra de la historia familiar, desdibujando su singularidad y dejándolos ante procedimientos jurídicos no diseñados para sus necesidades específicas (Courtis, 2012). Con un espacio designado para ellos, cada participante brindó su narrativa y colocó en el testimonio justo eso que en otros espacios no le permiten decir.

Así, Flor Marchan, una joven de 18 años, llegó a la grabación cargando el uniforme de *softball* de su padre —Rubén Marchán Sánchez, desaparecido el 18 de marzo de 2012 por un grupo de hombres armados que portaban uniforme militar—, y cuando fue su turno para hablar acomodó el uniforme sobre un sillón, sacó una hoja de cuaderno que llevaba doblada en el bolsillo de su pantalón y leyó lo siguiente:

> Diploma al mejor padre del mundo por estar siempre que te necesito y enseñarme con tu ejemplo, lo que es el esfuerzo y el trabajo, por preocuparte cuando me enfermo, por sacarme todos los días una sonrisa cuando más lo necesitaba, por hablar conmigo de lo que sea, por enseñarme, por entenderme, tu cariño y de los buenos momentos. Hoy te quiero dar este diploma; por ser así como tú eres conmigo (Vídeo Jóvenes en Exilio, 2014).



Fotografía 4. Uniforme de *softball* de Rubén Marchán Sánchez, fotografía propia.

El hecho de llevar el uniforme de su padre para brindar su testimonio constituye en sí una narrativa, una metáfora de la ausencia, si así queremos verlo. Flor no describió el momento del secuestro ni el dolor producido por la desaparición, le escribió al padre con el que espera reencontrarse; su narrativa se desplegó sobre el afecto.

Diana Murguía, que también rindió testimonio en el video, tomó el espacio para comentar eso por lo que pocas personas le han preguntado: cómo ha cambiado su corta vida desde que desaparecieron a su mamá:

> Me dio un gran ejemplo y es la mejor mamá. Estoy segura que también hubiera sido la mejor abuela y la mejor suegra aunque no pudo conocer a su nieta y a su yerno por culpa de los delincuentes que se la llevaron el día 14 de agosto del 2011, su nombre es Isela Hernández Lara. Después de su desaparición llegaron más recuerdos, llegas a un punto donde ves que nadie de tu familia verá por ti como lo hacía ella. Muchas veces tu propia familia, llámese tía, primas, en lugar de apoyarte te dañan más con sus expresiones y formas de tratarte, y hasta pensar en locuras como el suicidio. Es también horrible ver que al pasar los años ella no está aquí para verte y apoyarte en tus logros, caídas, decepciones, alegrías. Por ejemplo, cuando cambias pri-

> meramente de vida, amigos, escuela y país por la violencia en donde vives, tu vida da un giro de 180 grados. Integrarte a la escuela es difícil por el idioma, no conocer a nadie y con el problema de no saber dónde está tu mamá. Desde hace un año salí de *high school* y por culpa del idioma no he podido obtener mi diploma y pues es frustrante que ya al salir tú de la escuela no puedas tener el diploma para seguir estudiando o poder agarrar un mejor trabajo (Video Jóvenes en Exilio, 2014).

En medio de trámites administrativos y el esfuerzo constante que realizan los solicitantes de asilo para adecuarse al nuevo país, se pasa por alto la singularidad con que la juventud enfrenta estos procesos y esto los conduce a guardar silencio. Cada uno de los que brindaron testimonio para el Tribunal aprovechó el espacio para colocar en escena el impacto emocional que la experiencia de refugio les ha generado. Así lo expresa Jorge Reyes:



Fotografía 5. Diana Murguía e Isela Hernández Lara, archivo personal de Diana Murguía.

> Llegué a los Estados Unidos cuando cumplí 18. Seis de mis familiares fueron muertos en el Valle de Juárez. Fue un cambio importante en mi vida, mi madre fue secuestrada y asesinada en diecinueve días. El cambio de vida que hice

> fue un cambio muy drástico. Me quedé de todo a nada, tuve que empezar una nueva vida. Tuve que empezar por sí mismo; a valerme por sí mismo. Tuve que ser juzgado y aún soy juzgado por las cortes como si fuera un narcotraficante, como si fuera el peor humano de la historia. Estuve detenido quince días para investigaciones, cuando [antes] sólo lo que hacía era estudiar y estar con mi madre. Me quitaron una vida por delante. Me quitaron lo más valioso que puede tener un ser humano, que [es] la madre. Y aquí vienen y te tratan como si no fueras nadien, como si no valieras nada. Creo que somos personas y creo que todos valemos por igual (Video Jóvenes en Exilio, 2014).

El Tribunal Permanente de los Pueblos se constituyó en un espacio de escucha en el que varias narrativas silenciadas de manera cotidiana lograron colocarse en la esfera pública con la intención de generar un efecto, de alcanzar algún tipo de justicia. Así lo expresó el obispo Raúl Vera al concluir su participación en el Tribunal: "Los gobiernos le apuestan al olvido, nosotros le apostamos a la memoria […] no olvidamos, no desistimos, no nos rendimos" (Vera, Audiencia del Tribunal Permanente de los Pueblos, 2014).

"Todos y todas somos Ayotzinapa, todos y todas somos Alvarado"

Pocos días después de que concluyera el TPP, el 21 de noviembre de 2014, Carlos Spector acompañó a Paola Alvarado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. "La Corte Interamericana es uno de los tres Tribunales regionales de protección de los Derechos Humanos, conjuntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos" (CIDH, 2017). Para que un caso sea aceptado en esta Corte debe haberse presentado primero ante la Comisión Interamericana, órgano encargado de "recibir y evaluar las denuncias que le plantean particulares con motivo de violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por alguno de los Estados Parte" de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CIDH, 2017).

Paola Alvarado acudió ese día a la Audiencia Pública Conjunta de los asuntos Alvarado Reyes y otros, y Castro Rodríguez respecto de México;[19] ahí se esperaba la respuesta del Estado en el cumplimiento de las medidas

[19] Audiencia disponible en https://vimeo.com/112746581

provisionales[20] emitidas el 26 de mayo de 2010. Si bien en este punto aún no se había aceptado el caso ante la Corte, el evento nos muestra uno de los escenarios internacionales a los que se apela para exigir justicia y que pueden leerse bajo la idea de esfera pública global (Lara, 2003). Asimismo, en esta audiencia podemos observar la consolidación de un posicionamiento político de los familiares de desaparecidos en México frente a la inacción gubernamental.

La *performance* en este Tribunal es distinta, a diferencia del TPP que sólo convoca a las voces de quienes denuncian, aquí se asigna un espacio al Estado; a la Comisión Interamericana; a los interesados y sus representantes y, finalmente, la Corte, es decir, los jueces. El Estado mexicano se presentó a esta audiencia con el discurso que lleva a cualquier otro espacio performático: el gobierno está trabajando. Casi un mes después de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, su intervención inició aludiendo al caso; en voz de Lía Limón, subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación:

> Venimos a esta audiencia pública en momentos difíciles para México en que nuestros avances normativos y fortalezas institucionales han sido cuestionados por la dolorosa realidad de los hechos ocurridos en Iguala Guerrero. El Estado mexicano reconoce la gravedad de la desaparición de los 43 estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, y ha desplegado un esfuerzo ininterrumpido para su búsqueda y localización así como para garantizar una investigación diligente, objetiva e imparcial que garantice los derechos a la verdad y a la justicia así como la sanción de quienes resulten responsables. El diálogo con los familiares y sus representantes ha sido constante y se han asumido diversos compromisos que están en proceso de cumplimiento para garantizar el derecho de las víctimas a una reparación integral conforme a los más altos estándares internacionales (CIDH, 2014).

Destaco este despliegue performático porque desde septiembre de 2014, "los 43" se convirtieron en un referente político para el tema de la desapari-

[20] "La Corte puede adoptar las medidas provisionales que considere pertinentes en casos de extrema gravedad y urgencia, y cuando se haga necesario evitar daños irreparables a las personas, tanto en casos que estén en conocimiento de la Corte, como en asuntos que aún no se han sometido a su conocimiento, a solicitud de la Comisión Interamericana" (CIDH).

ción forzada en México. Los días siguientes al 26 de septiembre de 2014 fueron decisivos para que se visibilizara el trabajo de muchos colectivos de familiares de desaparecidos en México que se han volcado a buscar las fosas clandestinas por sus propias manos ante la ineficacia gubernamental. Al mismo tiempo, ofreció a los familiares en búsqueda un momento de visibilidad internacional para evidenciar la inacción gubernamental. La Audiencia de noviembre ante la Corte IDH es una muestra en pequeña escala de lo anterior y así lo expresó Alejandra Nuño, del CEDEHM:

> La noche del 26 de septiembre pasado el mundo atestiguó el asesinato de 6 personas en el estado sureño de Guerrero en México y la desaparición forzada de 43 normalistas. Desde entonces se les busca, como bien dijo la subsecretaria, por cielo, tierra y agua. Esas acciones, adecuadas y razonables para la gravedad de la situación, son las que esperaríamos en relación con las 22 mil personas desaparecidas en nuestro país pero especialmente en el caso que nos ocupa, el único que esta honorable corte ha dado a México una orden precisa de búsqueda de 3 personas que están desaparecidas desde diciembre de 2009. El Estado debería buscar día, noche y de manera incansable, diligente y por todos los medios a Nitza, Rocío y José Ángel.
>
> Todos y todas somos Ayotzinapa, todos y todas somos Alvarado (CIDH, 2014).

Estas palabras expresan un sentir que permea el universo de los familiares de personas desaparecidas, pero que pocas veces alcanza un escenario de impartición de justicia internacional. A pesar de que los procesos de organización, búsqueda y denuncia se habían desarrollado años atrás, los familiares no habían logrado generar un símbolo que acogiera su lucha debido a que una de las principales características de las personas desaparecidas durante la guerra contra el narcotráfico ha sido el anonimato; sólo han sido hombres y mujeres con un nombre, una familia y un trabajo (Robledo Silvestre, 2017: 16).

Aquí no se intenta analizar los mecanismos que subyacen a la Corte IDH, ni se propone una lectura crítica del TPP. Cada una de estas instancias jurídicas y de reflexión política implicaría un estudio singular. La intención al traerlas a este texto es mostrar que la *performance* política desarrollada por la membrecía de Mexicanos en Exilio confluye en la conformación de una esfera pública diaspórica y, para llegar a ella, las personas han debido re-

conectarse con su historia y con una comunidad, reconocerse en el otro es la base de una reconexión política. Exigir al Estado la misma atención que depositan sobre un caso coyuntural es exigir reconocimiento.

La membrecía de Mexicanos en Exilio ha ido consolidando una *performance* política lo largo de los años que hoy les permite exigir reconocimiento. Así lo expresaron el 2 de diciembre de 2014 en reunión con Eliana García Laguna, en aquel entonces titular de la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR):

> Miguel Murguía: "¿tiene que haber un caso masivo para que nos hagan caso? ¿es que nuestros casos individuales no cuentan?".
>
> Ricardo Chávez: "Escucho en las noticias de los 43 en Ayotzinapa, en Juárez hay miles de asesinados y desaparecidos y no hacen nada ¿qué certeza podemos tener los que estamos aquí de que se va a hacer algo?" (Reunión con PGR, 2014).

Una vez que se ha logrado la reconexión política, la membrecía apunta siempre hacia la idea de obtener justicia; tal como lo comenta Reyes Mate: "No tenemos por qué imaginarnos la universalidad de la justicia exclusivamente como validez universal de un procedimiento, sino también como constante rescate de vidas frustradas, como proceso abierto de salvación de historias olvidadas o como respuesta incesante a demandas de derechos insatisfechos" (2003: 114). Si bien en cada una de estas instancias puede encontrarse un límite concreto, observar estos procesos bajo el enfoque de la *performance* ofrece una posibilidad para pensar los aprendizajes que han dejado tras de sí la desaparición forzada, las denuncias y los recorridos jurídicos que los familiares han realizado, aun desde el exilio.

Cierre

Entre las narrativas de Mexicanos en Exilio podemos encontrar rasgos de la constitución de una *performance* política que se ha conformado en la periferia producida por la guerra contra el narcotráfico. En esta periferia se encuentran también los buscadores que día con día han salido a rastrear en brechas y campo abierto los restos de sus seres queridos, aquellos que no desisten en la revisión de expedientes para encontrar información sobre personas desaparecidas, las madres centroamericanas que atraviesan

el país en busca de sus hijos y los defensores de derechos humanos que acompañan las denuncias de las víctimas y familiares de víctimas.

Mexicanos en Exilio es sólo uno de los espacios de acompañamiento y resistencia que se han desarrollado en el marco de la guerra contra el narcotráfico, si bien la desaparición forzada y la desaparición de personas expresan la voluntad política "de no dejar rastro para imposibilitar el trabajo de la memoria de las generaciones futuras, convirtiendo a las víctimas en espectros" (Ferrándiz, 2010: 175); caminar junto a otros y escucharlos en medio del dolor propio se ha constituido en una trinchera para hacer frente a la estrategia de seguridad en México.

Al participar en la organización, la membrecía ha entrado en contacto con los saberes de *performances* concretas; los integrantes de la organización que habían sido activistas o defensores de derechos humanos, el abogado y quienes invocan las palabras bíblicas ponen en movimiento sus conocimientos y saberes prácticos para generar cohesión en la organización y orientar las acciones hacia objetivos comunes, originando así su propia expresión performática, a la que aquí denominé *performance* política. Esta *performance* se sostiene sobre tres niveles de reconexión en sus integrantes: una reconexión subjetiva que les permite rearticular su narrativa singular; una reconexión comunitaria que les permite construir una narrativa conjunta y que, *a posteriori*, permite una reconexión política. Es decir, debido al trabajo en la organización, este grupo de mexicanos, expulsados de su territorio por la violencia, ha logrado colocar su narrativa y su demanda por justicia en la esfera pública y, en algunos casos, han tenido alcance internacional.

Bibliografía

ACNUDH (2006). *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Recuperado de https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx

Amnistía Internacional (2016). *"Un trato de indolencia". La respuesta del Estado frente a la desaparición de personas en México.* Ciudad de México: Amnesty International Publications.

Astorga Morales, Abel (2014). "Caso ex bracero ante el Tribunal Permanente de los Pueblos". *La Opinión,* 4 de octubre. Recuperado de http: //laopinion.com/2014/10/04/caso-ex-bracero-ante-el-tribunal-permanente-de-los-pueblos/, consultado el 9 de marzo de 2017.

CIDH (2017). *Historia de la Corte IDH*. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/acerca-de/historia-de-la-corteidh, consultado el 11 de marzo de 2017.

— (2015). *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados*. Organización de los Estados Americanos. Recuperado de https: //www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/refugiados-migrantes-ee uu.pdf, consultado el 25 de febrero de 2017.

— (2014). *Audiencia Pública Conjunta de los asuntos Alvarado Reyes y otros, y Castro Rodríguez respecto de México en la Secretaría de la CIDH*, 21 de noviembre. Recuperado de https://vimeo.com/112746581, consultado el 25 de febrero de 2017.

— (2000). *Caso Bámaca Velásquez vs. Guatemala,* 25 de noviembre.

Citro, Silva (2009). *Cuerpos significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*. Buenos Aires: Biblos.

Courtis, Corina (2012). "Niños, niñas y adolescentes refugiados/as en Chile: un cuadro de situación", en ACNBUR, OIM & UNICEF, *Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de trata internacional en Chile. Avances y desafíos.* Santiago de Chile, pp. 51-89.

Dávalos Valero, Patricia (2011). "La guerra perdida", en Raúl Rodríguez Guillén y Juan Mora Heredia (coords.), *Crisis del Estado y violencia política social.* Ciudad de México: UAM-A, pp. 150-171.

Domínguez Ruvalcaba, Héctor (2015). *Nación criminal. Narrativas del crimen organizado y el Estado mexicano*. Ciudad de México: Ariel.

Feierstein, Daniel (2015). *Juicios. Sobre la elaboración del genocidio II.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ferrándiz, Francisco (2010). "De las fosas comunes a los derechos humanos: El redescubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea". *Revista de Antropología Social,* núm. 19, pp. 161-189.

INEGI (2010). *Censo de Población y Vivienda.* Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/, consultado el 26 de diciembre de 2017.

— (2005). *II Conteo de Población y Vivienda.* Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/default.html, consultado el 26 de diciembre de 2017.

Kovadloff, Santiago (2003). "El enigma del sufrimiento", en Manuel Reyes Mate y José María Mardones, *La ética ante las víctimas*. Barcelona: Anthropos, pp. 27-49.

Lara, María Pía (2003). "Construyendo esferas públicas diaspóricas". *Signos Filosóficos,* núm. 10, pp. 211-233.

Maldonado Aranda, Salvador (2012). "Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán". *Revista Mexicana de Sociología,* vol. 74, núm. 1, pp. 5-39.

Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica.* Madrid: Melusina.

Mexicanos en Exilio, Jóvenes en Exilio, *Video testimonial para el Tribunal Permanente de los Pueblos*. El Paso, Texas. Recuperado de https://www.facebook.com/mexenex/videos/896417413786949/, consultado el 26 de diciembre 2018.

Prieto, Antonio (2007). "Los estudios del *performance*: una propuesta de simulacro crítico, en Performancelogía. Todo sobre arte de Performance y performancistas". Recuperado de http://performancelogia.blogspot.mx/2007/07/los-estudios-del-performance-una.html, consultado el 10 de junio de 2016.

Proceso (2014). "Por niños migrantes, despliega Texas a la Guardia Nacional en la frontera", 21 de julio. Recuperado de http://www.proceso.com.mx/377766/por-ninos-migrantes-despliega-texas-a-la-guardia-nacional-en-la-frontera, consultado el 7 de marzo de 2017.

Querales Mendoza, May-ek (2015). "Jóvenes en Exilio: más allá de la frontera después de la guerra contra el narcotráfico en México". *Ichan Tecolotl,* vol. 26, núm. 304. Recuperado de https://www.academia.edu/19833156/J%C3%B3venes_en_exilio_m%C3%A1s_all%C3%A1_de_la_frontera_despu%C3%A9s_de_la_guerra_contra_el_narcotr%C3%A1fico_en_M%C3%A9xico, consultado el 9 de marzo de 2017.

Quintana Guerrero, Jaime (2013). "El TPP, un espejo que le dice a la gente que es verdad lo que viven y que tiene razón en su lucha", en *desinformémonos,* 24 de noviembre. Recuperado de https://desinformemonos.org/59257/, consultado el 9 de marzo de 2017.

Quintana, Víctor (2016). “Luces en medio de la violencia”, *La Jornada*, 9 de septiembre. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2016/09/09/politica/023a2pol?partner=rss, consultado el 11 de octubre de 2016 .

Reyes Mate, Manuel (2003). “En torno a una justicia Anamnética”, en Manuel Reyes Mate y José María Mardones, *La ética ante las víctimas.* Barcelona: Anthropos, pp. 100-125.

Rico, Maite (1998). “México protesta por el plan de EE.UU. de instalar un basurero nuclear en la frontera”, *El País*, 5 de septiembre. Recuperado de http://elpais.com/diario/1998/09/05/sociedad/904946402_850215.html, consultado el 03 de marzo de 2017.

Robledo Silvestre, Carolina (2017). *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Segato, Rita (2014). “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”. *Sociedade e Estado,* vol. 29, núm. 2, pp. 341-37.

Segura, Juan Carlos (2000). “Reflexión sobre la masacre. De la identidad sin cuerpo al cuerpo sin identidad”, en Susana Devalle, *Poder y cultura de la violencia.* Ciudad de México: El Colegio de México.

Silva, Mario Héctor (2010). “PF retoma el control de seguridad en Chihuahua”, *El Universal,* 16 de enero. Recuperado de http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/174842.html, consultado el 6 de febrero de 2018.

Slaughter, Stephany (2009). “Introducción”, en Hortensia Moreno y Stephany Slaughter. *Representación y fronteras. El performance en los límites del género.* Ciudad de México: PUEG-UNAM, pp. 11-18.

Taussig, Michael (2002). *Colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá: Norma.

Taylor, Diana (2016). *Performance.* Londres: Duke University Press.

— (2009). “Performance e historia”, *Apuntes de Teatro,* núm. 131. Santiago de Chile: Escuela de Teatro Facultad de Artes de la Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 105-123. Recuperado de https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/4640/000539909.pdf?se quence= 1&isAllowed=y

UNHCR (2011). *Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado. En virtud de la Convención de 1951 y 1967 sobre el estatuto de los refugiados*. Ginebra: UNHCR. Recuperado de http://www.

refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50c1a04a2

Wikinski, Mariana (2016). *El trabajo del testigo. Testimonio y experiencia traumática*. Buenos Aires: Ediciones La Cebra.

May-ek Querales Mendoza es doctora en Antropología y maestra en Antropología Social por el CIESAS-Ciudad de México, y licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Sus líneas de investigación son subjetividad, migración y violencia, desde el enfoque de la Antropología del Derecho. Desde 2016 forma parte del Comité de Investigación del Grupo de Investigación en Antropología Social y Forense (GIASF). Es miembro de la Red Integra-Conacyt; fue voluntaria en Mexicanos en Exilio de 2012 a 2016, y en Los Indeseables Crew A.C. de 2010 a 2014. Tiene experiencia en Evaluaciones de Resultados de Programas Gubernamentales en materia de Ciencia y Tecnología, y cuenta con publicaciones sobre migración, violencia y procesos de exilio.

PERIODISMO BAJO FUEGO. MÉTODOS LETALES DE COACCIÓN DE LA PRENSA DURANTE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

JOURNALISM UNDER FIRE. LETHAL METHODS OF PRESS COERCION DURING THE WAR ON DRUGS

Séverine Durin*

Resumen: Este artículo analiza la coacción ejercida en contra de la prensa en el noreste de México durante la llamada guerra contra el narcotráfico, con base en las experiencias de 10 comunicadores desplazados entre 2010 y 2015. Evidencia la lucha de los grupos armados en contienda por controlar la línea editorial de los medios, así como la vulnerabilidad de los heraldos por encontrarse en medio de la línea de fuego, por la falta de protocolos de seguridad desarrollados por las empresas, y los nexos existentes entre funcionarios públicos y la delincuencia organizada. En este contexto, donde los homicidios y las desapariciones de periodistas quedan impunes, están surgiendo iniciativas que buscan resarcir su alta vulnerabilidad profesional.

Palabras claves: libertad de expresión, periodismo de guerra, migración forzada, periodistas desplazados, guerra contra el narcotráfico.

JOURNALISM UNDER FIRE. LETHAL METHODS OF PRESS COERCION DURING THE WAR ON DRUGS

Abstract: An analysis of the duress that was brought to bear on the press in northeastern Mexico during the so-called "War on Drugs," based on the experience of ten journalists displaced between 2010 and 2015. The text reveals warring armed groups' fight to control media editorial lines, in addition to messengers' vulnerable position in the line of fire due to a lack of security protocols their

* CIESAS-Noreste.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 82-111
Recepción: 19 de febrero de 2018 • Aceptación: 16 de mayo de 2018
http://www.ENCARTESantropologicos.mx

employers might develop, as well as existing connections between public officials and organized crime. In a context where journalists' murders and disappearances are left unpunished, organizational initiatives designed to compensate for this high professional vulnerability are emerging.
Keywords: freedom of expression, war reporting, forced migrations, displaced journalists, the "War on Drugs".

El objetivo del artículo es mostrar que durante la guerra contra el narcotráfico, emprendida durante el mandato de Felipe Calderón (2006-2012),[1] las formas de coacción hacia la prensa en el noreste[2] cambiaron y se volvieron letales. En el contexto de la paramilitarización de la delincuencia organizada, un fenómeno surgido en el noreste hacia finales del siglo XX,[3] y la militarización de la seguridad pública, se transitó de la lógica del cohecho (Del Palacio, 2015) al recurso de la violencia homicida, armada, y a la desaparición para doblegar a la prensa. El conflicto armado transcurrió también en el campo de la comunicación, donde los actores en contienda buscaron controlar la información relacionada.

[1] La llamada guerra contra el narcotráfico corresponde a la estrategia de seguridad pública emprendida desde el inicio de la presidencia de Felipe Calderón, en diciembre de 2006, que descansa en el despliegue de fuerzas armadas y de seguridad pública (Ejército, Marina Armada de México y Policía Federal) en ciertas entidades federativas para combatir grupos delictivos dedicados al narcotráfico, en coordinación con las fuerzas de seguridad de los estados. Esta estrategia se mantuvo hasta la fecha, pese al cambio de administración federal en diciembre de 2012.

[2] Incluye a Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, los cuales colindan con Texas.

[3] La principal organización dedicada al tráfico de enervantes en la región, el cártel del Golfo (CDG), consolidó su poderío hacia finales de los años noventa mediante la paramilitarización (Valdés, 2013; Correa-Cabrera, 2014), al conformar un grupo de ex militares encargados de la seguridad del líder, Osiel Cárdenas Guillén. El grupo de Los Zetas creció a la sombra de la organización y ganó autonomía con el apresamiento del líder del CDG en 2003. Por medio de un sistema de amenazas, fue tomando el control de múltiples actividades comerciales, ajenas al narcotráfico, y se dedicó a extorsionar comerciantes, traficantes de migrantes, incluso a empresas que explotan energéticos (Correa-Cabrera, 2014). Parte importante de su estrategia consistió en amenazar a elementos de las corporaciones policiacas, de modo que trabajaran para ellos, y así logró expandir la economía mafiosa más allá de la región noreste (Valdés, 2013).

El conflicto armado en cuestión corresponde a lo que Mary Kaldor (2001) clasificó como una *nueva guerra* donde ya no se pelean los Estados entre sí, sino que las luchas armadas se dan dentro de las mismas naciones debido a su incapacidad de encarar la descomposición social; guerras donde se suelen enfrentar ejércitos irregulares y "en el mejor de los casos, asistimos a un combate asimétrico entre el Estado y otro actor" (Badie, 2016: 18). Según Angus McSwann, el reportaje de las guerras de guerrillas es mucho más difícil que aquel de las guerras convencionales, y en su "experiencia en El Salvador fue que se prodigaron grandes esfuerzos para evitar o influir en la cobertura. La mentira y la distorsión era la política de rutina del gobierno y la embajada de los Estados Unidos, y la guerrilla también libró una guerra propagandística" (1999: 20).

En México, el narcotráfico y el crimen organizado fueron señalados como el enemigo que debía vencer el Estado,[4] y el gobierno presionó a los medios de comunicación para no divulgar información que pudiera poner en peligro sus operaciones en contra de los "traficantes" y abstenerse de publicar textos —llamados narcomensajes— e imágenes terroríficas, por ejemplo, de víctimas decapitadas (Eiss, 2014). Estas imágenes y textos, en cuanto "objetivos propagandísticos" de los "narcos", circularon por medios alternativos, como las redes sociales, en particular en el Blog del narco (Eiss, 2014).

Ante las presiones ejercidas por los actores armados legales e ilegales para controlar la información, el ejercicio del periodismo, que es por definición una práctica de carácter democrático, se vio severamente afectado en el noreste, así como en otras regiones que fueron el escenario de esta guerra de un nuevo género, por lo que México es ahora uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer dicha profesión.[5] Durante la última

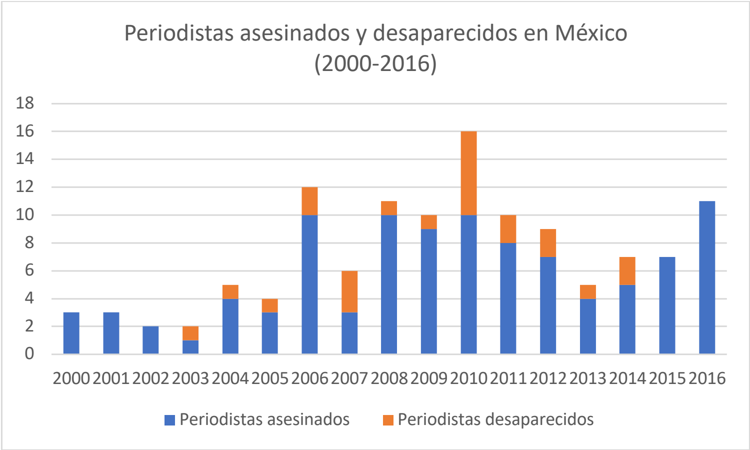
---

[4] De una manera similar, el presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), buscó convertir a los movimientos guerrilleros, especialmente a las FARC, en un chivo expiatorio de todos los problemas nacionales y locales. Al apelar a los sentimientos de temor y odio de la población hacia las FARC (especialmente por la práctica del secuestro), el presidente Uribe Vélez consiguió reorientar la atención afectiva de la opinión pública colombiana en contra de este movimiento guerrillero (López de la Roche, 2009).

[5] De acuerdo con el informe anual 2016 de Reporteros sin Fronteras, México ocupa el lugar 149 de 180 en el mundo en materia de libertad de expresión, con nueve periodistas asesinados en tan sólo un año (2016).

década, las agresiones en contra de la libertad de expresión aumentaron de manera inquietante, y los periodistas sufrieron un asedio constante para el control de la información.

Esta situación cuestiona el estado de la democracia en México, y según Daniela Pastrana, de la organización Periodistas de a Pie, no hay periodista desaparecido en ningún país democrático, a diferencia de México, donde por primera vez desapareció uno en 2003.[6] Desde entonces, son 23 los casos de desaparición ocurridos, y entre 2000 y 2016, fueron asesinados un centenar de periodistas, lo cual representa un grave retroceso en materia de libertad de expresión.[7] Lejos de cambiar, la tendencia se consolidó, y 2016 ha sido el año más letal en el plano nacional desde el inicio del siglo XXI (véase la gráfica 1).



Gráfica 1
Fuente: Elaboración propia con base en Artículo 19 (2016a, 2016b).

[6] Entrevista realizada el 17 de mayo de 2016.

[7] En una temporada previa (1971-1986) murieron asesinados 29 periodistas en el país, o sea tres veces menos que 2000 a 2016, por lo cual podemos hablar de un retroceso (*Proceso*, 2 de agosto de 1986).

Según evidencia la gráfica 1, el periodo en que se agudizaron los ataques en contra de la prensa, bajo la forma de homicidios y desapariciones de periodistas inició en 2006, cuando se emprendió la guerra contra el narcotráfico. A partir de entonces, además de las amenazas, homicidios y desapariciones perpetrados en contra de los periodistas en el noreste (véase la gráfica 2), las sedes de los periódicos y de las televisoras fueron el blanco de atentados con armas de alto poder y granadas, por lo que José Carlos Nava (2014) considera que se transitó de una amenaza centrada en el reportero al atentado corporativo-organizacional.[8] A consecuencia de estos ataques, la libertad de expresión quedó altamente vulnerada, ya que varios medios acordaron no publicar acerca de temas susceptibles de represalias; algunos reporteros dejaron de ejercer el oficio, mientras otros se desplazaron para resguardar su integridad personal.

Ciertamente, la vulnerabilidad en el ejercicio del periodismo en México y en el noreste no es una condición nueva, y siguiendo a Celia del Palacio, el cohecho había sido un método común de control de la información, bajo la forma de convenios publicitarios,[9] dádivas en especie, dádivas políticas[10] y de la protección de periodistas por medio de comisiones creadas *ad hoc* (Del Palacio, 2015: 33). Los reporteros son vulnerables frente a los intereses de los grupos de prensa y de los gobiernos, pero con la guerra contra el narcotráfico las formas de coacción cambiaron y se volvieron letales. Relaciones que antes eran de confianza, por ejemplo, entre los reporteros y sus informantes, se volvieron peligrosas debido al poder de fuego

[8] En la Comarca Lagunera, entre 2007 y 2013, José Carlos Nava observó un modelo expansivo de intimidación sobre la prensa local. A partir del reportero como objetivo inicial, la lógica del atentado escaló a dos fases sucesivas: instalaciones y personal de medios al margen de toda función periodística. Así, se transitó de la agresión centrada en el reportero al atentado corporativo-organizacional. El conjunto de ataques contra la prensa abarca intimidación, secuestro, agresión físico-verbal, presión psicológica, homicidio y ataques con explosivos y armas de fuego en las sedes de las empresas mediáticas (2014).

[9] Son otorgados por el gobierno del estado de manera discrecional mediante la Dirección de Comunicación Social; también los periodistas y articulistas destacados venden publicidad a los actores políticos y económicos (Del Palacio, 2015).

[10] Se trata del otorgamiento de candidaturas políticas en los diversos partidos a dueños, periodistas y ex voceros, también hay que considerar la participación de políticos como accionistas en los medios (Del Palacio, 2015).

de los últimos y, sobre todo, a los nexos existentes entre actores legales e ilegales que garantizó que los ataques en contra de la prensa quedaran impunes.

Apunte metodológico

Cabe explicar que este análisis se desprende de una investigación sobre el desplazamiento forzado en el noreste de México, que dio lugar a un trabajo de campo que se llevó a cabo entre 2015 y 2016. El estudio arrojó que un número significativo de periodistas, y de personal de los medios de comunicación, se vieron obligados a desplazarse para proteger su vida y la de sus familiares directos. Ante tal circunstancia, se decidió profundizar en el caso específico de la prensa y de la libertad de expresión, por lo que este análisis descansa en los testimonios de 10 comunicadores[11] norestenses desplazados. Son la materia prima que nos permite analizar la forma que tomaron las amenazas hacia la libertad de expresión en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en el noreste.

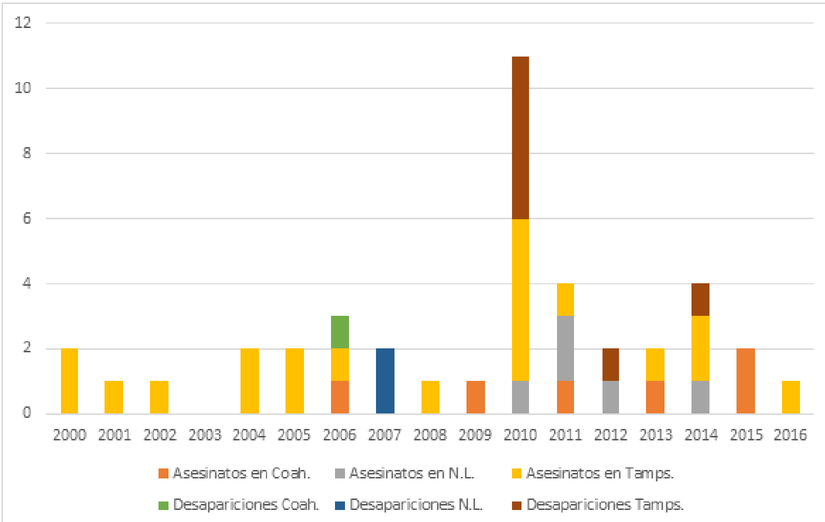
Después de presentar datos acerca de los asesinatos, las desapariciones y los atentados perpetrados en contra de la prensa en el noreste, mostraremos que la guerra contra el narcotráfico transcurrió también en el plano comunicacional y que los actores armados libraron una lucha por controlar la línea editorial de los medios. Así, relaciones sociales otrora pacíficas e importantes para el ejercicio del periodismo, se volvieron peligrosas. Ante la falta de respuesta de los grupos de prensa para resarcir la vulnerabilidad de los heraldos, los comunicadores sintieron que eran trabajadores desechables. Ciertas coberturas se volvieron muy arriesgadas, como aquellas relativas a los nexos entre crimen organizado y funcionarios públicos, situación que derivó en la práctica de la autocensura, pero también en la construcción de redes de periodistas, con el apoyo de organizaciones en pro de la libertad de expresión.

---

[11] Se usa el término *comunicadores* porque los casos de personas desplazadas no sólo incluyen a reporteros, sino también a directores de medios y jefes editoriales: dos se desempeñaban como camarógrafos, dos como directores editoriales y seis eran reporteros (cuatro de la fuente policiaca). Además, cinco ejercían en Coahuila, dos en Nuevo León y tres en Tamaulipas. Los desplazamientos forzados ocurrieron mayormente entre 2010 y 2011, y otros dos eventos tuvieron lugar en 2013 y 2015, respectivamente.

De asesinatos, desapariciones y atentados en contra de la prensa en el noreste

Entre 2000 y 2016, la prensa fue duramente golpeada en el noreste: 31 comunicadores fueron asesinados y 10 fueron desaparecidos.



Gráfica 2. Asesinatos y desapariciones de comunicadores en el noreste (2000-2016)
Fuente: Elaboración propia con base en OPLA (2016) y la revisión de notas de prensa.

Por años, los homicidios de periodistas se limitaron a Tamaulipas,[12] y a partir de 2006 este tipo de ataques letales en contra de la libertad de expresión se generalizaron a la región noreste, e incluyeron la desaparición en 2006 y 2007 de periodistas de Coahuila y Nuevo León. Estos hechos eran inéditos para el gremio y marcaron el inicio de una nueva era

[12] Ahí ocurrió el primer homicidio de periodistas en 1986. El 17 junio de 1986 fue asesinado Jorge Brenes, el dueño de los periódicos el *Río* y *Frontera*, con sede en Río Bravo y Reynosa, respectivamente. Un mes después, fue asesinada la jefa de información de *El Popular*, Norma Alicia Moreno Figueroa, y el editor, Ernesto Flores Torrijos, luego de denunciar la corrupción y malversaciones en el municipio de Matamoros (*Proceso*, 2 de agosto de 1986). Estos crímenes quedaron impunes, como otros que le siguieron, lo cual contribuyó a silenciar a la prensa en la entidad (López, 2015).

para la prensa regional, en que la violencia homicida y la desaparición devinieron un método de coacción de la prensa.

Las tres desapariciones se relacionaban con la delincuencia organizada, sea por investigarla, sea por difundir mensajes firmados por grupos delictivos y expuestos en mantas en espacios públicos (llamados narcomensajes). Estas desapariciones, sobre todo aquella del reportero de TV Azteca Monterrey y de su camarógrafo en 2007, generaron desconfianza en el gremio al plantear la existencia de enlaces del crimen organizado en las redacciones, por lo general reporteros de la fuente policiaca. El director editorial de un medio de comunicación en Nuevo León explica:

> De repente te dabas cuenta que había periodistas que llegaban primero siempre a todo y ya después avisaban a los demás: "oye sabes qué, me están diciendo que hay un cuerpo, vamos" y se llevaron a todos y luego de repente llegaban y llevaban "sabes que voy a traer la cena" y le daban de cenar a todos y así. Entonces ya que empezaste a ubicar, entonces hubo un momento en que el cártel de Sinaloa tenía su jefe de prensa y el Cártel de Los Zetas tenía el suyo, uno de ellos lo desaparecieron, [él] era el vocero de Los Zetas, eso todo el mundo lo sabe… Desapareció con su camarógrafo, nunca lo encontraron, etcétera, pero todo mundo sabemos que era el vocero, hablaba para decir "oye vamos a tal parte" y de repente iba y a veces repartía dinero a todos los demás, él era el vocero, jefe de prensa.[13]

Lo mismo ocurría en Tamaulipas, donde las organizaciones delictivas contaban con encargados de prensa, el control de la información obedecía a una lógica bélica y a la intención de esconder bajas en las tropas del bando propio.

> Si a Los Zetas les matan a 2, 3 personas, pues obviamente se informa, o sea se da a conocer que hay muertos, te puede llegar el boletín de la Procuraduría de Justicia, entonces alguien de Los Zetas tiene un encargado de prensa, que puede ser uno de ellos o puede ser un periodista. Este periodista les pasa la voz a todos los demás. Entonces, por ejemplo, vamos a suponer que tuvieron bajas, Los Zetas dicen que eso no se publica, entonces hay que avisarles a todos los editores de policiaca, y los

[13] Todas las entrevistas se llevaron a cabo entre abril de 2015 y junio de 2016, y se acordó la confidencialidad de los testimonios con las personas que colaboraron.

> editores le tienen que avisar a sus jefes de información y a su director de que eso no se tiene que publicar.

Por ello, cuando en 2010 la lucha entre los actores armados derivó en una guerra abierta, la prensa norestense sufrió el mayor número de homicidios y desapariciones, especialmente en Tamaulipas: los medios de comunicación y sus trabajadores quedaron en la línea de fuego. A principios de marzo de 2010, varios reporteros de distintos medios de comunicación fueron secuestrados en Tamaulipas; uno de ellos resultó asesinado, mientras cinco aún siguen desaparecidos. Al arreciar la lucha armada en la región, los periodistas, fueran estos locales o nacionales, no eran bienvenidos. El 4 de marzo de 2010, al día siguiente de su secuestro, fueron liberados un periodista y un camarógrafo de *Milenio* procedentes de la capital. Por tratarse de medios nacionales, se difundió ampliamente la gravísima situación de la prensa en el noreste, y Ciro Gómez Leyva declaró: "Cada vez en más regiones de México es imposible hacer periodismo. El periodismo está muerto en Reynosa y un largo etcétera" (Documentemos los agravios, 4 de marzo de 2010).

Además de las desapariciones, otro tipo de amenazas sembró terror en la prensa: los ataques con armas de alto poder y granadas en contra de los edificios de los medios de comunicación, con miras a ejercer una presión directa sobre la línea editorial de los periódicos.[14] Esta práctica, así como la privación de la libertad (conocida como levantón), hizo que varios medios desistieran de tratar cualquier asunto que tuviera que ver con seguridad, narcotráfico y delincuencia organizada.

> Entre 2010 y 2013, diarios como *Vanguardia* de Saltillo, *El Mañana* de Nuevo Laredo y *Zócalo*, que se edita en cuatro ciudades de Coahuila, dieron a conocer su decisión de dejar de publicar información relacionada con hechos delictivos y disputas violentas entre grupos del crimen organizado. Los tres grupos periodísticos coincidieron en su línea argumentativa: la ausencia de condiciones para el libre ejercicio del periodismo y la decisión de privilegiar

---

[14] Entre 2006 y 2015 se registraron 26 atentados con granadas o armas de alto poder en contra de edificios de medios de comunicación en el noreste (conteo de Séverine Durin con base en notas de prensa).

la seguridad de los trabajadores y sus familias sobre la información (Romero, 2015).

Así como la delincuencia organizada amedrentó a los reporteros, también atacó los edificios de los medios de comunicación y dirigió mensajes claros a los dueños de los periódicos. Acerca del periódico *El Norte*, un cable del cónsul de Estados Unidos en Monterrey publicado por Wikileaks da cuenta de que los dueños del periódico fueron amenazados y llegaron a la conclusión de que no podían confiar en el ejército para su protección,[15] por lo que tomaron distintas medidas para salvaguardar su integridad personal.[16] A pesar de ello, los ataques en su contra recrudecieron en 2012, luego de la publicación de irregularidades cometidas por funcionarios del Instituto del Control Vehicular en Nuevo León, que se vieron involucrados en una red criminal de robo de automóviles (*Wall Street Journal*, 27 de agosto de 2012).

El tema de los vínculos entre funcionarios públicos y criminales estuvo en el centro de muchos ataques en contra de la libertad de expresión, por ejemplo, en la Comarca Lagunera fueron secuestrados periodistas y trabajadores de Televisa en el verano de 2010, cuando reportaban una manifestación ante el penal de Gómez Palacio, luego de que la directora del penal fuera señalada como responsable de dejar en libertad a delincuentes por las noches. En este contexto de asedio constante en contra de la libertad de expresión, varios comunicadores del noreste se desplazaron, solos o acompañados de sus familiares. A continuación, analizamos cómo el interés de los grupos en contienda por controlar la línea editorial expuso a los comunicadores a la victimización por encontrarse en medio de una guerra que transcurrió también en el ámbito comunicacional.

---

[15] Los dueños sostuvieron una reunión en su casa con los militares de la 7a. zona militar en 2009. Pese a que les habían pedido acudir vestidos de civiles, llegaron en vehículos militares, y desde entonces recrudecieron los ataques en su contra: encontraron un cadáver en su propiedad, y fueron sitiados durante horas por delincuentes, sin que llegaran los apoyos del ejército que habían solicitado por vía telefónica (Wikileaks, 2009).

[16] Además de liquidar a un trabajador a sueldo del crimen, a partir de 2008 los familiares de los dueños se instalaron en Texas.

Guerra comunicacional: las luchas por controlar la línea editorial

Las personas encargadas de definir la línea editorial, sea en televisión o en la prensa escrita, quedaron expuestas a los intentos por controlarlos que hicieron los actores armados en contienda, como parte de su estrategia de guerra comunicacional. Estaban muy interesados en que no se publicara información acerca de las bajas de sus efectivos, pero también de cuidar la imagen pública de su bando.

El jefe de noticias de una cadena televisiva recuerda que por años, mientras aún era reportero, pudieron tratar los temas de la llamada "nota roja" en Nuevo León sin ser presionados, incluso abordar el tema del narcotráfico. Esto cambió con la guerra contra el narcotráfico y una señal de la lucha que libraban los cárteles fueron los asesinatos de policías ministeriales:

> Fue cuando ya creció más la violencia, cuando llegan Los Zetas, toman el control de todo y entonces llega otro cártel, el cártel de Sinaloa, todos van a tratar de tomar control de la ciudad y empieza una guerra. Eso fue lo que recrudeció la violencia a la n potencia porque hasta cierto punto Los Zetas se apoderaron de la plaza con sus secuestros, cobro de piso y todo eso, pero tú no veías enfrentamientos en las calles, porque ellos tenían controlada la delincuencia. Cuando llega el otro cártel, empiezan a pelear la plaza, disputar y hacer la guerra.

En este contexto, los grupos delictivos empezaron a preocuparse por el manejo de la información relacionada con sus luchas. Los Zetas se habían coludido con policías y algunos periodistas, quienes fungían como enlaces en las salas de redacción. Mientras era director de noticias en una televisora, un día un miembro de un grupo delictivo se comunicó con él a su celular personal para informarle de su llegada a la ciudad y exigirle lealtad:

> Me habló un tipo que me dijo "mira soy fulano de tal, me apodan el tal y hablo para decirte una cosa, es como que una invitación o una advertencia, como lo quieras tomar. Somos del cártel de Sinaloa, acabamos de llegar a Monterrey, esto se va a poner muy duro porque vamos a pelear la plaza, vamos a correr a estos cabrones", y que no sé qué y: "nada más te hablamos

> a ti para que no tomes partido, si tú estás cobrando dinero, tienes algún compromiso con Los Zetas, ahorita mismo tienes que dejarlo. Si nosotros nos damos cuenta de que tú recibes dinero, tienes algún compromiso con Los Zetas, te vamos a matar. Si yo me doy cuenta que alguien de tu gente recibe dinero, tiene compromiso, te vamos a matar". O sea, fue ahí donde yo brinqué y le dije: "espérame, está perfecto, está bien, pero yo por qué voy a responder por mi gente, está bien, yo tengo un control sobre mis reporteros, pero yo no sé qué andan haciendo a la hora que salen de trabajar". Yo le dije: "te la voy a poner bien fácil, si tú, toda mi gente sabe que tienen que ser honestos, que tienen que vivir con su sueldo porque aquí la política de la empresa es que no se permite eso" y era la verdad, o sea, la empresa tenía una política muy fuerte en ese sentido ¿Por qué? Por supervivencia, tú no puedes permitir que alguien esté con el narco porque todos corremos peligro, entonces sabes que, nadie, yo siempre se los decía, nadie agarre dinero ni compromiso de estos cabrones, por supervivencia. Entonces le dije: "sí tú, en determinado momento sabes que alguien de mi equipo recibe dinero de alguien de ustedes o del otro y tú me dices, yo voy personalmente y te lo pongo para que tú hables con él". ¡Ah! Bueno perfecto, y luego me volvió a decir: "si tú vuelves, sabemos" que no sé qué, "sí está bueno, sí, claro el mensaje, adiós, adiós". Yo me enteré, así les hablaron a todos, a mí, al de Multimedios, al del Norte, a todos les hablaron directamente del cártel de Sinaloa, yo supongo que también a los policías y ahí empezó la guerra, ahí empezó la época de más violencia, empezaron a pelearse, empezaron a pelear por municipios, llegaban y mataban a los policías que cobraban con aquellos, empezaron a corromper policías para su bando y era un desorden, era una guerra.

La guerra también fue comunicacional y luego de esta primera llamada, empezó el "calvario" de Federico, quien fue objeto de otras llamadas donde le pedían cubrir homicidios y divulgar narcomensajes:

> Empezó una psicosis y un estrés que no tienes idea, porque como había dos bandos, haz de cuenta que estos cuates que me hablaron a mi teléfono pues ya tenían mi teléfono, yo lo cambié como dos veces y me seguían hablando a mi teléfono, lo conseguían, entonces te hablaba un bando, te hablaban los de Sinaloa para decirte: "oye vamos a tirar unos muertos en tal parte y vamos a poner una narcomanta, un mensaje, para que salga al aire". Y luego

> te hablaban Los Zetas al celular y te decían: "oye tiraron unos muertos en tal parte, que no salga la cartulina". Entonces unos te decían que salga y otros que nos salga.

Buscaban sacar el mayor provecho de la cobertura televisiva: "Eran bien mediáticos los narcos, iban a hacer una ejecución y la hacían antes de las 10 de la mañana para que saliera en vivo en los noticieros o te hablaban: '¿sabes qué?, a las 7:30 vamos a tirar un cadáver en tal parte', porque sabían que a esa hora estaba el noticiero y lo sacabas en vivo".

Ante las estrategias de los criminales para controlar la línea editorial, los grupos de prensa en Monterrey se reunieron para acordar una actuación común: "Fue cuando ya tomamos todos los medios la decisión, sabes qué, no vamos a publicar ningún narcomensaje de nadie. ¿Por qué? Porque pues nada más estabas siendo vocero, entonces era como más factible que te acusaran de que estabas sacando algo, entonces nos pusimos de acuerdo todos los medios de que no íbamos a sacar ya narcomensajes".

Asimismo, los jefes editoriales de distintos medios se comunicaron para comentar acerca de la infiltración de las redacciones por periodistas que fungían como enlaces de los grupos criminales. En dos ocasiones, Federico tuvo que lidiar con esta situación. Una vez, el miembro de un grupo delictivo lo llamó para denunciar que uno de sus trabajadores era enlace de sus contrincantes:

> Él me habló y me dijo, "bueno ¿te acuerdas que tú me dijiste esto?" sí, bueno, fulano de tal "cobra con Los Zetas y dile que tiene 24 horas para abandonar la ciudad si no lo vamos a matar". Entonces dije, sabes qué onda, yo me acuerdo que estábamos en una junta y estábamos todos los que tomaban las decisiones de las noticias ahí, y me estaba hablando por el nextel. Yo lo puse en altavoz para que todos escucharan, todos estaban escuchando: "oye sabes que, pues mira, no batalles, ahorita te lo paso, deja le hablo". Lo mandé hablar, le dije: "ven, tienes un grave problema cabrón, te voy a pasar a una persona" y le dijo "tú estás cobrando" así asá, "tenemos la información", tanto dinero, fulano te lo da, así, así, asá. El chavo cambiaba de colores y dijo y "somos de Sinaloa y si no te vas en 24 horas te vamos a matar". El chavo, haz de cuenta que, sí, yo dejé que todos oyeran, porque yo no quería que pensaran que era algo mío o que no sé o quería correrlo por alguna otra cosa y éramos el equipo que tomaba la decisión, los jefes vaya, yo decidí, sabes

> qué, que todos escuchen y finalmente el chavo pues no reconocía, no pues es que, le dije: "mira, a mí no me tienes que comprobar nada, éstos son los que tienen sus fuentes y ellos son los que dicen, yo no te voy a salvar de que vengan a matar cabrón y si tú hiciste mal, te involucraste, bajo tu responsabilidad, entonces tú sabes lo que quieres hacer, te quieres quedar aquí, no hay bronca, pero el chavo te está diciendo que en 24 horas te van a matar". "No pues mejor me voy", bueno ahí entre todos, en ese momento nosotros juntamos dinero, todos le dimos, el tipo se fue, jamás volvió, se fue para Estados Unidos, ahora ya con la duda y todo eso después investigamos y efectivamente sí cobraba para narcos, sí estaba involucrado, lo hubieran matado.

Cuando en otra oportunidad descubrió que un miembro de su equipo estaba coludido, la empresa definió una política de reajuste de personal: "Yo fui, le platiqué a mi jefe, al director general, ¿sabes qué?, tenemos este problema, este chavo es infiltrado y le dije: ¿sabes qué?, yo creo que no es el único, aunque no son los voceros, pero cobran con el otro cártel. Entonces me dice mi jefe: "¿sabes qué onda?, vamos a organizar un reajuste de personal, por cuestiones financieras de la empresa" e incluimos a esos hombres, "pero tenemos que incluir a más gente, ni modo", y se hizo un reajuste de personal de toda la empresa, de cada departamento agarramos uno y los incluimos a ellos, y así fue como finalmente ya no hubo problema ni nada".

Los directores editoriales se encontraban entre dos fuegos, porque así como recibían llamadas de un bando, las recibían del otro. Un día lo buscaron de parte de sus contrincantes, mientras los reporteros del canal estaban al aire, reportando una persecución policiaca:

> Graban donde una camioneta choca, se bajan todos los tipos con armas, llega la policía, los detiene, los esposan, los suben acostados así a una patrulla. Entonces todo ese video sabes que, ya vamos y ponte y empieza a narrar: "estamos aquí, hubo una persecución", ponemos el video donde están subiendo a los tipos esposados, golpeados todos y en ese momento yo recibo la llamada de ese tipo, me dice: "inmediatamente saca del aire lo que tienen ahorita" ¿Quién habla? "Soy El Chusco", hijo de tu no sé qué y "si no lo sacas vamos a ir al canal y te levanto a ti y a todos ahí". Ay cabrón, pues me fui corriendo e inmediatamente saquen eso del aire, bueno muchas gracias adiós, ya no lo volvimos a pasar.

El estrés estaba a su máximo: “Uno te decía una cosa, el otro te decía otra, te cuidabas las espaldas de tus mismos compañeros y era terrible”. Tampoco sabían cómo cubrir las noticias de seguridad, ya no era posible decir la última letra del alfabeto, tampoco denunciar abusos policiacos, hasta los choques automovilísticos. La censura era radical.

Dos hechos contribuyeron a aumentar la incertidumbre y empujaron a Federico a tomar la decisión de irse. Dos veces la televisora fue objeto de atentados con granadas, por lo que le asignaron escoltas. Además, el día en que un colega fue “levantado”, Federico llamó a un alto mando de la policía para pedir auxilio, sin embargo, éste le contestó que por protocolo tenían que esperar 30 minutos para intervenir. La colusión de las policías con los delincuentes era tal que la seguridad pública era inexistente.

Esta situación impactó ampliamente su vida personal y su esposa le pidió que cambiara de empleo, pues los fines de semana salían escoltados a pasear en familia:

> Era muy difícil, muy difícil, imagínate, los fines de semana salir a pasear con ellas con una camioneta atrás con tipos armados. Ibas a un restaurante y todos se te quedaban viendo porque estaban ahí los tipos, o sea cambia tu rutina. Cuando pasa toda esta época difícil, la granada, la segunda granada, el secuestro del colega, la escolta, todo eso, yo ya empecé a recapacitar de, sabes qué, quiero cambiar mi vida, o sea está bien, ya le echamos ganas, aquí ya dimos todo lo que teníamos que dar, pero yo ya no quiero vivir con esa incertidumbre. Entonces, es que salías y volteando para todos lados, no sabías si un día, a un tipo le iba a molestar algo de lo que publicaras, etcétera, era como te digo, una desilusión total porque te sentías desprotegido porque la autoridad no tenía poder. Pues ¿cómo te vas a sentir después de que el tipo te dice media hora a esperar a que se vaya, cuando estás pidiendo auxilio? Casos como ése te puedo decir muchos, en que se da una desilusión, una inseguridad en lo personal, no sé, finalmente dije bueno voy a empezar a buscar la manera de […] buscar otra [opción], digo, dentro de mi trabajo, pero irme a otra parte, empecé yo ya en esa época a ver opciones, a hablarle a amigos, a ver dónde podría yo irme de aquí, salir de aquí y finalmente encontré trabajo en Estados Unidos.

Según Rosana Reguillo (2000), el temor es una respuesta primaria al riesgo que es individualmente experimentado, pero socialmente construido,

y viene acompañado de la necesidad de explicar el temor experimentado. En este testimonio vemos muy bien cómo se fue construyendo su sentimiento de inseguridad —percibido de manera individual— con base en hechos sociales, como la coerción de los delincuentes en el tratamiento de la cobertura informativa, la colusión de los policías que amplió la capacidad de acción de la delincuencia organizada y garantizó su impunidad, y las repercusiones en lo personal y lo profesional. Éstas fueron tan severas que Federico tuvo que desplazarse fuera del país para ejercer su oficio, lo cual precipitó su relación matrimonial a un *impasse*. Salió forzado ante la posibilidad de ser ejecutado: "Yo no me fui porque me habló y me dijo, tienes 24 horas para irte, no fue así, pero yo sí me fui huyendo de vivir en el estrés, de vivir en medio de la zozobra y en medio de esas amenazas de todos los días, que yo soñaba, yo soñaba que me mataban, soñaba que me ejecutaban, soñaba mi camioneta llena de agujeros de bala o veía una ejecución y le decía oye, puedo estar ahí un día, psicológicamente sí te va afectar".

Las relaciones peligrosas de los heraldos

Veamos ahora cómo relaciones sociales, antes pacíficas e importantes para el ejercicio del periodismo, se tornaron peligrosas. En esta guerra comunicacional, los criminales utilizaban a los reporteros como heraldos para transmitir mensajes entre un bando y otro, y quienes ejercían en la calle estuvieron expuestos a situaciones de alto riesgo, especialmente cuando reportaban temas de seguridad, lo cual requiere mantener buenas relaciones con los policías. Cuando la mayoría de éstos se coludió con los criminales, su situación se volvió peligrosa: "Ya no eran policías, eran delincuentes con uniforme, entonces la misma policía empezó a amenazar a gente, periodistas, empezaron a colaborar con el crimen, a participar en los secuestros, a proteger cargamento, casas de seguridad, entonces ahí fue donde básicamente empezó la descomposición: ¿a quién acudías?".

Arturo es reportero en la Comarca Lagunera, y fue desplazado por negarse a publicar una fotografía a petición de un criminal. Éste era un amigo de la infancia, quien trabajó como fotógrafo en la fuente policiaca. Durante ese tiempo hizo tan buenas relaciones con el personal de la Policía Federal y de la PGR que se inició en el tráfico de drogas al acompañarlos en los operativos de decomisos donde se surtían de droga. Así fue como dejó de trabajar en la prensa y se convirtió en capo. Cuando años después se volvieron a encontrar, su amigo de la infancia le confió a Arturo que "en

Tamaulipas tenía unas minas, tenía gasolineras, tenía un bar, aquí en Torreón tenía bares, tenía casas de citas, le llamaban salas de masajes, y de hecho la novia era la que administraba su negocio de las salas". Su amigo había cambiado, ocupaba un nivel alto en la jerarquía criminal, y actuaba de manera prepotente. En su rol de jefe mafioso, le ofreció: "Cuando necesites dinero, necesites algo, aquí están mis empleados, márcale a él y él me marca, y yo ojalá nunca se me ofrezca, total así quedó". Tiempo después, lo buscó para contactar el medio de comunicación donde Arturo trabajaba, entonces la situación se volvió difícil de manejar. Una noche lo llamó para pedirle el nombre de su jefe, y se lo indicó a regañadientes:

> "Es que necesito que me hagas un favor, vamos a colgar unos muertos y poner unas mantas en tal Bulevar, en tal ubicación, a tal hora, quiero que este señor, tu director, mande a alguien a que tome fotos, para que se publique" y le dije "a ver, espérame, si ya te di el nombre de él, habla con él, él es quien manda". "Pues es que le marco, yo ya sé su teléfono, pero yo quería saber su nombre exacto para decirle por su nombre" y dije no pues total empezó ya después con puros mensajes "sabes que, necesito que tú me hagas el favor, a las 4 de la mañana vamos a poner esos cuerpos entre el puente y para que tú vayas y tomes las fotos" y yo empecé a decir que no y cada cinco minutos me mandaba un mensaje y otro y tras otro. Yo lo que hice fue que le marqué a mi jefe, mi director, nos peleamos, porque dijo que por qué lo estaba metiendo yo a él, que por qué lo metí, ay yo: "me están preguntando por usted", prácticamente me dio una patada en el trasero: "arréglate como puedas, a mí no me metas".

Contestó las llamadas del capo, éste le ofreció dinero y discutieron sobre el valor de su amistad, hasta que lo amenazó de ir por él, su esposa, hijas y padres. Sabía dónde vivían.

> En una de esas explotó: "mira, muy fácil, ahorita mando a unos chavos afuera de tu casa para que saquen a tu familia si no haces eso, al cabo que ya sé dónde vives". Hasta me empieza a reclamar: "¿por qué me haces esto? ¿Por qué me orillas a hacer esto? Yo no quiero hacer esto contigo o voy por tu papá, también por tu mamá y tu hermana, sé dónde viven, pero hazme ese favor". Ya total: "sabes qué, está bien" dije: "¿dónde nos vemos para ir a

> tomar esas fotos?". "Ok, ahorita te marco". En ese rato, andaba cerca de la casa de una de mis cuñadas, una hermana de mi esposa, nombre llegué, como a una cuadra dejé el carro, llegué a la casa, los asusté porque ya eran las dos de la mañana, sale el esposo y ella, les empiezo a platicar así a grandes rasgos y yo les encargo mi familia: "sabes qué, voy ir a hacer esto y esto". Entonces ellos no entendían, mira es que es muy fácil, bueno, ya les expliqué: "ellos son de un grupo y ellos van a poner en las mantas, si el grupo de los rivales se enteran que yo fui el que les hizo ese favor, a mí me van a dar piso, así se las gastan y esto es lo que va a pasar, entonces yo vengo a encargarles a mis hijos y a mi esposa". Y cuando estoy ahí con ellos, me marca, ya cuando me marca, le contesto: "sabes qué, se suspende todo, hasta mañana porque el jefe no sé qué, no le gustó exactamente lo que decían las mantas y los cuerpos que están todavía quien sabe dónde, todavía no los traen para acá, se suspende, pero para mañana temprano". No, a mí me volvió el alma al cuerpo, me fui a la casa, saqué a mi familia. El siguiente día que era el lunes, llego a las 7 de la mañana al trabajo, llega el procurador, llegan los directivos, ni siquiera me dejaron enseñarles los mensajes porque hubo muchos mensajes amenazándome a mí y a ellos y a varios, lo primero que me dijeron: "¿ya agarraste a tu familia?, vete de aquí". "No, el plan ya está, yo necesito recursos para irme de aquí, porque es algo que tenemos aquí, no puedo vivir fuera con mi familia". "No nos digas a dónde te vas, pero te damos a depositar tanto más por semana".

Si bien Arturo no era de la fuente policiaca, la relación amistosa tejida en la infancia fue instrumentalizada por el ahora delincuente para coaccionarlo. Al no querer participar en los intercambios de favores, propios de la amistad, el capo terminó amenazándolo, acostumbrado a llegar a sus fines por este medio. Arturo salió de la ciudad con su esposa e hijos; algunos parientes le dieron hospedaje en Zacatecas y en Matamoros. Semanas después, cuando supo que el capo había sido ejecutado, regresó a trabajar al periódico y se percató de que sus colegas no sabían los motivos de su ausencia, pues creían que se había ido de vacaciones. Incluso, el periódico había enviado a otro reportero a fotografiar los cuerpos y el mensaje. Su desplazamiento forzado no había dado lugar a la elaboración de un protocolo de seguridad o estrategia de protección para los reporteros.

¿Trabajadores desechables? Violencias autorizadas por las empresas

Para José Carlos Nava (2014), no se adoptaron protocolos de seguridad porque los medios de comunicación son un negocio que no se debe perjudicar: "En la mayor parte de las empresas, no se ha dado todavía un espacio formal para la instrucción e implementación sistemática y organizacional de protocolos de seguridad. Pareciera que el mensaje es: el medio a su negocio y los reporteros a la soledad de las coberturas de alto riesgo" (2014: 155). Experiencias como la reseñada acrecientan el sentimiento de indefensión de los reporteros y los hacen sentir como peones desechables.

Los medios son empresas que tienen una responsabilidad en materia de seguridad; no adoptar políticas de ética para mantener la independencia del medio y tampoco protocolos de seguridad es una muestra de que minimizan los riesgos de sus trabajadores, lo cual favorece que éstos se sientan como "obreros de la información", según lo observó Karla Torres (2012) en Nuevo León. "Sí, nosotros somos unos obreros, somos los que menos importamos en el periódico y somos los que más trabajamos". Incluso, el periodista citado oyó rumores en la empresa de que "el dueño del periódico afirmó en una junta que deseaba que le pasara algo a uno de sus reporteros para explotar la imagen del medio" (Torres, 2012: 56), un rumor que expresa el sentimiento de ser sacrificables sobre el altar de las ganancias que genera la cobertura de la guerra contra el narcotráfico.

Éste fue el sentimiento del corresponsal de un medio nacional, quien renunció a su empleo en 2011 luego de que su jefe editorial parecía no entender los riesgos asociados a la cobertura de temas relacionados con delincuencia organizada, ante su petición de investigar los nexos entre el mundo de la política y la delincuencia. En su carta de renuncia, compartió su "desilusión con algunos directivos de la empresa" y denunció que: "Los miserables salarios que pagan a los corresponsales, dejan ver la poca seriedad con la que se toman los peligros que implica reportear ante la situación de violencia que vive el país. En cambio, las exigencias son altas, demandan gran cantidad de notas y reportajes con fuentes de primer nivel, parece que no entienden que no se puede exigir periodismo de primer mundo pagando sueldos del tercero".

Así, las condiciones de extrema vulnerabilidad a la que estuvieron expuestos los comunicadores desplazados remiten también a factores de orden estructural que contribuyeron a construir su sentimiento de vulnerabilidad

y desprotección. En concordancia con Del Palacio (2015) acerca de la situación en Veracruz, en el noreste también "a la violencia ejercida contra los periodistas hay que sumar las presiones gubernamentales que se ciñen sobre ellos a través de los propios dueños de las empresas: *a*) despidos injustificados; *b*) ser cambiados de fuente de información sin explicación; *c*) que se maneje la información a 'modo' y 'gusto', de la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Estado; *d)* que se 'bajen' notas que hagan quedar mal al gobierno de los portales informativos" (2015: 33). Es decir, los dueños de los medios son actores que mantienen a los periodistas en una condición de precariedad laboral: "Todas esas formas de violencia y presión tienen como contexto la precariedad laboral cotidiana: *a*) no profesionalización; *b*) salarios bajos; *c*) no seguridad laboral ni asistencia médica; *d*) inexistencia de protocolos de seguridad; *e*) no exclusividad laboral (deben trabajar para varios medios) (De León, 2012).

Coberturas peligrosas: funcionarios públicos y delincuencia organizada

Como bien explicaba el corresponsal de un medio nacional en su carta de renuncia, cubrir los nexos entre el mundo de la política y la delincuencia es altamente peligroso. Además de ser utilizados como heraldos, los comunicadores fueron expuestos a amenazas y violencias cuando exhibieron la corrupción de funcionarios públicos, y su participación en la delincuencia organizada. Algunas veces, los avisos fueron sutiles, por ejemplo, cuando un grupo de periodistas de la Comarca Lagunera filtró una lista de 46 policías municipales despedidos, quienes recibían sobornos de parte de la delincuencia. Al día siguiente, cuando una periodista dio seguimiento a la nota y acudió con el director de Seguridad, éste le advirtió: "Deberías de tener más cuidado ¿no? Porque tú me estás poniendo en riesgo y si a mí me llega a pasar algo, la responsabilidad la vas a tener tú", entonces sintió indignación y se lo hizo saber a su jefe. Sin embargo, en su medio minimizaron el hecho: "Sentí que el ambiente estaba raro y que pues ahí me di cuenta que yo no tenía en verdad el apoyo total del medio de comunicación para el cual trabajaba. Y a lo mejor no lo hacían con dolo, tal vez ni ellos sabían cómo y finalmente pues nosotros como reporteros somos los que llevamos el *feeling* de lo que ocurre en la calle y tuvimos jefes que nunca han salido a reportar".

En Tamaulipas, una periodista de Ciudad Victoria fue amenazada por publicar una nota donde explicaba que un grupo de comerciantes de Moroleón, a quienes el municipio no les había dado permiso de venta, contaban con un permiso de Los Zetas. Al desvelar los vínculos entre la organización gremial y la criminal, le hablaron por teléfono de parte de Los Zetas para exigirle que no se estuviera "metiendo en sus terrenos". Un año después, fue amenazada de nueva cuenta al publicar que una líder de los burócratas, de quien se esperaba fuera reelecta, tenía una contendiente: "Como esta señora es protegida de Los Zetas, a Los Zetas no les pareció y me mandaron pintar el coche […] decía que si seguía chingando me iban a violar y a matar junto con mi hija". Enseguida organizó su ida al Distrito Federal, donde vivían familiares.

Otros colegas no recibieron avisos, y simplemente los secuestraron. Así ocurrió cuando un reportero y dos camarógrafos reportaron una manifestación afuera del penal de Gómez Palacios, después de que la directora fuera acusada de permitir que los criminales salieran de noche. A diferencia de otros eventos, estos hechos tuvieron una cobertura nacional porque el reportero secuestrado procedía de la Ciudad de México. Era el verano de 2010, la tensión estaba a su máximo en la Comarca Lagunera, y las matanzas ocurridas en bares de Torreón y en la Quinta Italia entre enero y julio de 2010 habían dejado a la ciudadanía atemorizada y un saldo oficial de 35 homicidios en total (Gibler, 2015), pero según un reportero, el saldo era mayor: "En el bar Las Juanas había habido ocho muertos, pero en realidad no, porque la gente dice que la ambulancia de la Cruz Roja estaba repleta de cuerpos […]. Era la inauguración, se llenó y empezaron éstos, se bajaron de las camionetas y los que estaban en la puerta pues los mataron, y entraron como pudieron y pues a todos les dieron, a todos, a todos, a todos, a todos, dicen que hubo más de treinta, de treinta y tantos esa vez y muchos heridos". El boletín oficial no reflejaba el tamaño de la masacre.

De pronto, por medio de un video publicado en redes sociales, se divulgó que los autores de estos crímenes estaban presos en el penal, pero que la directora los dejaba salir por las noches, incluso les prestaba armas y vehículos del Cereso (Centro de Readaptación Social). Al ser removida de su cargo, surgió un motín y los familiares de los presos se manifestaron afuera del penal. Desde la Ciudad de México se envió un equipo para cubrir la noticia y difundirla en un programa semanal de análisis. Al resul-

tar incompleto el equipo de trabajo, se pidió apoyo a una cadena local para que prestaran los servicios de dos camarógrafos.

Cuenta el primer camarógrafo que después de entrevistar al alcalde de Gómez Palacio, se dirigieron hacia el penal porque: "había una manifestación ahí afuera, de gente que pedía el regreso de la directora, porque era una directora muy humana y equis, y adentro estaban los balazos, porque me acuerdo que entró hasta una carroza del Semefo (Servicio Médico Forense), y yo grabé todo eso y los mismos policías que estaban ahí resguardando". En medio del clima de inconformidad, "había muchos policías, soldados, federales pues nos sentíamos ahí muy seguros haciendo nuestro trabajo, hicimos como no sé, tal vez diez entrevistas y ahí nos dieron las tres de la tarde". Entonces llamó un camarógrafo del equipo defeño para avisarles que había llegado al aeropuerto, y decidieron ir por él. Pero en el camino, un grupo de hombres armados detuvieron su auto: "nos atraparon y nos levantaron y pues de ahí empezó la pesadilla".

Habían secuestrado a otro camarógrafo de Torreón esa misma tarde, y con el periodista de México sumaron tres víctimas de secuestro. Durante tres horas, los tuvieron amarrados en un auto, alternando preguntas sobre "para quiénes trabajan", golpes e inhalación de humo de marihuana. Después, los llevaron a una casa de seguridad y quemaron los autos de los periodistas. Los camarógrafos de Torreón quedaron apresados seis días, mientras soltaron al periodista de la Ciudad de México el cuarto día: "él les interesaba porque tenía los videos y querían que los trasmitieran". Estuvieron detenidos junto con dos policías y un taxista, y durante este tiempo, experimentaron angustia y dolor, aún más el penúltimo día, cuando los golpearon con tablas de madera. Uno resultó con heridas en la cabeza.

Cuando los liberaron: "Nos llevó la policía de la Ciudad de México allá, nos tuvieron en una conferencia de prensa que nosotros no quisimos, no pedimos, ves. Ellos tenían todo preparado ya para, pos para montar los *shows* que montaba García Luna,[17] todo el teatro. Estuvimos en México como veinte días, y sí secuestrados primero por los narcos, y luego secuestrados por los policías". Este camarógrafo se convenció de que el actuar en torno a su liberación era sospechoso, por lo que decidió irse a Estados Unidos, donde un familiar le ofreció hospedaje y lo contactó con un abogado migratorio para pedir el asilo político.

[17] Genaro García Luna, secretario de Seguridad Pública (2006-2012).

Su otro compañero se quedó tres meses en la Ciudad de México; obtuvo el apoyo de los dueños del medio y del sindicato mientras estuvo ahí y para organizar su regreso a Torreón. Le ofrecieron un puesto "adentro" y le consiguieron una casa de renta, porque no quería regresar a su antigua morada. Pese a la insistencia de la Policía Ministerial, se rehusó a tratar de identificar a los responsables: "La gente del Ministerio Público quería que a fuerzas los identificara, ¿cómo quería que los identificara si nunca los he visto?". Hoy en día siente un profundo agradecimiento con Dios por estar vivo, por los policías que los rescataron, los dueños del periódico y el sindicato.

Quien pidió el asilo político quedó muy decepcionado al darse cuenta de que durante su secuestro los vigilaba una patrulla de policías:

> Nosotros somos unos peones en esta cosa de la política, a nosotros nos movieron para donde quisieron, a nosotros a los que nos tocó estar ahí en ese día, y es nada más el vacío de poder y la ingobernabilidad que existe y la relación que hay entre las distintas corporaciones policiacas con el narco, en este caso, porque ya fungen como brazo armado de los cárteles. Son sus trabajadores y en ese contexto pues a nosotros nos tocó perder, porque no había quien nos protegiera, nosotros nos sentíamos muy protegidos ese día porque había elementos del ejército, policías ministeriales, federales, policías preventivos y resulta que bueno pues trabajan para ellos. Entonces cuando hay esa relación pues ¿a quién recurres no? A nadie, porque ellos son los que deben de darte protección y lamentablemente pues era una ciudad sin ley o la ley trabajaba para cierto cártel, para unos, para Los Zetas, y en Gómez Palacio, en Durango para el Chapo. Entonces pues eso es, eso nos pasó porque, por la falta de gobernabilidad y porque se coludieron ahí las fuerzas policiacas con los cárteles y bueno, los entiendo porque les pagan, les pagan mejor y a río revuelto, ganancia de pescadores, también los policías se volvieron secuestradores y extorsionadores.

Para operar, la delincuencia organizada requiere apoyos a altos niveles en la función pública, más allá de los policías, y en su opinión, con su secuestro se logró un golpe mediático que permitió cambiar la agenda informativa y ocultar estos apoyos desde los más altos niveles:

> Una noticia mata la otra, entonces a nosotros cuando nos secuestraron, ya nosotros fuimos la noticia, ya dejó de ser la directora del Cereso que le achacaban que [permitía que] salieran los reos a matar gente a Torreón, entonces la pensaron muy bien, la televisora, el gobierno y todo ellos pues se pusieron de acuerdo. Estaba ahí hablando hasta del gobernador de Durango que él había puesto esa directora, se manejaron con muchos nombres grandes, entonces con el secuestro de nosotros, ya el medio olvidó un poco y también la gente, la noticia de la directora de seguridad, la directora del Cereso, entonces pues lo hicieron bien. Entonces también por eso no nos mataron, porque nosotros no teníamos nada que ver, o sea, fue una negociación, por eso te digo que somos alfiles, como peones en todo este juego de ajedrez y pues somos víctimas inocentes de los intereses de cada quien.

Reflexiones finales: autocensura y organización gremial

Durante la llamada guerra contra el narcotráfico, los trabajadores de los medios de comunicación se encontraron en la línea de fuego, entre actores armados que buscaban controlar la línea editorial. Amenazaron de muerte a los jefes editoriales y a los reporteros, hasta asesinar a 31 comunicadores y desaparecer a 10 en el noreste, y perpetraron ataques con granadas y armas de alto poder en contra de los edificios y el personal de los grupos de prensa. En este contexto, varios comunicadores se vieron forzados a desplazarse para salvaguardar su integridad. Tan sólo la mitad siguió trabajando en el medio periodístico, y la otra quedó doblemente desplazada: de su espacio de vida y de su profesión. Quienes dejaron el oficio eran reporteros, mas no los camarógrafos y jefes editoriales, pues fueron los más vulnerables a la violencia desplegada por la delincuencia organizada.

Las experiencias que analizamos nos recuerdan que, según Carlos Flores (2013), la delincuencia organizada es una amplia red de corrupción gubernamental para la operación perdurable del grupo delictivo, que integra delincuentes convencionales encargados de desarrollar la actividad ilícita, políticos de alto nivel quienes seleccionan a los responsables de las instituciones de seguridad pública, así como integrantes de estas corporaciones, encargados de subordinar y disciplinar a los actores delictivos. Por lo mismo, la cobertura periodística de los nexos entre crimen y gobierno se volvió peligrosa, tanto para los reporteros y los jefes editoriales, como

para los dueños de los periódicos, quienes contaban con recursos sociales y económicos muy superiores a los primeros para su seguridad personal.

Mientras que el gobierno de Felipe Calderón consiguió que en marzo de 2011 los grupos de prensa acordaran no publicar textos e imágenes que daban cuenta del poder letal de sus contrincantes (Eiss, 2014), en el noreste la violencia armada, homicida, y la desaparición fueron métodos de coacción que supusieron transformaciones en la práctica periodística y afectaron la cobertura al generar una censura explícita, como también lo reportaron otros analistas (López, 2015; Nava, 2014; Torres, 2012).

Por ejemplo, después del secuestro de periodistas en Gómez Palacios en 2010, una reportera de la Comarca Lagunera explica que su jefe le solicitó que no se abordaran temas de seguridad. En esta época, "ya no había quien cubriera seguridad, o sea las cosas de seguridad que se cubrían era así de que 'Entregan patrullas a la policía' o 'Dan uniformes', cosas así, de hecho aunque fuera eso, muchos reporteros de seguridad se esperaban al boletín de prensa, porque incluso ir a cubrir, ir así a Seguridad Pública, no, era lo peor, o sea entrar a Seguridad Pública, sentías así como que ay me están mirando y me están apuntando, era muy tenso el ambiente". Lo preocupante es que, a cinco años de los hechos, la tendencia no se revirtió, más bien se normalizó esta clase de censura: "Ahorita que tengo a cargo el área, pues sigo igual, sigo de no sacar nada de seguridad, cuestiones muy administrativas que tengan que ver con las corporaciones policiacas, de hecho, me he enfocado mucho a manejar más nota social, empresarial, a darle otro giro. […] Se les da voz a cuestiones que antes no se les daba, a asociaciones civiles, universidades, a cámaras empresariales y como que sigo esa línea de ser muy social y ya dejar un poquito la política y pues la seguridad, no meto nada".

Si bien la autocensura es adaptativa, es complementaria del surgimiento de formas de organización gremial. El secuestro ocurrido en Gómez Palacios en 2010, al afectar un medio nacional, provocó que desde el Distrito Federal se volteara la mirada hacia el norte. Para Daniela Pastrana, de Periodistas de a Pie, este fue un "punto de quiebre", y en agosto de 2010 se organizó la manifestación #LosQueremosVivos, en el contexto también de la visita de los relatores de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la ONU. Entonces, desde la organización emprendieron acciones puntuales de apoyo, como una colecta navideña para los solicitantes de asilo en El Paso. Después, elaboraron acciones para trabajar

con los periodistas de Veracruz, el estado con el mayor número de periodistas desplazados. Estas acciones visibilizaron la problemática y atrajeron a nuevos apoyos internacionales, con la llegada de Freedom House a México en 2011, año en que la organización clasificó a México como un país no libre para ejercer el periodismo.[18] Por su parte, en el ámbito federal, se creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), en 2010, y el Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos en 2012.

En el noreste, actores nacionales e internacionales en pro de la libertad de expresión dieron capacitaciones a periodistas, por ejemplo, en Piedras Negras, cuando la zona se volvió insegura, a petición de los reporteros, a fin de saber cómo protegerse en su ejercicio profesional: "Nos explicaron que es completamente erróneo esconder las cosas, que debe haber una comunicación, a lo mejor tener una persona a quien le digas adónde vas, cómo moverte, qué estás haciendo". Freedom House, por su parte, dio cursos que llevaron a la creación de una organización de periodistas llamada Voces Iritilas en junio de 2014, que contribuyó a una incipiente práctica de la solidaridad del gremio en la Comarca Lagunera. Una reportera explica que la organización tiene dos objetivos: "Estarnos resguardando por cuestiones de seguridad, o apoyando más bien, el estarnos apoyando, por ejemplo ahora que pasó lo de Rubén [Espinoza], hicimos una postura por lo que había sucedido, pero también está el lado de la capacitación, o sea capacitación en todos los sentidos, no nada más por cuestiones de seguridad, sino también incluso desde redacción, fotografía, manejo de redes sociales". Pese al evidente avance que esto representa, son pocos los colegas que participan, quienes son señalados por los comunicados que emiten en contra de los ataques a la libertad de expresión. En este ambiente conservador, en 2015 Freedom House colaboró en impulsar la Red de Periodistas en el Noreste, la cual reúne a periodistas de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León. Ésta sostuvo varias reuniones en pro de la capacitación de sus miembros, apoyó a colegas amenazados, y se manifestó públicamente para denunciar los ataques a la prensa, por lo que adquirieron una visibilidad que hace años no tenían.

Por último, en 2013 ocurrió un cambio de narrativa gubernamental acerca del narcotráfico con el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el cual ejerció presiones en abril de 2013 para que se adoptara una

---

[18] Véase https://freedomhouse.org/nosotros, página consultada el 30 de junio de 2017.

nueva narrativa en torno a temas de seguridad (Eiss, 2014). La situación del periodismo en México se siguió deteriorando, ya que pese a la creación de la FEADLE, la impunidad en que quedaron los homicidios y las desapariciones de los comunicadores no se ha resarcido, y ningún caso del noreste dio lugar a una sentencia. Esta impunidad tiene consecuencias: "La ausencia de resultados en la atención de los casos de agravios a periodistas y medios de comunicación, por parte de las autoridades procuradoras de justicia, así como de las encargadas de la seguridad pública en el país, ha generado, en gran medida, que éstos queden impunes, además de propiciar que la violencia sufrida por aquellos se incremente" (CNDH, 2013: 106).

Bibliografía

Artículo 19 (2016a). "Periodistas asesinados en México". Recuperado de http://articulo19.org/periodistas-asesinados-mexico/, consultado el 22 de octubre de 2016.

— (2016b). "México, el país con más periodistas desaparecidos; 23 casos en doce años", 9 de febrero. Recuperado de http://articulo19.org/mexico-el-pais-con-mas-periodistas-desaparecidos-23-caso-en-doce-anos/, consultado el 22 de octubre de 2016.

Badie, Bertrand (2016). "Introduction. Guerres d'hier et d'aujourd'hui", en Bertrand Badie y Dominique Vidal (coords.). *Nouvelles guerres. Comprendre les conflits du XXIème siècle.* París: Editions La Découverte, pp. 11-25.

CNDH (2013). Recomendación 20 sobre agravios a periodistas en México y la impunidad imperante. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5310858&fecha=19/08/2013, consultado el 27 de enero de 2017.

Correa-Cabrera, Guadalupe (2014). "Violence, Paramilitarization and Hydrocarbons: A Business Model of Organized Crime in the State of Tamaulipas, Mexico", ponencia presentada en el Congreso de LASA, 21-24 de mayo, Chicago.

De León, Salvador (2012). *Comunicación pública y transición política*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Del Palacio, Celia (2015). "Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz 2010-2014. Estrategias de control de la información". *Comunicación y Sociedad*, núm. 24, julio/diciembre, pp. 19-46. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n24/n24a2.pdf, consultado el 20 de enero de 2017.

Documentemos los agravios (2010). "Presuntos miembros del crimen organizado secuestraron y liberaron torturados a dos periodistas en Tamaulipas", 4 de marzo. Recuperado de http://losagravios.blogspot.fr/2010_03_01_archive.html, consultado el 24 de enero de 2017.

Eiss, Paul K. (2014). "The narcomedia. A reader's guide", *Latin American Perspectives*, Issue 195, vol. 41, núm. 2, marzo, pp. 78-98.

Flores, Carlos (2013). *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas*. Ciudad de México: CIESAS.

Freedom House (2017). "Nosotros. Protección de derechos humanos y libertad de expresión Freedom House México". Recuperado de https://freedomhouse.org/nosotros, consultado el 30 de julio de 2017.

Gibler, John (2015). *Mourir au Mexique. Narcotraffic et terreur d'Etat*. Toulouse: Collectif des Métiers de l'Edition.

Kaldor, Mary (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global.* Barcelona: Tusquets.

López, Martha Olivia (2015). *Tamaulipas: La construcción del silencio,* Freedom House. Recuperado de https://freedomhouse.org/sites/default/files/Tamaulipas-La%20construccio%C3%ACn%20del%20silencio.pdf, consultado el 1 de febrero de 2017.

López de la Roche, Fabio (2009). *Conflicto, hegemonía y nacionalismo tutelado en Colombia 2002-2008: Entre la comunicación gubernamental y la ficción noticiosa de televisión* (Disertación doctoral), University of Pittsburgh. Recuperado de http://d-scholarship.pitt.edu/7572/, consultado el 21 de mayo de 2018.

McSwann, Angus (1999). "Guerra, globalización y manipulación". *Chasqui*, núm. 65. Recuperado de http://www.revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/1259/1288, consultado el 21 de mayo de 2018.

Nava, José Carlos (2014). *Desde la agresión centrada en el reportero al atentado corporativo-organizacional: El caso de la Comarca Lagunera en Coahuila y Du-*

rango. Reporte de Investigación Cualitativa, Maestría en Periodismo y Asuntos Públicos. Ciudad de México: CIDE.

Observatorio de la Libertad de Prensa en Latinoamérica (2016). "México. Periodistas muertos y asesinados". Recuperado de http://www.infoamerica.org/libex/muertes/atentados_mx.htm, consultado el 13 de enero de 2017.

Reguillo, Rosana (2000). "Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo". *Revista de Estudios Sociales*, núm. 5. Recuperado de http: // www.redalyc.org/articulo.oa?id=81500507, consultado el 25 de octubre de 2016.

Reporteros sin Fronteras (2016). "Clasificación mundial 2016. Análisis. América: Periodismo a punta de fusil y a golpes de porra", 20 de abril. Recuperado de http://www.rsf-es.org/news/clasificacion-mundial-2016-analisis-america/, consultado el 22 de octubre de 2016.

Romero Puga, Juan Carlos (2015). "Los años que le robaron al periodismo", *Letras Libres,* núm. 193, 8 de enero. Recuperado de http://www.letraslibres.com/mexico-espana/politica/los-anos-que-le-robaron-al-periodismo, consultado el 24 de enero de 2017.

Torres, Karla (2012). *Los impactos de la violencia en el trabajo de los periodistas que cubren Nuevo León. Antes y después del 2006* (Tesis de maestría), EGAP/ Tecnológico de Monterrey.

Valdés, Guillermo (2013). "El nacimiento de un ejército criminal". *Nexos*, 1 de septiembre. Recuperado de http://www.nexos.com.mx/?p= 15460, consultado el 9 de diciembre de 2016.

Wall Street Journal (2012). Mary Anastasia O'Grady, "La prensa mexicana bajo fuego", 27 de agosto. Recuperado de http://lat.wsj.com/articles/SB10000872396390444914904577613983632311446, consultado el 9 de diciembre de 2016.

Wikileaks (2009). Cable de Bruce Williamson, Cónsul General de Monterrey, 27 de julio. Recuperado de https://wikileaks.org/plusd/cables/09MONTERREY284_a.html, consultado el 24 de enero de 2017.

Séverine Durin. Franco-mexicana (París, 1972). Es economista y antropóloga, profesora-investigadora en el CIESAS-Noreste desde 2003. Su línea de investigación principal se enfoca en la intersección entre migración, género y etnicidad. Desde 2004 encabezó varios proyectos de investigación sobre indígenas en el área metropolitana de Monterrey y las trabajadoras del hogar en América Latina, con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a solicitud de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En 2011 y 2012, participó en la elaboración de un marco jurídico en materia de derechos indígenas en Nuevo León. Desde 2015 investiga la relación entre seguridad pública, derechos humanos y desplazamiento forzado. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II) y de la Academia Mexicana de Ciencias (Sección Humanidades).

HUIR DE LAS VIOLENCIAS: LAS VÍCTIMAS OCULTAS DE LA GUERRA EN MÉXICO, EL CASO DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

FLEEING VIOLENCE: MEXICO'S HIDDEN WAR-VICTIMS AND FORCED INTERNAL DISPLACEMENT

Brenda Pérez y Montserrat Castillo*

Resumen: Dentro del marco de violencia y crisis de derechos humanos en México, se han sentado las bases para una nueva ola de desplazamientos internos forzados en el país, dejando a miles de familias mexicanas en extrema vulnerabilidad y en completo abandono. Frente a ello, el Estado mexicano ha sostenido una postura renuente a reconocer la problemática y, en consecuencia, no ha realizado las acciones pertinentes para mejorar la calidad de vida de esta población, haciendo imposible el efectivo ejercicio de sus derechos humanos.

El siguiente texto presenta el abordaje de la problemática en México desde la experiencia de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), organización de la sociedad civil que trabaja en la investigación, análisis, visibilización, incidencia y acompañamiento integral a víctimas del fenómeno.

Palabras claves: desplazamiento interno forzado, guerra contra las drogas, derechos humanos, reconocimiento, violencia.

FLEEING VIOLENCE: MEXICO'S HIDDEN WAR-VICTIMS AND FORCED INTERNAL DISPLACEMENT

Abstract: Mexico's context of violence and human-rights crises have established the bases for a new wave of internal forced displacements, exposing thousands of the country's families to extreme vulnerability if not utter abandon-

* Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

ISSN 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 112-143
Recepción: 16 de abril de 2018 • Aceptación: 11 de junio de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

ment. In light of the situation, the Mexican government has sustained a reluctant attitude to recognizing the problem and consequently has taken no appropriate actions to improve these communities' quality of life. This in turn prevents effective exercise of human rights.

The text summarizes how the civil-society organization known as the Mexico Human-Rights Defense and Promotion Commission (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; acronym in Spanish: CMDPDH) —whose efforts focus on rights-abuse-victim-related research, analysis, visibility, involvement and support— has faced down the issue.

Keywords: internal forced migration, the "War on Drugs," human rights, recognition, violence.

La guerra contra el narcotráfico y sus saldos

Desde 2006, el gobierno mexicano ha puesto en marcha una política de seguridad nacional de confrontación abierta hacia el crimen organizado, también llamada guerra contra el narcotráfico o guerra contra las drogas. Esta estrategia se ha desarrollado a partir de la premisa de que los niveles de violencia presentes en México responden de manera directa a la presencia, diversificación y disputa permanente del territorio nacional entre los diferentes grupos de narcotráfico (Presidencia de la República, 2006: párr. 6-8), omitiendo en su diseño problemas estructurales muy arraigados en el Estado y sistema de justicia mexicano, como la pobreza, desigualdad, corrupción, colusión e impunidad.

En consecuencia, se ha dotado a las fuerzas armadas de un nivel de participación sin precedentes, en funciones que suplantan a las fuerzas policiales y que se han desplegado sin un criterio de temporalidad determinada por todo el territorio nacional. La Ley de Seguridad Interior, aprobada en diciembre de 2017 (DOF, 2017b) se observa como una manera de reforzar e incluso consolidar esta forma de política de seguridad al autorizar la intervención militar en las actividades de seguridad pública internas (OHCHR, 2017).[1]

[1] Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reconoció que: "El creciente papel de las Fuerzas Armadas, en ausencia de mecanismos de control y de rendición de cuentas, podría provocar la repetición de violaciones de derechos humanos como las cometidas desde que se asignó a las Fuerzas Armadas un papel protagónico en la lucha contra la criminalidad" (OHCHR, 2017).

Los saldos derivados de esta estrategia de seguridad han sido socialmente devastadores, en especial en cuanto a la vigencia y el respeto a los derechos humanos. Desde que se implementó dicha política en 2006, se han registrado 220 456 homicidios en el país (SESNSP, 2018a). De acuerdo con la base de datos de Incidencia Delictiva del SESNSP (2018a), la tasa de homicidios violentos ha ido en aumento, alcanzando una máxima histórica, de enero a diciembre de 2017, con el registro de 25 324 personas asesinadas. El Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, señaló que al menos 70 000 ejecuciones extrajudiciales se han cometido en el contexto de la guerra contra el narcotráfico[2] (CDH-ONU, 2014: párr. 11). Asimismo, 34 656 personas fueron reportadas como desaparecidas en el fuero común y federal al 1 de enero de 2018 (SESNSP, 2018b). Mediante solicitudes de acceso a la información se tiene el registro de que se iniciaron 1 919 averiguaciones previas y carpetas de investigación por el delito de desaparición forzada en la Procuraduría General de la República (PGR) y en las fiscalías de los 32 estados de la república (PGR, 2017a), y de que el Poder Judicial Federal (CJF) ha expedido únicamente nueve sentencias condenatorias (CJF, 2017a). Por su parte, se han abierto 15 848 averiguaciones previas y carpetas de investigación por el delito de tortura en la PGR y en las fiscalías de los estados de la república (PGR, 2017b). El Poder Judicial Federal solamente reporta ocho sentencias condenatorias (CJF, 2017b).

La evidencia sugiere que este incremento del número de víctimas supera cualquier cifra registrada en la historia contemporánea de México, y confirma que el país enfrenta desde hace años una profunda crisis de derechos humanos, en la que continúan sucediendo hechos atroces y deshumanizantes durante la actual administración, bajo la cual, no sólo se han cometido graves y masivas violaciones a los derechos humanos, sino potenciales crímenes de lesa humanidad.[3] "La intensidad y los patrones de la violencia

[2] En la fecha de su visita oficial a México, del 22 de abril al 2 de mayo de 2013, se tenía un registro de 102 696 homicidios intencionales.

[3] El artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) define los crímenes de lesa humanidad como una serie de actos diversos que "sean parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque" (CPI, 2002).

cometida desde diciembre de 2006 constituyen pruebas fehacientes de que los asesinatos, desapariciones forzadas y torturas perpetradas tanto por actores gubernamentales federales, como por miembros de cárteles,[4] son considerados como crímenes de lesa humanidad" (Open Society Justice Initiative, 2016: 15-16).

Ejemplos documentados de estos crímenes atroces han sido la masacre a migrantes cuyos cadáveres fueron hallados en la fosa común en San Fernando, Tamaulipas, en 2010 y 2011 (CNDH, 2013; Open Society Justice Initiative, 2016); la ejecución extrajudicial de 22 personas cometida por elementos militares en Tlatlaya, Estado de México, en junio de 2014 (CNDH, 2014); la desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes en Ayotzinapa, Guerrero, en septiembre de 2014 (CNDH, 2015a); el uso excesivo de la fuerza y la ejecución extrajudicial de 16 personas en Apatzingán, Michoacán, en enero de 2015 (CNDH, 2015b); la ejecución arbitraria de 42 personas civiles y la privación de la vida de 4 civiles en Tanhuato, Michoacán, en mayo de 2015 (CNDH, 2016a) entre otros. A esto se suman las "390 fosas clandestinas y los 1 418 cuerpos y 5 786 restos humanos exhumados de ellas en 23 estados del país encontradas entre los años 2009 a 2014" (UIA, CMDPDH, 2017: 31).[5]

De manera paralela, las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, han debido documentar y denunciar su propia victimización, ya que de forma cada vez más habitual, estas figuras han sido objeto de amenazas, intimidación, hostigamiento, difamación, campañas de desprestigio, vigilancia digital y asesinato, todo ello derivado de su labor de defensa e investigación informativa. Según la organización Artículo 19, "desde el año 2000, hasta mayo de 2017, habían sido asesinados 111 comunicadores, 48 de ellos durante el gobierno de Felipe Calderón, y 32 en el mandato de Enrique Peña Nieto" (Artículo 19, 2017). Por su parte, "fueron registrados 106 homicidios y 81 desapariciones de personas de-

---

[4] Open Society Justice Initiative ofrece el primer análisis profundo de los crímenes de lesa humanidad cometidos en México a través del examen de las actividades de las fuerzas de seguridad federales desplegadas de forma extensa en el territorio mexicano desde diciembre de 2006, e incorpora también el examen de estos crímenes cometidos, en particular, por un actor no estatal: el cártel de Los Zetas (2016: 13).

[5] Véase también CNDH, 2017.

fensoras del 1 de diciembre de 2012 al 31 de julio de 2017" (Red TDT, 2017: párr. 2).[6]

La crisis de derechos humanos en México ha sido documentada por organizaciones nacionales e internacionales y calificada como grave "al ser una situación extrema de inseguridad y violencia que presenta niveles críticos de impunidad y una atención inadecuada e insuficiente a las víctimas y familiares" (CIDH, 2015a: 32). Sin embargo, la administración de Peña Nieto se caracterizó por la falta de reconocimiento sobre la situación que afronta el país, por el desconocimiento e incluso "descalificación hacia las observaciones y recomendaciones que organismos internacionales de derechos humanos han señalado al respecto; así como por la falta de un diagnóstico nacional confiable sobre la situación de derechos humanos y de los desafíos que enfrenta en esta materia" (Guzmán, 2017: 22), mientras que la tendencia de estas formas de victimización continúa en aumento en un escenario de impunidad casi absoluta (Amnistía Internacional, 2016).

Desplazamiento forzado interno (DFI) en México

Dentro de esta crisis de derechos humanos en México, una de las problemáticas que ha resultado más invisibilizada es el desplazamiento interno forzado de la población. En los últimos diez años, cientos de miles de personas se han visto forzadas a abandonar sus hogares como consecuencia de actos criminales y violaciones de derechos humanos cometidos en su contra o hacia su familia, o bien, como consecuencia del temor fundado de volverse víctimas frente al clima generalizado de inseguridad y de impunidad (CMDPDH, 2014: 6).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos señaló en su informe *Situación de Derechos Humanos en México* (2015a) que "otra de las graves violaciones a derechos humanos que han generado las diversas formas de violencia que se han venido dando en México durante los últimos años tiene que ver con el desplazamiento interno forzado", y constató en terreno "la forma en la que la violencia de grupos del crimen organizado, los cuales en algunos casos se encuentran coludidos con agentes estatales, está conllevando, directa e indirectamente, al desplazamiento interno de víctimas de violaciones a derechos humanos y sus familiares" (CIDH, 2015c: párr. 74).

---

[6] Véase también Front Line Defenders, 2018.

Otra observación referente a la ausencia de acciones por parte del Estado mexicano frente a esta problemática es la falta de información oficial en torno a la magnitud que el fenómeno de desplazamiento interno alcanza en México. La Comisión Interamericana de derechos Humanos (CIDH) reitera, como ya lo hiciera en su informe *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, realizado en 2013, esta carencia por parte de las dependencias competentes del Estado mexicano (CIDH, 2015a).

Al respecto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su *Informe Especial Sobre Desplazamiento Forzado Interno* (2016b), primer informe de un organismo público en la materia, destacó que:

> El Desplazamiento Forzado Interno de personas en México se ha generado por violencia, violaciones a derechos humanos, desastres naturales, proyectos de desarrollo, grupos de autodefensa y por la actividad periodística. En los últimos años, es una violencia diferente la que provoca la movilidad de las personas, pues se relaciona con grupos armados que están azotando diversas partes del territorio nacional.

De acuerdo con los Principios Rectores del desplazamiento interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CDH-ONU), se entiende por desplazados internos:

> Las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (CDH-ONU, 1998: 5).

El DFI es considerado en algunos casos un delito en el ámbito internacional y clasificado como "crimen de guerra y delito de lesa humanidad" (CPI, 2002: art. 7). Por sus elementos característicos, es un fenómeno victimizante que se origina porque:

> […] el Estado no pudo garantizar la protección de estas personas y prevenir su desplazamiento; puede ser de carácter *masivo* por la cantidad de víctimas

que afecta; *sistemático* porque su ejecución es sostenida en el tiempo y el sistema jurídico y factual es incapaz de atenderlo; así como *complejo* por la vulneración múltiple y agravada hacia sus derechos civiles y políticos como a sus derechos económicos, sociales y culturales; y es *continuo*, dado que la condición de vulneración de la población persiste en el tiempo hasta que se logre su retorno asistido, digno y seguro (Meier, 2007: párr. 2).

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Co-IDH) ha señalado que la situación de especial vulnerabilidad e indefensión en que generalmente se encuentran las personas desplazadas puede ser entendida "como una condición de *facto* de desprotección" (Co-IDH, 2010: 141). Asimismo, ha dictaminado que "los Estados deben responsabilizarse por sus acciones u omisiones que generan el desplazamiento interno, así como por no haber establecido las condiciones ni haber provisto los medios para el retorno seguro de la población desplazada" (Co-IDH, 2011: párr. 165).

En México, el gobierno no ha reconocido en su más alto nivel el fenómeno del DFI, y no cuenta con mecanismos institucionales y normativos para la atención y protección de este sector poblacional a pesar de su tendencia permanente e incremental que se extiende por todo el territorio mexicano, y de las repercusiones y los altos costos humanitarios que continúa representando.

De acuerdo con la respuesta oficial proporcionada por autoridades federales a la CNDH respecto a si el Estado mexicano constata la existencia del desplazamiento forzado interno en México, se informó lo siguiente:

> En el escrito de información remitida por la [Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación] UDDH-Segob se realiza un análisis sobre la definición de las causas del DFI, según los Principios Rectores, para concluir que en México *no se acredita la existencia de ninguno de los elementos necesarios para la presencia de un desplazamiento forzado interno, por lo que no es posible su reconocimiento*, agregando que *si bien existe movilidad por causa de la violencia, ésta no es de carácter generalizado* (CNDH, 2016b: 85).

La respuesta brindada por el Estado mexicano nos obliga, en principio, a cuestionar la correcta interpretación que éste hace de la definición vertida en los Principios Rectores del Desplazamiento, y en ese sentido, plantearnos si la negativa del reconocimiento responde a una deficiente

capacidad interpretativa; o más grave aún, a una ausencia de voluntad política. Por otra parte, la respuesta brinda un explícito reconocimiento de la movilidad a causa de la violencia dentro del país, sin embargo, el énfasis se orienta hacia el carácter focalizado de estos desplazamientos.

Con el afán de impulsar la contranarrativa al discurso oficial, expondremos algunos casos ampliamente documentados —fundamentalmente construidos por el sector académico y organizaciones de la sociedad civil— que evidencian la existencia, continuidad y generalización de desplazamientos masivos a causa de las diversas formas de violencia presentes en el país.

Evidencia de la existencia del dfi en México

El fenómeno del DFI ha tenido una presencia histórica en nuestro país al menos desde la década de 1970. Los desplazamientos de población fueron originados en ese entonces por intolerancia religiosa, conflictos comunales, de tierra y territorio, y recursos naturales (Rivera, 2007; Martínez, 2005; CDHFC, 2003). Durante los años setenta y noventa el desplazamiento interno de personas se debió a conflictos políticos e intracomunitarios, causados en mayor medida entre simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), produciendo desplazamientos en comunidades rurales e indígenas en Chiapas,[7] y algunos conflictos en Oaxaca[8] (Rivera, 2007). En estos años, los desplazamientos forzados de población —en su mayoría— indígena ocurrieron en el marco de la "llamada Guerra Sucia y en la lucha del gobierno por debilitar a los grupos insurgentes y a los movimientos sociales indígenas independientes" sobre todo en los estados del sureste del país (Benavides, Patargo, 2012: 78.

[7] De acuerdo con María Rivera Hoyos, el desplazamiento se presentó en la comunidad de Guaquitepec en el municipio Ocosingo en Chiapas. En esta comunidad, los habitantes simpatizantes de estos partidos se enfrentaron a tal grado que muchas familiares tuvieron que huir bajo amenaza a la selva (2007: s.p.).

[8] Ejemplo de ello son los 160 mixtecos desplazados del poblado de San Isidro Vista Hermosa por acciones expulsoras de los habitantes de Nundaco. Este problema se generó por desacuerdos respecto al deseo de los habitantes de San Isidro de ser parte de Tlaxiaco y separarse de Nundaco (Rivera, 2007: s.p.).

El caso más emblemático ha sido el protagonizado por el pueblo indígena triqui[9] en Oaxaca, cuyo desplazamiento ha sido una situación constante que se evidencia desde 1970 como consecuencia atribuible a múltiples factores (De Marinis, 2013). Sin embargo, la violencia política ejercida sobre todo por el Estado para reprimir y desarticular a las organizaciones indígenas independientes en su lucha por obtener su autonomía como pueblo originario a lo largo de las décadas, constituyó una de las principales causas que propiciaron el abandono obligado de cientos de familias durante el conflicto (De Marinis, 2013).

A pesar de que el desplazamiento forzado de población figuraba como una realidad constante en la historia de esta región, en la literatura especializada en el tema no existen precedentes de su reconocimiento y tratamiento especializado previo a 2010.

En este año (2010), el desplazamiento de "alrededor de 600 indígenas triquis" se dio ante el recrudecimiento de la violencia en la zona que se vio enmarcada por graves violaciones a los derechos humanos, masacres y agravios sistemáticos ejercidos —durante meses de confinamiento— hacia la población por grupos armados vinculados con el PRI (De Marinis, 2017). Pero a diferencia de otros desplazamientos que se presentaron durante años previos, logró su visibilización, debido a la dimensión que el conflicto y la violencia —calificada de extrema— alcanzó, así como la combinación de diversas acciones mediáticas, políticas y jurídicas que la propia población realizó (De Marinis, 2017) lo que derivó en el otorgamiento de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2010). Una de ellas, emitida el 7 de octubre de 2010, fue fundamental para el reconocimiento oficial del desplazamiento de al menos 135 desplazados del pueblo indígena triqui de San Juan Copala y determinante para el impulso de las políticas —parciales— de intervención posteriores (CIDH, 2010).

No obstante, el caso de DFI ocurrido durante el conflicto armado en Chiapas representa el más importante precedente en el ámbito nacional, al ser el primero reconocido bajo la categoría del "desplazamiento" y el único aceptado por la causal de *conflicto armado* (CNDH, 2016b: 3), lo que

[9] La región triqui se ubica en el noroeste del estado de Oaxaca, en la Mixteca. Se divide en alta, cuyo centro es Chicahuaxtla; media, cuyo centro es Itunyoso, y baja, cuyo centro es San Juan Copala (De Marinis, 2017: 103).

permitió abrir brecha para la comprensión de esta problemática; primero al distinguirla de otras formas de migración vinculadas sobre todo con situaciones de índole económica, y al contribuir en la identificación y reconocimiento de la ocurrencia del desplazamiento en contextos similares en el país.

Si bien el desplazamiento interno había sido una realidad latente en este estado varias décadas atrás, no fue hasta los primeros años de la década de 1990 cuando se comenzaron a presentar los desplazamientos de población relacionados con el conflicto armado. Su propagación a gran escala avanzó en la medida en que los enfrentamientos entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y elementos del Ejército mexicano se agudizaron. Entre 1994 y 1998, el conflicto armado había provocado el desplazamiento de "entre 50,000 y 84,000 personas, 99% indígenas y 98% zapatistas y opuestas al régimen del Partido Revolucionario Institucional" (Arana y del Riego, 2012: 19), de las cuales "se estima que al día de hoy, más de 30 mil se encuentran en condición de desplazamiento interno forzado prolongado"[10] en esta entidad (Rubio y Pérez, 2016: 32).

De acuerdo con la declaración que hizo, sobre los desplazados internos, el Dr. Francis M. Deng —entonces representante del secretario general de las Naciones Unidas— en su visita oficial a México del 18 al 28 de agosto en 2002, las entidades que durante estos años presentaron desplazamientos forzados fueron: "Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, Tabasco y en mayor medida Chiapas". De igual forma, el *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (OHCHR) en 2003, menciona que las cifras generales estimadas para ese año, a pesar de la ausencia de una estadística oficial, varían "entre los 3 mil y 60 mil desplazados", citando como causas los "conflictos relacionados con prácticas religiosas, conflictos por tierras

[10] "El desplazamiento interno prolongado se trata de una situación en la que el proceso para encontrar soluciones duraderas se ha estancado, o en la que desplazados internos son marginados como consecuencia de violaciones de sus derechos humanos o la falta de protección de los mismos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales. Según el Principio seis de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, "los desplazamientos no tendrán una duración superior a la impuesta por las circunstancias" (Brookings-LSE, Internal Displacement Monitoring Centre y Consejo Noruego para Refugiados 2011: 8).

entre los que se cuentan las invasiones ilegales, tráfico de drogas, desalojos forzados por parte de autoridades gubernamentales o grupos armados irregulares y que migran dentro del territorio mexicano" (OHCHR, 2003: 170).

A diferencia de las anteriores oleadas de desplazamiento masivo en México, en la última década el DFI se ha incrementado drásticamente bajo el escenario de inseguridad y violencia por el que atraviesa el país. La mayor parte de los eventos son resultado de la violencia criminal mediante la victimización de civiles a través del asesinato, desaparición, reclutamiento forzado, extorsión, robo, despojo, amenazas, hostigamiento o la intimidación y el miedo (Pérez, 2016: 8).

Identificamos que la situación evidenció su magnitud desde que se instauró la estrategia de seguridad de combate abierto al narcotráfico, particularmente desde el despliegue de los primeros operativos conjuntos[11] "en las entidades más violentas del país cuyas tasas de homicidios se exacerbaron al nivel de algunos de los países más violentos del mundo, como Venezuela o Colombia, como efecto causal derivado de su implementación" (Merino, 2011: párr. 9). Así, junto con "la fragmentación de los grandes cárteles, la emergencia de nuevas y más pequeñas células criminales en todo el país sumado a los altos índices de impunidad y corrupción, fue que el desplazamiento interno empezó a volverse más común" (Rubio y Pérez, 2016: 32).

El Informe Global de 2014 del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) estableció en ese año, "que la expansión de la violencia criminal, en particular las actividades de los grupos delictivos y las operaciones militares a gran escala implementadas para combatirlos, habían sido la causa del desplazamiento de decenas de miles de personas", y situaban la cifra global del país en 160 000 desplazados (IDMC, 2014).

[11] Los operativos conjuntos iniciaron en diciembre de 2006 e involucraron a las Secretarías de Seguridad Pública (SSP), la Defensa Nacional (Sedena) y Marina-Armada (Semar), así como la Procuraduría General de la República (PGR), en tareas propias de las fuerzas de seguridad estatales. "Los operativos conjuntos se instauraron en 16 estados de 2006 a 2011: Michoacán, Baja California, Guerrero, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Nuevo León, Tamaulipas, Chiapas, Campeche, Tabasco, Quintana Roo, Aguascalientes, Coahuila, Veracruz y San Luis Potosí (Presidencia de la República, 16 de mayo de 2011).

De acuerdo con el trabajo de investigación sobre el registro de episodios de desplazamiento forzado interno masivo[12] ocurridos en el país que las autoras de este manuscrito realizamos en la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) en el cual, mediante el monitoreo sistemático de los medios de comunicación de alcance local y nacional y del contacto con organizaciones de la sociedad civil que reportan tales eventos, se obtienen datos cuantitativos y cualitativos que permiten identificar, dimensionar y comprender mejor el fenómeno del DFI, hasta finales de 2016 se habían registrado 310 527 personas desplazadas internamente (CMDPDH, 2016). Y en el periodo de enero a diciembre de 2017 se identificaron al menos 25 episodios de desplazamiento masivo, los cuales se estima que han afectado a 20 390 personas (CMDPDH, 2018: 9). Estos desplazamientos se registraron en al menos 9 estados, 27 municipios y 79 localidades. En 2017, la principal causa de los desplazamientos fue la violencia generada por grupos armados organizados (como cárteles, grupos de crimen organizado, entre otros), siendo esta la causa más frecuente, con 68% del total de episodios. Las otras causas registradas durante ese año fueron la violencia política, la conflictividad social y los conflictos territoriales (28% del total), y un proyecto extractivo minero (4% del total). El trabajo de investigación elaborado por la CMDPDH, logró a su vez identificar que la forma de violencia registrada con más frecuencia fue aquella que implica ataques armados en contra de las comunidades; enfrentamientos armados entre grupos delincuenciales y entre éstos y agentes del Estado; amenazas e intimidación, y quema o destrucción de casas, cultivos, negocios y vehículos (CMDPDH, 2018).

Las entidades federativas que resultaron más afectadas durante este año fueron Chiapas, Guerrero y Sinaloa, las cuales están entre aquellas con el mayor número de episodios y concentran aproximadamente el 74% del total de víctimas. Así, de acuerdo con el registro histórico-acumulativo llevado a cabo por la CMDPDH a partir de diciembre de 2006, el total estimado de personas internamente desplazadas por la fuerza en México hasta diciembre de 2017 es de 329 917 (CMDPDH, 2018).

[12] El área de Desplazamiento Interno Forzado de la CMDPDH ha construido y alimenta una base de datos de eventos de desplazamiento forzado interno masivo en México, considerando "masivos" los episodios durante los cuales se ven obligadas a desplazarse un número igual o superior a 50 personas o un número igual o superior a diez familias.

A partir del trabajo realizado en la materia por la CMDPDH, contamos con suficiente información para confirmar que el desplazamiento forzado interno es una realidad que se ha hecho presente durante la última década en al menos 18 entidades del país: Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, Estado de México, Jalisco, Nayarit, Coahuila e Hidalgo.[13]

Por su parte, el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, registró a través de solicitudes de información, expedientes, actas circunstanciadas y mediante un muestreo basado en cuestionarios aplicados en 65 municipios de las 32 entidades federativas, a 35 433 personas víctimas de desplazamiento interno forzado que fueron referenciadas por terceros, de las cuales 31 798 fueron desplazadas a causa de la delincuencia y 1 784 personas se identificaron a sí mismas como desplazadas internas forzadas. Estos desplazamientos se registraron en 27 entidades del país, principalmente en Chiapas, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco, Puebla, Veracruz, entre otros (CNDH, 2016b).

Como organización acompañante y especialista en la problemática del desplazamiento forzado interno en México, hemos atestiguado el cúmulo de evidencias que se le han presentado al gobierno mexicano y su renuencia a validarlas de manera efectiva.

En ese sentido, son dos los principales factores que durante el seguimiento e investigación del fenómeno hemos observado que dificultan tal reconocimiento: por un lado, el problema de la *semántica* y, por el otro, el de la *aritmética*. Ambas expresiones las retomamos debido a que coincidimos en que sintetizan la situación actual en la que se encuentran el abordaje del fenómeno, y dado que las utilizaron los representantes del gobierno mexicano durante su participación y en respuesta a los alegatos presentados por las organizaciones solicitantes de la última audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016, 5 de diciembre) *Sobre la Situación de derechos humanos de las personas afectadas por el desplazamiento interno en México* celebrada en 2016.

---

[13] De acuerdo con el registro histórico-acumulativo de los episodios de desplazamiento masivo que realiza la CMDPDH. Estos datos no son públicos en la fecha de elaboración de este artículo.

La semántica

Nos referimos con el problema de la semántica a la renuencia del gobierno mexicano por conceptualizar, fundamentar y definir explícitamente en los marcos normativos y leyes existentes, el desplazamiento interno forzado. Esta ausencia impide su identificación, registro y, consecuentemente, la atención especializada y restitución de sus derechos.

En el marco nacional, a pesar de que se han creado dos leyes estatales para prevenir y atender el desplazamiento interno: Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas (Decreto núm. 158, 2012) y la Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Guerrero (Decreto núm. 487, 2014), ambas leyes, desde su creación no cuentan con reglamentación, lo cual significa que no se han puesto en marcha.

Por su parte, la Ley General de Víctimas (LGV) (DOF, 2017a), que representa el único instrumento legal vigente y adecuado para registrar, atender y proteger los derechos de las víctimas de dicho fenómeno, resulta insuficiente para que los desplazados internos forzados sean registrados ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).[14]

Desde su concepción, la LGV integró en tres artículos[15] a las personas desplazadas internas como grupos vulnerables que podían ser beneficiarios de la Ley, sin embargo su definición no fue parte del documento inicial y tampoco se ha incorporado en las diferentes reformas por las que ha atravesado dicha Ley (DOF, 2017a).[16] Incluso hubo una negativa expresa de quitar el término *forzado* en el artículo recientemente reformado (2016, 5 de diciembre). Como organización que representa jurídicamente a casos de desplazamiento forzado interno, hemos podido dar cuenta de la resistencia que existe para registrar a las personas víctimas de desplazamiento y con ello, la serie de obstáculos burocráticos para efectuar su cumplimiento. El principal

[14] La CEAV es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, que se encarga de reconocer y hacer efectivos los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones a derechos humanos.

[15] Artículo 5, artículo 38 y artículo 93. (DOF, 2013). Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgv/LGV_orig_09ene13.pdf.

[16] En la última reforma a esta Ley (2017), la población en situación de desplazamiento interno es incluida en los artículos 7°, 8°, 28, 38, 45, 47 y 79. Sin embargo, en el documento vigente no se encuentra definición alguna de esta población.

obstáculo es la falta de reconocimiento de la calidad de víctimas de violaciones a derechos humanos causadas por el desplazamiento, pese a que la propia CEAV tiene la facultad para reconocer de manera autónoma la calidad de víctima.[17] Lo anterior, aun cuando en 2014, mediante un acuerdo aprobado por la mayoría de los comisionados, se reconoció que "la situación de desplazamiento interno focalizado debe considerarse como un *hecho victimizante autónomo* que requiere ser atendido con un enfoque diferencial y especializado" (CEAV, 2014; las cursivas son nuestras).

En ese sentido, observamos que la ausencia de un marco jurídico-normativo que señale el DFI como un *hecho victimizante autónomo* y la ausencia de una definición de este fenómeno acorde a la realidad mexicana en esta Ley, harán que persistan las trabas burocráticas que dificultan el registro y, por tanto, la atención de las miles de víctimas de este fenómeno en el plano estatal y federal.

La aritmética

Nos referimos con el problema de la aritmética a la negativa del Estado por dimensionar el fenómeno del desplazamiento mediante la elaboración de un diagnóstico oficial que brinde información desagregada que permita identificar a las víctimas y determinar sus necesidades de protección y asistencia.

A la fecha no existe un registro ni un censo oficial sobre la población desplazada. Sin embargo, las fuentes estadísticas nacionales ofrecen aproximaciones que evidencian su existencia.

Por ejemplo, datos oficiales brindados por entidades como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran a través de los resultados de diversas encuestas poblacionales —sin que su objetivo sea explícitamente la identificación del problema— la presencia del fenómeno en altas dimensiones.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2017 confirma la relación entre violencia y desplazamiento forzado al revelar que 24.2 millones de personas de 18 años o más fueron víctimas de algún delito (como extorsión, fraude, robo, amenazas verbales,

[17] Con base en los artículos 101 y 110 de la Ley General de Víctimas (LGV, 2013; 2017).

lesiones, secuestros, delitos sexuales, entre otros) lo cual representa una tasa de 28 788 víctimas por cada 100 000 habitantes durante 2016, comparable con el periodo de 2013 y 2014. Asimismo, dicha encuesta indica que en 2016, de una población total nacional de 122 443 604 habitantes, 1 061 098 personas de 18 años y más, optaron por cambiarse de vivienda o lugar de residencia ya sea de manera planificada o abrupta para protegerse de la delincuencia durante 2016. Lo anterior representa un 0.9% de la población total del país (INEGI, 2017). Por su parte, la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica refleja que entre agosto de 2009 y septiembre de 2014, 185 936 personas en el país tuvieron que cambiar su residencia a otra entidad a causa de la inseguridad pública (INEGI, 2014).

Respecto a estas cifras, la respuesta de las autoridades ha sido la desestimación de estas fuentes oficiales. De acuerdo con la respuesta brindada por el entonces subsecretario de Derechos Humanos de la Segob durante la audiencia pública ante la CIDH (2016, 5 de diciembre) antes mencionada, después de haber presentado esta información fue: "Si cualquier cambio de domicilio por motivos de seguridad se considera como desplazamiento interno forzado […] habrá que revisar las estadísticas en esta materia de todo el mundo" (*idem*).

Ante dicha réplica, cabe resaltar que no existe movilidad alguna por inseguridad que no sea forzada. También hay que subrayar que los principales elementos constitutivos del desplazamiento —como su mismo nombre lo refiere— no son únicamente las causas que lo generan sino que éste se desarrolla dentro de las fronteras internas de un país y, por lo tanto, la responsabilidad de brindar protección y atención a la población que se encuentra en esta situación recae sobre el Estado.

Acciones desplegadas para el reconocimiento del desplazamiento forzado interno: experiencia como organización de defensa de los derechos humanos

Ante la renuencia del Estado mexicano por construir una base mínima que le permita comenzar a orientar sus esfuerzos para atender a las víctimas de este gran drama humanitario que padece parte de la población mexicana, desde diversos espacios han surgido investigaciones, trabajos y

aproximaciones para seguir documentando y denunciando su presencia, escalamiento y sus impactos.[18]

Uno de estos esfuerzos ha sido el realizado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.[19] Desde 2014, fue incorporada el área de desplazamiento forzado interno a la estructura orgánica de la CMPDPH, al reconocer la necesidad de abordar la creciente problemática que nadie atendía ni era acompañada por ninguna otra organización en el plano nacional.

Desde entonces, ante la falta de un diagnóstico oficial, documentación y análisis integral con perspectiva amplia, multidisciplinaria y multifactorial del fenómeno de desplazamiento interno, la CMDPDH ha desarrollado un trabajo en torno al tema con el fin de incidir[20] favorablemente para su inclusión dentro de la agenda pública como una problemática de urgente abordaje y atención en el ámbito de los derechos humanos.

---

[18] Ejemplo de ello son los trabajos realizados por las académicas: Rubio (2014; 2016), Durin (2012; 2013), de Marinis (2013; 2017), Salazar y Castro (2014), organizaciones de la sociedad civil locales y medios de comunicación.

[19] Organización civil mexicana, secular, autónoma e independiente fundada en 1989. La CMDPDH cuenta con reconocimiento nacional e internacional, y con amplia experiencia en la promoción y la defensa efectiva de los derechos humanos a través de la difusión y defensa integral de los derechos humanos en México. Su misión es contribuir a la consolidación de un Estado democrático de derecho basado en una cultura de respeto, protección y garantía de los derechos humanos desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que impulse cambios estructurales. La CMDPDH cuenta con estatus consultivo de la Organización de los Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas. Es miembro de la Federación Internacional de los Derechos Humanos. Es parte de varias redes como la Coalición por la Corte Penal Internacional, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, el Observatorio Ciudadano del Sistema de Justicia, la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Coalición Internacional de Organizaciones por los Derechos Humanos en las Américas (CMDPDH, 2017).

[20] Incidencia entendida como "el proceso consciente e intencionado de la ciudadanía para influir, persuadir o afectar decisiones de élites institucionales —en donde necesariamente aparece el gobierno— que generen un cambio o transformación en los 'cursos de acción tendientes a la solución de problemas públicos acotados'", también llamados políticas públicas (A. Juárez, M. Berrios, M. López, G. Rodríguez y B. Santamaría, 2003: 14).

En ese sentido, nuestro quehacer ha sido realizar un trabajo de investigación de naturaleza cualitativa y cuantitativa, con el objeto de abonar a la visibilización, el entendimiento y el reconocimiento del fenómeno del desplazamiento forzado interno en México, así como el reconocimiento de sus víctimas para, de manera consecuente, contribuir a brindarles atención.

La labor se desarrolla desde un enfoque integral que considera, por un lado, contribuir de manera cada vez más profunda al análisis de las necesidades de la población en las etapas que constituyen el ciclo del desplazamiento, identificando sus causas, los agravios y la violencia a los que son sometidos en el sitio de origen, las enormes pérdidas humanas y materiales, los peligros por los que atraviesan durante la huida, así como las carencias que enfrentan al momento de intentar rehacer su vida en los lugares de destino.

Por otro lado, de manera particular, la investigación realizada dentro del área ofrece una estimación anual del número de personas en México víctimas de desplazamiento forzado interno. Este proceso dio inicio en 2011 con el trabajo elaborado por la académica Laura Rubio Díaz Leal, quien es experta en el tema y consultora de la CMDPDH. Este trabajo de recopilación de datos fue retomado y sigue ocurriendo de manera permanente con el objeto de identificar la magnitud del desplazamiento a través del registro de la cobertura mediática sobre episodios de desplazamiento forzado interno masivo en el país.

Ante la ausencia de una medición formal de la problemática, la CMDPDH es la única organización que provee un registro de los episodios de desplazamientos masivos y una estimación de la cantidad de personas afectadas,[21] con el fin de coadyuvar con la labor de actores estratégicos, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, a la vez que sirve como insumo para la toma de decisiones, así como para la elaboración de estrategias, propuestas y acciones para prevenir y atender el fenómeno del desplazamiento forzado interno y sus víctimas.

Como un elemento crucial en el seguimiento del tema, la CMDPDH ha liderado espacios de incidencia, interlocución y articulación prioritarios para elevar la problemática dentro de la agenda política nacional e interna-

[21] Cifra compartida con el Internal Displacement Monitorin Centre (IDMC), principal organización internacional en el seguimiento y análisis de las causas, los efectos y las respuestas a los desplazamientos internos en todo el mundo.

cional.[22] Estos esfuerzos de articulación además han permitido dar cuenta del trabajo realizado en la materia por parte de otras organizaciones de derechos humanos de todo el país y del sector académico, tendiendo lazos cada vez más consolidados para su tratamiento conjunto.

Finalmente, de manera coordinada con el área de Defensa de la CMDPDH y respondiendo a la naturaleza de la organización, se acompañan de manera jurídica —mediante el litigio estratégico— casos emblemáticos de desplazamiento interno forzado en el país, llevando su exigencia de justicia a todas las instancias pertinentes en el ámbito nacional e internacional. Lo anterior permite identificar los grandes vacíos de protección y atención que existen para las personas desplazadas, así como reconocer los desafíos que deben instaurarse de inmediato en la materia. Esto ayuda a generar los precedentes jurídicos necesarios que deriven en la atención, acceso a la justicia y restablecimiento de derechos de todas las víctimas de desplazamiento interno forzado en el país.

A pesar de las miles de víctimas que existen, cuyo número se incrementa en nuestro país, y que permanecen en un estado de indefensión y abandono, el Estado mexicano no ha realizado las acciones pertinentes para mejorar la calidad de vida de la población desplazada de manera forzada, menos aún aquellas dirigidas a reparar las diversas violaciones a los derechos humanos resultantes de su condición de desplazamiento.

Una vez plasmada la información que nos permite evidenciar desde múltiples perspectivas la existencia del desplazamiento forzado interno en nuestro país, cabe preguntarnos: ¿qué otros elementos le permitirían al Estado mexicano acreditar la existencia del desplazamiento interno forzado?

El surgimiento de un movimiento de víctimas aparece como respuesta inmediata a la pregunta planteada.

Acerca de un movimiento de víctimas de desplazamiento

Durante los últimos años en México —ante un escenario complejo en el que se diversifican las formas de violencia—, las organizaciones de la so-

[22] Ante organismos de protección nacional de derechos humanos, poder legislativo e instituciones nacionales con atribuciones para su atención (Segob, CEAV, INEGI, Secretaría de Educación, Salud, Desarrollo Social, Vivienda, entre otras. Y ante el Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos).

ciedad civil, de la mano con colectivos y movimientos de víctimas, han redoblado esfuerzos mediante el seguimiento, documentación, investigación y acompañamiento a casos de violaciones a los derechos humanos con el fin de buscar justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición para las víctimas.

Sin embargo, a diferencia de otras violaciones graves a los derechos humanos, el trabajo relacionado con el fenómeno del desplazamiento forzado interno y sus víctimas se encuentra aún en etapa germinal. La labor de las organizaciones de la sociedad civil, en cuanto al reconocimiento de la problemática, transcurre dentro de una brecha muy amplia que abarca distintos aspectos: explicar su definición para la correcta identificación del fenómeno por parte de instituciones públicas, la sociedad en general e incluso de sus propias víctimas; lograr su estudio y cuantificación en ausencia de datos y registros formales que abonen a su medición; realizar el acompañamiento jurídico de las víctimas que no encuentran su definición dentro de la ley que las ampara.

Por otra parte, el surgimiento de grupos de víctimas organizadas en torno a la problemática resultaría fundamental para lograr su reconocimiento; de hecho, permitiría su incidencia efectiva en el posible trazo de políticas públicas para su atención; más aún, se volvería un esfuerzo para escapar de la *objetificación del desplazado*, auspiciando el surgimiento de "identidades politizadas entre personas que sufren la estigmatización y el abandono del Estado" (Aparicio, 2005: 146), y ayudaría a trascender "la idea [del desplazado] de cuerpos dóciles y sin poder de decisión sobre sus proyectos de vida individuales y colectivos" (*ibidem*: 145). Sin embargo, aunque existen algunas experiencias de la población desplazada organizada, a la fecha no existe un movimiento de víctimas lo suficientemente articulado, fuerte y representativo que logre impulsar la iniciativa en el ámbito nacional.

Desde nuestra experiencia, nos aventuramos a esbozar algunos factores que pudieran explicar esta ausencia. Entre ellos se encuentran:

1. En principio, *el desconocimiento y desinformación sobre la naturaleza de la problemática.* A partir del trabajo realizado hemos observado que la mayor parte de las víctimas de desplazamiento forzado interno no logran identificarse como tales. El desconocimiento de la terminología y las pocas acciones de difusión en torno a la problemática resultan en la no identi-

ficación de dicha violación por parte de las víctimas. Esta lógica se presenta incluso en las personas que como resultado de alguna otra violación a los derechos humanos se encuentran en condición de desplazamiento. Se reconocen como víctimas de la violación primera que detonó el desplazamiento, no como víctimas de desplazamiento forzado interno, aun cuando la situación de desplazamiento permanezca.

2. *El temor y bajo perfil de las víctimas*. Los desplazamientos forzados suelen llevarse a cabo bajo cierta secrecía con la finalidad de que las víctimas no sean identificadas en el momento de la huida, ni durante el trayecto o lugar de destino. Con la intención de no llamar la atención ante el temor de que la violencia y los agentes que detonaron su desplazamiento se presenten en el lugar de refugio, las víctimas tienden a limitar sus acciones de exigencia de justicia.
3. *El temor a la criminalización y estigmatización social*. En México existe una fuerte tendencia de criminalización de las víctimas de la violencia. Las instituciones gubernamentales, así como los medios de comunicación juegan un papel importante en la estigmatización de la población desplazada. Existe una narrativa profundamente enraizada dentro de la sociedad mexicana que dicta que sólo aquellas personas involucradas dentro de algún grupo de delincuencia organizada son impactados por la violencia de Estado o aquella generada por otros grupos de crimen. Esta narrativa puede generar una gran desconfianza sobre las personas desplazadas dentro de las comunidades receptoras.
4. *La ausencia de arraigo territorial y de redes de solidaridad en los lugares de destino*. El desconocimiento de la dinámica comunitaria, así como el desconocimiento de los códigos sociales locales, aunado a la ausencia de redes de solidaridad sólidas, pueden impactar en la construcción y posicionamiento de una demanda colectiva.
5. *La falta de la cobertura de las necesidades básicas individuales y colectivas*. A la condición de desplazamiento le es intrínseco un proceso de pauperización paulatino y progresivo o absoluto e inmediato. La necesidad de orientar todos los esfuerzos hacia la supervivencia individual y familiar tiende a ser prioritaria frente a los procesos de mediano y largo plazo de búsqueda de justicia, aún más tratándose de una forma de victimización no reconocida.

Al respecto, cabe rescatar la experiencia dictada por los movimientos de víctimas de la violencia en nuestro país, como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad,[23] y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos,[24] que de manera articulada y ostentando la completa legitimidad para ello, han logrado incidir de manera efectiva en el marco jurídico-normativo de nuestro país. Al mismo tiempo, dichos movimientos han detonado la solidaridad y la resistencia a la deshumanización de la sociedad mexicana en tiempos en que la violencia permea la estructura institucional y social. De forma paralela, disputan la narrativa oficialista contemporánea y abonan a la construcción de una sociedad en la que la justicia, la verdad y la memoria puedan sentar las bases para la definición de la política pública.

Reflexiones finales: retos y desafíos

Frente a un contexto tan adverso y un Estado renuente al reconocimiento de la crisis de violencia y de derechos humanos actual, que deriva en la ausencia de reconocimiento de la problemática y en consecuencia de la condición de víctima de la población desplazada, como organización hemos volcado todos nuestros esfuerzos en la generación de información confiable. Por un lado, dicha información puede incidir en la toma de decisiones informadas respecto a la naturaleza de la problemática y la correcta atención de las víctimas por parte de las autoridades de gobierno en las diferentes etapas del desplazamiento. Por otro lado, nos permite impulsar la

---

[23] "El Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad es una respuesta de la sociedad civil de México a la violencia que se vive en ese país como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico. El movimiento comenzó a tomar forma a partir del 26 de abril de 2011, cuando el poeta Javier Sicilia —cuyo hijo Juan Francisco fue asesinado por personas vinculadas a la delincuencia organizada— llamó a los mexicanos a manifestarse en contra de la violencia, tanto la que producen los grupos criminales como contra la de los cuerpos de seguridad del Estado mexicano" (MPJD, 2017).

[24] "Empezó en Marzo de 2015 a partir de un conglomerado de alrededor de 35 colectivos con la intención lograr una fuerza a nivel nacional que incida en la lucha contra la desaparición en materia legislativa, política, social e individual. El movimiento pide que sus voces y experiencia sean tomadas en cuenta para crear en conjunto con el (poder) legislativo la Ley General de Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares, poniendo especial énfasis en la búsqueda de sus familiares desaparecidos" (Movimiento por Nuestros Desaparecidos, 2018).

visibilización de la problemática más allá del ámbito institucional, pues buscamos sensibilizar, en primer lugar, a las organizaciones sociales, con la finalidad de exponer la transversalidad de la problemática, y en segundo lugar, a la población en general sobre la vulnerabilidad que atraviesa la población internamente desplazada. Al mismo tiempo, pretendemos evidenciar el descobijo institucional en el que las personas desplazadas viven, con la intención de movilizar conciencias y detonar la solidaridad y empatía social que contribuya a posicionar el tema como un problema público prioritario.

El proceso de incidencia internacional que realizamos a partir de la información generada desde el área de Desplazamiento Interno de la CMDPDH, nos permite apelar también al respaldo y escucha de los organismos internacionales de derechos humanos, motivándolos a generar posicionamientos a favor de la población desplazada, interpelando de manera directa al Estado mexicano sobre su existencia, necesidad de reconocimiento y atención.

Consideramos, además, que la visibilización de la problemática generará las condiciones propicias para que sus víctimas puedan reconocerse y autoasumirse como tales, lo que sentará las bases para una futura articulación y organización de víctimas.

En ese sentido, entendemos que la posibilidad de persuadir para el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas radica en gran medida en la fuerza de articulación que pueda construirse en torno a la causa. Para ello, existe todo un abanico de posibilidades para el abordaje y apoyo hacia la población desplazada, pues el tratamiento de esta problemática se encuentra todavía en una etapa inicial. Bajo la premisa de que el reconocimiento oficial del desplazamiento interno forzado en México constituye el mayor desafío para que las víctimas sean registradas y atendidas como tal, cabe retomar la experiencia colombiana que da muestras de un proceso de reconocimiento multifactorial, paulatino y evolutivo de larga trayectoria. Si bien en 1995 se logró el reconocimiento oficial de la problemática, lo que se formalizó en 1997 mediante la expedición de la Ley 387, fue hasta el fallo que dictó la Corte Constitucional colombiana nueve años después mediante la sentencia T-025, cuando se dio lugar al escrutinio de la política pública para el desplazamiento. Lo anterior propició un desarrollo extenso de dicha sentencia en la que la participación activa de las víctimas, el sector académico y la sociedad civil han sido centrales para

el diseño, implementación y evaluación de la política pública dirigida a la atención y prevención del fenómeno (Rodríguez y Rodríguez, 2010).

Concretamente, consideramos que el sector académico podría contribuir a la elaboración, por ejemplo, de propuestas de instrumentos de registro estandarizado que sumen al análisis cuantitativo y cualitativo del fenómeno y las condiciones que lo generan. Otra forma de abordaje desde la academia u organizaciones de la sociedad civil se presenta ante la necesidad de apoyar en el análisis comparativo de políticas públicas, y en el diseño de planes y programas de alcance nacional que den respuesta a la problemática. Esto aportaría contenido sustancial a la discusión técnica mediante la elaboración de una ley nacional de desplazamiento interno —si ésta se considera como la respuesta adecuada—, o en su defecto, algún otro instrumento que facilite el acompañamiento y respaldo por parte del Estado hacia las víctimas.

Existen algunos indicios, trazados a partir de la experiencia colombiana, sobre los retos en la implementación eficiente de la política pública de atención y prevención que habrá de abordar una vez logrado el reconocimiento de la problemática, entre ellos podemos nombrar: 1) La construcción de una definición ampliada y lo suficientemente extensa de la persona desplazada, acorde al contexto; 2) La construcción de una perspectiva integral de la política y con ello la definición de metas y plazos de la política; 3) La asignación y delimitación clara de funciones y responsabilidades, así como de los recursos administrativos para su correcta ejecución; 4) La garantía de participación de la población desplazada en el diseño y ejecución de políticas públicas de atención y prevención, con la intención de "vislumbrar y mantener la heterogeneidad de perspectivas que existen entre los mismos desplazados en torno a su situación y sobre las expectativas que tienen para a un futuro, así como frente a la política pública sobre el desplazamiento forzoso" (Aparicio, 2005: 162); 5) La flexibilización en los esquemas burocráticos dirigidos a la atención de la población, y 6) La construcción de un sistema de información y Registro Único de la población desplazada eficiente y confiable (Rodríguez y Rodríguez, 2010).

Finalmente, reconocemos que la problemática del desplazamiento interno forzado y, sobre todo, sus víctimas, tienen por delante un arduo camino para su reconocimiento, por lo que las acciones en torno a su visibilización, investigación y medición resultan fundamentales. Reiteramos que el desplazamiento forzado interno no es un fenómeno aislado y cons-

tituye una violación autónoma a múltiples derechos, por lo que los esfuerzos colectivos que podamos realizar desde diferentes espacios podrá resultar en una mejora sustancial de sus condiciones actuales de vida.

Bibliografía

Amnistía Internacional (2016). "Informe 2015/16. Amnistía Internacional. Situación de los derechos humanos en el mundo". Recuperado de https://www.amnesty.org/download/Documents/POL1025522016SPANISH.PDF

Aparicio, Juan Ricardo (2005). "Intervenciones etnográficas a propósito del sujeto *desplazado*: estrategias para (des)movilizar una política de la representación". *Revista Colombiana de Antropología,* vol. 41, enero-diciembre, pp. 135-160.

Arana, Marcos y María Teres del Riego (2012). "Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas". *Programa Conjunto por una Cultura de Paz*. Recuperado de http://cinu.mx/minisitio/Cultura_de_Paz/1.EstudioDesplazados_Ch2012.pdf

Artículo 19 (2017). "Periodistas asesinados en México". Recuperado de https: //articulo19.org/periodistasasesinados/, consultado el 10 de noviembre de 2017.

Benavides, Luis y Sandra Patargo (2012). "Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México". *Foreign Affairs Latinoamérica*, núm. 4, vol. 12, pp. 77-88.

Brookings-LSE, IDMC y Consejo Noruego para Refugiados (2011). "Los desplazados internos en situación de desplazamiento prolongado: ¿Es la integración local una solución?", Segundo Seminario de Expertos Sobre Desplazamiento Interno Prolongado. Recuperado de http://www.acnur.es/PDF/7577_20120417124708.pdf

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (2003). "Desplazados por el Conflicto Armado en Chiapas. Informe para Relator Especial de la ONU para los derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas". Recuperado de https://frayba.org.mx/historico/archivo/informes/030612_desplazados_por_el_conflicto_armado_frayba.pdf

Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CDH-ONU) (2014). "Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias". Misión a México. A/HRC/26/36/Add.1. Recuperado de http://www.cinu.mx/comunicados/informe.pdf

— (2003). "Informe del Representante del Secretario General sobre los desplazados internos", Sr. Francis M. Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56 de la Comisión de Derechos Humanos. E/CN.4/2003/86/ Add.3. Recuperado de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2266.pdf?view=1

— (1998). "Informe del representante del secretario general, Sr. Francis M. Deng", presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos - *Principios rectores de los desplazados internos. E/CN.4/1998/53/Add.2*. Recuperado de http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2014). "Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas". Recuperado de http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/AO-43.pdf.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2016). "Audiencia temática sobre la situación de derechos humanos de las personas afectadas por el desplazamiento interno en México" (5 de diciembre). 159º periodo ordinario de sesiones [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=rZctUh_43Tk.

— (2015a). "Situación de derechos humanos en México". OEA/Ser.L/V/II. Doc. 44/15. Recuperado de http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf

— (2015b). "Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos". OEA/Ser.L/V/II. Doc. 46/15. Recuperado de http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MovilidadHumana.pdf.

— (2015c). "Observaciones preliminares de la visita *in loco* de la CIDH a México". Recuperado de https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/112A.asp

— (2013). "Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de movilidad humana en México". En Organización de los Estados Americanos. Recuperado de http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf.

— (2010). "Medida cautelar 197/10. -135 Habitantes de San Juan Copala, México". Recuperado de http://www.oas.org/es/cidh/indigenas/proteccion/cautelares.asp

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2018). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México*. Ciudad de México: El Recipiente, pp. 1-87.

— (2017). *¿Quiénes somos? Historia*. Recuperado de http://cmdpdh.org/quienes-somos/

— (2016). *Desplazamiento Interno Forzado en México*. Recuperado de http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/

— (2014). *Desplazamiento Interno Forzado en México*. Ciudad de México: El Recipiente.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2017). "Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México". Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe Especial_20170406.pdf.

— (2016a). "Recomendación No. 4vg /2016 Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por el uso excesivo de la fuerza que derivó en la ejecución arbitraria de 22 civiles y la privación de la vida de 4 civiles; la tortura de dos personas detenidas; el trato cruel, inhumano y degradante en perjuicio de una persona detenida y la manipulación del lugar de los hechos, atribuida a la policía federal, con motivo de los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2015 en el 'Rancho del Sol', municipio de Tanhuato, Michoacán". México Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_004_.pdf

— (2016b). "Informe especial sobre Desplazamiento forzado Interno (DFI) en México". Recuperado de http: //www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf, consultado el 10 de agosto de 2017.

— (2015a). "Estado de la Investigación del "Caso Iguala" (Observaciones y propuestas formuladas a diversas autoridades". Recuperado

de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2015_002.pdf

— (2015b). "Recomendación No. 3VG /2015 Sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos, por el uso excesivo de la fuerza que derivó en la privación de la vida de V44, V45, V46, V47 y V52, así como la ejecución extrajudicial de V49, atribuida a la policía federal, con motivo de los hechos ocurridos el 6 de enero de 2015 en Apatzingán, Michoacán". Recuperado de: http://www.cndh. org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_003.pdf

— (2014). "Recomendación No. 51/2014 Sobre los hechos ocurridos el 30 de junio de 2014 en Cuadrilla Nueva, comunidad San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, Estado de México". Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_051.pdf

— (2013). "Caso de privación de la vida de 72 personas migrantes y atentados a la vida de los extranjeros V73 y V74, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas". Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/Rec_ 2013_080.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Co-IDH) (2011). "Caso Familia Barrios Vs. Venezuela". Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre. Serie C No. 237. Recuperado de http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_237_esp.pdf.

— (2010). "Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala". Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 25 de mayo. Serie C No. 212. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_212_esp.pdf.

Corte Penal Internacional (2002). "Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional". Recuperado de http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf

De Marinis, Natalia (2017). "Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis". *Desacatos*, núm. 53, enero-abril, pp. 98-113.

— (2013). *En los márgenes de la (in)seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Copala, Oaxaca* (Tesis de doctorado en

Antropología). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México.

Decreto Número 158 (2012). "Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas". Recuperado de http://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Normativo/Ley-DPI-Chiapas.pdf

Decreto Número 487 (2014). "Ley para prevenir y atender el desplazamiento interno en el estado de Guerrero". Recuperado de: http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2014/09/L487DESPLAZINTEG.pdf

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2013). "Ley General de Víctimas", 9 de enero. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgv/LGV_orig_09ene13.pdf

— (2017a). "Ley general de víctimas", 03 de enero. Recuperado de http: //www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV_030117.pdf, consultado el 20 de noviembre de 2017.

— (2017b). "Ley de seguridad interior", 21 de diciembre. Recuperado de http: //www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSInt_211217 pdf, consultado el 28 de diciembre de 2017.

Durin, Séverine (2013). "Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender", en O. Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*. Ciudad de México: CIESAS/El Colegio de Sonora/Senado de la República, pp. 155-194.

— (2012). "Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio", *Desacatos,* núm. 38, pp. 29-42.

Front Line Defenders (2018). *Informe Anual sobre Defensores/as de Derechos Humanos en Riesgo,* Front Line, Fundación Internacional para la Protección de los/as Defensores/as de Derechos Humanos, Irlanda, pp. 1-23.

Guzmán, Olga (2017). "El retroceso en la política exterior en materia de derechos humanos en México y su impacto en la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas", en *Espacio* OSC, *Protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: La Deuda del Estado Mexicano.* Ciudad de México: Artículo 19, pp. 1-81.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública". [base de datos en línea]. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/

— (2014). "Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica". [Base de datos en línea]. Recuperado de http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/

Internal Displacement Monitoring Centre (2017a). "Global Report on Internal Displacement 2017". Recuperado de http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2017/20170522-GRID.pdf.

— (2017b). "Mexico: Figure Analysis". Recuperado de http://www.internal-displacement.org/assets/country-profiles/MEX-Mexico-Figures-Analysis.pdf.

— (2014). "Global Overview 2014: People internally displaced by conflict and violence". Recuperado de http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2014/201405-global-overview-2014-en.pdf.

Juárez, Araceli, María del Pilar Berrios, Marusia López, Gerardo Rodríguez y Beatriz Santamaría (2003). "Incidencia en políticas públicas", en Manuel Canto (coord.). *Lo cívico en lo público. Estrategias y herramientas de incidencia ciudadana en políticas públicas.* México: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio Montesinos, pp. 11-27.

Martínez, Germán (2005). "Conflicto étnico y migraciones forzadas en Chiapas". *Revista Política y Cultura*, núm. 23, primavera, pp. 195-210.

Meier, Julio (2007). "¿Por qué son víctimas las personas desplazadas?". *Boletín Hechos de la Calle*, año 3, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de http://med.javeriana.edu.co/vidas_moviles/Documentos/victimasdesplazados.pdf

Merino, José (2011). "Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición". Recuperado de https://www.nexos.com.mx/?p=14319.

Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (2017). *Historia*. Recuperado de http://mpjd.mx/historia/.

Movimiento por nuestro desaparecidos (2018). *Nosotros*. Recuperado de http://sinlasfamiliasno.org/nosotros/

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) (2017). "Zeid pide a México que no apuebe el proyecto de ley de seguridad interior". Recuperado de http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22492&LangID=S.

— (2003). "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México". Recuperado de http://hchr.org.mx/images/doc_pub/8diagnosticocompleto.pdf

Open Society Justice Initiative (2016). *Atrocidades innegables. Confrontando Crímenes de lesa humanidad en México.* Nueva York: Open Society Foundations, pp. 1-161.

Pérez, Brenda (2016). "Las víctimas olvidadas de México". *Defensor Revista de Derechos Humanos*, núm. 4, pp. 4-11.

Presidencia de la República (2011). "Los operativos conjuntos [Mensaje en un blog]", 16 de mayo. *Blog de la presidencia.* Recuperado de http://calderon.presidencia.gob.mx/tag/operativos-conjuntos/

— (2006). *Anuncio sobre la operación conjunta Michoacán*. Recuperado de http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/, consultado el 11 de noviembre de 2017.

Poder Judicial Federal (PJF) (2017a). "Solicitudes de acceso a la información número de folio 0320000161517 y 0320000294317".

— (2017b). "Solicitudes de acceso a la información número de folio Solicitud de acceso a la información número de folio 0001700312117 y solicitudes contestadas por 25 estados de la República".

Procuraduría General de la República (PGR) (2017a). "Solicitud de acceso a la información número de folio 0001700295117 y solicitudes contestadas por 27 estados de la República".

— (2017b). "Solicitud de acceso a la información número de folio 032 0000161517".

Red TDT (2017). "Sexenio de EPN, letal para personas defensoras de DH". *Micrositio de Personas Defensoras de DH.* Recuperado de http://redtdt.org.mx/acciondefensores/index.php/2017/09/05/red-tdt-sexenio-de-epn-letal-para-personas-defensoras-de-dh/, consultado el 22 de enero de 2018.

Rivera, María (2007). "El desplazamiento interno en México: reflexión de una incertidumbre". *Revista Comunicología Universidad Iberoamericana*, núm. 8, otoño.

Rodríguez, César y Diana Rodríguez (2010). *Cortes y cambio social: Cómo la Corte Constitucional transformó el desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

Rubio, Laura (2014). *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana.* Ciudad de México: ITAM/CMDPDH.

Rubio, Laura y Brenda Pérez (2016). "Desplazados por violencia. La tragedia invisible". *Nexos*, vol. XXXVIII, núm. 457, año 39, pp. 30-39.

Salazar, Luz y José Castro (2014). "Tres dimensiones del desplazamiento interno forzado en México". *El Cotidiano,* núm. 183, pp. 57-66.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2018a). "Base de datos de Incidencia Delictiva [en línea]". Recuperado de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php.

— (2018b). "Base de datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas" [en línea]. Recuperado de http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php

Universidad Iberoamericana Ciudad de México y Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2017). *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Brenda Pérez. Maestra en Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones José María Luis Mora y Socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene un posgrado en Geomática con especialidad en Análisis Espacial y ha trabajado en diversos proyectos sobre movilidad poblacional y migración. En los últimos años, se ha especializado en el tema del desplazamiento interno forzado generado por la violencia y en las repercusiones que el fenómeno tiene en cuanto a las violaciones a los derechos humanos y las implicaciones socioterritoriales y de género que éste conlleva. Actualmente es Directora del Área de Desplazamiento Interno en la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

Montserrat Castillo. Licenciada en Política y Gestión Social por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. En el ámbito laboral se ha desarrollado dentro de organizaciones de la sociedad civil de naturaleza asistencial y política, en defensoría y asistencia a los derechos de la infancia en materia de salud, realizando labores de acompañamiento a movimientos sociales en procesos de transformación positiva de conflicto en materia de seguridad humana y construcción de paz, e impulsando el fortalecimiento del pensamiento progresista en México y América Latina. Actualmente es Investigadora del Área de Desplazamiento Interno en la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

REALIDADES ANTROPOLÓGICAS

ESPIRITUALIDADES FEMENINAS: EL CASO DE LOS CÍRCULOS DE MUJERES

FEMALE SPIRITUALITIES: THE CASE OF WOMEN'S CIRCLES

María del Rosario Ramírez Morales*

Resumen: Este artículo tiene el objetivo de mostrar los vínculos y diferencias que se tejen entre las espiritualidades alternativas y el feminismo mediante el análisis de los círculos de mujeres en cuanto modelo arquetípico de organización femenina. Los círculos de mujeres se toman como base etnográfica y empírica al considerarlos espacios donde se recrean los sentidos religiosos y espirituales desde bases no eclesiales, colectividades altamente influenciadas por la perspectiva feminista al posibilitar la recreación de las mujeres desde sí mismas, de sus modos de creer y practicar, y definirse y redefinirse desde narrativas propias, corporales y experienciales.

Palabras claves: espiritualidad, feminismo, feminismo místico, círculos de mujeres, cuerpo sagrado.

FEMALE SPIRITUALITIES: THE CASE OF WOMEN'S CIRCLES

Abstract: The essay's goal is to show links and differences that interweave through alternative spiritualities and feminism, via an analysis of women's circles as the archetypical model of women's organization. Women's circles are taken as the ethnographic and empirical base through which to consider them as spaces where non-church-based religious and spiritual feelings are re-created —and as collectives highly influenced by feminist perspectives that enable female re-creation among women, their belief- and practice-modes as well as their ways of defining and redefining themselves as a product of proprietary, corporeal and experiential narratives.

Keywords: spirituality, feminism, mystic feminism, women's circles, the sacred body.

* CIESAS-Occidente.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 144-162
Recepción: 2 de mayo de 2018 • Aceptación: 14 de diciembre de 2018
http://www.ENCARTESantropologicos.mx

Introducción

Desde la antropología, el análisis de las mujeres y su abordaje desde el feminismo sigue siendo un reto o, de acuerdo con Castañeda (2006: 42), una innovación dentro de la disciplina y una reorientación con múltiples implicaciones teóricas y metodológicas. Analizar a las mujeres por sí mismas remite, en primera instancia, a la noción de la otredad tan característica de la antropología, ya que implica dejar de mirarlas como el otro negado no sólo desde la cultura, sino dentro de la misma disciplina, para considerarlas sujetos cognoscentes, cognoscibles, y reconocerlas en su papel de creadoras culturales desde su experiencia como sujetos sociales.

La antropología feminista en gran medida ha impulsado abordajes metodológicos cercanos y muchas veces íntimos. Escribir desde la habitación propia (Woolf, 2008) o desde un conocimiento situado (Haraway, 1991) se convirtió en una premisa que ha marcado muchos estudios de mujeres hechos por mujeres. Esto ha traído cuestionamientos diversos que van desde el carácter científico de las investigaciones hasta un supuesto privilegio epistémico que olvida que el análisis antropológico es siempre reflexivo y se basa en la construcción del conocimiento en relación. Así, la antropología, particularmente la antropología feminista, ha buscado darles voz a las mujeres y darles existencia no sólo desde el dato, sino desde sus aportaciones y su lugar en la cultura.

Por otro lado, desde los análisis del fenómeno religioso en el caso mexicano, el papel de las mujeres se ha incorporado de manera reciente como foco de los estudios y no sólo como uno más de los sujetos participantes de las iglesias y espiritualidades alternativas. Hay diversas tesis de grado e investigaciones en curso que han dado cuenta del peso femenino en la religión y en la espiritualidad. Esto no significa que las mujeres hayan sido desconocidas con anterioridad, sino que existe una emergencia de nuevos estudios que traen consigo abordajes innovadores y que están evidenciando las formas en las cuales las mujeres participan, creen, (re)significan lo sagrado y gestionan su espiritualidad.

Este artículo pretende colocar en el centro de análisis las colectividades de mujeres que se han construido en los márgenes de las religiones institucionales para crear nuevas narrativas sobre lo sagrado, lo trascendente, sobre su propio ejercicio espiritual y sus roles sociales. Los círculos de mujeres, además de ser un modelo arquetípico de la espiritualidad femenina de matrices no eclesiales, tienen entre sus características el cuestiona-

miento de las normas y dogmas religiosos reflejados en adaptaciones feminizadas de lo sagrado y los vínculos entre tradiciones y conocimientos diversos; razón por la cual se establecen muchas veces como grupos relacionados con la matriz *new age* y son negadas por las instituciones religiosas por su carácter abierto, diverso y plural en su religiosidad y en sus anclajes simbólicos. Sin embargo, estos grupos, según veremos, son negados o relegados también por el feminismo secular, en que las expresiones religiosas aparecen como la reproducción y adaptación de narrativas opresoras o se ven como defensoras de luchas místicas y esotéricas que no responden a los intereses del feminismo en cuanto movimiento político.

Así, este artículo tiene como objetivo central mostrar los vínculos y diferencias entre las espiritualidades surgidas en el ámbito no institucional y el feminismo, considerando los círculos de mujeres como base empírica principal. Para estos fines, se toma como ejemplo a un colectivo ubicado en la ciudad de Guadalajara, México, y los cambios y ajustes en sus acciones públicas, políticas y espirituales desde su origen hasta hoy en día. En cuanto colectividades, en los círculos se muestran las tensiones y diálogos entre lo espiritual y un tipo de apropiación personal difundida y a la vez criticada por el feminismo al apelar a una naturaleza o esencia femenina que se fortalece mediante la emoción y de la noción de cuerpo sagrado que se construye principal, aunque no únicamente, a partir de las funciones biológicas y orgánicas del cuerpo y sus significaciones espirituales.

El texto comienza con una discusión acerca de los discursos desarrollados en torno al feminismo y la espiritualidad. En este apartado se muestran las críticas que los feminismos han hecho hacia las visiones patriarcales de las religiones y de qué manera las propias mujeres gestionan tanto su identificación con la perspectiva feminista como su identificación, separación o recreación de sus afinidades religiosas y espirituales.

En un segundo momento se trata el tema de la espiritualidad femenina desde marcos alternativos. Aquí se discuten las características que permiten que los círculos de mujeres se establezcan como modelos de organización y funcionamiento colectivo que tienen un impacto tanto en la autoadscripción espiritual, religiosa y política de las mujeres como en su autopercepción en cuanto sujetos genéricos.

El tercer apartado muestra el caso de un colectivo de mujeres en la ciudad de Guadalajara, México, algunos elementos de su trayectoria como un círculo espiritual femenino, sus procesos de identificación dentro del

feminismo, las estrategias de gestión y autogestión tanto de sus propios espacios de acción, recursos y temáticas de trabajo, así como las relaciones y distancias con otros grupos vinculados al feminismo de base política.

Este texto concluye con algunas reflexiones acerca de cómo ubicar a los círculos de mujeres y a los colectivos femeninos en el panorama espiritual y religioso sin olvidar los vínculos y particularidades que se retoman de la perspectiva feminista. Lejos de plantear argumentos conclusivos y definitivos, las palabras finales constituyen parte de un proyecto actual desde donde se dibuja un tipo de feminismo espiritual que opera en los márgenes del feminismo y de la espiritualidad poniendo en diálogo perspectivas, creencias y formas de acción que se entretejen desde la complementariedad y la tensión.

Feminismo y espiritualidad

La perspectiva feminista ha sido uno de los pensamientos y posicionamientos políticos que ha cuestionado el orden social y de género en su conjunto. La religión no escapa a esta visión y suspicacia. El feminismo ha impulsado no sólo ver con sospecha los dogmas y planteamientos religiosos, sino que ha colocado desde sus inicios la crítica hacia el orden patriarcal de las prácticas y creencias religiosas y el lugar que ocupan las mujeres en las grandes religiones y en su organización interna. Sin embargo, es necesario reconocer que las mujeres encuentran en la práctica espiritual un espacio de consuelo, refugio y también de autorrealización. Históricamente, el espacio de las mujeres se encontraba en la vida monástica, donde hallaban vías propias de contacto con Dios. En las sociedades contemporáneas, esta forma de contacto con lo divino es tan diversa como la oferta religiosa. Las religiones tienen en su interior organizaciones femeninas que sirven de sustento y que son parte de las formas sociales que constituyen las propias iglesias; pero éste no es el único modelo.

El pensamiento feminista, al cuestionar la lógica patriarcal y el sexismo de las religiones, habilitó por lo menos tres movimientos: el primero fue el rechazo hacia las grandes religiones y el abandono de las prácticas y creencias religiosas bajo el argumento de que en ellas se encuentra una de las bases ideológicas de opresión basadas en el sexismo y el racismo. El segundo fue repensar las religiones desde adentro, cuestión que impulsó, entre otras cosas, el surgimiento de una teología feminista que reinterpretaba los textos sagrados colocando a las mujeres en un sitio tanto protagónico

como de igualdad. Y el tercero fue un giro hacia las espiritualidades alternativas y fuera de las iglesias impulsado por el surgimiento de matrices *new age*[1] (De la Torre, 2013: 33), que coincidió con el movimiento feminista de los setenta y ochenta y que trajo consigo un cambio social, cultural, político y, en este caso, espiritual y religioso.

Todos estos movimientos tienen como común denominador la crítica hacia el pensamiento patriarcal, el cuestionamiento a las estructuras eclesiales basadas en la diferencia sexual, y la búsqueda de espacios más justos y equitativos donde las mujeres, feministas o no, tuvieran un lugar para ejercer su espiritualidad y religiosidad sin las distinciones de sexo y de género. A modo de ejemplo, el primer movimiento implicó la separación de las mujeres de las instituciones religiosas para sumarse a un tipo de feminismo secular y rechazar desde ahí a la religión como institución total para ceñirse al activismo meramente político.

> La crítica feminista al falogocentrismo religioso coincide en que la institucionalización de las religiones patriarcales, voceras de un Dios trascendente, Señor y Juez de todo lo real, es consistente con la lógica masculina del poder, la apropiación de la violencia, respecto de la cual, el ordenamiento dualista y jerárquico del bien y el mal son presupuesto indispensable. La espiritualidad emergida de tal concepción reniega de la vida, sospecha de los cuerpos y reprime la sensibilidad (Binetti, 2016: 40).

El segundo no implicó un rechazo, un alejamiento de las instituciones o una negación de la pertenencia o identificación, pero sí cuestionó las creencias desde su interior:

> Cuando las cristianas feministas empezaron a ofrecer nuevas críticas a las creencias cristianas a partir de la espiritualidad de la creación y de renovadas interpretaciones de la Biblia, muchas mujeres fueron capaces de reconciliar la política feminista y su compromiso con la práctica cristiana (Hooks, 2017: 138).

---

[1] "El *new age* no es solamente un conjunto de contenidos fragmentarios, sino ante todo una matriz de sentido que permite amalgamar los fragmentos de los discursos bajo ciertos principios de significación" (De la Torre, 2013: 33).

En el caso del tercer movimiento hacia las espiritualidades alternativas existen diversas interpretaciones. Una de las más frecuentes surge de la crítica a las religiones patriarcales desde la incorporación de la feminidad como elemento sagrado. Este giro implicó, por un lado, la noción que De Norwich (2002: 134) sugiriera acerca de que "nuestro salvador es nuestra verdadera madre, en quien somos eternamente engendrados y del que no saldremos jamás"; pero también una reconsideración de lo sagrado desde la figura de la Diosa, que autoras como Restrepo han llamado feminismo posmoderno:

> El feminismo posmoderno es el de aquellas mujeres que dan un viraje desde la historia de las religiones hacia la "religión de la Diosa". Modelos ecologistas que hacen reviviscencia de la antigua gnosis, están dispuestas a redireccionar la humanidad desde los mitos matriarcales" (Restrepo, 2008: 147).

Este movimiento de la Diosa, por su parte, se vincula con procesos más amplios relacionados con el surgimiento y auge de las espiritualidades *new age* que impulsaron las búsquedas espirituales de los sujetos hacia distintas tradiciones de Oriente, así como la reconfiguración de las neotradiciones vinculadas con referentes indígenas.[2] De este modo, las religiones en que las figuras femeninas eran centrales habilitó que muchas mujeres reconfiguraran sus creencias a la luz de las propuestas espirituales llamadas alternativas, como un modo de liberación de las opresiones religiosas patriarcales, para dar cabida a un modo de pertenecer e identificarse con las tradiciones y neotradiciones desde la búsqueda constante y la experiencia vivida con lo sagrado desde otros referentes:

> [estos movimientos] suponen un desarrollo más pleno del sentido de la armonía, de equilibrio, de justicia y de celebración del cosmos. Es por esta

---

[2] De acuerdo con Frigerio (2013), en el *new age* en América Latina existe una gramática interna donde las prácticas y creencias *new age* tienen sentido y desde donde es posible utilizarlas, recombinarlas y reconocerlas a partir de ciertos principios rectores. Este autor reconoce tres ejes centrales que permiten una mejor comprensión del marco interpretativo *new age* y de las formas de apropiación características en esta parte del mundo: *a)* la creencia en el *self* sagrado, *b)* la circulación permanente y *c)* la valoración positiva de las alteridades, casi siempre relacionado con grupos indígenas.

razón que la verdadera liberación espiritual exige rituales de celebración y de sanación cósmica, los cuales, a su vez, culminarán en la trasformación personal y en la liberación de las personas (Fox *cfr.* en Hooks, 2017: 137).

Sin embargo, una nota al pie al respecto de este giro hacia las espiritualidades alternativas es que los feminismos radicales, así como aquellos centrados en lo político, negaron la valía de la visión sagrada de la feminidad por considerarse tanto apolítica como esencialista[3] y sentimental.

Espiritualidad femenina desde bases alternativas

Poniendo el foco en el último modelo descrito es necesario apuntar algunas de las implicaciones que ha traído consigo este giro hacia las espiritualidades alternativas. En primera instancia se reconoce que, aunque las espiritualidades alternativas no han sido la única vía para mantener y configurar las creencias religiosas femeninas, éstas han posibilitado mantener el compromiso con la vida espiritual desde otros anclajes y nuevos caminos. Algunas autoras han llamado a este giro "espiritualidad feminista"; sin embargo, la propuesta que aquí se sostiene es que el giro femenino y feminista de las espiritualidades alternativas responde más bien a un tipo de feminismo místico que incorpora tanto la feminización de las figuras sagradas como de las narrativas y prácticas espirituales, tomando al cuerpo como espacio principal de significación y encarnación de lo sagrado.

En segundo lugar, las búsquedas y la incorporación de nuevos referentes sagrados —principalmente a través de las figuras de la Diosa— implicaron la restauración del respeto hacia la feminidad sagrada y reiteraron la importancia de la vida espiritual desde referentes no masculinos. Esto trajo consigo una serie de elementos que dan al feminismo místico características particulares que se relacionan con la concepción del cuerpo, de la feminidad y de la importancia de la vivencia y la emoción como ejes prin-

[3] Si bien muchas de estas posiciones pueden ser catalogadas como esencialistas al considerar a la mujer a partir de los atributos que el feminismo ha criticado frente al orden social, resulta necesario aclarar que parte de la feminización de los discursos espirituales remite a un esencialismo estratégico (Butler, 1992; Spivak, 1987) que más que ser una expresión de una esencia, en este caso femenina, se convierte en un recurso o capital de carácter temporal y situacional que posibilita el posicionamiento político de los grupos y sus respectivos intereses.

cipales para la reconfiguración del ser mujer desde lo espiritual. En gran medida, la práctica de la espiritualidad feminista o del feminismo místico desde las bases alternativas, parte de la aceptación y del trabajo terapéutico de las mujeres con el fin de sanar las heridas provocadas por las agresiones patriarcales y de la negación de la feminidad (reconociendo que se trata muchas veces de una feminidad hegemónica)[4] y del cuerpo provenientes de su educación, contexto o historia de vida. Este trabajo personal, anclado en la emoción y la vivencia, ha aportado elementos para la reconfiguración de las identificaciones espirituales, ya que muchas de las mujeres que responden a este modelo se han separado de las matrices religiosas institucionales y se han establecido como buscadoras espirituales;[5] pero también ha implicado tanto un tipo de individuación como de (auto) afirmación colectiva por medio de grupos y organizaciones que sirven de acompañamiento, contención, recreación y pertenencia.

Finalmente, es necesario mencionar que, siguiendo a Binetti (2016: 37) este tipo de espiritualidades femeninas reúnen varias corrientes, círculos y grupos que van desde el ecofeminismo, el movimiento de la Diosa y hasta el neopaganismo; teniendo como puntos en común "liberar las fuerzas espirituales de las mujeres y empoderarlas a partir de la propia energía vital y creadora".

Es en el tejido de estas características y contextos en que se puede ubicar a los círculos de mujeres. Estos círculos, en primera instancia, son organizaciones horizontales femeninas, muchas veces de carácter efímero,

---

[4] "Entendiendo ésta como una serie de normativas que intentan imponerse como verdaderas y naturales acerca del ser mujer, es decir, que encuentra una relación lineal entre el sexo biológico y aquellas características, cualidades y papeles que se consideran propiamente femeninos" (Rosales, 2006: 23-24). Ejemplo de ello es la consideración de que la menstruación es el elemento que une a todas las mujeres, argumento altamente difundido en los círculos de espiritualidad femenina centrados en el conocimiento y difusión de la menstruación consciente.

[5] Los conversos activos o buscadores espirituales son aquellos que se dedican a la búsqueda constante de experiencias místicas y que cambian de religión de manera voluntaria después de ciertos periodos de experimentación (Garma, 2004: 206). En el caso de los buscadores novaeras, éstos "no sólo experimentan rituales y toman prestados retazos de las tradiciones religiosas que visitan para armar sus menús a la carta, sino que sus tránsitos tejen conexiones, circuitos y redes de intercambio cultural" (De la Torre, 2013: 38).

que tienen el objetivo de transformar las relaciones entre mujeres a través de la sororidad y el trabajo personal anclado principalmente en la espiritualidad, la experiencia vivida y el cuerpo como espacio sagrado. Estos grupos abrevan de distintas corrientes culturales, ideológicas y religiosas, por lo que tienen un impacto sensible en la experiencia, la vida y la afinidad espiritual y política de sus participantes.

Por un lado, su composición cuestiona las pertenencias religiosas desde marcos institucionales al incorporar elementos de tradiciones y neotradiciones diversas mediante la feminización de los discursos espirituales, ya sea desde la figura de la Diosa o trayendo a cuenta imágenes y simbologías femeninas de tradiciones indígenas y orientales; e incluso colocando a las propias mujeres como diosas encarnadas. Esto deriva en que muchas de las participantes realicen composiciones religiosas individuales a partir de referentes múltiples —al modo de las religiosidades a la carta descritas por Champion (1995: 541)— que se tejen gracias a las afinidades y significaciones propias sobre lo sagrado y lejos de los mandatos y dogmas de las iglesias y de las estructuras eclesiales.

Por otro lado, estas organizaciones siguen el modelo de las organizaciones feministas por cuanto reproducen el modelo horizontal de los círculos de conciencia; buscan la igualdad de condiciones entre las propias mujeres y el desarrollo de una reflexividad que implique la transformación de la historia de vida de cada una y reconozca el potencial transformador del colectivo. En este sentido, los círculos tienen un componente político y emocional anclado también con los ejercicios de apropiación corporal. La consigna "este cuerpo es mío" adquiere sentido gracias a ejercicios de autocuidado, de reapropiación corporal a través de pedagogías feministas, ejercicios de (re)conocimiento del goce sexual y de los procesos hormonales —particularmente de la menstruación y las tecnologías en torno a ella, como el caso de las copas menstruales, las tecnologías ecológicas para el tratamiento y uso ritual de la sangre, etcétera—, el reforzamiento de la autoestima y del empoderamiento, así como de la acción colectiva mediante la difusión de los saberes adquiridos.

Otro referente importante tiene que ver con el discurso ecológico, ya que a través del ecofeminismo (Gebara, 2000: 17) se liga a las mujeres con la conservación de los recursos y se resignifica el vínculo entre la mujer y la naturaleza; razón por la cual autoras como Valdés (2014) y Navarro (2016) denominan a estos círculos comunidades ecosociales. Por otro lado, el de-

sarrollo tecnológico desde la virtualidad de las redes sociales ha sido crucial para la difusión, la continuidad y la congregación de las mujeres y de los círculos; ya que el acceso a la información por medio de internet ha permitido no sólo que este modelo de organización se difunda, sino que haya diversas vías para compartir los saberes y hacerlos más cercanos a otras mujeres que se interesen por el trabajo interno y espiritual desde estos referentes femeninos aun en solitario.

Así, siguiendo a Ramírez (2017) los círculos son:

> Un modelo de organización femenina que retoma diversos elementos espirituales y culturales con el fin de promover la autogestión, el empoderamiento, el autoconocimiento y un contacto estratégico con lo sagrado que encuentra su expresión en el cuerpo y las experiencias de las mujeres; volviéndose así uno de los espacios privilegiados para el desarrollo y la gestión de la espiritualidad femenina (p. 83).

Círculos de mujeres y activismo ¿feminista?: la espiritualidad femenina puesta en acción

Para mostrar los vínculos y diferencias que se tejen alrededor de la espiritualidad femenina y el feminismo desde los marcos descritos, se trae a cuenta el ejemplo de un colectivo de mujeres establecido en la ciudad de Guadalajara, México. El método seguido para la obtención de la información aquí mostrada parte de diversos ejercicios de observación participante en círculos de mujeres, talleres vivenciales y rituales públicos organizados por este colectivo y por su fundadora, así como de entrevistas semiestructuradas llevadas a cabo en el invierno de 2017. Los nombres tanto del colectivo como de la interlocutora se presentan con el uso de seudónimos para fines de privacidad y anonimato. Por otra parte, las descripciones aquí colocadas parten del diario de campo y se realizan desde la voz de quien escribe con el objetivo de dar lugar a la experiencia propia de la investigadora en el ejercicio reflexivo y de creación de conocimiento:

A Leticia la conocí en un taller del ciclo menstrual realizado en la primavera de 2013. En aquella ocasión el colectivo había convocado a una pedagoga española para que compartiera sus conocimientos en torno al ciclo menstrual con un grupo de mujeres en la ciudad. Años después la contacté por un taller difundido a través de Facebook y gracias a la asistencia de ambas a la presentación de un libro sobre arte menstrual. Pero

Leticia era una cara conocida y frecuente en marchas, *performances*, bazares y acciones públicas en los que solían difundir temas como el cuerpo, la ginecología natural y las alternativas ecológicas para la menstruación.

Seguí con atención sus convocatorias, talleres y sus redes. En todos, incluso en aquellos que no tenían nada que ver entre sí y que se llevaban a cabo en otras ciudades, llamaba mi atención el uso de términos comunes en los círculos académicos y feministas: empoderamiento, autocuidado, deconstrucción, sororidad, patriarcado. Me causaba curiosidad, entre otras cosas, saber cuál era el uso de estos términos en contextos distintos a los que yo misma conocía. También llamaba constantemente mi atención la separación que veían las participantes de los círculos con el movimiento feminista. No era común encontrar a alguien que de manera abierta se denominara así, pero era frecuente negar esta identificación. Las razones muchas veces expuestas eran porque ellas, las participantes de los círculos,[6] veían lejanas las luchas y modos feministas del trabajo que ellas mismas estaban realizando. Una de las guías de estos círculos en la Ciudad de México alguna vez comentó que “las feministas tienen un trabajo valioso desde lo político, pero nosotras lo hacemos desde el corazón, desde el amor. Por eso no me identifico con el movimiento”.[7] Otra más me comentó “yo no soy feminista, pero sí soy femenina”[8] o Cristina,[9] quien desde su activismo menstrual y espiritual reconocido comentó no “necesitar las gafas moradas” para transmitir sus saberes.

El colectivo en Guadalajara lleva ya varios años activo en las redes sociales y presenciales. Convoca a talleres diversos, todos enfocados en lo sagrado femenino desde sus distintas arenas, pero siempre anclado a un trabajo corporal. Esto responde principalmente a la trayectoria religiosa y espiritual de su guía, quien en su búsqueda pasó del catolicismo y la neomexicanidad[10] a una espiritualidad libre, personal y cósmica que toma a

[6] En su mayoría mujeres de clase media, mayores de 25 años, sin hijos, con estudios universitarios y con un perfil de buscadoras espirituales.

[7] Valentina, entrevista personal, noviembre de 2014, Ciudad de México.

[8] Conversación informal con Ángeles. Nota de diario de campo. Entrada del círculo de la gran Diosa, febrero de 2015, Ciudad de México.

[9] Cristina, entrevista vía Skype, noviembre de 2017, Guadalajara, México.

[10] La neomexicanidad es un movimiento social, político y cultural derivado del movimiento mexicanista de los años sesenta y tiene como características principales ser “ecléc-

las figuras femeninas como base principal. La motivación central para crear este colectivo surgió de dos fuentes: la primera fue llevar a más mujeres los saberes transmitidos en los círculos espirituales realizados en comunidades establecidas, y la segunda fue difundir los saberes acerca de las alternativas ecológicas para la menstruación, principalmente la copa menstrual. Uno de los medios para hacer que esto sucediera fue al replicar el modelo de los círculos de espiritualidad. Al respecto, Leticia me contó lo siguiente sobre su concepción de los círculos:

> La figura del círculo es una herramienta para la resignificación de la relación entre mujeres… que para mí es lo que tienen de importante. No importa de qué vayamos a hablar. Lo importante acá es saber que todas estamos en el mismo nivel, que no hay competencia o rivalidad. Que por un momento podemos frenar todos estos conceptos en los que hemos sido criadas para sentir que estamos a salvo, que estamos con semejantes, que podemos estar solas aquí para compartir. Quizá tú tienes muchos estudios y yo sólo tengo mi historia de vida y mis experiencias, pero eso es igual de válido, igual de valioso y nutritivo y nos podemos nutrir entre las dos. Entonces, para mí la figura del círculo es esencial porque resignifica nuestras relaciones. Nos reflejamos en las experiencias de las otras… las posibilidades que tenemos las mujeres en círculo, sin importar la edad que tengamos, es maravillosa… (Leticia, entrevista personal, noviembre de 2017, Guadalajara, Jalisco).

De este modo, el modelo organizativo de los círculos de mujeres como el de las llamadas carpas rojas sirvió de espacio de contención para hablar acerca de la menstruación, el cuerpo y la espiritualidad: "Hacíamos círculos de canto, de danza, talleres. Se levantaba la carpa y hablábamos de todo". Es por medio de estos ejercicios iniciales como el colectivo se conforma y consolida con la colaboración de 13 mujeres. Cada una a través de su experiencia se fue dando cuenta de que requerían más conocimientos para poder difundirlos en sus talleres y carpas. Muchas de ellas emprendieron estudios superiores, estudiaron partería, se informaron sobre

---

tico, espiritualista y abierto al diálogo con otras tradiciones culturales" (De la Peña, 1998: 57), ya que considera las prácticas indígenas precoloniales —o la recomposición de éstas en lo contemporáneo— como una de las tradiciones sagradas universales (De la Torre, 2007).

el funcionamiento corporal femenino y así se dio paso a una serie de acciones informadas y sistematizadas que llevaron los círculos privados a espacios públicos con el objetivo de "crear resonancia" en más mujeres fuera del circuito de espiritualidad.[11]

Al hacer círculos y carpas en espacios públicos y en acciones convocadas también por otros, este grupo se sentía con poca representación y como un grupo minoritario a la luz de las temáticas, luchas, exigencias y la mirada misma de los colectivos feministas:

> En los colectivos feministas también éramos minoritarias porque en las marchas y los colectivos nos decían que ahí se hablaba de género, de diversidad ¿y la menstruación dónde encaja? La verdad es que ninguna de nosotras tenía estudios feministas, hasta que un día alguien nos dijo que más bien lo nuestro era ecofeminista. Empezamos a investigar y supimos que ahí encajábamos. La Tierra, sus recursos y el cuerpo femenino eran violentados y ultrajados y teníamos que hacer estudios al respecto, teníamos que manifestarnos y sacarlo a la luz pública.

Sin embargo, a pesar de que este colectivo y sus integrantes asumían una identificación ecofeminista y activista —particularmente en el tema menstrual—, esta visión seguía siendo cuestionada desde otros colectivos principalmente por la relación con lo espiritual e incluso por la lectura que hacían de elementos como la vestimenta o los altares.

> Cuando hacíamos activismo menstrual nos invalidaban porque creían que era una cuestión esotérica o mística… tal vez nuestro discurso no estaba claro. O tal vez estaba claro pero nuestra vestimenta… el mismo hecho de poner un altar ya les daba como esta idea de que era "ah, sí, rezo. Ah, sí, Pachamama".

[11] Cabe hacer un par de precisiones: primero, que los círculos y talleres sirven de insumo económico para quienes los organizan, y segundo, que la copa menstrual, su uso, difusión y venta sirvió como elemento bisagra para acciones colectivas más enfocadas en el activismo menstrual tanto en redes sociales virtuales como en acciones públicas, entre ellas, las marchas del Día de la mujer.

Por otro lado, este tipo de opiniones muestra una construcción mutua de la manera en la cual se conciben los grupos feministas pero también aquellos vinculados a la espiritualidad y sus separaciones tanto ideológicas como en la práctica, ya que aun cuando pueden compartir fines, los medios parecen y aparecen entre ejercicios de validación y descalificación, así como las luchas que aparecen como legítimas y las que merecen —a la luz de esta visión— un cuestionamiento de fondo:

> Las feministas nos decían que nosotras íbamos por la Pachamama pero que no estábamos peleando por ningún derecho… Cuando levantábamos carpas o hacíamos círculos de mujeres, nuestras compañeras feministas no se sentían bienvenidas, porque creían que era algo muy *soft*, muy esencialista, espiritual, y la lucha era otra. Ellas dejaron de venir y cuando convocábamos ya no les latía porque parte de los *performances* o la danza eran alrededor de un altar. Éste era un elemento que rompía porque no se identificaban con una práctica espiritual. Lo que no entendían es que nosotras veíamos en nuestro altar un espacio político. En nuestro altar siempre está presente un útero y una vulva gigante. Lo que nosotros les decíamos es que con símbolos nosotros estábamos representando el trabajo que necesitamos de reapropiación. No es que estemos rezándole a la santa vulva porque sí, es que necesitamos reapropiarnos de nuestro propio cuerpo que es un espacio político. ¿Qué no vamos diciendo esto todas feministas, Ecofem o lo que sea?

A la par que recibían este tipo de descalificaciones, las acciones del colectivo se vieron modificadas. Por un lado, varias de sus integrantes emprendieron tareas por la vía individual, otras tuvieron hijos y dedicaron su tiempo y esfuerzo a la crianza, y algunas dedicaron su tiempo al estudio. Por otro lado, las acciones públicas del colectivo se redireccionaron hacia la creación de herramientas pedagógicas para compartir los saberes femeninos a través de una red más controlada que se había construido entre amigas, colegas y activistas menstruales alrededor del país.

> Comenzaron a llamarnos de otras partes del país para que lleváramos la carpa y los talleres. Y ésa fue nuestra parte activa. Empezamos a hacer activismo desde la educación. Fue nuestra parte activa porque llegábamos, montábamos la carpa, el espacio de trabajo que era el altar donde poníamos explícitamente vulvas, clítoris, elementos de la tierra, las semillas y así… les

explicábamos lo que estaba ahí y que nuestro cuerpo es parte de la Tierra y que con eso íbamos a trabajar. Hacíamos activismo desde lo educacional y funcionaba más así que pararnos en el espacio público y hacerlo desde un *performance*. Como que estaba más digerido porque las mujeres estaban ansiosas de que les compartieras un quehacer, un hacer, más que plantarte y hacer un discurso, ellas querían hacerse parte de y hacerlo.

Es así que, hasta la fecha, este colectivo y Leticia junto con amigas cercanas siguen creando redes, talleres carpas para hablar en torno a la espiritualidad femenina, el cuerpo, las estrategias que tenemos las mujeres para sobrevivir y apoyarnos entre nosotras. En la entrevista, al preguntarle acerca de cuáles son los retos que observa, comenta:

> El principal reto es el patriarcado, pero también su réplica entre mujeres, la competencia, las jerarquías, la violencia, el abuso de poder, la doble cara de los discursos de "sí, todo para todas, pero yo les voy a decir cómo".

Sin embargo, también cuestiona y coloca un posicionamiento acerca del papel y concepción de las mujeres:

> Cuando escucho mujer sagrada las veo a todas… a todas las mujeres. Para vernos de esa manera lo que necesitamos es deconstrucción. Nos dicen que lo sagrado es intocable, lo que está lejos de la humanidad. Necesitamos deconstruir lo que entendemos por mujer y por sagrado… el cuerpo es el principal porque ahí se realiza esta deconstrucción… en algún momento nos encontramos con la espiritualidad en el camino de la deconstrucción.

A modo de cierre

A lo largo de este texto se han tejido una serie de elementos que permiten ver las diferencias y vínculos que existen entre dos concepciones sociales, políticas y culturales que tienen como común denominador colocar a las mujeres en un sitio protagónico, de igualdad y de autogestión de sí mismas desde distintas arenas. Tomar el ejemplo de los círculos de mujeres considerando sus potencialidades permite ver, a su vez, que así como el movimiento feminista coloca el lema de "lo personal es político", también lo espiritual puede tener estos elementos desde otros referentes simbólicos y organizativos. Se muestra cómo ambos, el feminismo y la espiritualidad

femenina desde marcos alternativos, tienen agendas compartidas y que, aun cuando muchas veces se excluyan, el cuerpo, la autonomía, el empoderamiento y el autoconocimiento son elementos en común. En este sentido, experimentar el cuerpo, conocerlo y resignificarlo lo convierte en un punto de ensamblaje de discursos que permiten configurar desde lo religioso, lo político y lo social qué se entiende y cómo se construye la idea de lo femenino y del ser mujer desde estos discursos.

En el tejido de los elementos mostrados se puede plantear no sólo la posibilidad de mirar el tipo de religiosidad y espiritualidad que se crea mediante la conjunción de discursos, prácticas y posturas políticas; sino cuestionar y plantear el tipo de feminismo creado en la práctica cuando se incorporan, en este caso, creencias y concepciones espirituales desde un marco no patriarcal. De este modo, podemos hablar del surgimiento de un feminismo místico que reconoce la importancia de lo religioso y lo trascendente en la vida de las mujeres, el cual se desarrolla a través de la selección, apropiación y feminización de los discursos espirituales en pro del protagonismo femenino desde las distintas arenas simbólicas y culturales en las cuales tienen incidencia.

Como se ha visto, uno de los elementos centrales de esta propuesta descansa en la importancia del cuerpo y su reapropiación por medio de, una vez más, la selección estratégica de discursos biomédicos, sociales y culturales para dibujar un tipo de activismo y espiritualidad basado en lo sagrado femenino. Pero el análisis y el ejemplo aquí mostrado nos permite ver que más allá de las identificaciones políticas de los grupos, de las mujeres participantes de los círculos y las activistas dentro de la espiritualidad femenina, es necesario reconocer el potencial transformador de estos colectivos así como los elementos que cuestionan y que ponen en diálogo: por un lado, las identificaciones y la crítica profunda e inclemente de los discursos espirituales y el papel de las mujeres en las religiones y las religiosidades. En segundo lugar, que lo espiritual es un elemento que no se elimina ni queda al margen de la vida de las mujeres aun cuando las luchas por los derechos o la visibilidad y empoderamiento femenino se encuentre más visible desde lo político. Y, por último, que desde la espiritualidad femenina se han creado puentes cognitivos con movimientos sociales y que éstos se han apropiado para alterar tanto las formas de creer como de colocarse en el mundo desde una posición femenina y feminista, con base en el discurso y empoderamiento espiritual.

Bibliografía

Binetti, María (2016). "La espiritualidad feminista: en torno al arquetipo de la Diosa". *Revista Brasileira de Filosofía da Religiao*. Dossiè Espiritualidade no Mundo Moderno, vol. 3, núm. 1, pp. 36-55.

Butler, Judith *et al.* (1992). "Discussion". *The identity in question*, núm. 61, pp. 108-120.

Castañeda, Martha Patricia (2006). "La antropología feminista hoy: algunos énfasis claves". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLVIII, núm. 197, mayo-agosto, pp. 35-47.

Champion, Françoise (1995). "Persona religiosa fluctuante, eclecticismo y sincretismos", en Jean Delumeau (dir.). *El hecho religioso. Enciclopedia de las grandes religiones*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 705-737.

De la Torre, Renée (2013). "Religiones indo y afroamericanas y circuitos de espiritualidad *new age*", en Renée de la Torre, Cristina Gutiérrez y Nahayeilli Juárez (coords.), *Variaciones y apropiaciones latinoamericanas del* new age. Ciudad de México: CIESAS/El Colegio de Jalisco, pp. 27-46.

— (2007). "Alcances translocales de los cultos ancestrales: el caso de las danzas rituales aztecas". *Revista Cultura y Religión*, núm. 1, vol. I. Chile: Instituto ISLUGA PRAT/Universidad Arturo Prat, pp. 145-162.

De la Peña, Francisco (1998). "Identidad cultural, imaginario indio y sobremodernidad: el movimiento de la mexicanidad". *Boletín de Antropología Americana*, núm. 32, julio, pp. 57-70.

De Norwich, Juliana (2002). *Libro de visiones y revelaciones*. Madrid: Editorial Trotta.

Frigerio, Alejandro (2013). "Lógicas y límites de la apropiación new age: donde se detiene el sincretismo", en Renée de la Torre, Cristina Gutiérrez y Nahayeilli Juárez (coords.), *Variaciones y apropiaciones latinoamericanas del* new age. Ciudad de México: CIESAS/El Colegio de Jalisco, pp. 47-70.

Garma, Carlos (2004). *Buscando el espíritu. Pentecostalismo en Iztapalapa y la Ciudad de México*. Ciudad de México: Plaza y Valdés/UAM-Iztapalapa.

Gebara, Ivonne (2000). *Intuiciones ecofeminstas. Ensayo para repensar el conocimiento y la religión*. Madrid: Editorial Trotta.

Haraway, Donna (1991). *Simians, cyborgs and women: The reinvention of nature.* Nueva York: Routlege.

Hooks, Bell (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Editorial Traficantes de sueños.

Navarro, Ana María (2016). *Análisis de la reflexividad de las comunidades ecosociales de mujeres como agentes de cambio cultural* (Tesis de Doctorado en Estudios Socioculturales). Centro de Ciencias Sociales y Humanidades-Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Ramírez, María del Rosario (2017). *Lo femenino resignificado. Discursos y concepciones de lo femenino desde los círculos de mujeres* (Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas). Departamento de Antropología-UAM-Iztapalapa, Ciudad de México.

Restrepo, Marta (2008). "Feminismo y espiritualidad". *Revista Lasallista de Investigación*, vol. 5, núm. 2, julio-diciembre. Colombia: Corporación Universitaria Lasallista, pp. 146-157.

Rosales, Adriana (2006). *Género, cuerpo y sexualidad. Un estudio diacrónico desde la antropología social* (Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas). Departamento de Antropología-UAM-Iztapalapa, Ciudad de México.

Spivak, Gayatri (1987). *In other Worlds: Essays in cultural politics*. Nueva York: Methuen.

Valdés, Gisela (2014). "Mujeres en círculos: espiritualidades menstruales". *Memoria del XVII Encuentro de la RIFREM*, 9, 10 y 11 de julio 2014. Mesa: La experiencia de lo sagrado y la espiritualidad en el mundo contemporáneo, pp. 331-340.

Woolf, Virginia (2008). *Una habitación propia*. Barcelona: Editorial Seix Barral. Recuperado de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/wilde/habitacion.pdf, consultado el 10 de diciembre de 2017.

Entrevistas referidas y notas de campo:

Valentina, entrevista personal, noviembre de 2014, Ciudad de México

Ángeles, conversación informal, nota de diario de campo, entrada del Círculo de la Gran Diosa, febrero de 2015, Ciudad de México.

Cristina, entrevista vía Skype, noviembre de 2017, Guadalajara, México.

Leticia, entrevista personal, noviembre de 2017, Guadalajara, México.

María del Rosario Ramírez Morales es doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Realiza una estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), unidad Occidente. Sus temas de investigación giran en torno a las prácticas espirituales y creencias religiosas no institucionales, particularmente en el caso de jóvenes y mujeres en contextos urbanos. Ha colaborado en proyectos de investigación, en encuentros y mesas de trabajo enfocados en la religión en México y América Latina. Es miembro de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México desde 2008.

REALIDADES ANTROPOLÓGICAS

INVESTIGACIÓN SOCIAL Y ACCIÓN POLÍTICA EN CONTEXTO DE VIOLENCIA. REFLEXIONES EN TORNO A MI EXPERIENCIA EN *PRENSA COMUNITARIA* EN GUATEMALA

SOCIAL RESEARCH AND POLITICAL ACTION IN CONTEXTS OF VIOLENCE: REFLECTIONS ON MY COMMUNITY-PRESS EXPERIENCE IN GUATEMALA

Santiago Bastos Amigo*

Resumen: Después del genocidio de los años ochenta y el proceso de paz ocurridos en Guatemala, se puso en marcha un proceso de despojo territorial vinculado a la actividad de industrias extractivas y megaproyectos. La respuesta fue una movilización de las comunidades afectadas que se convirtieron en el eje de la organización indígena y antineoliberal en el país, al que el Estado ha respondido con la deslegitimación, la represión y la criminalización de activistas líderes y autoridades comunitarias.

En este contexto, un grupo de activistas me invitaron a participar en un proyecto político de acompañamiento a esas comunidades a través del análisis, la difusión y la reflexión. El mismo contexto obligó a que el proyecto terminara convirtiéndose en una iniciativa de comunicación alternativa —Prensa Comunitaria— y acciones en contra de la criminalización.

En este texto reflexiono alrededor de mi experiencia en este espacio y este proceso, como un caso de uso político del oficio de investigador social. Me detengo en los retos y posibilidades que suponen procesos en que las ciencias sociales se trasponen en herramientas para la acción comunicativa y legal, y muestro las tensiones que se hicieron presentes.

Palabras claves: Guatemala, comunidades, despojo, investigación colaborativa.

* Equipo de Comunicación y Análisis Colibrí Zurdo/CIESAS-Occidente.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 163-196
Recepción: 28 de agosto de 2018 • Aceptación: 3 de diciembre de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

Social research and political action in contexts of violence: reflections on my community-press experience in Guatemala

Abstract: After Guatemala's 1980s genocide and peace process, a territorial land-seizure protocol was enacted in hand with extractive-industry and mega-project activities. The response was mobilization on the part of affected communities that became an axis for organizing indigenous and anti-neoliberal resistance throughout the country. The state responded with de-legitimization, repression and criminalizing community activists, leaders and authorities.

Within that context, an activist group invited me to start up a political accompaniment project in those communities using analysis, diffusion and reflection. The context itself obliged the project to end up being an alternative-communications initiative —a "community press"— and also translated into actions against criminalization.

I reflect on my experience in that space and process, as a case of using the social researcher's work to political ends. I revisit both challenges and possibilities that social-sciences processes imply when they become tools for communicative and legal acts, as well as examples of tensions that arose as I worked.

Keywords: Guatemala, communities, dispossession, collective research.

En un trabajo reciente, Gustavo Lins Ribeiro (2018) reclamaba por un mayor involucramiento de las ciencias sociales en esa sociedad que estudiamos y de la que formamos parte. La cuestión de la relación de los científicos sociales con la acción política no es en absoluto un tema nuevo ni resuelto, pero la situación actual exige que repensemos nuestro actuar.

A ello se une la provocación que proviene de los mismos sujetos sociales subalternos, históricamente investigados —los pueblos indígenas, en mi caso—, tanto desde la política (Segato, 2015) como desde la misma academia (Cumes, 2008; Ramos, 2018), que está cuestionando y modificando las formas y los objetivos de nuestra labor —sobre todo de quienes trabajamos con y sobre los grupos políticamente organizados— obligándonos a pensar en la investigación social desde marcos y procesos que los incorporen como sujetos de pleno derecho a las actividades de investigación y generación de conocimiento.

En este artículo, quiero contribuir a ese debate compartiendo mi experiencia como parte del colectivo que creó Prensa Comunitaria en Guatemala, para reflexionar en torno a las posibilidades que pueden ofrecer

las ciencias sociales y nuestro trabajo como investigadores para hacer una actividad política, y las limitaciones y problemas de esta actuación. No voy a contar toda la historia de este colectivo ni sería posible mostrar aquí la cantidad de actividades, dinámicas y relaciones que han puesto en marcha, sólo expondré reflexiones a partir de algunas de mis labores en el trabajo colectivo entre 2011 y 2016, para mostrar los dilemas, los problemas y las propuestas que fueron surgiendo durante mi participación en este proyecto.[1]

En ese sentido, este texto forma parte de —y debe mucho a— una serie de trabajos que buscan reflexionar sobre las ciencias sociales a partir de una etnografía contextualizada de nuestro propio actuar como investigadores.[2]

El contexto y el problema: la actuación política de las comunidades en Guatemala

La entrada de las comunidades indígenas en el proceso de cuestionamiento general fue uno de los elementos que hizo tambalear al régimen militar instalado en Guatemala desde la intervención de la CIA en 1954. Lejos de narrativas triunfalistas que subsumían esta incorporación al actuar político de las organizaciones guerrilleras o de las que situaban a los indígenas "entre dos fuegos" (Stoll, 1993), cada vez está más claro que esta incorporación masiva de mayas al movimiento revolucionario en la segunda mitad de la década de 1970 (Arias, 1985) fue el resultado de una dinámica de transformación y politización del altiplano maya guatemalteco (Vela, 2011), quienes respondían así al tipo de modernización que se les imponía.[3] La incorporación revolucionaria no fue la única forma de búsqueda de participación política, además hubo participación electoral en el ámbi-

[1] Además, este texto tiene el objetivo, como todas las acciones desde Prensa Comunitaria, de dar a conocer la situación de la movilización comunitaria en Guatemala.

[2] Véanse, por ejemplo, muchos de los textos de la trilogía de Leyva *et al.* (2015); o el cuaderno sobre investigación en contextos de violencia de Castro y Blázquez (2015).

[3] El trabajo de McAllister sobre Chupol (2003) muestra muy bien el tránsito que se dio desde la cruzada recatolizadora de la Acción Católica en la década de 1950 hasta la exigencia de participación que encontró espacio en el movimiento revolucionario, y después. "La conciencia nació cuando los Chupolenses entendieron que los querían excluir del mundo de los hijos de Dios por pertenecer al mundo de *ri winaq* (indígenas)" (2002: 66).

to nacional y municipal, así como en organizaciones culturales, campesinas y cooperativas. Pero lo importante es que a partir de la segunda mitad de los setenta, las comunidades dejaron de ser el sujeto político de la movilización, y la iniciativa pasó a las organizaciones de carácter nacional (Bastos, 2015a), ya fueran la Coordinadora Indígena, el partido Frente de Integración Nacional (FIN) o alguna de las organizaciones revolucionarias (Falla, 1978, Cojtí, 1997; Uk'ux Be', 2005). A pesar de que esta actividad revolucionaria fue el ejemplo más radical de la entrada de los indígenas a la modernidad (Le Bot, 1992), las formas y lógicas comunitarias fueron fundamentales en la movilización (McAllsiter, 2003; Bastos y Camus, 2003; Vela, 2011; Palencia, 2015; Tzul, 2016).[4]

El genocidio de inicios de los ochenta —que arrasó con 400 aldeas—, provocó un millón de desplazados, y la mayoría de los 200 000 muertos del conflicto (CEH, 1999) fue el resultado de la combinación de la doctrina de la seguridad nacional con el miedo y desprecio racista (Casaus, 2008; Sanford, 2003). Acabó con esta fase de la movilización y organización indígena en Guatemala al hacer de las comunidades el objeto central de una violencia atroz e inhumana, y después someterlas a una militarización y control que desarmó las instancias comunitarias en medio de un ambiente de miedo, división interna y desconfianza que duró 15 años (Zur, 1998).

El objetivo era que en el "régimen civil" que se inauguró en 1985-1986 bajo control militar (Schirmer, 2000), no participaran esas comunidades indígenas que habían llegado a poner en la cuerda floja a todo el entramado del poder oligárquico. Sin embargo, los mayas organizados aprovecharon los escasos espacios abiertos y la dinámica del proceso de paz que se dio entre 1991 y 1996, para reaparecer como un "movimiento maya" que exigía derechos como pueblo y un lugar en el espacio político. Con su accionar político y gracias al apoyo de la comunidad internacional, este actor indígena unificado logró que la paz firmada en 1996 incluyera un Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI) que reconocía la discriminación histórica hacia los tres pueblos indígenas de Guatemala:

[4] No significa que fueran comunidades enteras las que se levantaron —algo que ocurrió (véase Porras, 2009), pero no fue la generalidad— sino que la forma de organizarse, y de enfrentarse a ello, fue a través de lógicas comunitarias.

maya, xinka y garífuna, a los que se reconocían una serie de derechos culturales y alguno político (Cojtí, 1997; Bastos y Camus, 2003).[5]

Toda esta movilización se hizo desde la idea de crear un sujeto, el pueblo maya, a partir de una identidad "pan-maya" que superara la parcelación político-cultural producida por los 23 idiomas y por las poderosas identidades locales-comunitarias —que se consideraban resultado de la división impuesta por los colonizadores— (Warren, 1998; Fisher y Brown, 1996). Este pueblo unificado es quien reclamaba al Estado guatemalteco los derechos que le correspondían como pueblo originario. Por ello, la dinámica política continuó privilegiando a los actores de carácter nacional, ahora coordinaciones y organizaciones que se asumían y actuaban como mayas (Bastos y Camus, 2003). Las comunidades fueron fundamentales como soporte, al aportar líderes y activistas y apoyar en los momentos que se requería.

Aun así, la ansiada paz no trajo la tranquilidad a estos espacios, pues los acuerdos de paz quedaron en su mayoría aparcados, y se promovió una inserción al mercado mundial desde políticas neoliberales (Guerra Borges, 2011) que trajo la descampesinización, la migración a Estados Unidos, la violencia, la farsa electoral y la corrupción a esas comunidades que apenas salían de la militarización y la descomposición interna (Camus, 2008).

En medio de todo ello, sin embargo, se fueron dando procesos de recomposición de las lógicas e institucionalidad comunitarias, como medio para restañar heridas y recuperar espacios de vida.[6] Empezaron a rearmarse prácticas de derecho comunitario maya (Esquit y Ochoa, 1998; Sieder y Flores, 2011), de espiritualidad de la mano de guías espirituales (Morales, 2004); de autogobierno de la mano de Alcaldías indígenas —tímidamente reconocidas por el Código Municipal de 2003—, de los Comités Comunitarios de Desarrollo —que se habían creado para controlar esta capacidad

[5] Esta movilización fue la vertiente guatemalteca —con sus especificidades— de la gran movilización indígena que se dio en el continente en los años ochenta y noventa. El Premio Nobel otorgado a Rigoberta Menchú en 1992 dio un carácter continental a esta lucha.

[6] Ya a inicios de los años noventa llamaba la atención el resurgimiento de la espiritualidad maya, que había quedado bastante opacada por Acción Católica y después por los ataques durante el conflicto. Warren (1993) lo interpretaba como la necesidad de volver a dar sentido a un mundo que había sido tan duramente atacado con las masacres, la tierra arrasada y la militarización.

comunitaria— (Ochoa, 2013).[7] Todo ello se planteaba ahora como manera de ejercer y construir desde la práctica esos derechos humanos y derechos indígenas por los que venían luchando y que se proclamaban en la nueva "democracia". En esta rearticulación fueron muy importantes líderes y activistas que después de haber participado en esa política nacional que ahora se derrumbaba, regresaban a sus comunidades en muchos casos como autoridades (Bastos, 2015b). Pero más importante fue la recuperación por parte de la población de estas lógicas, actividades y relaciones sociales que provenían de su experiencia histórica.

Este proceso de rearticulación fue fundamental, pues la oligarquía vio en los megaproyectos y las actividades extractivas una oportunidad para renovar las bases económicas de su poder. Sobre todo desde 2004, la política económica de Guatemala estuvo dedicada a apoyar inversiones en minería, hidroeléctricas, agrocombustibles (Solano, 2005; Yagenova, 2012). Ante la amenaza que estas actividades suponían al poco espacio y bienes comunes que les quedaban, y a esa vida comunitaria que apenas empezaban a rearmar, en estas comunidades que estaban en proceso de rearticulación surgieron grupos que respondieron enfrentándose y negándose a su operación en su territorio. El modo en que se plasmó esta capacidad y decisión fueron las consultas comunitarias de buena fe en que las comunidades mostraban su rechazo a estas actividades apoyadas en el Convenio 169 dela OIT, la Constitución y el Código Municipal. Empezaron en Sipakapa, departamento de San Marcos en 2005 contra la ampliación de la Mina Marlin (Van der Sandt, 2009; Revenga, 2005), se extendieron por Huehuetenango en 2006 (Mérida y Krenmayr, 2008), y ya para 2011 se habían realizado consultas en unos 70 municipios de todo el país (Prensa Comunitaria, 2016).

Lo que llamaba la atención de estas consultas no era tanto su propagación, sino la respuesta: allá donde se celebraron, la participación era masiva e incluía a mujeres y niños (Mérida y Kremayr, 2008; Castillo, 2010; Camus, 2010; Rasch, 2012). Esta capacidad de convocatoria se debía a que se realizaron siguiendo los procedimientos y las lógicas comunitarias, y a que fueron las autoridades de estas comunidades —las reconstituidas, la

[7] Esta institucionalidad recuperada estaba acuerpada por asociaciones y comités locales de mujeres, víctimas, artesanos, jóvenes, deportes y muchas más que constituían un denso entramado comunitario.

recién reconocidas o las tradicionales— quienes se encargaron de llevarlas a cabo (Trentavizzi y Cahuec, 2012). De esta manera, esta institucionalidad comunitaria en proceso de renovación adquiría un papel político fundamental como intermediarios con el capital y el Estado, y como aglutinadores de las dinámicas internas (Tzul, 2016), al tiempo que aseguraba una movilización continuada contra las empresas que llegaban a instalarse en los territorios comunitarios.

Así, en un contexto en que los actores de carácter nacional —organizaciones indígenas, campesinas, revolucionarias— habían quedado exhaustos y desmovilizados después del espejismo de la paz y el muticulturalismo (Bastos, 2013), estas comunidades movilizadas en defensa de sus territorios y su vida tomaron la iniciativa en la política popular, indígena y antineoliberal. A partir de ellas se pusieron en marcha procesos de articulación regional (Castillo, 2010) y las organizaciones previas que sobrevivieron políticamente fueron las que se sumaron a esta movilización, cediendo protagonismo a las autoridades comunitarias.

Una propuesta de trabajo de investigación con y para las comunidades

En este contexto, en 2011 me invitó Quimy de León, feminista guatemalteca con amplia trayectoria en el movimiento social, a participar desde México en la puesta en marcha de un proyecto/proceso de acompañamiento y apoyo a estas comunidades que se estaban organizando en contra del despojo territorial.[8] El objetivo era respaldar a estas comunidades movilizadas porque pensábamos que en ellas se estaban dando procesos de participación y se estaban gestando formas de organización que podían aportar mucho para el futuro de la Guatemala de neoliberalismo de posguerra que vivíamos. Queríamos poner en práctica un proceso/proyecto en cuyo centro estuvieran esas comunidades y organizaciones que prota-

[8] Yo residí en Guatemala desde 1987 a 2008, y dediqué una buena parte de mi tiempo, energías y aprendizaje al acompañamiento y análisis de la movilización política indígena que se daba en el entorno del proceso de paz y el multiculturalismo (Bastos y Camus, 2003; Bastos, 2013). En 2008 me trasladé a Guadalajara, México, donde me integré a la unidad Occidente de ciesas, pero continué en contacto con Guatemala, sus dinámicas y actores.

gonizaban la movilización, a las que este trabajo debería servir como insumo para su proceso, pero también de quienes debería partir la acción.

Después de nuestras respectivas experiencias en la academia, ONG u otras organizaciones, los miembros del colectivo pensábamos que la lógica de la investigación debía partir de los sujetos políticos en sí, sin buscar suplantarlos, sino poniéndonos a sus órdenes. En este sentido, y sin ser nuestro propósito, esta experiencia se inscribía entre los esfuerzos por lograr metodologías colaborativas en la relación con los sujetos políticos (Leyva, Speed y Burguete, 2008; Rappaport, 2015; Leyva *et al.*, 2015). Desde luego, había una contradicción intrínseca en el hecho de que todo esto partía de una iniciativa nuestra y no de esas comunidades como sujetos políticos. La intentamos resolver a partir de los contactos que teníamos en comunidades y colectivos, con quienes buscamos hacer algo parecido a la "antropología a demanda" que plantea Segato (2015).

Después de varios intentos por poner en marcha dinámicas de acción-investigación, esta relación previa con actores y procesos permitió ubicar tres lugares marcados por conflictos derivados de la presencia de actividades extractivas donde realizamos una investigación sobre la movilización comunitaria que se oponía a ese despojo. Se trataba de San Juan Sacatepéquez, municipio kaqchikel cercano a la capital donde se construía desde 2005 una planta cementera; Barillas, localidad q'anjob'al y mestiza del norte de Huehuetenango, donde en 2008 se instaló para construir una hidroeléctrica la empresa Hidro Santa Cruz, de capital español, y el valle del río Polochic, donde comunidades q'eqchi's habían sido desplazadas por la empresa Chabil Utzaj para plantar caña de azúcar. En los tres casos, la organización de la comunidad había sido respondida con represión, violencia y criminalización por parte del Estado, que permitía la impunidad con la que las empresas agredían a las comunidades (Bastos y De León, 2014).

A pesar de nuestras intenciones, en buena medida se trató de una investigación tradicional, realizada por unos investigadores externos a la comunidad; pero desde el inicio el eje del trabajo fueron las versiones locales de lo sucedido, obtenidas de los protagonistas directos de la defensa del territorio. Después de muchas vicisitudes, el trabajo se terminó y se publicó un año más tarde de lo previsto con el título *Dinámicas de despojo y resis-*

tencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas (Bastos y De León, 2014).[9] El libro se publicó como producto de lo que ya para entonces decidimos denominar el "Equipo de Comunicación y Análisis Colibrí Zurdo".[10]

La experiencia de integrarme a este colectivo, este proyecto y estas tareas supuso para mí un cambio en mi trayectoria como investigador. Había trabajado al lado y acompañando movilizaciones populares —específicamente indígenas— desde un trabajo académico que se podría considerar como colaborativo, pero siempre desde mi posición autónoma como investigador. Ahora había una diferencia: ya no actuaba como el investigador que colabora con el sujeto en lucha, sino *como parte de él.* Se trataba de un trabajo político realizado por un actor que se asumía como parte de esa movilización.

Sin embargo, tampoco era totalmente parte de él. Mi trayectoria académica era lo que me había llevado hasta allá, pero ser un académico-varón-blanco-extranjero me convertía en el símbolo de aquello contra lo que mis compañeros luchaban. Ellos anclaban sus raíces identitarias —personales y políticas— en unas luchas y un credo que yo había conocido más tarde y compartía, pero desde otras bases personales e ideológicas. En el equipo éramos conscientes de estas diferencias, y buscamos utilizarlas como parte de la riqueza de nuestro trabajo. La vigilancia epistemológica y política de las que eran objeto mis aportes fue un verdadero aprendizaje para mí, tanto en el diseño de las metodologías como en la interpretación de los resultados. Pero eso no impidió que también surgieran tensiones por los puntos de vista y las formas de encarar los problemas, relaciones con el resto del sujeto popular, y la misma concepción del trabajo en equipo.[11]

---

[9] Véase https://es.scribd.com/doc/216013334/Dinamicas-de-Despojo-y-resistencia-en-Guatemala. Además de este proyecto, avanzamos o intentamos poner en marcha otros procesos que no acabaron de cuajar, pero que supusieron contactos y experiencias interesantes y/o frustrantes.

[10] Con este nombre queríamos reivindicar la opción ideológica que nos guiaba, a la vez que el propósito heterodoxo y creativo de nuestro trabajo. El logo se basa en un motivo textil ixil.

[11] El hecho de que yo viviera fuera y desarrollara un trabajo propio, aparte del que nos unía, también contribuyó a ello. Muestras de las diferencias en las formas de concebir el equipo y sus formas de trabajar fueron las suspicacias e incluso acusaciones de "extractivismo académico" ante mi publicación de artículos sobre la movilización comunitaria

El impacto de la criminalización en Huehuetenango

El año 2012, en que empezamos a trabajar la investigación, ocurrió algo que fue fundamental para las dinámicas de movilización comunitaria en Guatemala y cambió nuestros planes de trabajo: el general retirado Otto Pérez Molina asumió la Presidencia de la República, consolidando la política de apoyo a las empresas extractivas por medio de la represión y criminalización de cualquier forma de descontento, movilización y defensa de derechos, a la que se respondió con represión directa y la militarización de la vida política (Cabanas, 2012; Colibrí Zurdo, 2013).[12]

Barillas, lugar donde estábamos investigando, inserta en el área q'anjob'al, fue uno de los lugares donde esta estrategia tomó forma. El 1 de mayo de 2012 un campesino resultó muerto por el responsable de seguridad de la empresa Hidro Santa Cruz, y dejó heridos a otros dos activistas que lo acompañaban. Barillas estaba en plena feria titular y el enojo popular llevó a un grupo a irrumpir en el destacamento militar reteniendo a su responsable. El presidente declaró estado de sitio y antes del amanecer, unos 260 policías y 370 militares (OACNUDH, 2012: 3) llegaron a la localidad, y durante tres días hicieron revivir en los barillenses los peores momentos de la represión de los años ochenta: cateos, militarización, listas negras. Como resultado, nueve líderes y autoridades comunitarias fueron detenidos y llevados inmediatamente a la capital, y un número impreciso de ellos huyeron a las montañas para evitar el mismo destino.[13]

Estos hechos fueron un precedente de lo que ocurriría en más lugares durante los siguientes cuatro años. Ante la movilización comunitaria, el

---

(Bastos, 2015b; 2016a); o la distancia ante un par de mesas organizadas en sendos foros académicos, con participación de académicos, miembros del equipo y activistas comunitarios, que no se vieron como parte de las actividades del equipo

[12] El "plan de gobierno" de Pérez Molina se completaba con el enriquecimiento ilícito de sus miembros a partir de los espacios públicos ocupados, una muestra de la degradación de la política guatemalteca (Waxnecker, 2015) que no se puede separar de los otros elementos, y acabó levantando la indignación ciudadana en 2015 que logró enviar a prisión al presidente y la vicepresidenta.

[13] Los hechos de Barillas fueron recogidos en varios informes de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales (Convergencia de Derechos Humanos, 2012; Waqib Kej, 2012; Guereña y Zepeda, 2012) y recogidos en otros trabajos (Flacso, 2012; Bastos y De León, 2014; Bastos *et al.*, 2015).

Estado guatemalteco no dudó en echar mano de su repertorio represivo: muertos, secuestros, militarización, desparecidos, impunidad (Rivera y De León, 2018). Desde el inicio de esta fase, la persecución penal fue la forma más utilizada de represión en un contexto que no aconsejaba mucho la violencia extrema. Esta estrategia, utilizada en toda América Latina (Composto y Navarro, 2014) busca desmovilizar a las comunidades y grupos organizados tanto por el miedo como por el desgaste, y necesita de la colaboración directa de las autoridades de seguridad y de justicia para poner en marcha procesos penales que desde su inicio están viciados y son ilegales.[14] Su importancia en cuanto a los procesos de movilización comunitaria hizo que le prestáramos especial atención, con la idea de comprenderla y conocer sus lógicas. Ya desde los hechos de Barillas en 2012 habíamos denunciado que los líderes detenidos eran presos políticos (De León y González, 2012). Más tarde se exploraron formas de presentación y difusión híbridas entre lo académico, lo político y la comunicación, como el texto *Las voces del río* (Colibrí Zurdo, 2014), que reconstruía la historia de organización, represión y criminalización en Barillas a través de las voces de los perseguidos políticos, y el *Informe sobre la persecución política en Barillas* (Colibrí Zurdo, 2013; De León, 2018), en que se buscaba analizar la manera en que se habían dado y se daban los hechos en este lugar.

No obstante, la criminalización de autoridades y activistas de Barillas supuso para el equipo, con el fin de mantener el espíritu del proyecto, cambiar su enfoque y objetivo. Como dice De Marinis (2017: 11) la violencia obliga a plantearse un "para qué" que exige respuestas concretas, y en este caso fueron dos. Por un lado, la vinculación de los miembros del equipo con los presos los ubicó en un papel de intermediarios de las familias con el proceso penal que empezaba. Fueron fundamentales para conectar con abogados y organizaciones de derechos humanos, para mandar información sobre la situación de los presos y apoyar en las visitas desde Barillas, a más de 12 horas de viaje. Empezó así un trabajo en relación con los procesos judiciales que se desarrolló a lo largo de los años si-

[14] Los mismos procesos penales en que han estado insertos los activistas, líderes y autoridades de Barillas son un ejemplo de esta forma de actuar de los agentes judiciales. En todos ellos, cuando se ha llegado al juicio, se ha liberado a los presos por falta de pruebas, pero ya después de haber sufrido prisión (Bastos y De León, 2014; Bastos *et al.*, 2015; Bastos, 2016; De León, 2018; Rivera y De León, 2018).

guientes en tareas de litigio estratégico, campañas por la liberación de presos y colaboración con abogados, que veremos más adelante.

Por otro lado, quedó clara la necesidad de información veraz sobre lo que estaba ocurriendo en Barillas y con los presos, pues los medios escritos, radiales y televisivos contaban versiones imprecisas, parciales y muchas veces con clara intención de convertir a los comunitarios en delincuentes, para facilitar así la cara jurídico-política de la represión (Korol y Longo, 2009; De León, 2018). Así, a partir de la experiencia de algunos de los miembros del equipo en la comunicación alternativa, en los días posteriores a los hechos relatados se creó la página Barillasresiste!, en la que se fueron publicando informaciones que llegaban del lugar, avances sobre los procesos jurídicos y artículos de opinión. Ante la generalización de la represión en todo el país —con la masacre de Alaska como punto culminante—,[15] y en acuerdo con las autoridades y líderes de Huehuetenango, en diciembre de ese año apareció públicamente la página Prensa Comunitaria como un medio para dar a conocer las diferentes resistencias que se daban en el país y, sobre todo, denunciar el acoso de que eran objeto.

La comunicación como eje de la acción política

La aparición de Prensa Comunitaria como agencia de noticias manejada por un colectivo implicó que el objetivo y centro de atención de nuestro trabajo pasara de la movilización y organización comunitarias, a las formas de represión hacia ellas, y la forma de acción política pasó de la investigación a la comunicación.[16]

---

[15] "El día 4 de octubre del año 2012 el ejército de Guatemala realizó la primera masacre en la posguerra: ahí fueron asesinadas 6 personas maya k'ichés durante una manifestación pacífica de miles de comunitarios y comunitarias, representadas por los 48 Cantones de Totonicapán. Además hubo más de 40 personas heridas por las balas de fusilería del ejército, 2 personas más fallecieron en el hospital y 50 fueron heridas de gravedad. En memoria de este momento y en homenaje a las víctimas, tomamos el nombre de este lugar" (Prensa Comunitaria, s.f.: 1).

[16] Para no perder la dimensión de investigación, creamos el Equipo de Análisis y Comunicación Colibrí Zurdo. Su última labor ha sido un libro colectivo titulado *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado* (Prensa Comunitaria y FyG Editores, 2018).

Se fue incorporando al equipo gente nueva, jóvenes que apoyaban con labores diversas, y se fue forjando una red de comunicadores y comunicadoras comunitarios, normalmente jóvenes insertos en los procesos de lucha en sus comunidades, que representaban y representan mejor que nadie ese trabajo con y desde las comunidades que pretendíamos desde el inicio. Se formó así una "comunidad político-afectiva" (De Marinis, 2017: 17) que se extendía en buena medida a los integrantes de las organizaciones comunitarias, sobre todo en las áreas q'anjob'al y q'eqchi.

La base del trabajo informativo estaba en la movilización comunitaria y la criminalización con que respondían las empresas y el Estado; pero el trabajo se amplió a otros espacios y temáticas (desde el juicio a Ríos Montt por genocidio a las jornadas de protesta contra la corrupción, y llevaron a la dimisión de la vicepresidenta y el presidente del país en 2015) con base en una red de colaboradores que enviaba textos de opinión, reportajes o noticias, de la vinculación con medios de otros países y del uso de los diversos soportes digitales (WordPress, Facebook, correo electrónico, Twitter).

Prensa Comunitaria se convirtió en el espacio que dio forma a las inquietudes de acción política que habían dado lugar a nuestro proyecto y la comunicación fue, ahora sí, el trabajo básico del colectivo. Entendida como una acción política, daba margen para muchos tipos de acciones y campos de incidencia: el documento *Quiénes somos* habla de periodismo comunitario, feminismo, derechos humanos, litigio estratégico, memoria y justicia, sistematización e investigación social, arte, cortometrajes e ilustración (Prensa Comunitaria, s.f.: 3-19). Es decir, una gama de posibilidades que se derivan de la voluntad de convertir la acción comunicativa, basada en la investigación, en una acción política. Por eso no pretendimos ser neutrales, éramos conscientemente parciales, pues las otras versiones ya las daban los medios corporativos.[17] Esa toma de postura no reñía con el rigor en la verificación de fuentes y el tratamiento de los temas: la realidad se mostraba de tal manera que no había que forzarla. Con tenacidad y perseverancia, con base en el trabajo voluntario en medio de la precariedad laboral y económica de los miembros del equipo en Guatemala, Prensa

[17] Esta postura —y la falta de recursos— nos diferenciaban de otros medios que surgieron en esta misma época como Plaza Pública, quienes ante la parcialidad de los medios corporativos, optaron por un periodismo independiente que sí buscaba la objetividad.

Comunitaria fue haciendo su espacio y obteniendo reconocimiento entre los medios y actores políticos de Guatemala.

Sin embargo, esta acción desde la política también tuvo sus costos. Varios miembros del equipo han tenido que sufrir presión, violencia y criminalización por parte del gobierno y las empresas.[18] Pero no sólo eso; formar parte del sujeto nos hacía participar también en sus conflictos y contradicciones internas. Cuando el equipo de Prensa Comunitaria se convirtió en un actor dentro del campo político del norte de Huehuetenango, enrarecido y tenso tras el estado de sitio de Barillas, las dinámicas internas de ese espacio afectaron el trabajo: no pudimos presentar el libro *Dinámicas de despojo y resistencia* ni en la ciudad de Huehuetenango ni en Barillas por el boicot que organizó parte de un sector del movimiento social. Ya desde 2013 había rumores, descalificaciones, silencios y agresiones verbales que llegaron ser un verdadero acoso para los miembros del equipo en la capital, sobre todo Quimy de León y la fotógrafa Cristina Chiquín. Aquellos cuyos intereses habíamos tocado, aprovecharon muy bien ese poso de desconfianza y recelos que habían dejado la clandestinidad y la represión entre el sujeto político popular, para destruir amistades de años, acabar con espacios de coordinación y provocar desajustes emocionales.

Todos estos cambios incidieron en mis labores en el equipo. La distancia física ya había hecho difícil mi participación en las tareas de investigación, y ahora hacía mucho más la participación en las periodísticas cotidianas. Me dedicaba a labores como editor de textos y entrevistaba por Skype a gente que llamaba desde sus comunidades para reportar casos de violencia o criminalización. Así pude seguir en la evolución de la lucha y la represión en Barillas, la violencia finquera en Alta Verapaz o la impunidad judicial en varios lugares del país.

Todo esto no ocultaba que cada vez me hallaba más alejado de los hechos que trabajaba. Si la investigación social se basa en el papel de testigo (De Marinis, 2017: 18), cada vez me costaba más hacer el trabajo de un investigador: el conocimiento directo de la realidad social sobre la que

[18] En 2013 Nelton Rivera fue agredido y amenazado por el jefe de seguridad de una empresa minera; en 2015 otros miembros del equipo también fueron lesionados por sicarios del alcalde de Santa Eulalia, y en 2017 los comunicadores Jerson Xitumul y Carlos Choc fueron acusados por sus denuncias sobre la contaminación del lago Izabal por parte de la Compañía Guatemalteca de Níquel.

reflexionaba se me alejaba y eso disminuía mi capacidad de analizar con profundidad y utilizar mi experiencia y conocimiento. Esto hacía difícil mi contribución a la labor de análisis y reflexión, que se habían acelerado con este nuevo marco metodológico, y en las actividades de investigación que se mantenían. Había en esto una cuestión contradictoria, agridulce, pues al mismo tiempo la presencia y el papel de los comunicadores comunitarios suponía que estábamos trabajando a partir del conocimiento y la versión directa que nos daban los propios sujetos movilizados: ellos eran los etnógrafos, los que daban la pauta para comprender los procesos, acercándonos a uno de nuestros objetivos iniciales. A partir de ahí se hacía el trabajo de sistematización y análisis.

Sin embargo, quiero detenerme en una de las tareas que me tocó asumir en este nuevo formato: me tocó escribir artículos de fondo lo largo de cuatro años. Generalmente se trataba de textos de análisis más que de opinión, fruto de trabajo en equipo: los argumentos se basaban en los hechos de primera mano recogidos por los comunicadores, y el tema lo platicábamos y discutíamos. Se trataba de un formato nuevo para mí en que las exigencias de concisión y de fuerza comunicativa se situaban por encima o al lado del rigor y la profundidad de análisis. Se mostró como un medio que no sólo permitía ser leído mucho más allá de los cauces académicos habituales, sino que daba salida a otras formas de expresión y reacción ante la realidad: la indignación fue muchas veces el disparador de la escritura.

La acción jurídica ante la persecución penal

Como dije antes, ante esta criminalización de la protesta social, Prensa Comunitaria no actuó sólo como una agencia que privilegiaba estos temas. Además se hicieron y se hacen diversas actividades políticas: campañas en pro de la liberación de los presos políticos, se apoyaron iniciativas como Festivales Solidarios, se hizo contacto con medios internacionales. En ese contexto, se abrió un nuevo frente de trabajo en colaboración con los abogados en los procesos penales a activistas y autoridades. Desde los casos de los nueve líderes de Barillas en 2012 se trabajó con algunos de ellos, en la comunicación con las familias, con los mismos presos, y en la planificación de estrategias. Con el tiempo el trabajo se fue sistematizando, con el diseño de campañas informativas y de denuncia dentro de las propuestas de litigio estratégico de los abogados, con lo que se aportaba

información sobre los casos y su contexto, de la que los abogados normalmente carecían.[19]

La criminalización afectó de una forma muy concreta al norte de Huehuetenango, donde la movilización no se había detenido con los hechos de mayo de 2012. El proceso a los detenidos en mayo de 2012 terminó con su liberación sin cargos ocho meses después (Bastos *et al*., 2015). La presión continuó sobre Barillas y se extendió a los municipios vecinos de Santa Eulalia y San Mateo Ixtatán, donde también se abrieron proyectos hidroeléctricos.

En mayo de 2013 empezó una segunda ola de represión con la detención frustrada del líder Maynor López, que finalmente fue detenido en septiembre de 2014, lo que originó en ambos casos una movilización en toda la región norte de Huehuetenango que obligó al gobierno central a negociar en septiembre de 2013 unos acuerdos que nunca cumplió (Bastos, 2016a). En este contexto tomó forma el Gobierno Plurinacional de la nación Q'anjob'al, Chuj, Akateka, Popti' y Mestiza, formada por autoridades comunitarias de las localidades de los ocho municipios del norte del departamento. Su núcleo era el sector organizado a partir de Santa Eulalia —que siempre había sido autónomo respecto a otras formas organizativas de la región— encabezado en su momento por Daniel Pedro y Rigoberto Juárez, y respaldado por las autoridades espirituales del área dado su discurso de respeto y apoyo a la cultura originaria.[20] Sin perder nunca la relación con otras opciones, fue con ellos con quien Prensa Comunitaria trabajó más directamente.

[19] Además del caso de Huehuetenango, en el que me detendré, la labor de Prensa Comunitaria en el ámbito judicial ha sido diversa. En 2013 se hizo una cobertura sistemática al juicio contra Ríos Montt por genocidio, y después se cubrió el juicio por la quema de la Embajada de España, el de la esclavitud sexual de las mujeres de Sepur Zarco y el de la desaparición del niño Marco Antonio Molina Theissen. Junto a ello, se desarrolló toda una labor informativa y de denuncia sobre los desaparecidos. Además, desde que el 8 de marzo de 2017 murieron incineradas 41 niñas en el Hogar Seguro, Quimy de León ha coordinado el colectivo Nos Duelen 56, que ha puesto en marcha numerosas campañas de denuncia, y Prensa Comunitaria está dando seguimiento al caso.

[20] Rigoberto Juárez representa a esos muchos activistas y líderes que regresaron a sus comunidades tras el fracaso de proyecto de la paz (Bastos, 2015a) y participó en la movilización comunitaria combinando su experiencia política e ideológica en el movimiento

Para entonces ya había acusaciones en contra de Francisco Juan Pedro, Sotero Adalberto Villatoro y Arturo Pablo Juan por la retención de trabajadores de Hidro Santa Cruz el 22 de abril de 2013 en el lugar conocido como Poza Verde en Barillas, donde se había instalado un plantón pacífico contra la hidroeléctrica. Intentaron detenerlos el 23 de enero de 2014 en el Centro de Administración de Justicia (CAJ) de Santa Eulalia, pero hubo gente que se opuso, y por esos hechos también fueron acusados cuando sí se les detuvo el 27 de febrero de 2015. Con ello se abrió una nueva fase persecutoria que siguió el 24 de marzo, cuando Rigoberto Juárez y Domingo Baltasar fueron capturados por hechos ocurridos también en el CAJ de Santa Eulalia a raíz de la detención y liberación de dos vecinos de Pojom, San Mateo Ixtatán, el 19 de enero de ese año. El 3 de junio Bernardo Ermitaño López Reyes fue detenido también por los hechos del 23 de enero del año previo.

Así, para mediados de 2015 buena parte de las autoridades comunitarias involucradas en la defensa del territorio q'anjob'al estaban encarcelados, a través de una acción penal conducida por la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público; una paradoja que muestra bien el funcionamiento de las instancias jurídicas en estos casos.[21] A pesar de que los hechos por los que se les acusó se habían dado de formas diferentes, los delitos por los que fueron llevados a juicio eran similares para todos ellos: detenciones ilegales, coacción, amenazas, instigación a delinquir y obstaculización a la acción penal (Extractos de la sentencia: 13). Además, a todos ellos se les había acusado también de plagio o secuestro, pero la acción del equipo de defensores logró que se desestimara en octubre de 2015. Pese a ello, se les negó la libertad provisional, como era su derecho.[22]

Se repitieron otra vez las visitas a los detenidos en la ciudad de Guatemala, la cobertura a las audiencias de los casos y el apoyo a familiares cuando viajaban a la capital, con lo que se reforzó el papel de intermedia-

---

revolucionario, el objetivo de la emancipación de los pueblos indígenas y el respeto por las formas y autoridades tradicionales de la comunidad (Rivera y De León, 2018).

[21] También se capturó al activista Rubén Herrera en marzo de 2013 y al abogado q'anjob'al Pedro Rubel Toledo en octubre de 2015 (Bastos, 2016a).

[22] Tras las reformas legales hechas para atajar la ola de inseguridad del país, "plagio o secuestro" es un delito mayor que puede llegar a acarrear 25 años de prisión e incluso pena de muerte, y que no amerita medidas sustitutivas como libertad condicional.

rios y los lazos personales con ellos. Por esto y por el conocimiento del medio y del proceso, Prensa Comunitaria fue colaborando de diversas maneras con el equipo de abogados, miembros de la Asociación de Abogados Mayas, de CPO y del Bufete de Derechos Humanos.[23] Con todos ellos se empezó a trabajar de formas diversas, las campañas se pensaron dentro de la idea de litigio estratégico; se facilitaron contactos y se aportó información cada vez que se requirió.[24]

En este contexto, Prensa Comunitaria insistió a los abogados en la necesidad de peritajes que mostraran cómo los detenidos actuaban en su calidad de autoridades comunitarias. De ahí salió la convocatoria a la socióloga k'iche' Gladys Tzul para un peritaje en este sentido, dado su trabajo sobre las formas políticas en las comunidades mayas de Guatemala (2015; 2016). Además, nos pidieron a nosotros que como Prensa Comunitaria apoyáramos con un peritaje sobre el contexto de conflictividad en que se dieron las detenciones, y me tocó hacerlo a mí. Ésta fue mi experiencia más directa y personal dentro de esta faceta de las actividades de Prensa Comunitaria dentro del mundo judicial. Por cuestiones de la fase del proceso, mi participación no fue oficialmente considerada como "peritaje", sino como "informe de testigo experto". Esto me permite aclarar que, si bien mi participación podría verse como peritaje, sirvió para "proporcionar un medio de prueba que permita hacer patente un hecho o circunstancia que se considera obscuro" (Valladares, 2012: 11), no un peritaje antropológico o cultural, que aporta "información al juzgador sobre la importancia que tiene la diferencia cultural en el entendimiento de un caso específico" (*idem*). En ese sentido, participé más como un "testigo", alguien que conocía muy bien un aspecto que se creía necesario para que este tribunal pudiera hacer justicia: el contexto en el cual se habían dado los hechos que se juzgaban. Ese conocimiento era a través del equipo de Prensa Comunitaria.

---

[23] Sobre la Asociación de Abogados Mayas, véase http://www.nimajpu.org/, y sobre el Bufete de Derechos Humanos, véase http://bdh.org.gt/. Este último llevó el caso de genocidio contra Ríos Montt y otros casos importantes contra la impunidad.

[24] Las visitas que me tocó hacer al Centro Preventivo de la capital donde estaban varios de ellos fueron fundamentales para entender la eficacia de las acciones criminalizadoras y valorar mucho más la actitud de los detenidos.

El contenido del documento que se presentaría al Tribunal fue definido con el equipo de Prensa Comunitaria y en pláticas con el abogado Édgar Pérez. Se construyó usando dos ejes combinados: por un lado, el despojo continuado sobre los recursos y el trabajo, actualizado en la fase que se juzgaba, y por otro, la formación histórica y actuación de las autoridades comunitarias en el área q'anjob'al, insistiendo así en el papel histórico de esta institucionalidad comunitaria respecto al despojo. [25]

> De esta manera, los ladinos, que hasta entonces apenas habían estado presentes, entraron de lleno en el área Q'anjob'al, como propietarios o encargados de las fincas de café que se establecen, y como representantes de ese Estado que ahora se hace muy presente en el área. Ocuparon los puestos de poder en las municipalidades, desplazando a los q'anjob'ales a puestos secundarios y obligándoles a ser una estructura paralela, desde donde organizan el gobierno comunitario a partir de lo que ahora pasarán a llamarse los Principales. Esta figura continúa con las tareas de gobierno interno, ahora con un papel muy importante de intermediario con ese Estado nacional que por primera vez está localizado dentro de la misma localidad, articulando dos esferas de legalidad (Bastos, 2016a: 5).

La conflictividad generada en el área q'anjob'al por la presencia de las hidroeléctricas, era entendida dentro del marco latinoamericano del extractivismo (Seoane, 2012) y la acumulación por despojo (Harvey, 2004), y en concreto del final del conflicto en Guatemala (Bastos y De León, 2014). Esta reconstrucción incluía la movilización en los municipios del área, los conflictos ocurridos con la llegada de las diferentes empresas y los procesos de persecución penal de cada uno de los presos juzgados. Todo ello se hizo a partir de las noticias recogidas en Prensa Comunitaria, complementadas con la de otros medios si las había. Por tanto, el núcleo de

---

[25] El análisis del despojo se hacía desarrollando la idea expresada muchas veces por Rigoberto Juárez de "los cinco despojos sufridos por la nación q'anjob'al". Los intelectuales y líderes mayas han planteado varias veces y de diversas formas la continuidad histórica de la situación que viven. Por ejemplo, Demetrio Cojtí (1997) hablaba del genocidio de los años ochenta como el "tercer holocausto" tras el de la invasión en el siglo XVI y la llegada del café en el XIX. Rigoberto Juárez se refería a estos tres momentos ahora en su forma de despojo al territorio.

este peritaje estaba en el trabajo colectivo realizado desde 2012 por los equipos locales en colaboración con el central. A partir de estas evidencias, podíamos concluir que los actuales presos fueron detenidos en situaciones en que ellos hacían su labor como autoridades.

> Después de la firma de la paz, empresas hidroeléctricas se hicieron presentes en Barillas, Santa Eulalia y el área norte de San Mateo Ixtatán en diferentes momentos, sin respetar el resultado de las consultas comunitarias que previamente se habían llevado a cabo en estos municipios. En todos los casos comenzaron sus actividades con engaño, y se recurrió a la intimidación, la presión y la cooptación, por lo que las autoridades comunitarias cumplieron su función de portavoces del descontento, ejercieron el papel de dirigencia, y acudieron a mediar cuando hubo conflictos con personal de las empresas para evitar mayores problemas.
>
> Pero desde las empresas y el Estado ladino no se les entendió y prevaleció una visión prejuiciada de su papel. Por todo eso, se convirtieron en blanco de la estrategia de persecución penal que las empresas pusieron en marcha en conjunción con agentes judiciales. Pese a ello, las comunidades organizadas y sus autoridades, siempre se movieron buscando los cauces de la legalidad y el diálogo con los diferentes representantes del Estado para resolver las situaciones de conflictividad, represión y división comunitaria que se habían creado con la llegada de estas empresas (Bastos, 2016a: 24-25).

Todo esto suponía dar forma jurídica al argumento de la "movilización comunitaria", que había sido el eje del trabajo del colectivo desde su inicio, teniendo como base el trabajo colaborativo con las comunidades a través de sus comunicadores. Además, la necesidad de dar orden a la enorme cantidad de hechos que constituían el conflicto generado por las hidroeléctricas exigió buscar una lógica —como ocurre siempre en los procesos de sistematización—, lo que nos permitió avanzar en la compresión de los procesos de despojo y resistencia.

La experiencia de Prensa Comunitaria, ejemplo de investigación como acción política

Este apretado resumen no hace justicia a todo lo ocurrido en esos cinco años ni a la entrega, creatividad y profesionalidad del equipo de Prensa Comunitaria. Sólo he mostrado algunos de los elementos de mi participa-

ción en el proceso, para poder reflexionar en torno al papel y las posibilidades de las ciencias sociales en el contexto de violencia y despojo generalizado que vivimos; pero también sobre los problemas que surgen y las limitaciones de este tipo de acción.

Lo primero que se podría decir, a mi entender, es que la experiencia de Prensa Comunitaria es un ejemplo más de que las ciencias sociales pueden dar mucho de sí si salen del nicho de la academia. No significa condenar el espacio académico, sino de complementarlo, trascenderlo, ir más allá de formar gente para que sean académicos y de escribir artículos que sólo los académicos leerán. Como ya se ha hecho en otras muchas ocasiones (Leyva *et al.*, 2015), hablo de utilizar nuestras capacidades y aprendizajes —nuestra voluntad intrínseca por conocer y desentrañar, el rigor metodológico, los marcos y los conceptos— para intervenir en los procesos sociales a través de acciones que, como la comunicación o lo jurídico, se entienda con fines y objetivos políticos.

Con ello, la práctica y el sentido de la investigación se enriquecen, se transforman creativamente y adquieren capacidad crítica sobre su propia función. Esta forma de utilizar las ciencias sociales fuera del espacio académico, complementa, enriquece y da sentido al trabajo que realizamos, colabora con resultados concretos y palpables más allá de los que se obtienen a través de la academia. Trabajar dentro del sujeto político y poner los conocimientos y saberes que hemos adquirido al servicio de sujetos externos a la academia permite ampliar los espacios y expresiones de la labor investigativa.

Para ello es necesario reconocer el valor de la acción política en la generación de conocimiento. Si en el campo de la política, "la innovación teórica viene de la práctica", este acompañamiento por parte de las ciencias sociales puede ser muy útil a ambos lados: "el punto de encuentro entre la acción política y el análisis de la misma es un punto sumamente fértil para la innovación teórica" (Hale, 2008: 304). En este caso, la inserción en los procesos a través de la acción comunicativa y legal permitió elaborar trabajos académicos (Bastos y De León, 2014; Bastos, 2015; 2018; Bastos *et al.*, 2015; De León, 2018; Rivera y De León, 2018) basados en esa mirada desde el accionar comunitario; a la vez que enriqueció los trabajos legales (Bastos, 2016b) y evidentemente, los periodísticos. Así, a la vez que yo enriquecía mi capacidad de análisis, los sujetos comunitarios

con los que colaboramos también fueron apropiándose de técnicas, conceptos y formas de análisis de las ciencias sociales.

El trabajo en equipo estuvo siempre lleno de tensiones, idas y venidas y a veces conflictos, como ya he relatado. Pero el tener que enfrentar visiones y marcos académicos con otras matrices más politizadas y, sobre todo, con las que provienen los actores sobre los que escribimos, fue un reto que obligó a ampliar esos marcos. De la misma forma, la vocación comunicativa y el uso de formatos digitales actualizados ha sido una plataforma para la difusión de discusiones y marcos de análisis.

Todo esto no es nuevo, ya existe toda una tradición de formas de investigación activa, participativa, comprometida y colaborativa "a demanda" que han hecho esto (véanse los tres volúmenes de Leyva *et al.*, 2015). Lo específico de esta experiencia —en un mar de especificidades— es que aunque al inicio pretendíamos producir conocimiento por la vía de la investigación social, tuvimos que ir actuando desde otros ámbitos y al poner el eje en la comunicación, con lo que la investigación pasó de ser el centro a ser un apoyo para la labor comunicativa, como ya mostré. Se trató de la trasposición de la técnica, la metodología y los conceptos de las ciencias sociales a estos otros espacios de aplicación.

En este proceso, como vimos, se ha ido avanzando en una de las premisas del trabajo colaborativo: la participación activa del sujeto en la definición de los objetivos y alcances del proceso.[26] A partir de las acciones del equipo de Prensa Comunitaria, algunas comunidades organizadas y otros sujetos han ido apropiándose cada vez más del proyecto. En lo referido a los temas comunitarios, sobre el despojo y la movilización, el trabajo de los comunicadores comunitarios es cada vez más central y tiene más repercusiones en los mismos procesos de lucha.[27] El objetivo ahora sería convertir

[26] "La colaboración es más que una 'buena etnografía', porque retira el control del proceso investigativo de las manos del antropólogo y lo coloca en una esfera colectiva, en que éste trabaja de igual a igual con los investigadores de la comunidad" (Rappaport, 2015: 328). "Una alianza con un grupo de sujetos organizados en lucha que se compromete a producir conocimiento en diálogo con ellos" (Hale, 2008: 3).

[27] La persecución penal de los comunicadores Jerson Xitumul y Carlos Choc, mencionada antes, se debe al impacto local de las investigaciones que realizaron como parte de Prensa Comunitaria en el municipio de El Estor sobre desechos tóxicos de una empresa minera en el lago Izabal.

eso en un trabajo de análisis social sistemático en que ellos participaran al mismo nivel y en consonancia con sus objetivos.

Mi experiencia en Prensa Comunitaria también muestra los límites y conflictos de esta opción, cómo no es tan fácil y conlleva tensiones. Hale (2008: 2) insiste en que las relaciones entre la investigación y la acción política son tensas y difíciles de por sí, pero que en ello reside parte de su capacidad creativa. Al contrario de lo que se hace en la academia, la investigación social se concibe y se practica como un medio para un objetivo político y no como un fin en sí mismo. Esto implica cuestiones tan simples como que los tiempos, los objetivos y las lógicas del proceso ya no están marcados por la mera operación de indagar y buscar respuestas. Cada uno de ellos tiene una lectura desde la actividad política que incide en las dinámicas. Lo mismo ocurre con los conceptos —una de las bases de nuestro trabajo—: su uso será evaluado por su función y su valor políticos, no analíticos. A veces, la lógica faccional se impone en el proceso de investigación, incidiendo en análisis, metodologías y actividades; otras, la autonomía del investigador se pone en entredicho.

Otro aspecto donde esta tensión se manifiesta es cuando la voluntad de conocer y comprender los procesos sociales queda mediada por la necesidad de apoyarlos. En principio no hay contradicción, pues ese apoyo se da precisamente en el análisis; pero cuando estamos en el nivel de la comunicación urgente ante los hechos, la necesidad de denuncia se pone por encima de la necesidad de comprensión. A veces no se llega a entrar en la complejidad de los fenómenos estudiados —ésta no es importante para la acción política—, y los tiempos van obligando a dejar atrás esas intuiciones y asuntos cuya profundización son el alma de la investigación. La conciencia de la necesidad de repensar las bases conceptuales del trabajo hizo que en 2016 se pusiera en marcha un proceso de revisión de los marcos de análisis y comprensión que ya está produciendo resultados.[28]

Estas cuestiones están detrás de lo que he ido comentando a lo largo de este texto, y hacían que a veces la práctica cotidiana de esta relación me

[28] Pude estar en dos talleres en los que también participaban miembros de las comunidades. Fue muy interesante la posibilidad de poder aportar y discutir esos términos y conceptos entre nosotros y con ellos. Pero al final la lógica político-activista se mostró: los dos talleres derivaron hacia el análisis de hechos y procesos más que de conceptos.

llevara a pensar muchas veces que la propuesta de Hale era más una esperanza que una realidad.

La investigación, sujetos y conocimientos

Gran parte de la teorización alrededor de este tipo de prácticas de investigación se basa en la idea de que acabar con las relaciones de poder implícitas en las prácticas académicas conllevará a una relación horizontal entre el investigador y el sujeto político, y se logrará un "diálogo de saberes" (Santos, 2010) que enriquecerá a ambos (véase de nuevo Hale, 2008: 7; Rappaport, 2015: 345). Quiero terminar este texto reflexionando en torno a esta idea, que implica una concepción binaria de la relación entre el investigador y los "sujetos políticos en lucha" (Hale, 2008). Sin embargo, mi trabajo en Prensa Comunitaria, y lo que he escrito aquí muestra una realidad más compleja en esas relaciones.

Para empezar, en este caso, más que de "diálogo de saberes", para describir esta relación deberíamos al menos hablar de "tetrálogo", teniendo en cuenta a los sujetos involucrados y las tensiones entre sus formas de entender el trabajo hecho. Sin entrar en mucho detalle, en el proceso que he relatado se pueden encontrar al menos cuatro sujetos con formas propias de entender y actuar.

Según hemos visto, en primer lugar estarían las mismas comunidades organizadas —en concreto los sectores y actores que actúan y se movilizan políticamente— representadas en este caso por líderes y autoridades del área q'anjob'al. Después estaría el colectivo que forma Prensa Comunitaria, como parte de todo ese sujeto político de herencia revolucionaria y asentado básicamente en la capital que actúa como intermediario de las comunidades y otros sujetos políticos a la vez que se comporta como un sujeto en sí mismo. Es un sujeto muy diverso, como se puede apreciar en mi relación como académico —el tercer actor— con el colectivo, que no ha estado exenta de tensiones, y es un ejemplo de lo que ocurre cuando un académico entra a trabajar en un colectivo definido por la acción política. Y, por último, estarían los abogados como los sujetos que intervienen como "expertos" en los procesos penales y tienen una forma propia de entender éste y el contexto político en que se dan.

Dentro de esta complejidad ¿cuál es el "sujeto político" (Hale, 2008: 3) con el cual nos relacionamos como investigador social? ¿Entro a colaborar con "las comunidades", si lo hago como parte del sujeto político re-

volucionario capitalino? ¿O es que mi colaboración es con éste, es decir con Prensa Comunitaria? ¿O es que todos formamos un solo sujeto amplio, definido por la orientación antioligárquica, de izquierdas y por la defensa del planeta? Lo que sí hemos visto es que las relaciones entre cada uno de éstos pueden estar llena de tensiones. Esto se podría complementar con las formas muy diferentes de reacción del sujeto comunitario movilizado ante nuestro trabajo: al pasar a formar parte del sujeto político del norte de Huehuetenango, una porción de éste nos desconoció y la relaciones con ellos fueron tensas desde ese momento, mientras se estrechaban las mantenidas con el otro sector. Finalmente, las relaciones de los abogados con el colectivo Prensa Comunitaria, también tuvieron su carga de tensiones, malentendidos, ninguneos y ocultación.[29]

Nada de lo anterior impidió el trabajo conjunto que se hizo, en muy buena parte porque todos compartíamos los entendimientos básicos de lo que hacíamos; pero lo he traído aquí porque me parece que cuestiona la idea de "diálogos" entre dos sujetos perfectamente delimitados y diferenciados entre sí con saberes también delimitados y diferenciados, que está en la base de algunos planteamientos sobre la "descolonización" de la academia. Como decía antes, ¿cuál es el "sujeto político" en relación con el cual se daba mi trabajo? Todos los actores que han ido apareciendo formamos parte de un mismo sujeto político, pero cada uno es a su vez un sujeto diferenciado, con sus propias formas, que a su vez podía formar parte, con otro de ellos, de un sujeto específico.

Hay que tener en cuenta esta tensión-ambigüedad en la relación entre los sujetos. Para comprenderla me parece útil la idea de "las alianzas cosmopolíticas", que plantea Marisol de la Cadena.[30] Sin entrar aún al carácter ontológico, epistémico o cultural de las diferencias de pensamiento (Blaser, 2009) lo que me interesa es la idea de que para los sujetos indígenas, los conceptos que manejamos —en este caso podrían ser comunidad,

---

[29] Mis relaciones con estos dos actores se hicieron más complejas porque yo ya tenía relaciones con ellos previas a mi incorporación a Prensa Comunitaria, y en parte mantenía mi mirada y formas de trabajo de investigador. Por su parte, a veces ellos reproducían esa mirada colonial sobre la academia que nosotros nos habíamos empeñado en dejar.

[30] Aquí me baso en la conferencia que impartió en Quinta Conferencia Etnicidad, Raza y Pueblos Indígenas (ERIP) la Asociación Latinoamericana de Ciencias Sociales (LASA), el 4 octubre de 2017 en Morelia, Michoacán.

territorio, autoridad— significan lo mismo que para los occidentales "y algo más", que es su forma propia de entenderlo desde sus ontologías, algo que nos es vedado a los occidentales desde nuestra racionalidad. Pero desde conocer y respetar esta diferencia se establecen las alianzas, que se basan en la suma de eso que compartimos, el respeto a lo que no comprendemos (espero no haber tergiversado las ideas de la Cadena).

Aplicando esto a nuestro caso, y a las múltiples relaciones entre los múltiples actores, podríamos decir que la acción política conjunta se puede establecer porque hay un núcleo común que compartimos entre los actores —quizá no uno entre todos, a lo mejor con matices entre cada uno, o directamente retazos de entendimiento en cada relación— y de alguna manera también respetamos lo que no comprendemos. Así, esta "alianza cosmopolítica múltiple" permite que se pueda actuar a partir de intereses comunes en pro de los intereses particulares, que redundan en ese bien común que se busca. Sin embargo, también ocurre que esa alianza se rompe o se debilita cuando fallan esos entendimientos o se ponen en peligro intereses.

Este planteamiento hace más compleja la idea de "un sujeto" con el cual colaboramos los académicos que es *per se* diferente a nosotros mismos, poniendo en tensión lo que une y lo que diferencia. Al mismo tiempo, cuestiona la idea de unos "saberes" estancos entre sí que entran en relación dentro de un marco dado, y mucho más, cuestiona el carácter "ontológico" de esos saberes y por tanto su inconmesurabilidad. Si las fronteras entre unos y entre otros son mucho más porosas y los límites se difuminan en la acción, lo mismo ocurre con sus formas de entendimiento y de significar sus actos. Partiendo de una idea construccionista de los significados y prácticas asociadas (Wolf, 1987; Roseberry, 1989), las historias en común han creado significados más o menos comunes; a partir de los propios de cada sujeto y su lugar en las relaciones. Estos significados comunes son los que permiten las alianzas —sean ontológicas o sólo políticas— que funcionarán en la medida en que pierdan su elemento jerárquico, lo cual es resultado de una actitud política por parte de todos los implicados. Esta actitud política de todas las partes es lo que permite que se rebasen las barreras entre campos de acción y se puedan aprovechar los elementos constitutivos de las ciencias sociales en actividades que en principio no le corresponden.

Cierre

Como he intentado mostrar a través de mi experiencia, hacer es un reto que merece la pena, pero cuya puesta en acción siempre conllevará dificultades y tensiones como las que he relatado a la par de los logros y avances, y que necesita una reflexividad constante. Buscar unas ciencias sociales comprometidas con su medio y coherentes con una visión del mundo sin jerarquías no debe hacernos olvidar la advertencia de Boaventura de Sousa: "El científico social no debe diluir su identidad en la de activista, pero tampoco construirla sin relación con el activismo" (Santos, 2003: 36). Estas palabras retan la idea de una sencilla trasposición de papeles, pues el trabajo como científico social tiene sus propios objetivos y mandatos, y desde ellos tiene sentido la actuación. Aunque esto ya lo han planteado otros autores (Hale, 2008; Rappaport, 2015, por ejemplo), la práctica de la investigación colaborativa y otras formas similares exige una vigilancia epistemológica continua para mantener una actitud crítica sobre qué es lo que nos hace estar ahí, lo que puede servir mantener ese papel.

Bibliografía

Arias, Arturo (1985). "El movimiento indígena en Guatemala: 1970-1973", en Rafael Menjívar y Daniel Camacho (coords.). *Movimientos populares en Centroamérica.* San José, Costa Rica: Flacso/UNU/IIS-UNAM.

Bastos, Santiago (2018). "De las ciencias sociales a la comunicación independiente en Guatemala. Posibilidades y límites de la investigación como actividad política". Ponencia presentada en el III Seminario México, América Central y Caribe en debate: "Internacionalizar las ciencias sociales de, en y con América Central y Caribe" ELA y lmi MESO. Brasilia, 5 a 9 de marzo.

— (2016a). *Informe de Contexto sociohistórico de la conflictividad en el norte de Huehuetenango*. Informe de testigo experto presentado ante el Tribunal de Mayor Riesgo A. Guatemala, 9 de julio.

— (2016b). "Rearticulación y movilización comunitaria en la Guatemala neoliberal", en Jorge Uzeta y Eduardo Zárate (eds.). *Los lenguajes de la fragmentación política*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

— (2015a). "La participación política maya en Guatemala: Entre la comunidad y el Estado". Ponencia presentada del 21 al 23 de septiembre de 2015 en el Seminario Internacional Movilización y participación Política Indígena en América Latina: Entre lo comunitario y lo

nacional. Ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

— (2015b). "Guatemala: rearticulación comunitaria en el contexto neoliberal", en Barbara Potthast, Christian Büschges, Wolfgang Gabbert, Silke Hensel y Olaf Kaltmeier (eds.). *Dinámicas de inclusión y exclusión en América Latina. Conceptos y prácticas de etnicidad, ciudadanía y pertenencia*, serie Eththnicity, Citizenship and Belonging in Latin America, vol. 4. Madrid y Frankfurt: Iberoamericana y Vervuert.

— (2013). "La emergencia de los pueblos indígenas como actores políticos. Los mayas en Guatemala: la construcción de un actor y una acción política", en Carlos Figuero y Arturo Taracena (coords.). *Guatemala: Historia Reciente (1954-1996),* vol. III, Ciudad de Guatemala: Flacso Guatemala.

— Quimy de León, Dania Rodríguez, Nelton Rivera y Francisco Lucas (2015). "Despojo, movilización y represión en Santa Cruz Barillas", en Manuela Camus, Santiago Bastos y Julián López (coords.). *Dinosaurio reloaded. Violencias actuales en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Fundación Constelación/Flacso Guatemala.

— y Quimy de León (2014). *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas*. Ciudad de Guatemala: Serviprensa.

— y Manuela Camus (2003). *Entre el mecapal y el cielo. Desarrollo del movimiento maya en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Flacso/Editorial Cholsamaj.

Blaser, Mario (2009). "La ontología política de un programa de caza sustentable". Traducción de "The Threat of the Yrmo". *Revista Red de Antropologías Mundiales*, núm. 9, pp. 81-107.

Cabanas, Andrés (2012). "El neoliberalismo militarista: empresas, gobiernos y ejércitos en Santa Cruz Barillas, Guatemala", *Memorial se Guatemala*. [https://memorialguatemala.blogspot.mx/p/hidro-santa-cruz-y-la-implantacion.html], consultado el 25 de julio de 2013.

Camus, Manuela (2008). *La sorpresita del Norte. Migración internacional y comunidad en Huehuetenango.* Ciudad de Guatemala: INCEDES.

— (2010). "La movilización indígena en Huehuetenango", en Santiago Bastos y Roddy Brett (comps.). *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007)*. Ciudad de Guatemala: F&G Editores.

Casaús Arzú, Marta Elena (2008). *Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?* Ciudad de Guatemala: F&G Editores.

Castillo, Iván (2010). "Especificidades de los movimientos indígenas en el altiplano occidental guatemalteco en contra de la acumulación global", en Santiago Bastos y Roddy Brett (comps.). *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007)*, Ciudad de Guatemala: F&G Editores.

Castro, Yerko y Adèle Blázquez (coords.) (2015). "Micropolíticas de la violencia. Reflexiones sobre el trabajo de campo en contextos de guerra, conflicto y violencia". *Cuadernos MESO,* núm. 5.

CEH (1999). *Guatemala memoria del silencio,* informe presentado por la Comisión de Esclarecimiento Histórico, Guatemala. [http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/informes/guatemala/informeCEH.html], consultado el 2 de enero 2019.

Cojtí Demetrio Waqi´ Q´anil (1997). *Ri Maya´ Moloj pa Iximulew. El movimiento maya (en Guatemala)*. Ciudad de Guatemala: Cholsamaj.

Colibrí Zurdo (2014). *Las voces del río. Relatos de la persecución política en Barillas*. Ciudad de Guatemala: UDEFEGUA.

— (2013). *La criminalización de la protesta social en Barillas,* informe. Ciudad de Guatemala: Equipo de Comunicación y Análisis-Colibrí Zurdo y Guatemala Human Rights Comission.

Composto, Claudia y Mina Navarro (comps.) (2014. *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina*, Ciudad de México: Bajo Tierra Ediciones.

Convergencia de Derechos Humanos (2012). *Estado de sitio Santa Cruz Barillas. Informe de Verificación*, informe 4 de junio, Ciudad de Guatemala.

Cumes, Aura (2008)."La presencia subalterna en la investigación social: reflexiones a partir de una experiencia de trabajo", en Santiago Bastos (coord.). *Multiculturalismo y futuro en Guatemala*, Ciudad de Guatemala: Flacso y Oxfam GB.

De León, Quimy (2018). "Represión y cárcel política en Guatemala". *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado*, Ciudad de Guatemala: Prensa Comunitaria y FyG Ediciones.

— y Cecilia González (2012). "¿Quién cometió delitos y crímenes en Santa Cruz Barillas?", en "Barillas, los intereses detrás de un Estado de sitio". *Boletín Dialogo*, núm. 43, Ciudad de Guatemala: Flacso Guatemala.

De Marinis, Natalia (2017). "Etnografiar (en) el terror: el 'ser testigo' y la construcción de comunidades político-afectivas. Reflexiones a partir de una experiencia de campo", en Yerko Castro y Adèle Blázquez (coords.). "Micropolíticas de la violencia. Reflexiones sobre el trabajo de campo en contextos de guerra, conflicto y violencia", *Cuadernos MESO,* núm. 5.

Esquit, Édgar y Carlos Ochoa (1998). *El orden jurídico del pueblo maya.* Ciudad de Guatemala: Centro de Estudios de la Cultura Maya.

Falla, Ricardo (1978). "El movimiento indígena". *Estudios Centroamericanos,* núm. 356/357.

Fischer, Edward y R.M. Brown (eds.) (1996). *Maya Cultural Activism.* Austin: University of Texas Press.

Flacso Guatemala (2012). "Barillas, los intereses detrás de un Estado de sitio". *Boletín Diálogo*, núm. 43.

Guereña, Arantxa y Ricardo Zepeda (2012). *El desarrollo que no queremos. El conflicto en torno al proyecto hidroeléctrico de Hidralia Energía en Guatemala.* Barcelona: Intermon Oxfam.

Guerra Borges, A. (2011). *Guatemala: 60 años de historia económica (1944-2004).* Ciudad de Guatemala: Biblioteca Básica de Historia de Guatemala.

Hale, Charles (2008). "Reflexiones sobre la práctica de la investigación descolonizada". *Anuario* CESMECA *2007*. San Cristóbal de Las Casas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Harvey, David (2004). *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión.* Madrid: Ediciones Akal.

Korol, Claudia y Roxana Longo (2009). *Criminalización de la pobreza y de la protesta social*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Le Bot, Yvon (1992). "Guatemala: Violencia, revolución y democracia". *Cuaderno Debate,* núm. 15.

Leyva, Xochitl (2015). "Una mirada al tomo I", en Leyva, Xochitl *et al. Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras,* 3 tomos. Ciudad de México: Cooperativa Editorial Retos.

— *et al*. (2015). *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras,* 3 tomos. Ciudad de México: Cooperativa Editorial Retos.

—, Shannon Speed y Araceli Burguete (2008). *Gobernar (en) la diversidad. Experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor.* Ciudad de México: CIESAS/Flacso Ecuador/Flacso Guatemala.

Lins Ribeiro, Gustavo (2018). "Giro global a la derecha y la relevancia de la antropología". *Encartes*, vol. 1, núm. 1. [https://www.encartesantropologicos.mx/giro-global-a-la-derecha-y-la-relevancia-de-la-antropologia], consultado el 15 de mayo de 2018.

MacAllister, Carlota (2002). "Chupol", Informe para el proyecto *Por qué estamos como estamos.* Ciudad de Guatemala: CIRMA.

MacAllister, Carlota (2003). G*ood People: Revolution, Community, and Conciencia in a Maya-K'iche' Village in Guatemala* (tesis doctoral). Baltimore: The Johns Hopkins University.

Mérida, Cecilia y Wolfgang Krenmayr (2008). *Sistematización de experiencias. Asamblea departamental por la defensa de los recursos naturales renovables y no renovables de Huehuetenango* (informe). Ciudad de Guatemala: CEDFOG.

Morales, José Roberto (2004). *Religión y política: el proceso de institucionalización de la espiritualidad en el movimiento maya guatemalteco (*Tesis de maestría). Ciudad de Guatemala: Flacso.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2012). "Observación de la situación de derechos humanos en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango" (informe de observación). Ciudad de Guatemala, OACNUDH.

Ochoa, Carlos Fredy (2013). *Alcaldías Indígenas. Diez años después de su reconocimiento por el Estado,* 2 tomos. Ciudad de Guatemala: ASIES/Organismo Naleb/Iniciativa Think Tank/Konrada Adenauer Siftung.

Palencia Frener, Sergio (2015). *Fernando Hoyos y Chepito Ixil, 1980-1982: Encuentro y comunión revolucionaria desde las montañas de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Fundación Guillermo Toriello.

Porras, Gustavo (2009). *Las huellas de Guatemala*. Ciudad de Guatemala: FyG Editores.

Prensa Comunitaria (2018). *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado*. Ciudad de Guatemala: Prensa Comunitaria/FyG Editores.

— (2016). "Mapas. Muestra Guatemala en movimientos". Ciudad de Guatemala.

— (s.f.). "Quiénes somos. Documento de trabajo", Ciudad de Guatemala.

Ramos, Alcida (2018). "Por una crítica indígena de la razón antropológica". *Anales de Antropología,* vol. 52, núm. 1. [http://dx.doi.org/10.1016/j.antro.2017.01.003], consultado el 1 de mayo de 2018.

Rappaport, Joanne (2015). "Más allá de la observación participante. La etnografía colaborativa como innovación teórica", en Xochitl Leyva *et al.*, *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras,* 3 tomos. Ciudad de México: Cooperativa Editorial Retos.

Rasch, Elizabeth (2012). "Transformation in Citizenship. Local Resistance against Mining Projects in Huehuetenango (Guatemala)". *Journal of Developing Societies*, vol. 28, núm. 2, pp. 159-184.

Revenga, Álvaro (2005). *Sipakapa no se vende* (documental). Ciudad de Guatemala: Caracol Producciones.

Rivera, Nelton y Quimy de León (2018). "Rigoberto Juárez. La construcción del enemigo". *Comprender Guatemala desde la resistencia*. Ciudad de Guatemala: Prensa Comunitaria y FyG Editores.

Roseberry, William (1989). *Anthropologies and Histories*. Londres: Rutgers University Press.

Sanford, Victoria (2003). *Violencia y genocidio en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.

Santos, Boaventura de Sousa (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder.* Montevideo: Trilce.

— (2003). *La caída del angelus novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá: ILSA/ Universidad Nacional de Colombia.

Schirmer, Jennifer (2000). *El proyecto político de los militares en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Flacso.

Segato, Rita (2015). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Seoane, José (2012). "Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América". *Theomani*, núm. 26, segundo semestre. [http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Seoane%20-%20Ofensiva%20extractivista.pdf], consultado el 12 de noviembre de 2013.

Sieder, Rachel y Carlos Flores (2011). *Autoridad, autonomía y derecho indígena en la Guatemala de posguerra*. Ciudad de Guatemala: F&G Editores/ Casa Comal/Universidad Autónoma de Morelos.

Solano, Luis (2005). *Guatemala: Petróleo y minería en las entrañas del poder.* Ciudad de Guatemala: Inforpress Centroamericana.

Stoll David (1993). *Entre dos fuegos en los pueblos ixiles de Guatemala*. Quito: Abya Yala.

Trentavizzi, Bárbara y Eleuterio Chahuec (2012). *Las consultas comunitarias de buena fe y las prácticas ancestrales comunitarias indígenas en Guatemala* (informe). Ciudad de Guatemala: CIRMA-OACNUDH.

Tzul, Gladys (2015). "Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida". *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, núm. 1. [https://kutxikotxokotxikitxutik.files.word press.com/2016/12/el-apantle-revista-de-estudios-comunitarios-11.pdf]

Tzul, Gladys (2016). *Sistemas de Gobierno Comunal Indígena. Mujeres y Tramas de Parentesco en Chuimeq'ena'.* Ciudad de Guatemala: Editorial Maya Wuj.

Uk´u´x B´e (2005). *El movimiento maya: sus tendencias y transformaciones (1980-2005)*. Ciudad de Guatemala: Asociación Maya Uk´u´x B´e.

Valladares, Laura R. (2012). "La importancia del peritaje cultural: avances, retos y acciones del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales AC (CEAS) para la certificación de peritos". *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales AC*.

Van der Sandt, Jorvis (2009). *Conflictos mineros y pueblos indígenas en Guatemala.* La Haya: CORDAID.

Vela, Manolo (comp.) (2011). *Guatemala: La infinita historia de las resistencias*. Ciudad de Guatemala: Sepaz.

Waqib' Kej (2012). *Estado de sitio agudiza situación de comunidades en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango* (informe, 10 de mayo). Santa Cruz Barillas: Coordinación y Convergencia Nacional Maya.

Warren, Kay B. (1998). *Indigenous Movements and Their Critics: Pan-Maya Activism in Guatemala. Princeton: Princeton University Press.*

— (1993). "Interpreting 'la violencia' in Guatemala: Shapes of Mayan silence & resistance", en K. Warren (ed.). *The Violence within: Cultural and political opposition in divided nations*. Boulder: Westview Press.

Waxnecker, Harald (2015). "Poderes regionales y distorsión ilícita de la democracia guatemalteca", *Revista Revela. Realidades y Visiones sobre Latinoamérica*, núm. 3, pp. 21-49. [http://revistarevela.com/poderes-regionales-y-distorsion-ilicita-de-la-democracia-guatemalteca], consultado el 30 de junio de 2015.

Wolf, Eric (1987). *Europa y la gente sin historia.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica (primera edición en inglés, 1982).

Yagenova, Simona (2012). *La industria extractiva en Guatemala: Políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular en el periodo 2003-2011*. Ciudad de Guatemala: Flacso.

Zur, Judith (1998). *Violent memories: Mayan war widows in Guatemala*. Boulder: Westview Press.

Santiago Bastos Amigo es licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid y con un doctorado en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Fue investigador de Flacso Guatemala desde 1988 hasta 2008, donde realizó investigaciones sobre la realidad étnica del país desde diferentes ángulos, y se especializó en presencia indígena en medios urbanos, movilización política indígena, la construcción étnica de las naciones latinoamericanas y las ideologías étnicas. En la actualidad es profesor-investigador del CIESAS en su sede Occidente en Guadalajara, México, mientras en Guatemala es profesor-investigador emérito de Flacso y forma parte del Equipo de Comunicación y Análisis El Colibrí Zurdo. Sus investigaciones se centran ahora en los efectos que las dinámicas de la globalización están teniendo en las comunidades indígenas de Guatemala y México, y en concreto cómo éstas reaccionan para oponerse a las agresiones que sufren sus territorios, los retos que esto implica para los Estados y las transformaciones que supone tanto para las estructuras comunitarias como para el ser indígena en el siglo XXI en estos países. Entre sus publicaciones más recientes sobre Guatemala destacan la colección *Mayanización y vida cotidiana, la ideología multicultural en la sociedad guatemalteca,* coordinada con Aura Cumes, la compilación *El movimiento maya en la década después de la paz (1997-2007),* con Roddy Brett; *Dinámicas de despojo y resistencia en Guatemala. Comunidades, Estado y empresas,* con Quimy de León, los volúmenes *Mezcala: La memoria y el futuro. La defensa de la Isla en el bicentenario,* coordinado por él, *Dinosaurio reloaded. Violencias actuales en Guatemala,* coordinado junto con Manuela Camus y Julián López.

MULTIMEDIA

NASA PHTAMNXÛU. CASORIO INDÍGENA NASA

NASA PHTAMNXÛU. NASA INDIGENOUS-NATION CASORIO

Mateo Leguizamón* y Alejandra Muñoz**

Link del videofilme (Vimeo):
https://vimeo.com/128873751
Subtitulado en inglés

Resumen: El presente documento tiene como objeto evidenciar el marco histórico en el que se desarrolla, por un lado, el producto audiovisual realizado por Aica Colectivo sobre el rescate del casorio indígena y, por otro, trazar la ruta de consolidación del conocimiento que se genera desde el indígena nasa, en un ejercicio que permite acotar las distancias culturales que hoy están presentes en el resto de las culturas del país. Este trabajo pretende bosquejar el relato del pueblo indígena nasa paez, un pueblo oriundo del territorio ancestral de Tierradentro, Cauca-Colombia y cuya lengua madre es el nasaywe, una comunidad en constante resistencia y en una lucha por forjar su propia historia siguiendo las huellas de sus antepasados.

Palabras claves: casorio, unión familiar indígena, rituales, usos y costumbres.

NASA PHTAMNXÛU. NASA INDIGENOUS-NATION CASORIO

Abstract: The document's object is to make plain the historical framework in which, for one, the Aica Colectivo's audiovisual production for preserving Caso-

* LCI Bogotá/Aica Colectivo.

** LCI Bogotá/Aica Colectivo.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 197-213
Recepción: 16 de abril de 2018 • Aceptación: 22 de mayo de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

rio Indígena indigenous wedding customs developed, at the same time it traces the path of knowledge-consolidation that emerged from indigenous Nasa culture, in an exercise that allows us to hem in cultural distances that currently can be found between Colombia's other cultures. The work presents an outline-story of the indigenous Nasa Paez nation—a people from an ancient homeland in Tierradentro, Cauca-Colombia, whose native language is Nasaywe. It is community of ongoing resistance that fights to forge its own history by following its ancestors' footsteps.

Keywords: casorio (symbolic marriage), indigenous family unity, rituals, customs.

De la tulpa al cáliz: recontando la conquista. (contexto y análisis)

Concilio de Lima de 1551

> Todos los cultos y ritos estrictamente religiosos, particularmente aquellos consagrados a los ancestros, pero también los ritos de iniciación, la mayoría de fiestas y bailes, las uniones de parejas no consagradas por los cánones católicos […] Las constituciones enumeran una serie de obligaciones que equivalían a prohibiciones culturales: obligación de asistir a la misa, recibir instrucción religiosa, a dormir en esteras […], comer en familia y no colectivamente, tener costumbres pudorosas, etc. (Rengifo Bernardo, 2007: 277).

La unión de parejas indígenas consagradas tradicionalmente implica la rememoración del compromiso de vida con los ancestros y las autoridades espirituales como parte constitutiva de una sabiduría opacada, convirtiéndose en la reconciliación con la cosmovisión nasa. Por tanto, es necesario contar el proceso en el cual se transgredió este saber y estas prácticas, sembrando en las nuevas generaciones un gran propósito de resistencia tejido en el plan de vida del movimiento indígena nasa, encargado de la lucha diaria por la superación del etnocidio occidental, mediante la reconstrucción de los escenarios originarios. Son ahora estas valiosas prácticas una memoria reivindicada.

El relato de este recorrido histórico es parte del proceso de reparación de la herida causada a los antepasados nasas. Lazio Regione (2010), parte del hecho de que:

> La conquista y la colonización comenzaron en el año 1535 y casi simultáneamente la Cacica Gaitana organizó su propio ejército para defender a su pueblo, evitando así el despojo de las nuestras riquezas. Este enfrentamiento fue espiritual y también material, pero en todo caso desigual, por las armas de fuego que traían los españoles; unas veces ganamos, otras perdimos; lo importante es que, por la lucha mancomunada y la claridad de los objetivos, se logró el derecho a existir como pueblos, en medio de la diversidad étnica y natural (p. 262).

De esta manera, la cosmovisión y fuente de vida del nasa ha sido transgredida desde entonces por el plan de aculturación de los conquistadores dirigido hacia la imposición nominativa del Nuevo Mundo. Así, fuertemente armados invadieron sus tierras, imponiendo el mensaje de la Buena Nueva con su cruz empuñada, una de sus principales armas de opresión y dominio tan capaz de empujar al indígena a la separación de sus propios orígenes, gestando de esta forma el proceso que debilitó la unidad milenaria edificada en la identidad y espiritualidad de todo un pueblo. En palabras literales del invasor:

> Tenemos una gran embajada de aquel gran Señor que tiene jurisdicción espiritual sobre todos cuantos viven en el mundo, el cual se llama Santo Padre, el cual está acongojado y cuidadoso por la salud de vuestras almas […] el cual habita en la gran ciudad de Roma, dionos su poder y autoridad. Y también traemos la Sagrada Escritura donde están escritas las palabras del solo verdadero Dios […] Y para esto somos enviados, para que os ayudemos a salvar y para que recibáis la misericordia que Dios os hace. El gran Señor que nos envió no quiere ni oro ni plata ni piedras preciosas, solamente quiere y desea vuestra salvación […] Este gran Señor es vicario de Dios sobre la tierra y tiene las veces de Dios y su poder (Durán, 1984: 330).

Esta encomienda enviada desde Roma la trajeron a las comunidades amerindias las órdenes religiosas conformadas por misioneros que afirmaban ser seres superiores dignos de obediencia. Introdujeron a la fuerza sus

doctrinas religiosas, y asumieron que por el acto ritual del indígena de agradecerle y retribuirle de manera recíproca a sus espíritus mayores de la naturaleza, se convertían ante ellos, ante su Dios, su Evangelio y todo su reino expansionista, en seres paganos, primitivos, salvajes e idólatras que con urgencia debían de ser alejados de aquella biocéntrica visión.

El repudio hacia los rituales sagrados fue la principal causa de ese choque de culturas desconocidas y contrapuestas, y la causa del conflicto sería el etnocentrismo del hombre blanco que en su expansión cultural negaba las libertades de todo lo que considerara desconocido ante su visión eurocéntrica y materialista.

Las acciones del expansionismo cultural colonizante solían estar encaminadas hacia un dominio por medio de la desterritorialización, es decir, una estrategia autoritaria de control basada en la reorganización del "modo de existencia en estrecha unión con las fuerzas del mundo natural […]" (Rengifo Bernardo, 2017: 277). De este modo, forzaban al indígena a abandonar sus saberes ligados a la Madre Tierra para así poder quebrantarlo desde su espiritualidad y origen.

Vale la pena subrayar que, naturalmente, para el pueblo indígena existe una importante relación —que los mantiene vivos— entre el territorio, su espíritu y sus costumbres, y para asegurar la ruptura de dicha relación, el papel fundamental del misionero consistió en poner en marcha un cambio cultural dirigido con la ayuda del Evangelio, es decir, una modificación intencional basada en la imposición de los estudios sacramentales del catolicismo, lo que sería la llave para empezar a fragmentar la identidad y "resetear" la memoria ancestral originaria.

Sin embargo, este proceso de aculturización no fue grato ni fácil para el invasor; la comunicación fue el más grande impedimento para la predicación evangélica. El encuentro entre el castellano frente a la pluralidad de lenguas nativas dificultaba el entendimiento, lo que ocasionó como primera medida la imposición del castellano como la nueva y única lengua del territorio; este hecho significaba la negación de la identidad propia del indígena al sustituir su lengua madre.

Paralelamente, el gran número de aldeas y comunidades extendidas a lo ancho de todo el territorio también dificultó la avanzada colonizadora hacia la erradicación de los usos y costumbres, pues al no tener constante contacto y vigilancia con cada una de las personas de las comunidades, la manipulación con el Evangelio era limitada.

Por lo anterior, los primeros casos de desplazamiento de las comunidades indígenas se dio con el propósito de redistribuir la vida del indígena para cumplir con los fines de la colonización. Por tanto:

> Es aquí donde interviene decisivamente el espacio reductor para el cumplimiento de la transformación del indígena: si este se encuentra inmerso en un bios, será necesario entonces desplazarlo hacia la polis, y en especial, hacia su centro sacramental: La Parroquia (Rengifo Bernardo, 2017: 278).

La razón por la cual una reducción se volvió clave en ese momento es porque cuando un indígena deja su territorio muere, y precisamente de eso se trataba aquel plan de centralizar a la población. Consistía en una acción de desarraigo causada por el desplazamiento territorial forzado, que tenía como fin debilitar los fuertes lazos milenarios del tejido colectivo al dividir a las grandes comunidades en pequeños y controlados grupos alejados de su propio centro ceremonial, neutralizados por un nuevo orden religioso.

Se instauraron así urbanizaciones compuestas por calles, casas y escuelas en las que era más fácil manipular y someter a los habitantes bajo nuevas leyes regidas por la teología-militar de las parroquias e iglesias. Éstas se construyeron para ser un eje central en las sociedades instauradas que ahora lucharían por "una futura liberación del hombre y su alma" en el marco del paganismo y la vida en pecado. Liberación que, según la Iglesia, llegaría únicamente mediante la adopción de una fe católica alejada de las prácticas de armonización con la naturaleza.

Desde esa época, la construcción de estos templos occidentales, saturados del simbolismo escópico integrado por memorias culturales ajenas a las del indígena, fue también el factor fundamental que dio inicio a la deformación de la identidad originaria. Las iglesias servirían para desarmonizar la vida de la gente al asumir la tarea de "civilizarlos", concepto occidental cuya etimología hace referencia al desgarre de un modelo cultural de vida como vestigio de la lucha por el territorio. Tal como Rengifo Bernardo (2017) explica: "[...] *civilis* (ciudadanía) remite entre sus acepciones a 'una victoria sobre el enemigo' y también al 'botín de guerra' obtenido" (p. 27).

Esta pretensión de civilizar o "elevar el nivel cultural para mejorar la formación y el comportamiento en las sociedades poco adelantadas", una

idea concebida dentro de un profundo eurocentrismo, desvelaba los intereses económicos por jerarquizar a las poblaciones, considerándose a sí mismos superiores en distintos escenarios, pensamiento en parte reforzado por su "progreso" tecnológico basado en la posesión de armas y en la idea de ser embajadores de un supuesto ser supremo sobre la Tierra.

En este sentido, la verdadera esencia de esta civilización se convertía en la explotación de los recursos naturales y saberes ancestrales como trofeo para fortalecer un comercio en Europa, imponiendo un modo de producción que discurría entre el esclavismo y el feudalismo y que ha subsistido hasta la actualidad a lo largo de todo el territorio latinoamericano.

Recapitulando, la idea de alcanzar ese "mayor nivel de cultura" se vinculaba exclusivamente con la instauración de los saberes sacramentales que encubría el único propósito de enceguecer las mentes de los habitantes de las reducciones para propiciar el olvido de los saberes autóctonos inmersos en la naturaleza.

Así, la Iglesia estableció un tipo de enseñanza basada en la catequesis (saberes religiosos) por medio de la repetición como técnica de manipulación que les facilitaría ese adoctrinamiento. En su afán de enseñarle al indígena a hablar en castellano y así hacerle entender el Evangelio, los misioneros crearon una metodología compuesta de diferentes textos, grabados, cantos e ilustraciones, los cuales debían formar parte de la vida cotidiana. Uno de los principales era la *Cartilla castellana*, un texto que los indígenas eran obligados a leer, escribir y repetir hasta memorizar todo su contenido; oraciones como el Padrenuestro, el Ave María, el Credo, la Salve, una confesión general, artículos de la fe, los mandamientos y los pecados capitales, todos ellos fundamentos individuales improductivos para el desarrollo y la pervivencia del natural comportamiento colectivo.

Otra táctica para catequizar a los indígenas fueron los grabados del misionero fray Diego Valadés, los cuales comunicaban la llegada de los sacramentos: "En un grabado se nos hace ver cómo la sangre de Cristo cae en forma de siete hilos (los siete sacramentos) en una fuente […]" (Velázquez, 1899: 113). El mensaje transmitido a los nativos era la idea de cómo la Iglesia concebía el sacrificio único de la cruz, como el único ritual y camino para alcanzar la salvación del ser por medio del dolor y el sufrimiento, representado en la imagen de Cristo y su crucifixión.

Estas representaciones de la vida, la muerte, el nacimiento, el bautismo, el matrimonio etcétera, es todo el entramado del relato católico que

se quiso imponer. La muerte y el derramamiento de sangre, desde la cosmovisión indígena, tiene una distancia enorme respecto a las creencias del catolicismo, porque mientras para el guerrero nativo simboliza una ofrenda para compartir con los espíritus y la comunidad, o un ritual de honor que resulta en un nuevo comienzo, para la Iglesia católica, la muerte se percibe como un hecho cargado de repugnancia y miedo por el fin de la existencia del ser, y de la incertidumbre acerca del destino y la salvación de su alma individual, que según ellos, sólo se conseguiría mediante la aceptación del Evangelio y los sacramentos.

Esta aceptación del Evangelio se instaló en los lugares alzados alrededor de la parroquia, junto con las diversas prácticas mecánicas de aprendizaje que aseguraban la interiorización de las nuevas creencias en la mente del indígena.

> Todas las mañanas al amanecer se juntaban en las esquinas de los pueblos, donde se había puesto imágenes o cruces, y ahí recitaban y cantaban lo aprendido en el catecismo, convenientemente traducido a sus lenguas; además los domingos todo el pueblo se congregaba en el atrio, y durante dos horas antes de la misa parroquial recordaban o se instruían en sus oraciones. Al anochecer los varones acudían de nueva cuenta a las esquinas donde cantaban el salve y cuatro oraciones por las ánimas del purgatorio (Jaramillo, 1899: 207).

A partir de esta imborrable mancha en la memoria de los pueblos nació la prohibición y el estigma a los rituales propios.

Una vez habituada la identidad católica a partir de la catequesis ya memorizada, se daba paso a la práctica de la vida sacramental, se iniciaba con el recibimiento del bautismo como la puerta indispensable hacia el camino de la evangelización. En teoría, el acto de bautizar representa una limpieza de la mancha del pecado original, sin embargo, el verdadero significado de éste implicaba el renacimiento de un nuevo ser mediante el cambio de su identidad, al tomar los nombres nativos que eran otorgados por una fuerza espiritual, según la relación del individuo con la naturaleza, y reemplazarlo por el nombre de algún santo protagonista de la Biblia.

No sólo se ejercía esta modificación para crear a un nuevo ser religioso sino para extinguir la llama del fogón de la tulpa[1] que resguardaba las tradiciones y costumbres nativas, y que al ser apagada a la fuerza por medio del "agua divina" del bautismo, haría cenizas la forma de vida comunal del indígena. Para ser más claros, el fuego instalado en el centro de toda casa indígena representa el corazón donde se practica la oralidad, y donde también se enseña a un ser a relacionarse con el otro, creando un espacio colectivo de armonía para compartir, aprender y mantener viva la llama de la unidad en las familias.

> Al destruir esta unidad se pierde toda cohesión. Se atomizan los grupos familiares en pequeñas divisiones que ni son autosuficientes, ni pueden colaborar como antes, con sus parientes […] Se destruye el espacio sagrado del recinto familiar; se destruye el sistema de relaciones de ayuda mutua, de servicios, de confianza y de respeto. De este modo un indio se reduce a un estado de pobreza donde entonces ya puede germinar todo lo mezquino y egoísta de una civilización (Reichel Dolmatoff, 1972: 105).

Con el paso del tiempo, algunos sometidos empezaron a rechazar las tradiciones propias, creyendo que al aceptar el nuevo modo de vida impuesto por los españoles alcanzarían un nivel de igualdad en las condiciones de vida. Así, compartir la palabra comunitaria alrededor del abuelo fuego se reemplazó con el *sacramento de la confesión*. A través de éste, los sacerdotes obligaban a los indígenas a entregarles todas las experiencias cotidianas haciéndolos creer en este ritual católico como la salvación de sus almas clandestinas culpables. En este ritual de la confesión se juzgaba al indígena mediante un examen de conciencia.

> Los indígenas que ignoraban el español o no lo dominaban […] se confesaban llevando los pecados pintados en ciertos caracteres con que se pudieran entender, y los iban declarando […], y otros que habían aprendido a escribir, traían sus pecados escritos (Rengifo Bernardo, 2017: 77).

[1] La tulpa es un concepto en nasaywe que representa al abuelo mayor del indígena nasa "el Fuego", compuesto por tres piedras grandes que simbolizan el origen de la familia: el Sol, la Luna y la Tierra.

Al ratificar con el sacramento de la confesión el avance de la evangelización, se elaboró un confesionario traducido en lengua chibcha con preguntas más detalladas en relación con su cotidianidad:

> […] ¿has temido por Dios y adorado los santuarios? ¿Has ofrecido mantas chicas, pepitas de algodón, esmeraldas, oro, moque, cuentas u otra cosa, y cómo? ¿Has echado plata en la boca de los muertos u otra cosa en sus sepulturas? Cuando pierdes alguna cosa o te la han hurtado ¿has ido a un hechicero para preguntarle por ella? ¿Has bebido tabaco o mandado a beberlo para hallarla? Cuando ves pájaros, lechuzas, zorras, tórtolas, vícharos, gorriones, ratones, hocicudos, u otros animales que lloran o dan voces delante de ti, ¿has creído que te ha de suceder bien o mal? (Rengifo Bernardo, 2017: 76).

De este modo, también se obligaba al indígena a traicionar a los suyos denunciando a los que mantuvieran en práctica las viejas costumbres originales, lo que generaba conflictos dentro de la comunidad.

Por último, para acabar de cumplir con su objetivo desorientador, las nuevas autoridades espirituales regidas bajo el derecho real y canónico europeo consideraron el ritual de la unión indígena (casorio) como la celebración ancestral más amenazante para su propósito de control.

A pesar de que este ritual de unión entre un hombre y una mujer se practicaba en ambas culturas, para la Iglesia, en su acto de evangelizar, era conveniente rechazar el derecho ancestral de la libre unión practicado por los hombres a lo largo de su sabiduría milenaria. En algunas culturas originarias, los caciques se caracterizaban por tener como esposa a más de una mujer, lo que los convertía en pecadores ante los ojos de la Iglesia. La poligamia fue la excusa perfecta para instaurar el sacramento del matrimonio por medio del rito católico. Con base en nuevas leyes españolas de dominio territorial y espiritual, se le prohibió al indígena casarse con más de una mujer, y más aún hacerlo sin antes haber sido bautizado. En consecuencia, se creó un contrato escrito de matrimonio en el que la unión tendría validez únicamente si la celebraban los mediadores representantes de la Iglesia católica (los sacerdotes).

> Los sacerdotes deben procurar que los novios y padrinos vengan "adornados y traigan sus velas y ofrendas al sacerdote, y que aquel día del matrimonio se aderece la iglesia con flores y otras cosas". Antes de casarlos procurará que

> se confiesen, y una vez casados les explicará la santidad del matrimonio y sus obligaciones (Velázquez, 1899: 170).

Al final, fue esta última ley protectora de la Iglesia evangélica la última arma de etnocidio a favor de los españoles. El matrimonio católico se creó para castigar a los abuelos indígenas de esos tiempos por recurrir a sus médicos tradicionales (Thê Wala) para practicar las ritualidades propias como la unión de pareja, no ante Dios sino ante la naturaleza.

Memoria en acto: rescate de un casorio

> Se ha pretendido mantener en la memoria una historia, recrear valores y prácticas culturales, despertar el arraigo por el territorio, la valoración de la medicina tradicional, el respeto a las autoridades y estructuras organizativas propias, recuperar la valoración a la lengua NasaYuwe y fortalecer la capacidad de interlocución con otros pueblos y la apropiación consiente de elementos culturales externos que fortalezcan el Plan de Vida (Lazio Regione, 2010: 147).

Desde el establecimiento de las leyes que dictaron la consagración de la unión de parejas bajo los cánones católicos, el pueblo nasa no lo ha hecho de otra manera, costumbre que en realidad nunca ha sido propia de sus raíces. Por eso hoy, dentro del proceso de resistencia se quiere devolver el significado espiritual a este ritual del casorio, reintegrando el valor y el respeto a las autoridades espirituales dentro de la organización política, y así erradicar toda clase de estrategia de dominio proveniente de la cultura occidental en su proyecto hegemónico.

Naturalmente, la ley de origen es el principal elemento de la vida del nasa, el cual enseña lo esencial que es la integración entre todos los seres, y nuestra relación con la naturaleza.

> Cuando sustentamos el origen del Pueblo Nasa caminamos al pasado, a la memoria guardada en el corazón de nuestros Thê Walas [mayoras(es)], a nuestros mitos, y vemos que nuestro origen es similar al de otros pueblos indígenas y otras culturas que tenemos como fundamento el matriarcado, la misma igualdad y respeto con los seres que nos rodean (espíritus, plantas, animales, minerales): además, tenemos una forma integral de ver el mundo,

> donde todo es colectivo y donde la vida se genera por la integración de dos seres: mujer y hombre (Lazio Regione, 2010: 220).

Así, dentro de la naturaleza de la vida, la base principal del equilibrio comunitario es el complemento entre la energía femenina y la masculina. Por eso para el nasa, en el casorio indígena, el papel de la mujer y el del hombre tienen la misma importancia. Sin embargo, para la Iglesia católica el origen de la creación está basado únicamente en un esfuerzo netamente masculino e individual, dándole una orientación patriarcal no sólo a su origen sino a todas sus creencias.

Por medio de sus enseñanzas, la fe católica ha impregnado a la sociedad de un sentimiento machista, haciendo que a lo largo de la historia se excluya a la mujer de todo tipo de participación significativa en la vida, y considera que la unión de dos seres (mujer y hombre) constituye una sociedad de espíritu mercantil.

> El matrimonio es un reflejo de la vida trinitaria, el padre, el hijo y el espíritu santo, y esta representa la base en la sociedad [...] el matrimonio es la alianza que se realiza en las bodas de Cristo con la iglesia, el esposo es el representante de la Iglesia y la esposa es la misma iglesia de tal manera que es una alianza donde los esposos se prometen amor, fidelidad y respeto (Velázquez, 1899: 173).

De modo que en la religión católica nunca se tiene en cuenta a la mujer como el elemento indispensable que es para la creación, y consideran a Dios en todas sus representaciones como el único ejemplo de comunidad en la vida.

Las enseñanzas que imparte un sacerdote a las parejas que desean unirse mediante el rito del matrimonio católico, a pesar de tener como principal tarea formarlas en ciertos valores por medio de la catequesis, no tienen ningún valor espiritual al ser una preparación de meses impuesta como obligación por la Iglesia, basada en contratos y promesas vacías que impiden percibir la unión espiritual como un fluir natural del corazón. Como consecuencia de estas obligaciones implantadas se genera una inconsciencia en los actos que termina por romper toda promesa de alianza eterna, originando irrespeto, infidelidad y falta de valores comunitarios.

El pormenor: casorio es minga

Hay que resaltar que un indígena nasa que cede el papel de guía a un sacerdote, abandona sus principios espirituales y excluye sus verdaderas autoridades tradicionales, los Thê Wala. Como resultado de lo anterior, termina adoptando varios de los componentes del matrimonio occidental basados en el consumismo, el individualismo, la hipocresía, etcétera, cuestiones que van en contra de la cosmovisión y son un obstáculo para el desarrollo del plan de vida.

En la búsqueda de este rescate es importante mencionar todos nuestros elementos primordiales para ejercer la autonomía en medio de las leyes de la pretendida justicia cristalizada en las leyes que los desconocen como pueblo. Para esto hay que tener en cuenta que las leyes que rigen el derecho a la pervivencia están completamente desligadas de cualquier otra norma o ley establecida por agentes externos, en este caso la religión El 24 de mayo de 2013 el cabildo indígena de Tumbichucue (Inza-cauca), por medio del acta 001 consagró los lineamientos de casorio indígena, de tal manera que se practiquen las uniones indígenas bajo estas nuevas ritualidades en remembranza de todo el espíritu del pueblo nasa en la consagración de la unión de la familia de manera tradicional. Este proceso representa un avance hacia la autonomía como pueblo que promueve la constitución nacional y que el pueblo nasa practica sin necesidad de ninguna mediación.

Así pues, el trabajo colectivo en Minga es el que organiza los preparativos del casorio en un distanciamiento de la individualidad que permea todo el matrimonio católico. En este caso es la comunidad la que se prepara para la nueva unión y no exclusivamente las dos personas protagonistas de este evento. Además, se reemplazan los anillos y las arras por los tejidos (chumbes, mochilas, anacos y sombreros), y son, para esta celebración, lo que fortifica la comunidad en un quehacer gratificante de las costumbres y nuevos relatos que dirigen sus pasos hacia la consolidación de su plan de vida en concordancia con la ley de origen.

La ley de origen de la cosmovisión indígena nasa enseña que dos corrientes de aire —una masculina y otra femenina— revolotean por el cosmos chocando entre sí, y logran mostrar la complementariedad que se brindan el hombre y la mujer.

De ese modo, con características distintas en sus formas y capacidades, se complementan para vivir en familia, y la naturaleza y armonía de este choque es lo que permite la sagrada unión.

La representación del mito de origen de los abuelos (UMA y TAY) se concreta en la celebración del casorio que se practica con la orientación de un Thê Wala o médico tradicional, y mascar la hoja de coca en la noche se convierte en el escenario en el que los espíritus sagrados del nasa confluyen para despejar el camino que recorrerá esta unión.

Al amanecer, la nueva noticia no se hace esperar, el permiso espiritual que autoriza a la pareja a unirse se manifiesta en la naturaleza, y simultáneamente los preparativos de la boda han levantado la comida para toda la comunidad. Por un lado, la casa del pensamiento nasa (nasa yat) es el sitio de celebración y fortaleza, y por el otro, el fuego de la tulpa en brasa, el testigo que acoge a la pareja y a su pueblo para el rescate de este casorio indígena.

Ebert y Nancy son los protagonistas de este evento que marca la historia del pueblo indígena nasa, y son sus padrinos Noe y Esnea, como pareja luchadora y líderes del proceso de resistencia indígena de las últimas décadas, los orientadores en este nuevo proceso.

El nuevo sentido de unificación que se formaliza por la unión de los bastones de mando de la pareja y el gobierno propio, ya no es sólo un capítulo inédito de la historia del indígena nasa, sino una realidad respaldada por un acta emanada de la autoridad política y espiritual, el cabildo.

Para finalizar, el hacer desde el corazón, más allá del quehacer desde la cabeza es parte de la cosmovisión del nasa. Es el fundamento de hacer más que pensar, de saber que cada acto nace del sentir y de la ritualidad del refrescamiento y armonización, y no de un discurso ortodoxo que desconoce el verdadero sentir.

Nuevos relatos, nuevas prácticas: historia y pedagogía en imágenes

Es pertinente resaltar que el contacto, por sutil que sea, con la modernidad y la globalización dentro y fuera de las poblaciones, ha conllevado el fenómeno de la aculturación para todas las comunidades originarias, y los nasa paez no son la excepción. A pesar de que se matenga viva la oralidad en las familias indígenas, la memoria intacta se ve siempre alterada cuando se abandona la práctica de los usos y costumbres.

Con la falta de práctica de sus tradiciones, éstas se convierten en un elemento sujeto a cambios sobre el tiempo; por ello, la tradición del matrimonio como un ritual de unión termina siendo una forma de vinculación entre dos personas que también presenta modificaciones, y entonces la antropología visual se torna un estudio clave en estos procesos de refrescamiento de saberes, memoria y resistencia.

Por eso es importante tener en cuenta que para fortalecer una restauración de la memoria y del tejido espiritual conviene acoger ciertos elementos culturales externos, como las artes visuales, siempre y cuando funcionen como una herramienta para seguir construyendo espacios de educación propia.

El registro visual tiene la función de enseñar toda la riqueza cultural que se ha olvidado, manteniendo como objetivo el rescate de la memoria colectiva, no sólo en el interior de la comunidad nasa, sino para beneficio de todo el país.

> La fotografía apoya y sustenta los proyectos de investigación, educación, difusión y defensa de los indígenas dentro y fuera de las instituciones […]. Se trata de indagar nuevos temas y de inaugurar nuevas miradas y conciencias. Lo inédito se refiere a una faceta de la identidad nacional (Ramírez Castañeda, 2001: 122).

Este documento cumplirá con la finalidad de enseñarle visualmente a las nuevas generaciones de indígenas nasa cómo deberían ser las ceremonias de los casorios en concordancia con la cosmovisión, pues analiza el verdadero valor espiritual de la unión de dos personas para su bienestar y crecimiento, además de la verdadera importancia de tomar esta responsabilidad de caminar unido a una familia, contribuyendo a la pervivencia del pueblo indígena.

Teniendo en cuenta que para el nasa la unión y la familia representan un elemento indispensable para la construcción y la resistencia comunitaria, el principal objetivo al rescatar esta tradición es pensar desde el corazón para volver a la espiritualidad, y como resultado, iniciar el camino hacia la desvinculación completa de lo que para la religión católica y el Estado colombiano constituye el ritual de la unión de un hombre y una mujer.

Matrimonio católico	*Casorio indígena nasa*
Preparativos a cargo de la pareja	Preparativos a cargo de la comunidad
Un sacerdote es el guía espiritual	Un médico tradicional es el guía espiritual
El sacerdote casa a la pareja	El ritual con la hoja de coca y la naturaleza casa a la pareja a cargo del Thê Wala (médico tradicional)
Los elementos de unión son los anillos y las arras	Cruzar los bastones de mando es la acción de unirse en pareja y con la comunidad
Los invitados reciben a los novios	Los novios reciben a la comunidad
Cena	Mote y res sacrificada en ritual comunitario
Brindis con champaña	Brindis con chicha y aguardiente
Vestuario formal de coctel	Visten los atuendos que tejen el uno para el otro. Los elementos los tejen los mismos novios (sombreros, anacos, chumbes, etcétera)
El cáliz y la ostia es el elemento sacramental del ritual	La tulpa (el fuego) es el elemento testigo sacramental

Tabla 1: Diferencias entre un ritual de matrimonio católico y un casorio indígena nasa.

Bibliografía

Durán, Juan Guillermo (1984). *Monumenta Catechetica Hispanoamericana: Siglos XVI-XVII Buenos Aires.* Buenos Aires: Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica.

Jaramillo Escutia, Roberto (1899). *Los agustinos en la primera evangelización de América.* Paraguay.

Lazio, Regione (2010). *Autonomía y dignidad en las comunidades indígenas del norte del Cauca-Colombia.* Cali: G&G editores.

Ramírez Castañeda, Elisa (2001). "Fotografía indígena e indigenista". *Revista Ciencias*, núm. 60, octubre-marzo.

Reichel Dolmatoff, Gerardo (1972). "El misionero ante las culturas indígenas". *Clásicos y Contemporáneos en Antropología.* Ciudad de México: CIESAS/UAM/UIA América Indígena, vol. XXXII, núm. 4.

Rengifo Lozano, Bernardo (2007). *Naturaleza y Etnocidio.* Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Velázquez, E. Rafael (1899). *Estructura y acción evangelizadora de la orden franciscana en Hispanoamérica*. Paraguay.

Ficha técnica

Directores: Mateo Leguizamón y Alejandra Muñoz
Producción: Colectivo Aica Films en colaboración con el cabildo de Tumbichucue Inza Cauca
Años de la producción: 2013-2014.
Formato: Film QuickTime (mov)
Dimensión: 1.34 GB
Duración: 14.54 minutos
Coordinación general: Mateo Leguizamón
Organización general de la producción: Mateo Leguizamón
Producción: Alejandra Muñoz
Coordinación de la postproducción: John Cruz
Coordinación del montaje: Juan Gómez
Animación: Carreta estudio de animación
Efectos visuales: John Cruz
Cámara: Mateo Leguizamón Russi y Alejandra Muñoz
Fónicos: Mateo Leguizamón
Música: Banda Nasa Uxs (Corazón de la coca)
Investigación: Mateo Leguizamón y Alejandra Muñoz

Mateo Leguizamón y Alejandra Muñoz Ruiz son fotógrafos y documentalistas colombianos. Socios y fundadores de Aica Colectivo, una organización independiente enfocada en la creación de investigaciones y contenidos visuales y audiovisuales como de método de educación propia, creación de memoria y reflexión. Han dirigido diferentes proyectos documentales premiados a nivel nacional e internacional con las comunidades indígenas y afrodescendientes de Colombia.

Proyectos dirigidos:

-*Kiwe Samai*-Yo me llamo Tierra. Fotodocumental ganador en la convocatoria "Memorias del Futuro" del Programa Distrital de las Artes de Bogotá-Colombia (2013).

-*Nasa Phtmnxuu*-Casorio indígena nasa. Proyecto documental que trabaja en la recuperación de los usos y costumbres de la comunidad nasa del resguardo de Tumbichucue en Tierradentro-Colombia (2013). Seleccionado para participar en diferentes festivales de cine y muestras comunitarias a nivel nacional e internacional.

-Al son de la migra. Proyecto documental experimental que narra la historia de unos jóvenes inmigrantes oriundos del Pacífico colombiano, en el cual más allá de visibilizar su condición como migrantes, quisimos enfatizar el gran aporte que representan sus prácticas tradicionales para el fortalecimiento intercultural de la ciudad de Bogotá (2013).

-Dos temitas-*Two Themes*. Proyecto documental que narra la historia de Adriana, una mujer artista, inmigrante y luchadora que simboliza, si se quiere, a toda la comunidad de trabajadores ambulantes e independientes que a diario son perseguidos por códigos y leyes estatales que prohíben su libre derecho al trabajo en los espacios públicos de las grandes ciudades. En un contexto social de desempleo y falta de oportunidades de vida, la tradicional música colombiana le ha brindado a ella la fórmula precisa para sacar adelante su vida y la de su hijo, motivándola a convertirse en la gran arpista del medio de transporte masivo: Transmilenio (2013).

-*Saakhelu Kiwe Kame*-Ofrenda a la Madre Tierra. Proyecto documental enfocado en el ritual de la ofrenda a la naturaleza, de la comunidad indígena nasa en territorio de posconflicto armado. Ganador como mejor documental del festival Arica Nativa, La Araucanía, FICWALLMAPU (Chile) y Montes de María (Colombia).

MULTIMEDIA

HACER *TUBA* EN MÉXICO Y FILIPINAS. CUATRO SIGLOS DE HISTORIA COMPARTIDA

TUBA-MAKING IN MEXICO AND THE PHILIPPINES: FOUR CENTURIES OF SHARED HISTORY

Paulina Machuca*

Link del video:
YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=dYjIGLxF1XM

Resumen: Este documental tiene como principal objetivo mostrar el arte de hacer tuba en dos lugares distantes geográficamente, pero hermanados por la historia: Colima, en el occidente de México y Bohol, en las Filipinas. La *tuba* es una bebida que se obtiene a partir de la savia de la palmera (*Cocos nucifera L.*), cuya técnica fue introducida en el occidente mexicano en el siglo XVII, gracias a los filipinos que llegaron a bordo del Galeón de Manila. El público podrá conocer, desde una perspectiva comparada, los procesos de su elaboración, sus formas de consumo y comercialización, además de su importancia cultural en sus respectivos contextos.

Palabras claves: *tuba*, filipinos, Colima, Bohol, Galeón de Manila.

TUBA-MAKING IN MEXICO AND THE PHILIPPINES: FOUR CENTURIES OF SHARED HISTORY

Abstract: The documentary's principal goal is to portray the art of tuba-making in two disparate geographical areas that are, in fact, historically connected: Colima, in western Mexico, and the town of Bohol in the Philippines. Tuba is a wine made from the sap of the Cocos nucifera L. palm, a technique that reached

* El Colegio de Michoacán.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 214-225
Recepción: 8 de mayo de 2018 • Aceptación: 26 de septiembre de 2018
http://www.ENCARTESantropologicos.mx

western Mexico aboard imperial Spain's seventeenth-century Manila Galleon shipments. Based on a comparative perspective, audiences learn its production processes, how it is consumed and sold and its cultural import in its respective contexts.
Keywords: tuba (palm wine), Filipinos, Colima, Bohol (Philippines), the Manila Galleon.

El contexto: la primera inmigración asiática en México

Hace más de cuatro siglos, miles de asiáticos se desplazaron a lo largo y ancho del Pacífico a través del Galeón de Manila, y se establecieron en la Nueva España (hoy México). Muchos de estos individuos —en su mayoría filipinos— se quedaron a vivir de manera permanente en la franja costera del Pacífico mexicano. Paralelamente, hubo otro acontecimiento que acompañó este fenómeno migratorio: la introducción de plantas tropicales procedentes de Asia, las cuales se aclimataron muy rápido en esos mismos lugares donde se localizaban los filipinos. Fue así como un tipo de interacción hombre-naturaleza se trasladó al suelo novohispano, en que el uso y manejo de la palma de coco por parte de los filipinos no tardó en echar raíces de este lado del Pacífico.

De acuerdo con Déborah Oropeza, entre 1565 y 1700 habrían ingresado a la Nueva España alrededor de 7 200 asiáticos, de los cuales, cerca de 5 000 se habrían quedado de modo permanente en territorio novohispano, principalmente en tres regiones: *a*) la ciudad de México y sus alrededores, *b*) la costa de la Mar del Sur (desde Colima hasta Zacatula), y *c*) Acapulco (Oropeza, 2007: 80-104). Desde luego, la inmigración de los "indios chinos" —como se llamaba a la mayoría de los asiáticos al llegar a territorio novohispano— no tiene parangón alguno con el ingreso de población de origen africano, pues si tomamos en cuenta que entre 1594 y 1674 ingresaron aproximadamente 72 100 esclavos africanos a través de Veracruz (Vega, 1984: 186), eso significa que la población asiática representaría, a lo sumo, el 10%. No obstante la menor proporción, la importancia de la población asiática se hizo evidente en las zonas rurales de la costa del Pacífico mexicano, donde dejó su impronta en la comida, la arquitectura, la cultura material e incluso en algunas prácticas simbólicas en la religión y el juego (Machuca y Calvo, 2012; Machuca, 2016).

Por ello, en el caso de los filipinos en la Nueva España, estamos frente al fenómeno migratorio indígena transcontinental más importante en el marco del imperio español —salvo el caso de los esclavos africanos—, debido a cuando menos tres razones: *a*) la distancia recorrida entre el lugar de origen y su destino, *b*) la cantidad de individuos que cruzaron el Pacífico y, sobre todo, *c*) la impronta cultural que dejaron en los lugares donde se asentaron.

Una historia, un documental

La realización de un documental planteó como uno de sus objetivos destacar el legado de los filipinos en la sociedad colimense, a través de su labor como productores y vendedores de *tuba* (tuberos). Una de sus transferencias históricas se conserva todavía en la ciudad de Colima, capital del estado homónimo y situado en las costas del Pacífico mexicano. Allí, el resultado más evidente y a corto plazo fue la elaboración de una bebida de origen filipino, llamada *tuba* —vocablo de origen malayo—, que hoy en día constituye uno de los elementos identitarios más importantes de Colima, "la ciudad de las palmeras". Pero con el paso del tiempo, la huella de esa herencia asiática se fue borrando en la memoria de los colimenses: para ellos, la palma de coco es nativa, y la *tuba* se remonta a los tiempos prehispánicos, donde cuentan que el "rey Colimán", mítico jefe prehispánico según la historia local, ya tomaba *tuba*.

¿Qué es la *tuba*? Ya me he referido a ella en varias ocasiones, por lo que es hora de aclarar el término. La *tuba* es una bebida que se obtiene a partir de la savia de la palmera. Los tuberos cortan delicadamente el cogollo o inflorescencia de la palmera, de la que emana un líquido viscoso; éste se colecta en pequeños recipientes de barro, madera o plástico, según la región, que los tuberos cuelgan y vigilan celosamente. Esos cortes se realizan dos veces al día, uno por la mañana y uno por la tarde. En total se obtienen alrededor de 1.5 litros de *tuba* por palmera en toda una jornada. En Colima, luego de ser colectada, la *tuba* se vende natural o compuesta; esta última lleva todo un proceso de preparación, detallado en el documental, y se ofrece como bebida refrescante y medicinal.

En Filipinas, la *tuba* es una bebida ancestral, muy probablemente milenaria. Allí es muy conocida en sus tres regiones (Luzón, Bisayas y Mindanao), y se produce y consume en los barrios populares o *barangays*. Allí,

el proceso de extracción es casi el mismo que en Colima, lo que cambia es la forma de consumirla: después de ser colectada, se deja fermentar durante algunos días para que se convierta en una bebida alcohólica que alcanza los 7-8 grados de volumen alcohólico. Sin embargo, actualmente los filipinos desconocen que en México se elabora *tuba* y que fueron sus antepasados quienes la introdujeron aquí. También en el archipiélago se ha borrado parte de la memoria histórica, y ni el Galeón de Manila ni los lazos con México tienen cabida en la historia nacional que se cuenta en la enseñanza pública, al mismo tiempo que la práctica del español ha desaparecido.

Entonces, a partir de esos elementos del pasado y del presente, consideré que había una historia que contar, y el mensaje debía llegar a un público más amplio que aquel de los especialistas académicos. La realización de este documental, *Hacer* tuba *en México y Filipinas*, es el producto de ese empeño. Las breves y apretadas páginas que siguen tienen por objetivo presentar los elementos centrales que giraron en torno a dicho producto. Por un lado, se trata de un tema poco estudiado en la historiografía: los desplazamientos transcontinentales de indígenas y la primera migración asiática en América. El enfoque oscila entre la micro y la macrohistoria, y la *metodología* tiene presente la llamada historia regresiva (Wachtel, 2014), en que las herramientas propias de la antropología, como la realización de etnografías, asociadas a la documentación del pasado permiten una visión mucho más amplia, y hasta más precisa.

Enfoques y metodologías: un juego de escalas entre lo micro y lo macro

La historia actual, preocupada por la geopolítica, por las grandes interacciones entre bloques y atenta a la construcción y dislocación de imperios, aparentemente ofrece poca atención a los destinos minúsculos. Cuando se ocupa de ellos, bajo la forma de microhistoria, ésta difícilmente se conecta con la grande, "la global". Sin embargo, es lo que intentan hacer las nuevas tendencias historiográficas, llegar a una comprensión de fenómenos "macro" de conjunto, a partir de realidades "desde abajo", donde el individuo vive, se desplaza, actúa en su medio ambiente, lo que se ha llamado *global microhistory*. El hecho de que algunos centenares de filipinos llegaron a la costa de Colima a partir de la segunda mitad del siglo XVI, paralela-

mente con algunas de sus semillas de plantas asiáticas, que transformaron el paisaje, el vivir, la realidad de los colimenses de hoy, ¿puede considerarse macrohistoria? ¿O es más bien microhistoria? Tal vez la imbricación de ambas en el crisol de la Historia. Lo que importa es la tensión de un hilo que se une con el otro, que hace que la vida del Colima del siglo XVII tenga su conclusión en el Colima del siglo XXI, en esa calurosa y tropical "ciudad de las palmeras".

Además del enfoque historiográfico, un segundo elemento que es necesario tomar en cuenta es la metodología, pues escribir la historia de los intercambios culturales entre México y Filipinas en la época del Galeón de Manila, requiere necesariamente el uso de herramientas propias del historiador —los archivos—, pero también del antropólogo —el trabajo etnográfico—. Los documentos históricos sólo informan de manera parcial o escasa acerca de estos fenómenos socioculturales, mientras que el trabajo de campo refleja realidades del presente en que se ha modificado una parte de la memoria del pasado. Es, a su manera, una historia regresiva a la Wachtel (2014), en que se trata de recuperar el pasado dentro del presente. Es también lo que en la historiografía anglosajona se conoce como *upstreaming*, es decir, la utilización de los estudios etnológicos contemporáneos para interpretar las sociedades del pasado (White, 2009: 27).

Una narrativa desde lo visual: los retos del documental

Transitar de un lenguaje escrito a otro visual no es una tarea fácil para un historiador. Usualmente uno dispone de escasos medios materiales, pero se contó con la motivación principal de que el trabajo debía realizarse en una modalidad distinta a la habitual, es decir, pasar del libro o el artículo científico al trabajo audiovisual; pasar de un público académico a otro más general. Este documental tuvo cuatro grandes soportes: el trabajo de archivo, el trabajo de campo, la búsqueda de financiamiento y la producción audiovisual.

a) *El trabajo de archivo.* El Archivo Histórico del Municipio de Colima constituye el acervo documental más importante para el soporte académico de la investigación. Las noticias más detalladas sobre la vida de los filipinos "vinateros" se localizan allí, aunque el Archivo Histórico del Estado de Colima y el Archivo General de la Nación (Ciudad de México) me permitieron complementar la información. A partir de es-

tas fuentes publiqué algunos artículos y capítulos de libros, en que reflexioné sobre la inserción de los filipinos en la sociedad colimense del siglo XVII (Machuca, 2014; Machuca, 2015).

b) *El trabajo etnográfico.* El trabajo etnográfico lo realicé en diferentes momentos. Entre 2012 y 2013 realicé entrevistas a profundidad con tuberos de Colima (México) y de Bohol (Filipinas), lo que me permitió conocer *in situ* el proceso de elaboración de la *tuba*. El ambiente colimense, desde luego, me fue más familiar. El de Bohol, en las Bisayas Centrales de Filipinas, representó mayores retos: muchos de los tuberos (llamados *mananguetes*) no hablaban inglés sino la lengua bisaya, por lo que me apoyé en compañeros del Ateneo de Manila University para algunas traducciones.[1]

c) *El financiamiento.* Existen escasas fuentes de financiamiento para la realización de documentales, al menos para los no profesionales en el área de producción multimedia. Este documental implicaba altos costos, tanto para el traslado a Filipinas como para las grabaciones en Colima con todo el equipo de producción multimedia. Eso sin contar la parte de postproducción. La cortedad de los recursos se pudo subsanar gracias al apoyo de varias instituciones: mis viajes a Filipinas entre 2012 y 2013 los realicé, en parte, gracias a la Academia Mexicana de Ciencias que me otorgó en 2011 la Beca para la Mujer en las Humanidades. Las grabaciones en Colima se realizaron gracias a un proyecto de Pacmyc y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima en 2013, y la postproducción no habría sido posible sin el Área de Producción Multimedia de El Colegio de Michoacán, conjuntamente con el Ayuntamiento de Colima (2012-2015).

d) *Plataformas digitales.* El documental se presentó en formato DVD a partir de diciembre de 2013, con una producción de 500 ejemplares. Se proyectó en algunas salas de Colima, Jalisco y Michoacán, y los ejemplares se agotaron rápidamente. Por ello, en 2017 El Colegio de Michoacán decidió subirlo a la plataforma de YouTube, para que pudiera

[1] Bohol es una provincia filipina que se localiza en la región de las Bisayas Centrales; tiene una población aproximada de 1 313 500 habitantes, con una superficie de 4 117 kilómetros cuadrados; cuenta con 46 municipalidades además de su capital, Tagbilaran.

ser visto internacionalmente. Está en proceso el proyecto de subtitularlo en inglés, para que pueda alcanzar a un público más amplio.

En conclusión: los procesos de identidad local o la "invención de la tradición"



Fotografía 1. Hugo Fierros (padre), el "indio tubero".
Fotografía de Paulina Machuca (2013).

Hace varios años, el señor Hugo Fierros, tubero de la calle Madero en la ciudad de Colima, decidió vestirse de "indio", con traje de manta y pañuelo rojo. Para él, era una forma de relacionar su trabajo con la tradición colimense: la *tuba* y lo "indio", lo nativo. Era también una forma de llamar la atención de los transeúntes, lo que le dio resultado. Lo apodan el "indio tubero" (Fotografía 1). Pero al preguntarle si sabía que la *tuba* era una bebida de origen filipino, él dio su propia versión: que hasta el rey Colimán tomaba *tuba* en tiempos prehispánicos. La opinión del señor Fierros es compartida por muchos colimenses, para quienes la bebida es un elemento nativo, que bien puede remontarse al periodo previo a la llegada de los españoles. Ello recuerda a la ya conocida frase de Eric Hobsbawm, para quien las tradiciones "aparecen o proclaman ser antiguas, con frecuencia tienen un origen reciente y algunas veces son inventadas" (Hobsbawm, 1987). Esa fue una de las reflexiones finales del documental, que la *tuba* ha tomado carta de naturalización entre los colimenses, junto con la palma de coco. La *tuba* y los tuberos de Colima tienen, además, sus canciones, sus corridos, y hasta su monumento en el céntrico Jardín Núñez de la capital colimense. En cambio, en Bohol es una bebida más bien desacreditada, una "bebida de los pobres", relacionada con la marginalidad, quizás como lo fue en su momento el pulque en México.[2]

[2] En otro trabajo (Machuca, 2014) abordé el significado social que tiene la *tuba* en Colima (México) y Bohol (Filipinas), así como la importancia familiar en el aprendizaje del oficio de tubero o *mananguete*, pues éste se transmite de generación en generación.

A cinco años del documental



Fotografía 2. Hugo Fierros (hijo), en el puesto actual de *tuba*
Fotografía de Paulina Machuca (2018).

En febrero de 2018 recorrí la calle Madero, donde se localizan los principales puestos de venta de *tuba* en la ciudad de Colima. Es algo que hago a menudo, pero noté que algo había cambiado: ya no estaban esas mesitas de madera improvisadas con sus coloridos manteles de plástico, sino que en su lugar encontré puestos fijos y engalanados, decorados con los típicos motivos rangelianos (fotografía 2).[3] Tras una breve plática con el joven tubero Hugo Fierros (hijo), me comentó que el Ayuntamiento de Colima los había apoyado con esas estructuras, en reconocimiento de su labor y para atraer más al turismo. Le pregunté si sabía de dónde había surgido

[3] En Colima existe una amplia tradición de elaboración de muebles "rangelianos", llamados así por el pintor Alejandro Rangel Hidalgo (1923-2000), quien dejó una escuela-taller de pintores, carpinteros y herreros en el municipio de Comala, Colima, los cuales siguen reproduciendo los diseños gráficos del artista colimense.

la idea, pues en el documental *Hacer tuba en México y Filipinas* utilizamos los elementos rangelianos en la iconografía y en algunas animaciones, lo que me hizo pensar que quizás existía alguna relación. Él me dijo que la idea había surgido de las autoridades y no sabía más; pero sí me reveló que después del documental llegaban con él clientes extranjeros, recordaba a alemanes y, sobre todo, estadounidenses, quienes le decían que lo habían visto en YouTube.

Le comenté a Hugo que escribiría un texto sobre la experiencia del documental, y me pidió enfáticamente que mencionara que a él no le han entregado su puesto rangeliano, pues el que utilizaba era del de su padre. "No sé por qué a mí no me han dado mi puesto, si ya lo he pedido muchas veces". Hugo pensaba que si yo expresaba su inquietud él tendría su puesto de tubero más rápidamente, confiriéndome una autoridad que él, según sus propios criterios, no tenía. Eso me hizo pensar en el papel de los académicos frente a nuestra labor, en las implicaciones sociales que tienen nuestros trabajos, en nuestro posicionamiento frente a las demandas de un grupo, más allá de las reflexiones teórico-metodológicas de nuestro propio quehacer científico.

Bibliografía

Hobsbawm, Eric (1987). "Inventando tradiciones". *Historias*, núm. 19, octubre.

Machuca, Paulina (2016). "Tras las huellas del mestizaje cultural entre México y Filipinas", en Thomas Calvo y Paulina Machuca (eds.). *México y Filipinas: Culturas y memorias sobre el Pacífico*. Zamora: El Colegio de Michoacán/ Ateneo de Manila University, pp. 384-401.

— (2015). "Les 'Indiens chinois' vinateros de Colima: processus d'insertion sociale dans les haciendas de palmes du XVIIè siècle". *Diasporas. Histoire et sociétés*, núm. 25, pp. 121-137.

— (2014). "El arte de hacer tuba en México y Filipinas: una aproximación etnohistórica", en Angela Schottenhammer (coord.), *Tribute, trade, and smuggling: commercial, scientific and human interaction in the Middle Period and Early Modern World*. Wiesbaden: Harrassowitz Verlag, pp. 247-267.

— y Thomas Calvo (2012). “El Santo Niño de Cebú entre costa y costa: de Filipinas a Nueva España (1565-1787)”. *Lusitania Sacra*, 2a Série, t. XXV, enero-junio, pp. 53-72.

Vega Franco, Marisa (1984). *El tráfico de esclavos con América (Asientos de Grillo y Lomelín, 1663-1674).* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Wachtel, Nathan (2014). *Des archives aux terrains. Essais d'anthropologie historique*. París: Le Seuil.

White, Richard (2009). *Le middle ground. Indiens, empires et républiques dans la région des Grands Lacs, 1650-1815.* Tolouse: Anacharsis.

Ficha técnica

Realización: Paulina Machuca
Producción: El Colegio de Michoacán, Pacmyc Colima,
H. Ayuntamiento de Colima (2012-2015).
Edición, postproducción, diseño y animación: Nery Prado
Producción ejecutiva: Carlos Antaramián
Asisten de producción: Eva Alcántar
D.R. Paulina Machuca, 2013
Duración: 47'37 minutos / México, 2013
Idioma: Español
Video: DVD NTSC Full HD

Paulina Machuca (Colima, 1982) es profesora-investigadora de El Colegio de Michoacán. En los últimos años se ha especializado en la historia de los intercambios culturales entre México y Filipinas durante los siglos XVI al XVIII. Entre la producción científica más reciente se encuentran el libro coordinado con Thomas Calvo (2016), *México y Filipinas: Culturas y memorias sobre el Pacífico,* bajo el sello de El Colegio de Michoacán y el Ateneo de Manila University, y en 2018, *El vino de cocos en la Nueva España. Historia de una transculturación en el siglo XVII,* por El Colegio de Michoacán. En 2011 recibió la Beca para la Mujer en las Humanidades, distinción otorgada por la Presidencia de la República y el Conacyt, y en 2018 impartió la Cátedra en América Latina en la Universidad de Toulouse (Francia). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II.

ENTREVISTA

MASCULINIDADES EN EL NORTE DE MÉXICO

MASCULINITIES IN NORTHERN MEXICO

Entrevista de Joel Pedraza Mandujano*
Con Misael Hernández

Liga del video:
https://youtu.be/HxNEV0zrfHQ

El Dr. Misael Hernández, profesor investigador de El Colegio de la Frontera con sede en Matamoros, habla en torno a cómo se construyen las nuevas masculinidades desde los estudios de género y los estudios culturales. El investigador hace un repaso histórico acerca del tema y la manera en que ha interactuado con otros campos, como los estudios *queer*. Profundiza en la manera en que el concepto de masculinidad hegemónica ha cambiado, tanto temporal como geográficamente, a lo largo de la historia desde la década de los ochenta hasta ahora.

El autor hace un comparativo entre el modo en que se construyen las masculinidades en distintos contextos geográficos e invita a reflexionar en torno a este concepto no como una idea sino como un proceso, como parte de un cambio continuo y moldeable. Acota los análisis sobre las masculinidades en el contexto fronterizo al hablar de "geopolíticas de la masculinidad", es decir, que conceptos como "masculinidad hegemónica" o "dominación masculina" tienen influencia estadounidense, australiana o francesa, por lo que construir desde adentro es imperativo y necesario para estructurar un concepto de masculinidad a partir de la condición fronteriza, basado en las jerarquías sociales.

* CIESAS-Occidente.

** Universidad Autónoma de Tamaulipas y El Colegio de Michoacán.

ISSN en trámite, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 226-227
Recepción: 14 de febrero 2018 • Aceptación: 31 de mayo 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

Joel Pedraza Mandujano es doctor en Ciencias Sociales por el CIESAS-Occidente. Sus temas de investigación abarcan migración, comunicación, tecnologías y juventud. Actualmente, es profesor de tiempo completo en la Universidad Intercultural del Estado de México. Entre sus publicaciones destacadas están: "Social networks and communicative meaning in Mexican Migration Networks in the US" en *The digital transformation in public sphere* (2016). Ed. Palgrave.

Misael Hernández es sociólogo, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y antropólogo social por El Colegio de Michoacán. Fue coordinador del libro: *Masculinidades en el México comtemporáneo* (2011), y es autor de los libros *Masculinidades en Tamaulipas: Una historia antropológica* (2012) e *Historia, cultura y masculinidades en Tamaulipas* (2013). Actualmente, realiza estudios sobre jóvenes, migración y masculinidad en la frontera Tamaulipas-Texas, así como en la frontera de Chiapas con Guatemala.

ENTREVISTA

TESTIMONIOS AUTOBIOGRÁFICOS. PRIMERA PARTE

Autobiographical testimonies. part I

Guillermo de la Peña*
Con Rodolfo Stavenhagen

Liga del video:

https://youtu.be/LWDKtvcsDCs

Rodolfo Stavenhagen (1932-2016) fue uno de los científicos sociales más importantes en la América Latina de las últimas seis décadas. Le tocó vivir y participar en momentos y escenarios significativos en la historia de México y el mundo: de "tiempos interesantes", diría Eric Hobsbawm (aludiendo al proverbio chino: "Dios nos libre de tiempos interesantes"). En varias ocasiones, durante la segunda mitad de 2015, Rodolfo aceptó conversar conmigo acerca de su vida y obra. Fueron conversaciones informales, y para mí fascinantes, en las que él dejaba fluir su memoria espontáneamente, mientras disfrutábamos de un buen tequila en la terraza de su casa de Cuernavaca. No sólo me interesaba explorar su desarrollo intelectual en el contexto del mundo académico mexicano, estadounidense, francés y latinoamericano, también quería entender la búsqueda moral de una persona humana comprometida con su circunstancia.

Presento en este número de *Encartes* dos fragmentos de estas conversaciones. El primero, titulado "Una familia transterrada en la Ciudad de México", nos abre una ventana sobre la niñez y juventud de Rodolfo, en

* CIESAS-Occidente.
** Universidad de París, UNAM.

ISSN en trámite, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 228-230
Recepción: 18 de febrero de 2019 • Aceptación: 20 de febrero de 2019
http://www.encartesantropologicos.mx

la década de 1940. Él había nació en Frankfurt, Alemania, en 1932. Dos años después, Hitler se convirtió en dictador y consolidó el régimen nazi. Al igual que otras familias judías, los Stavenhagen tuvieron que salir de su país para salvar la vida y, después de transitar por otros países europeos, se establecieron en la capital de México, en 1940. En los siguientes años se desarrolló la Segunda Guerra Mundial, y a la ciudad de México arribaron numerosos refugiados y agentes de diversas nacionalidades. Kurt Stavenhagen, el padre de Rodolfo, era un connotado especialista y coleccionista de arte antiguo; su casa pronto se volvió lugar de reunión de artistas e intelectuales de izquierda, tanto mexicanos como europeos en el exilio. En este fragmento Rodolfo nos narra sus impresiones acerca de algunas de estas personas.

En el segundo fragmento, "Un estudiante de la ENAH en la Comisión del Papaloapan", la conversación nos lleva a los años 1953-1955, cuando Rodolfo estudiaba en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. (Antes habíamos conversado acerca de su visita a Chiapas en compañía de un matrimonio amigo de sus padres, Frans y Trudi Blom —dos grandes estudiosos y benefactores del pueblo lacandón—, de donde nació su interés en la antropología, y también en torno al bienio que pasó en la Universidad de Chicago, en el que asistió a las clases de Robert Redfield). Como estudiante de la ENAH, en el verano de 1953, Rodolfo tuvo la oportunidad de realizar una estancia de trabajo de campo en la zona ribereña del río Papaloapan, justo en la época en que el pueblo mazateco estaba siendo desplazado de sus comunidades para dar lugar a la construcción de la presa Miguel Alemán. El Instituto Nacional Indigenista (INI) se encargaba de coordinar el traslado de los mazatecos. Dos años después, Rodolfo regresó a la región, como becario delINI, para monitorear el trabajo agrícola en uno de los nuevos poblados. Fue una experiencia impactante, que sembró en el novel antropólogo los gérmenes de una opinión crítica acerca de los conceptos de desarrollo y modernización, las relaciones interétnicas y la empresa indigenista en México.

En el próximo número de Encartes se publicarán otros fragmentos de estas conversaciones. Va mi agradecimiento a mi admirado y añorado amigo Rodolfo, y a su esposa Elia por su espléndida hospitalidad. Doy, asimismo, gracias a Regina Martínez Casas, quien se hizo cargo de la videograbación y participó pertinentemente en las conversaciones, y a Saúl Justino Prieto Mendoza, por su eficiente ayuda en la edición.

Guillermo de la Peña es doctor en Antropología Social por la Universidad de Manchester (Reino Unido) en 1977. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias e Investigador Nacional Emérito. Participó en el grupo fundador y fue el primer director del Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán y de la sede Occidente del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, donde se desempeña actualmente como profesor e investigador. Ha realizado estudios y publicado extensamente sobre las transformaciones del campesinado en México y América Latina, los enfoques regionales en la antropología, la cultura política de los vecindarios populares urbanos, las relaciones de intermediación étnica en las ciudades y las políticas sociales y culturales hacia los indígenas en el ámbito latinoamericano.

Rodolfo Stavenhagen (1932-2016) fue doctor en Sociología por la Universidad de París. Ha sido profesor en las universidades Stanford, Harvard, Sevilla, UNAM, París, Ginebra, y en la Pontificia Universidade Catolica do Rio de Janeiro. Fue investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Especialista en sociología agraria, minorías étnicas, derechos humanos, conflicto étnico, pueblos indígenas y desarrollo social, fue uno de los más importantes estudiosos del entorno agrario en México. En 2001, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU lo designó como Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Recibió numerosos premios, entre ellos el Premio Nacional de Ciencias y Artes y el Premio Boutros Boutros-Ghali otorgado por la Fundación para el Apoyo a las Naciones Unidas. Entre sus publicaciones están *La cuestión étnica* (2001), y *Conflictos étnicos y Estado nacional* (2000).

ENCARTES · revista digital multimedia ·

DISCREPANCIAS

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA A DEBATE

DEBATE: LATIN AMERICAN WOMEN'S SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS

Debaten: Alma Luz Beltrán y Puga – Universidad del Rosario
Marta Rodriguez de Assis Machado – Fundación Getúlio Vargas (FGV)
Angélica Peñas Defago
Moderadora: Rachel Sieder

La llegada de los derechos sexuales y reproductivos a la agenda pública señaló un nuevo momento en las dinámicas entre ley y sociedad en América Latina. A pesar de los avances regionales e internacionales importantes para garantizar los derechos sexuales y reproductivos en los últimos años, éstos suelen provocar tensiones entre los que favorecen su reconocimiento y quienes se oponen a ello. Tal vez el tema más controversial es el aborto: en algunos países de la región lo han liberalizado (Ciudad de México, Uruguay, Chile); en otros (Argentina, Bolivia, Colombia, México, Perú) se ha reforzado un derecho limitado al aborto para proteger los derechos de la mujer a la salud mientras se avanza lentamente hacia la liberalización. Aun así, estos derechos ganados no siempre se reflejan en la provisión adecuada de servicios de salud seguros y dignos para las mujeres que necesitan abortar. Por otro lado, en algunos países existe una prohibición total al aborto (El Salvador, Nicaragua) aun en casos en que el embarazo pone en peligro la vida de la madre, lo que trae como consecuencia la muerte o el encarcelamiento de mujeres que toman la determinación de abortar. Por último, en otros contextos regionales (Brasil, EE. UU.) la llegada de la ultraderecha al poder presenta grandes retos para el ejercicio

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 231-243
Recepción: 5 de febrero de 2019 • Aceptación: 27 de febrero de 2019
http://www.encartesantropologicos.mx

de los derechos de las mujeres, como decidir sobre su propio cuerpo, lo cual amenaza los derechos ganados. Queda más que claro que el papel de las cortes en estas batallas será fundamental. En la discrepancia de este número de *Encartes* esperamos esclarecer algunos de los puntos principales del debate en torno a este tema tan fundamental para la vida y salud de las mujeres, y para la igualdad social en América Latina.

¿Qué impactos puede tener la actual judicialización de las batallas sobre el derecho al aborto en América Latina?

Alma Luz Beltrán y Puga

La judicialización contemporánea del aborto en América Latina es un péndulo que oscila entre los litigios promovidos por el movimiento feminista y el movimiento conservador. Los impactos de estos litigios han significado, en su mayoría, un avance jurisprudencial para los derechos humanos de las mujeres: igualdad y no discriminación, libertad y autonomía reproductiva, derecho al libre desarrollo de la personalidad y derecho a la salud. Al avalar la despenalización del aborto por causales o en un determinado plazo, las cortes constitucionales promueven el avance de la justicia reproductiva, sentando precedentes judiciales importantes en la región, como en los casos de Colombia (2006), México (2002, 2008) y Chile (2017). Las resoluciones de las cortes de estos países han promovido el acceso a servicios de aborto legal en los hospitales públicos y mejores lineamientos en salud reproductiva. Sin embargo, también han provocado una contramovilización social que promueve la "protección de la vida desde la concepción" con mayor fervor desde el púlpito hasta las legislaturas y otras agencias del Estado. No se puede afirmar que la judicialización del aborto siempre tenga resultados positivos para el avance de los derechos reproductivos en la región. Las sentencias constitucionales tienden a ser minimalistas en cuanto a la comprensión del sentido y alcance de los derechos reproductivos de las mujeres en juego, teniendo grandes deferencias hacia la protección de la vida prenatal. En otras ocasiones, dejan un margen suficiente de acción para que los profesionales de la salud hagan interpretaciones confusas, por lo que suelen mostrarse temerosos de practicar interrupciones del embarazo en aras de no cometer un delito. Consecuentemente, la judicialización del aborto tiene resultados contradictorios y contingentes para los derechos de las mujeres en América Latina.

Marta Rodriguez de Assis Machado

Los movimientos pro y antiaborto actúan en diversos frentes de disputa desde hace algún tiempo en la región, y es interesante observar cómo los actores se mueven de una arena a otra de acuerdo con el balance de oportunidades políticas. Así, en lo que se refiere a disputas institucionales, el poder judicial es activado cuando hay menos espacio para avanzar en las otras arenas.

En Brasil, el acceso estratégico a la justicia se vislumbra como una estrategia importante para esquivar el ascenso conservador en las arenas del ejecutivo y del legislativo. A partir de 2006, la presencia de conservadores y evangélicos ha aumentado significativamente en el parlamento. El Frente Parlamentario en Defensa de la Vida gana fuerza y los proyectos de ley que proponen la prohibición total del aborto se han convertido en una amenaza concreta de retroceso en relación con la legislación existente.[1] Este giro conservador se acentuó en el ejecutivo a partir de 2016 con el golpe parlamentario que sacó a Dilma Roussef de la Presidencia de la República.

Paralelamente, el Supremo Tribunal Federal (STF) se va transformando en una arena institucional abierta al tema. En 2012, el STF garantizó a las mujeres el derecho de interrupción del embarazo de feto anencefálico. Esta fue la única vez que se avanzó en el marco legal de la prohibición, ampliando las hipótesis de aborto legal previstas por la legislación penal brasileña de los años cuarenta (que preveía apenas dos excepciones al crimen-riesgo de vida de la mujer y violación). La victoria en ese caso reveló el potencial de la judicialización para el avance de la agenda pro elección. Las esperanzas de avance en este tema hoy en día están depositadas en esta Corte, donde se tramita una acción que reivindica la despenalización del aborto.

Sin embargo, al hablar de posibles avances vía judicialización, no se pueden ignorar los riesgos del efecto *backlash*. Recientemente, una decisión

[1] Para una narrativa más detallada de este proceso político, véase Marta Machado y Débora Alvez Maciel, "The battle over abortion rights in Brazil's State Arenas, 1995-2006", *Harvard Health and Human Rights Journal*, vol. 19, junio, 2017. Recuperado de http://cdn2.sph.harvard.edu/wp-content/uploads/sites/13/2017/06/Machado.pdf

favorable a la despenalización del aborto[2] provocó una reacción furiosa por parte de los parlamentarios conservadores, que hicieron avanzar una propuesta de enmienda a la Constitución para incluir en ella la protección de la vida desde la concepción, lo que significa retroceder con respecto a la legislación existente.

Angélica Peñas Defago

En las últimas dos décadas, para importantes sectores de los movimientos de mujeres y feministas de América Latina, los procesos de movilización legal se han constituido en una de las estrategias posibles para habilitar nuevos marcos políticos, legales y de sentidos sociales-culturales en torno al aborto. Más allá de las diferencias que estas estrategias adoptan en cada país, de las coyunturas legales y socioculturales donde se enmarcan, hemos podido ser testigos de cómo las experiencias de judicialización promovidas por estos movimientos en países como El Salvador, México, Argentina, Colombia, entre otros, ha coadyuvado a que en el debate público los tecnicismos legales, los expedientes y condenas judiciales se despojen del tradicional lenguaje críptico donde se asienta el derecho, y encarnen cuerpos, rostros e historias de mujeres reales. Creo, además, que la judicialización del aborto promovida por los feminismos se está volviendo clave, por cuanto intenta romper con la fábula liberal y patriarcal de la naturalización y abstracción del derecho. Los casos judiciales a lo largo de la región han dado luz a los diferentes juegos de poder de los sujetos involucrados en las disputas, lo que evidencia una serie de estereotipos de género, clase, raza y etnia, dinámicas que muchas veces resultan veladas a través de las narrativas de universalidad y abstracción que rigen gran parte de las concepciones del "derecho" en cuanto discurso social.

No obstante estos avances para progresar en el reconocimiento legal del aborto, debemos señalar que el uso de los tribunales no es exclusivo de los movimientos feministas y de mujeres. Diferentes casos en la región nos ponen de frente a cómo sectores conservadores recurren a los tribunales

---

[2] Se trata del Habeas Corpus (HC 124.306) que cuestionaba la prisión preventiva de funcionarios de una clínica médica. Una de las salas del STF decidió, por mayoría, que la criminalización del aborto es inconstitucional durante los primeros tres meses de gestación. Es un caso limitado, pues no tiene repercusión general, pero constituye un precedente importante.

para intentar revertir las reformas legales, así como dificultar el acceso a los casos de abortos ya permitidos por ley. Cada vez más, estos sectores han homologado sus estrategias de judicialización en el plano regional, interpelando en su oposición al aborto discursos y banderas claves de los movimientos de mujeres al impulsar las reformas liberadoras, como el discurso de derechos humanos. En la actualidad, este es uno de los desafíos en materia de judicialización del aborto, donde los sectores conservadores, lejos de rechazar el plexo de derechos humanos, se han reapropiado de este discurso, resignificándolo con base en sus matrices morales e ideológicas cuyo trasfondo remite a perpetuar órdenes sociales, culturales y económicos de subordinación, construidos discursivamente como pertenecientes a un orden natural y universal, alejado de las múltiples y diversas realidades vitales de las personas

¿Qué implicaciones tienen la elección de Jair Bolsonaro en Brasil y de Donald Trump en EUA para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en las Américas?

Alma Luz Beltrán y Puga

Las recientes elecciones de Trump (2016), Bolsonaro y López Obrador (2018) demuestran la seducción del populismo en la región, ya sea de derecha o de izquierda. Incluyo a López Obrador porque tampoco parece sostener el ideario de una izquierda liberal en lo que toca a las mujeres. Ninguno de los tres presidentes es partidiario del aborto, ni tiene una clara política de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, adolescentes y niñas. Este populismo conservador representa una grave amenaza para los derechos sexuales y reproductivos por sus cercanías con ideas tradicionales en torno a la familia y discriminatorias para las mujeres, recalcando su destino social para ser "buenas madres y esposas". En los casos de los ultraderechistas Bolsonaro y Trump, su misoginia pública y cínica considera los cuerpos de las mujeres como material disponible para la sujeción y el dominio sexual masculino. En sus manos, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres están —y estarán— en constante amenaza de ser restringidos por medio de sus políticas públicas de salud y sus preocupantes alianzas con las jerarquías religiosas, tanto católicas como evangélicas. Más allá del impacto administrativo que sus políticas tienen en los recortes presupuestales para programas de educa-

ción sexual, la obstaculización al financiamiento de organizaciones y clínicas de salud reproductiva y los intentos regresivos de limitarla en el ámbito de la justicia, el golpe más grave de estos gobiernos es cultural: la idea de que las mujeres son entes reproductores y su denigración como objetos sexuales en el discurso público, cuestión que legitima ampliamente el machismo y las masculinidades tóxicas dentro y fuera de Brasil y Estados Unidos. En suma, incluso frente a la ola verde de movilización social que sacudió a Argentina y que ha escalado fervientemente a otros países de la región, promoviendo el debate público sobre la despenalización del aborto, las resistencias para el avance de los derechos reproductivos en las Américas son fuertes y se han incrementado con la llegada al poder de gobiernos populistas.

Marta Rodriguez de Assis Machado

Jair Bolsonaro, siguiendo el ejemplo de Trump, fue elegido con un discurso abiertamente misógino. Ha defendido públicamente la desigualdad salarial entre hombres y mujeres y, en su versión más radical, ha incitado a la violencia contra las mujeres y la población LGBT. Aunque cualquier análisis de su gobierno sea aún precoz, procuraré caracterizar tres procesos que amenazan la agenda de igualdad de derechos.

El primero es silencioso, se trata del desmantelamiento de políticas públicas anteriores. En el caso de los derechos sexuales y reproductivos, se busca desarticular la red de servicios de aborto legal, proceso que ya se había puesto en marcha desde el gobierno anterior. Dificultar, escasear o interrumpir el acceso a estos servicios —que ya no cubrían toda la demanda del país— es algo que está en el ámbito de acción directa del ejecutivo y por eso sucede de modo poco visible.

El segundo es el más estridente. Es la disputa moral de la sociedad. Se trata de la agenda de combate a la "ideología de género", citada como prioritaria en el discurso de toma de protesta del presidente. Uno de los frentes de esta agenda es la exclusión de la educación sexual y de los temas de género de los currículos escolares. La movilización conservadora en torno a los planes de educación se ha vuelto algo común en los últimos años en varios países de América Latina, y puede tener consecuencias desastrosas en un escenario en el que el embarazo de adolescentes ya es un

problema grave.[3] Aun en el plano simbólico (no sin desdoblamientos prácticos), la historia de la Secretaría Especial de Políticas para las mujeres es emblemática. Creada en 2003 por el gobierno de Lula y encabezada durante ese periodo por feministas vinculadas a los movimientos sociales, fue reconvertida por Bolsonaro en una secretaría asociada al rebautizado Ministerio de las Mujeres, *de la Familia* y de los Derechos Humanos (las cursivas son mías). Para dirigir esta secretaría, Bolsonaro eligió a una pastora evangélica que ya se pronunció públicamente en contra del aborto y a favor de la dedicación de la mujer a la maternidad.

El proceso más peligroso, me parece, tiene que ver con la incitación a la violencia difusa en contra de grupos minoritarios. Las altas y crecientes tasas de violencia de género en Brasil —violencia sexual, violencia doméstica, feminicidio[4] y crímenes de odio en contra de la población LGBT—[5] encuentran legitimación simbólica con la elección de Bolsonaro. No sólo los derechos sexuales y reproductivos están en riesgo, en un contexto en que la violencia de género va en ascenso.

Angélica Peñas Defago

Las regresiones en los derechos sexuales y reproductivos y los discursos de odio que están poniéndose de manifiesto tanto en Brasil como en Estados Unidos es una alarma clara, no sólo para los defensores de estos derechos, sino para los defensores de los derechos humanos en general en toda la región. En Brasil, incluso antes de la elección de Jair Bolsonaro, pudimos ver cómo estaba operando una agenda política conservadora, en que uno de sus pilares es el aparato discursivo/político de la "ideología de género" (podemos analizar, por ejemplo, el caso del *impeachment* de la ex presidenta Dilma Rousseff en el propio discurso de Bolsonaro).

[3] Según el último informe del Global Burden of Diseases, los países de la región no alcanzarán las metas del milenio en lo que se refiere al embarazo en la adolescencia y, en un escenario como éste, el problema tiende a acentuarse (Gianella, Machado y Peñas Defago, 2017; Abajobir, Abate, Abbafati *et al.*, 2017).

[4] En 2016 fueron asesinadas 4 645 mujeres en el país, a una tasa de 4.5 homicidios por cada 100 000 brasileñas. En diez años, se observó un aumento del 6.4% (Instituto de Investigación Económica Aplicada y Foro Brasileño de Seguridad Pública, 2018).

[5] Entre enero de 2008 y julio de 2016, se registraron en Brasil 868 muertes de personas *trans* y género-diversas (LaGata y Barredo, 2016: 12).

Si hace una década la agenda de los derechos sexuales y reproductivos era punto de ataque de sectores religiosos conservadores, sobre todo de la jerarquía católica, hoy el paraguas de la "ideología de género" permite aunar no sólo a sectores conservadores en materia de moral sexual sino también a sectores nacionalistas, neofascistas y neoliberales, entre otros. Pero ojo, en este contexto la religión sigue ocupando un rol central en la vida política. El avance de los sectores evangélicos de matrices más conservadores en toda la región es un componente político que ha cambiado no sólo la fisionomía sociodemográfica de la región, sino también en muchos casos los actores tradicionales de las alianzas entre religión y política.

Los triunfos electorales de líderes conservadores como Jair Bolsonaro, y su plataforma política electoral basada en una alianza con las iglesias evangélicas en Brasil, se ha constituido en un modelo para las derechas de la región. Esto, sin duda, constituye una amenaza no sólo para los derechos de las mujeres y personas LGBTTI, sino también para otras personas y comunidades históricamente subalternizadas.

¿Qué aportes puede hacer la teoría interseccional y enfoques similares a los debates regionales sobre derechos sexuales y reproductivos en general, y en particular en esta coyuntura?

Alma Luz Beltrán y Puga

La interseccionalidad recoge la preocupación histórica de incluir las experiencias de discriminación racial (sobre todo de las mujeres afrodescendientes) en los análisis sobre violencia de género y desigualdad. Por tanto, propone analizar y comprender la discriminación en el cruce de caminos del género, la raza y la clase, principalmente. A raíz de esta crítica sobre la ceguera racial en la revisión de casos de violencia y discriminación contra las mujeres, se le han sumado —en América Latina— otras categorías igual de sospechosas de violar la igualdad: la etnia, la orientación sexual, la edad, etcétera. Quizá la interseccionalidad pueda entenderse mejor a manera de pregunta. ¿Cómo pueden incorporarse mejor las experiencias de las mujeres por su raza, género y clase en los análisis sobre discriminación? ¿Cómo resaltar experiencias particulares al analizar la desigualdad estructural por la que atraviesan las mujeres o algunas poblaciones histórica-

mente discriminadas? La respuesta es contextual y casuística en ejercicios de interpretación constitucional. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha tratado de realizar interpretaciones interseccionales en sentencias recientes. Por ejemplo, en el caso de Talía Gonzáles Lluy, una niña que fue contagiada de VIH cuando tenía tres años por una transfusión de sangre en un hospital de Ecuador, la Corte consideró que la discriminación que vivió Talía se derivó de múltiples factores, como resultado de la intersección de su edad, género y situación de pobreza, lo que se agravó al haber sido contagiada de VIH (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

Sin embargo, la respuesta se complica cuando en el diseño de políticas públicas se intentan incluir marcadores diferenciales identitarios, pues entra en juego el presupuesto estatal y los recursos limitados, así como la dificultad de incorporar en normas y estrategias generales, necesidades de grupos poblacionales muy diferentes. Aplicada al campo de los derechos sexuales y reproductivos, la interseccionalidad puede aportar preguntas necesarias para analizar la discriminación que han vivido las mujeres indígenas y afrodescendientes de la región. ¿Cómo les ha afectado en particular la falta de acceso a servicios de educación sexual y salud reproductiva? ¿Qué obstáculos específicos han enfrentado para tomar decisiones autónomas en el ámbito de la sexualidad y la reproducción? ¿Qué formas específicas de discriminación sufren cuando tratan de acceder a los servicios públicos de salud? De acuerdo con la CEPAL (2011) hay mayores tasas de embarazo entre mujeres indígenas jóvenes de la región, quienes además presentan altos niveles de rezago y exclusión educacional, en comparación con mujeres no indígenas. Se ha documentado también cómo las mujeres indígenas y afrodescendientes, por la intersección del género con la raza y/o etnia, están expuestas a un mayor riesgo de violaciones a sus derechos humanos frente a los sistemas de justicia y de salud, a falta de intérpretes en el acceso a estos servicios en casos de violencia sexual (CIDH, 2011). La mortalidad materna por atenciones deficientes en la atención prenatal y el parto es también otro de los fenómenos que afecta de manera desproporcionada a las mujeres afrodescendientes en la región.[6] En este

[6] Véase el caso de una mujer afrobrasileña que murió a los 28 años por complicaciones del embarazo a falta de atención obstétrica oportuna y adecuada de un centro de salud de Río de Janeiro. Este caso refleja la cantidad desproporcionadamente alta de víctimas de

contexto, ante los ataques regresivos de la coyuntura política actual, la interseccionalidad es una pregunta obligatoria para repensar (viejos) problemas de discriminación estructural en la esfera sexual y reproductiva.

Marta Rodriguez de Assis Machado

Uno de los efectos más perversos de la criminalización del aborto es lanzar a las mujeres a los riesgos del aborto inseguro. La mortalidad y las lesiones graves como consecuencia de procedimientos poco fiables en las mujeres, afecta sobre todo a mujeres negras y pobres. De la misma manera, la escasa oferta de servicios de aborto legal afecta principalmente a las mujeres usuarias del servicio público de salud. Así, no es posible comprender las consecuencias de la privación del derecho al aborto seguro, sin la perspectiva de la interseccionalidad. Y es esta perspectiva la que utilizan cada vez con más fuerza los movimientos de mujeres, que también en los últimos años se han vuelto más diversos e interseccionales en Brasil. Ejemplo de ello fue la participación en la última audiencia pública sobre la despenalización del aborto en el STF del colectivo Criola, entidad que se define como "asociación civil antirracista, feminista y antihomofóbica". En el marco de una nueva generación de activismo feminista, la intervención de ese grupo tuvo por objetivo demostrar que la "discriminación compuesta" y la "subordinación estructural socioeconómica" a la que fueron sometidas las mujeres negras las coloca en situación de mayor vulnerabilidad en relación con la política de salud reproductiva del Estado brasileño (Criola, 2018).

Además, es urgente situar el debate sobre derechos reproductivos bajo la perspectiva más amplia de la feminización de la pobreza. En un país como Brasil —y esto también vale para los demás países de América Latina— donde impera la cultura machista diseminada, el embarazo afecta de manera desproporcionada la vida de las mujeres. Muchas veces ellas cuidan solas de sus hijos o están obligadas a alejarse o a disminuir su disponibilidad de trabajar. El embarazo precoz —que tiende a aumentar en un escenario en el que no hay acceso a la educación sexual y se restringe el enfoque de género en las escuelas— también desvía a las adolescentes de la ruta del estudio, lo que afecta directamente sus posibilidades de conse-

---

mortalidad materna, "especialmente mujeres de ascendencia africana", como lo reconoció el Comité CEDAW en sus Observaciones Finales sobre Brasil, agosto de 2007 (Comité CEDAW, 2008).

guir un empleo formal en el futuro. La teoría interseccional es fundamental para profundizar en el debate en torno a las consecuencias de la negación de políticas de educación y salud reproductiva para las mujeres y su entrelazamiento con cuestiones de clase, raza y pobreza.

Angélica Peñas Defago
Ante esta avanzada del discurso de la "ideología de género" que, como decía, aglutina distintas agendas de derecha, hoy más que nunca es necesario promover el compromiso y las alianzas interseccionales. Si durante los últimos 20 años en diversos contextos se generaron avances en ciertos derechos, en la actualidad la avanzada conservadora está intentando revertir esos logros y reforzar agendas neocoloniales, patriarcales, clasistas, racistas y heteronormativas. Aunque en apariencia la "ideología de género" localiza su ataque en las mujeres y personas LGBTTI, el racismo y el odio de clase también se están movilizando a través de este marco discursivo y político. En el actual contexto latinoamericano, esta plataforma se asienta además sobre una matriz neoliberal cuyo objetivo no sólo es precarizar los cuerpos y subjetividades sexo-genéricas, sino también apropiarse de los territorios, de los recursos naturales, del sentido público de las políticas de Estado, reemplazando lo colectivo por lo privado; los derechos por el consumo y la pluralidad y la diferencia por el miedo a el/la otro(a).

Bibliografía

Abajobir, Amanuel Alemu, Kalkidan Hassen Abate, Cristina Abbafati *et al.* (2017). "Measuring progress and projecting attainment on the basis of past trends of the health-related Sustainable Development Goals in 188 countries: an analysis from the Global Burden of Disease Study 2016". *The Lancet*, vol. 390, núm. 10100, pp. 1423-1459. [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(17)32336-X/fulltext]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2011). *Salud de la población joven indígena en América Latina: Un panorama general*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2011). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual: La educación y la salud*. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 65.

— (2015). *González Lluy vs. Ecuador*. Sentencia de 1 de septiembre de 2015. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas.

Comité CEDAW. *Caso Alyne da Silva Pimentel vs. Brasil*, Comunicación No. 17/2008.

Criola (2018). *Memoriais de Amicus Curiae na ADPF 442*. [http://redir.stf.jus.br/paginadorpub/paginador.jsp?docTP=TP&docID=724453895&prcID=5144865], consultado el 11 de febrero de 2019.

Gianella, Camila, Marta Machado y Angélica Peñas Defago (2017). "What causes Latin America's high incidence of adolescent pregnancy?". *CMI Brief*, vol. 16, núm. 9, noviembre. [https://www.cmi.no/publications/6380-what-causes-latin-americas-high-incidence-of]

Instituto de Investigación Económica Aplicada y Foro Brasileño de Seguridad Pública (2018). *Atlas da violência 2018*, Río de Janeiro. [http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/8398/1/Atlas%20de%20viol%C3%AAncia_2018.pdf], consultado el 11 de febrero de 2019.

LaGata, Carla y Lukas Berredo (2016). *2,190 murders are only the tip of the iceberg: an introduction to the Trans Murder Monitoring Project*, Informe de Investigación, en *TvT Publication Series*, vol. 14. [https://transrespect.org/wp-content/uploads/2016/11/TvT-PS-Vol14-2016.pdf], consultado el 11 de febrero de 2019

Rachel Sieder es profesora-investigadora del CIESAS en la Ciudad de México e investigadora asociada del Chr. Michelsen Institute de Bergen, Noruega, y del Instituto de Estudios de las Américas de la Universidad de Londres. Es maestra en Estudios Latinoamericanos y doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Londres. Fue coordinadora del proyecto Abortion Rights Lawfare in Latin America en el Chr. Michelsen Institute. Entre sus últimos libros están: (ed.) *Exigiendo justicia y seguridad: Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina* (CIESAS, 2018) y (ed.) con Karina Ansolabehere y Tatiana Alfonso, *The Handbook of Law and Society in Latin America* (Routledge, 2019).

Alma Luz Beltrán y Puga es licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Maestra en Derecho por la Universidad de Columbia, Nueva York, como becaria Fulbright y Human Rights Fellow. Actualmente, es candidata a doctora en Derecho de la Universidad de los Andes (Colombia) y profesora de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (Colombia). Previamente fue Coordinadora Jurídica del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) durante cuatro años, una organización civil dedicada a la defensa de los derechos reproductivos de las mujeres y profesora en el Departamento de Derecho del ITAM en México. Ha trabajado también en organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

Marta Rodriguez de Assis Machado es maestra y doctora en derecho por la Universidad de São Paulo (USP). Es profesora de tiempo completo en la Escuela de Derecho de São Paulo de la Fundación Getúlio Vargas (FGV) y es co-cordinadora del Núcleo de Estudios sobre el Crimen y la Pena de esta institución. Es también investigadora del Cebrap (Centro Brasileño de Análisis y Planeamiento), becaria del Centre on Law & Social Transformation y becaria del International Reproductive and Sexual Health Law Program de la Universidad de Toronto. Fue profesora visitante de la Universidad de Toronto y de la Columbia Law School (2017).

Angélica Peñas Defago es investigadora adjunta del Conicet por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; profesora e investigadora del Programa de Derechos Sexuales y Reproductivos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (FD-UNC) y profesora de Sociología Jurídica de la misma institución. Codirige el Programa de Género, Derecho y Sociedad radicado en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la FD-UNC. Es miembro de la Red Latinoamericana de Académicos/as del Derecho (Red ALAS).

RESEÑAS

CULTURA, POLÍTICA Y VIDA COTIDIANA EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

MEXICO'S CULTURE, POLITICS AND DAILY LIFE AS SEEN FROM A PERSPECTIVE OF GENDER

Agustín Vaca*

Reseña del libro
Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México (2015), de Susie S. Porter y María Teresa Fernández, Zamora: El Colegio de Michoacán/CIESAS

En 1854 Jules Michelet publicó *Las mujeres de la revolución*, libro en el que sostenía la intermitencia de la capacidad de las mujeres para participar en actividades político-sociales, pues perdían la razón cada 28 días debido a la "enfermedad" periódica a que su propia constitución biológica las condenaba.

No obstante la polémica que inició Stuart Mill en contra de lo que Michelet argumentaba, las opiniones de éste se impusieron durante casi un siglo, hasta que, en 1949, Simone de Beauvoir publicó *El segundo sexo*, obra con la que destruyó desde su raigambre la superchería biologicista micheletiana sobre la que se cimentaba la irracionalidad genética de las mujeres, idea que, por increíble que parezca, hasta hoy pervive en muchos hombres y no pocas mujeres de todos los grupos sociales.

Por otra parte, y también desde mediados del siglo XIX, Carlos Marx y Federico Engels, mediante el marco conceptual del materialismo histórico, hicieron de la sociedad el centro del proceso histórico, cambio de suje-

* El colegio de Jalisco.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 244-248
Recepción: 26 de febrero 2018 • Aceptación: 6 de enero 2018
http://www.ENCARTESantropologicos.mx

to que hasta nuestros días ejerce una gran influencia en el pensamiento que sirve de fundamento a muchas de las maneras de concebir el quehacer historiográfico. Pero, además, estos mismos pensadores dieron a las manifestaciones artísticas el rango de trabajo, en consecuencia, de productos sociales, y no sólo del talento y genio individuales.

Debido a su relación directa con el lenguaje, y por lo tanto con el pensamiento, la literatura ha cobrado un valor especial, en particular la novela, pues según Marx y Engels, en este género de escritura es posible observar las relaciones interhumanas que se establecen en una época determinada, no obstante las diferencias entre los medios sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales, por lo que aseguraban que el conocimiento de la historia social que ofrece una novela —las de Honorato de Balzac, en su tiempo— es mucho más profundo, rico y variado que un tratado historiográfico al respecto.

Menciono esto con el solo propósito de resaltar la coincidencia temporal, por una parte, de la consolidación del origen biológico de los obstáculos sociales que se han opuesto al desarrollo pleno de las mujeres, en cuanto grupo que conforma esa mitad un poco mayor del género humano, y por la otra, la procedencia de los esfuerzos que se han hecho desde las ciencias sociales y humanidades que mejor se han armado de fundamentos teóricos y metodológicos sólidos para desbaratar tales prejuicios.

Por eso lo primero que quiero asentar es que la obra colectiva *Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México* se endereza, ante todo, al combate frontal contra los prejuicios, biológicos, sociales, religiosos o de cualquier otra índole, que históricamente han impedido, y algunos todavía lo hacen, la participación cabal de las mujeres en la vida pública, al mismo tiempo que es un esfuerzo por calar hondo en el espesor histórico que les corresponde por derecho propio.

Susie Porter y María Teresa Fernández Aceves merecen, pues, una sincera felicitación por el tino que tuvieron al buscar con todo cuidado y encontrar la colaboración de Marie Francois, Laura Cházaro, Sonia Hernández, Sonia Robles, Elissa Rashkin, Isabel Arredondo y Sara Minerva Luna Elizarrarás en la confección de un volumen de 360 páginas cuyo título consigné renglones antes.

Para lograrlo, estas intelectuales se dedicaron al análisis de distintas facetas que contribuyen a conformar lo que en abstracto llamamos la sociedad, a la que ellas se encargaron de darle concreción poniendo nombre

a cada personaje, individual o colectivo que la integran, al mismo tiempo que reconstruyeron la trama histórico-social que tales personajes ayudaron a urdir con su actuación efectiva.

Este esfuerzo común significa un gran paso hacia la incorporación plena de las mujeres, no a la historia en cuanto hechos concretos, puesto que siempre han participado en ellos, sino a la historia escrita que aspira a la categoría de social, pero que apenas empezó a lograrlo cuando el eje narrativo se enfocó en las mujeres y en las aspiraciones propiamente femeninas, perspectiva que evita, por un lado, que aparezcan como apéndice de los hombres, y por el otro, que se trate de una segregación de ellos; más bien permite que ambos sexos figuren en una relación igualitaria.

Género en la encrucijada de la historia social y cultural de México es un producto maduro del más de medio siglo a lo largo del cual se ha insistido en la necesidad de superar la poca importancia de las mujeres en la historiografía tradicional, cuya producción se regía, en general, por modelos que habían impuesto los hombres, circunstancia que llevó a Simone de Beauvoir a afirmar que "no es la inferioridad de las mujeres la que ha determinado su insignificancia histórica: es su insignificancia histórica la que las ha destinado a la inferioridad" (Beauvoir, 1990: 223).

Por "insignificancia histórica" debe entenderse la escasez, rayana en ausencia, de registros documentales, huellas escritas de toda índole, que atestigüen la participación efectiva de las mujeres en la vida pública, social, en última instancia, de su corresponsabilidad en la construcción de la historia. Aquí es necesario destacar que "para expresar un hecho y transformarlo en acontecimiento, la mediación del lenguaje es esencial. *Parece que el acontecimiento se construye por partida doble*. No sólo por el historiador [...] sino también por el grupo o individuo que se expresa en el momento de los hechos y que así crea la fuente de acontecimientos que utilizará el historiador" (Riot-Sarcey, 1988).

De esta creación y búsqueda de fuentes para alimentar la escritura de la historia desde una perspectiva de género, da evidencia el apabullante aparato crítico que se encuentra reunido en esta obra. Debo advertir a los posibles lectores, que resulta imprescindible recurrir con toda atención a la "Introducción" para comprender a cabalidad no sólo los problemas que la irrupción del concepto de género ha planteado a los modos en que, hasta el último tercio del siglo pasado, se había practicado la investigación y escritura de las ciencias sociales y las humanidades, sino también las

propuestas de solución que para tales problemas se desprenden de la aplicación del concepto de género como categoría de análisis.

Si bien tanto en esta sección, al igual que en cada uno de los nueve capítulos de que consta la obra, se da cuenta de las fuentes que sustentan los argumentos que en ellos se exponen, resulta muy provechoso remitirse a la bibliografía general para darse cuenta de la impresionante cantidad de repositorios, libros, artículos y documentos que fundamentan la totalidad del volumen. Aquí mismo se encuentra la explicación de la congruencia interna del contenido, que nos permite llegar a la conclusión de que no se trata de un libro al que compone una serie de textos sin mayor articulación entre sí, sino de una obra coherente, producto de un largo y profundo trabajo teórico, metodológico y empírico que, como se confirma mediante la lectura del libro, las autoras han desarrollado en conjunto.

Este arsenal de datos, en apariencia disímbolos entre sí pero analizados desde la perspectiva de género, ha posibilitado la superación del concepto de mujer excepcional con el que se calificaba a aquellas que lograban sobreponerse a los prejuicios sociales y destacaban en campos de la vida pública que la tradición pretendía adjudicar exclusivamente a los hombres: la guerra, la política, las prácticas profesionales y hasta las artísticas, por mencionar sólo algunas. Para decirlo con brevedad, sólo se reconocían los logros de algunas porque su conducta en esos campos era similar a la de los hombres, con lo cual a las mujeres que descollaban en sus actividades se les escamoteaba el reconocimiento de sus motivaciones propiamente femeninas, y las demás, ocupadas en las labores básicas, cotidianas, que les había asignado la tradición social tuerta, permanecían al margen de la historia.

Se había pasado por alto que, según estableció Georg Lukács, la vida cotidiana es el estrato que constituye la tierra nutricia para los avances científicos lo mismo que para las obras artísticas, pues de ella se alimentan y a ella vuelven para enriquecer la cultura de la humanidad en todas sus manifestaciones.

De la aparente lisura de la vida cotidiana fue de donde las autoras de *Género en la encrucijada...* desenterraron colectividades femeninas como lavanderas, católicas, trabajadoras, obreras y cantantes, al igual que individuos como Belén de Sárraga, librepensadora o atea, según algunos, y la cineasta Juliette Barrett Rublee, para presentar bajo una luz distinta, con texturas y cualidades nuevas.

Dicho de esta manera, lo anterior no pasa de ser una lista poco significativa sin vínculos evidentes entre unas y otras. Aun así, hay que tener en cuenta que la historia es una disciplina relacional, y por lo mismo una de sus tareas esenciales es encontrar relaciones donde en apariencia no hay ninguna.

De ahí que haya decidido poner término a esta reseña con una mención a la pertinencia del título. Aunque un poco largo para mi gusto, no había manera de dar cuenta del contenido general del volumen en el que se entreveran política, economía y arte, elementos cuya marcha armónica es indispensable para el desarrollo sano de lo que llamamos cultura y que es lo que singulariza a una sociedad determinada y le da sus señas de identidad colectiva, de lo cual nos da un ejemplo el libro *Género en la encrucijada de la historia social y cultural en México*.

Bibliografía

Beauvoir, Simone de (1990). *Le deuxiéme sexe*, vol. 1. París: Gallimard (Publicado originalmente en 1949).

Riot-Sarcey, Michéle (1988). "Les sources du pouvoir: L'évènement en question", *Les Cahiers du Grif. Le genre de l'histoire*, trimestral, primavera, núms. 37-38. París: Editions Tierce, pp. 30.

Agustín Vaca nació en Guadalajara, Jalisco. Es profesor-investigador de El Colegio de Jalisco y del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Obtuvo la licenciatura en filosofía por la Universidad de Guadalajara y el doctorado en estudios romances, con especialidad en estudios hispanoamericanos en la Universidad Paul Valéry, en Montpellier, Francia. Es autor de varios libros y artículos sobre relaciones de género, relaciones Iglesia-Estado en la época contemporánea, e historia cultural. Ha sido ponente en congresos nacionales e internacionales.

RESEÑAS

CUESTIONAMIENTOS SOBRE MOVIMIENTOS SOCIALES

QUESTIONING SOCIAL MOVEMENTS

Jorge Alonso*

Reseña del libro
Movimientos sociales del México contemporáneo (2017),
de Luis Rigoberto Gallardo † (coord.), Guadalajara:
Universidad de Guadalajara, 291 pp.

Este libro apunta que entre los graves problemas que padecemos se encuentran la destrucción del tejido social y la destrucción ambiental. Se enfoca en movimientos en contra de las dinámicas destructivas. Se indagan los esfuerzos colectivos, sus contextos, los conflictos, su organización y objetivos. Se llama la atención acerca de que hay una gran diversidad epistemológica para analizar los movimientos sociales: hay diversos actores, con diferentes objetivos, incitados por respuestas a injusticias y agravios, que en el fondo intenta transformar el sistema vigente, excluyente y despolitizador. Se ahonda en la organización en red. Se investigan construcciones de alternativas. Además de una introducción general que explica el sentido del libro y su organización, contiene siete capítulos.

Paulina Martínez escribe el primer capítulo en el que revisa los principales enfoques teóricos que se utilizan para estudiar los movimientos sociales. Describe las teorías hegemónicas, explora sus posibilidades y también sus límites. Recuerda el énfasis funcionalista de Smelser, la teoría psicologista de la frustración-agresión haciendo ver que los movimientos

* CIESAS-Occidente.

† El equipo editor de la revista *Encartes* lamenta el fallecimiento de nuestro colaborador y colega Rigoberto Gallardo, ocurrido el 11 de febrero de 2019. Descanse en paz, Rigo.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 249-258
Recepción: 27 de abril de 2018 • Aceptación: 6 de enero de 2019
http://www.encartesantropologicos.mx

no se desatan necesariamente por las agresiones; explora con Tarrow la movilización de recursos, y con Touraine y Melucci se adentra en el accionalismo y el aspecto simbólico de los movimientos. También da cuenta con Wallerstein de los movimientos antisistémicos. Distingue los tipos de acción colectiva y la carga cultural de la misma. Realiza una crítica al eurocentrismo, y se inscribe en la necesidad de presentar desarrollos teóricos alternativos como los centrados en la búsqueda de autonomía. Llama la atención sobre la importancia de la configuración subjetiva, de la dimensión de historicidad, de situar las acciones en el tiempo y el espacio. Enfatiza las orientaciones sociopolíticas que muestran los movimientos. Después de hacer una amplia revisión culmina con una definición propia, según la cual un movimiento social es un espacio intersubjetivo, imbuido de historicidad en el que convergen sujetos orientados por objetivos comunes en el contexto de un antagonismo. Se construyen identidades, significados y acciones que se dirigen a disputar aspectos específicos del origen social e introducen la posibilidad de ordenamientos alternativos. Aunque advierte que hay que ser cautos y no ver los fenómenos como encerrados en una definición, pues cualquier definición no resiste las modificaciones que van consiguiendo, con el tiempo, los mismos movimientos. Extrañé en su amplia revisión que no enfatizara los aportes de Castells en cuanto a la sociedad de la información y la importancia de la red. Su definición abarca los principales movimientos del siglo XX, pero no profundiza en los cambios que han ido surgiendo en el siglo XXI. No obstante, Castells sí es citado en otros capítulos de la publicación.

El coordinador se encarga del segundo capítulo en el que investiga movimientos sociales mexicanos del quinquenio 2011-2016. Llama la atención sobre la denuncia y resistencia a la economía criminal y al Estado narco. Discute los conceptos que utiliza en su análisis. La economía mexicana está maltrecha y articulada al crimen; hay un capitalismo criminal que genera violencia. El Estado está imbricado con el narco. Examina los informes de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Con este contexto como telón de fondo, indaga los movimientos más relevantes en el periodo elegido. Resalta la voz de estos movimientos porque resulta paradigmática al visualizar los agravios que la mayoría de la población padece. Profundiza en el movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Incursiona en el movimiento de autodefensas en Michoacán. Plantea un contrapunto a partir de la experiencia de la comunidad indíge-

na de Cherán. Toca el movimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. También examina el movimiento de Ayotzinapa. Recurre a la conceptualización toureniana de identidad, oposición y cambio social. Aborda lo específico de cada uno de los movimientos estudiados. Hace ver que se trata de movimientos de ciudadanos que han sido víctimas de la violencia criminal y estatal. Los principales actores de estos movimientos, indígenas, estudiantes y trabajadores de la educación han tenido además la solidaridad de otros sectores sociales. El oponente es el mismo orden social capitalista con los rostros del Estado y del narco. Encuentra que se han creado nuevas formas de organización y que se echa mano de las nuevas técnicas de comunicación.

Teresa Isabel Marroquín incursiona en las incidencias de los nuevos movimientos sociales en el proceso de democratización en México. Se refiere a la tesis del cambio político. Privilegia la conceptualización de los nuevos movimientos sociales, entre los que sitúa al de los zapatistas chiapanecos, y al movimiento impulsado por Javier Sicilia. Inquiere sobre la democratización del sistema político mexicano. Detecta que los movimientos han incidido en la democratización, pues al cuestionar un régimen autoritario, propician una liberalización política que ha repercutido en las alternancias. Pero también plantea que los movimientos se replegaron y no tuvieron un papel clave en dichas alternancias. Resalta que en la sociedad mexicana existe una percepción negativa respecto de la política prevaleciente. Considera que no hubo propiamente transición democrática. Aunque calibra las discusiones de quienes apuntan a que se trata de un proceso lento, mientras otros denuncian una regresión autoritaria. Tiene en mente las transiciones democráticas que tuvieron lugar en Portugal, Grecia y España en la década de los setenta, las sucedidas en Latinoamérica en los ochenta, y lo acontecido en Europa del Este. Constata que es difícil la categorización de un proceso democratizador en México. Se remite a los planteamientos de Castells en torno al movimiento de los indignados, y a los de Zibechi en cuanto a la autonomía de los movimientos y sus implicaciones en lo cultural. Plantea que lo importante de los movimientos es que surjan, que existan, y advierte del peligro de tratar de encasillarlos desde una perspectiva convencional del éxito o fracaso, pues su relevancia está en el levantamiento de demandas y en las alternativas que van abriendo. Tanto el movimiento zapatista como el de Paz con Justicia y Dignidad han cuestionado profundamente al Estado mexicano. También

alude al movimiento de Ayotzinapa y enfatiza que hay que ver su desarrollo. Su persistencia lo ha llevado a ser un importante movimiento en pos de la verdad y la justicia.

Emmanuel Rojas se centra en la construcción conflictiva de un nosotros en los movimientos contemporáneas mexicanos apoyado en una revisión de los escritos académicos. Llama la atención acerca de la relación conflictiva dentro de los movimientos, y puntualiza que los movimientos son formas de acción colectiva con prácticas disruptivas. Enfatiza la transformación de la emoción en acción. Se centra en lo identitario de un nosotros en oposición a adversarios. Plantea que ese nosotros es una construcción que no está dada previamente. Señala la importancia de la irrupción del movimiento zapatista que puso en el escenario la importancia del movimiento indígena. Toca también los movimientos contra el incremento a la violencia, y entre ellos el de Ayotzinapa. El Yo Soy 132 lo ubica como movimiento en contra de la imposición. Todos estos movimientos reclaman cambios profundos. Argumenta que el "nosotros" puede construirse ante nuevos referentes subjetivos que interpelan a los participantes, y resalta que esto implica otro oponente contra el que se lucha. Fuera del movimiento feminista no ve que se analicen las dificultades internas de los movimientos. Está convencido de que no se ha profundizado sobre los puntos de disputa dentro de los movimientos. Considera que falta una propuesta de investigación en torno a lo conflictivo en la constitución del nosotros-sujeto de los movimientos.

Guillermo Ortiz analiza el caso del movimiento Yo Soy 132 en Guadalajara en 2012. Se pregunta si puede ser conceptualizado como nuevo movimiento social. Enfatiza que apostó a la democracia. Pese a que transitó a una fase de una retracción organizativa por la represión, atisba capacidades de reactivación. Emprende una crónica a partir de hemerografía y se centra en reflexiones de cinco actores participantes. Llama la atención de que un sector juvenil de clase media con acceso a la educación superior se opuso a las élites políticas. Apunta que se trató de un movimiento de estudiantes que se fue ampliando en una abierta oposición al PRI y a Televisa en la coyuntura de la campaña presidencial de 2012. Fue un movimiento muy crítico que captó simpatías. Se pronunció en contra del control de medios masivos que distorsionaron el proceso democrático. Señalando un rumbo autoritario, se opuso a esto. Resaltó como un defecto que no se haya constituido en interlocutor del Estado. En contrapartida hay quienes

ven en esto precisamente uno de sus aportes. Recuerda que en los movimientos las derrotas y los fracasos nunca son definitivos, pues tienen impacto en la memoria histórica de la sociedad. Este autor emprende una revisión conceptual. Presenta dos cuadros en los que sistematiza diversos elementos constitutivos de los movimientos sociales. Apunta a los aportes de los movimientos en la dinámica democrática.

Margarita Robertson estudia a los normalistas rurales como un sujeto político en resistencia y en renovación constante. La autora incursiona en conceptos teóricos que le ayudan a comprender al actor colectivo de las normales rurales en México. Reflexiona que se trata de un sujeto político que tiene demandas en torno a las escuelas normales, pero que no se queda ahí, sino que trasciende hacia la solidaridad con una gran gama de luchas sociales. Da cuenta de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México que han mantenido su ideología y luchas que van adaptando a los cambios de cada época, que han ido desarrollando un pensamiento crítico y defendiendo sus conquistas como trabajadores y estudiantes y que amplían el campo de accionar hacia otro tipo de luchas sociales. Hace ver cómo se trata de un proyecto colectivo que han construido sujetos en intensa y permanente interacción. Sostiene que no es posible entenderlos fuera de la perspectiva de la lucha de clases. La autora emprende una laboriosa y cuidadosa reconstrucción de 80 años de esas luchas desde la educación socialista hasta la etapa neoliberal. Pese a conflictos internos y a una diversidad de corrientes se ha ido manteniendo un movimiento coherente en la defensa de las escuelas, internados, y sus maneras de enseñanza. La impronta que deja este movimiento en sus participantes es profunda y tenaz. Se han convertido en una trinchera de gran relevancia contra los despojos neoliberales.

Lucía Ibarra cierra el libro con una investigación sobre acciones colectivas en el distrito 10 de Jalisco. Se estudia un agrupamiento juvenil que ha impulsado las candidaturas independientes. Ha sido exitoso en la conformación de una novedosa red que ha estado impulsando acciones para abrir la inclusión y participación de jóvenes inconformes con la política tradicional. El texto describe las acciones colectivas emprendidas. Se propuso y consiguió una nueva representación política en un contexto de renovación de una democracia muy participativa. Se estudian las propuestas y se contextualizan sus acciones teniendo en cuenta las características específicas de esa demarcación electoral. Se visualizan las redes y se señalan

los alcances en cuanto a transparencia y rendición de cuentas. Estos jóvenes demostraron que no se requiere pertenecer a un partido político para acceder a puestos públicos que pasan por procesos electorales.

Si se tiene en cuenta lo que señalaba hace años Touraine, habría que distinguir entre luchas sociales y movimientos sociales. Él se inclinaba por categorizar como movimiento social lo que implicaba un cambio estructural radical. Sin embargo, hay otros que utilizan la noción de movimiento social para cualquier manifestación masiva con repercusiones sociales. En este sentido las expresiones masivas fascistas corresponderían a un tipo específico de movimiento social.[1] Por otra parte, se han dado experimentos en donde aprovechando el descontento social se han inducido y manipulado movimientos a favor de los intereses de la geopolítica estadounidense. Se nos ha advertido de que las élites han aprendido a gestionar los malestares que ellas mismas producen (Renduelas, 2015). Ante esto habría que tener en cuenta que hay manipulación, pero también hay que saber distinguir lo manipulado de lo espontáneo. Los poderes tratan de meter mano en los movimientos, pero también hay resquicios para escaparse de los poderes de todo tipo. ¿Cómo poder discernir lo que es un movimiento propio del inducido y hasta manipulado? Una pista sería detectar dinámicas de demoeleuthería.[2] Si en realidad interviene la libertad en su creación y devenir. Si la gente libremente discierne, discute, se organiza, decide, ejecuta, revisa lo realizado, corrige errores; si hubo autonomía y no heteronomía de cualquier tipo, si no fueron otros los que mandaron. Habrá que visualizar la libertad, la imaginación, la creación, y la combinación innovadora de elementos. Otra pista para analizar los movimientos es su actuación. Hay un uso en los movimientos de elementos parecidos, pero que se recrean constantemente. Otro problema se encuentra en el hecho de que la libertad no es algo unívoco. La libertad no es una condena como lo sentenciaba Sartre, sino una lucha continua por preservar lo individual en lo colectivo, pues nadie puede ser libre aisladamente. Gramsci advertía que cada tendencia la llenaba de sus propios contenidos, y llegó a resaltar que se corría el riesgo de convertirla en un concepto deshonrado cuando se le

---

[1] Rosenberg decía que el fascismo no era más que una forma de la contrarrevolución burguesa capitalista disfrazada de movimiento popular (Rosenberg, 2009).

[2] Se puede revisar el libro de Carlos Alonso Reynoso y Jorge Alonso (2015). *En busca de la libertad de los de abajo, la demoeleuthería.* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

identificaba con la libertad de mercado y de circulación de mercancías (Fernández Buey, 2001). No hay que olvidar que el capitalismo se presume como defensor de la libertad, pero se trata de la libertad de los pocos para oprimir a los muchos que se creen libres. Y la dinámica última del capitalismo ha llevado a recrudecer nuevas formas de esclavitud. Encima todo esto sucede como expresión de la libertad. Pero es evidente que cuando se priva de sanidad universal, no es que se nos otorgue la libertad de buscar al proveedor privado que se quiera, ni cuando se ofrecen sólo puestos de trabajo precario y sobreexplotado, aun si estamos respondiendo a nuestra propia creatividad. El sistema hace pasar por libres elecciones lo que es la imposición de su terrible dominación. Se trata de un enorme engaño que en realidad está privando a la gente de poder elegir cambiar la situación (Žižek, 2017). En todo caso siempre se tendría que calibrar la lucha entre libertad y sujeción. La libertad lleva a la decisión, a la práctica que produce una situación, un evento, contextualizado, que no esté cerrado en sí, sino que forme parte de un proceso en el que se tenga el control.

No pocas publicaciones hacen un recuento de las tendencias teóricas para acercarse a los movimientos sociales, y distinguen los énfasis de las que llaman escuelas donde distinguen la europea con Touraine y Melucci al frente, con su OIT (organización, identidad y disputa de la totalidad); y también se refieren a la estadounidense que recurre a la estructura de oportunidades, a la movilización de recursos, y a los marcos interpretativos de la acción colectiva. No se dejan de ver las tendencias latinoamericanas con las novedades de fenómenos como el Foro Social Mundial y el zapatismo chiapaneco. También se llama la atención sobre la acción colectiva contenciosa y las resistencias cotidianas, ese conjunto de prácticas contingentes que retan al poder desde la resistencia.[3] En esta dinámica se encuentran quienes ven en los movimientos sociales actualizaciones alternativas de organización social, que enfatizan un malestar ante la situación, y donde se resalta que lo importante es la puesta en jaque del sistema. Se llama la atención también acerca de que no hay que caer en visiones que asignan triunfos y fracasos a determinados movimientos, sino calibrar el impacto y la huella que dejan en la sociedad y en futuras acciones. También se apunta el papel de los movimientos en la reconstrucción social, en

[3] Un ejemplo de esa clase de estudios se encuentra en Miguel Ángel Ramírez (coord.) (2016). *Movimientos sociales en México. Apuntes teóricos y estudios de caso.* México: UAM.

la solidaridad y creatividad que son fundamentales en los movimientos, más que sus demandas concretas. Una precaución más es no perder de vista las contradicciones internas de los propios movimientos. No habría que olvidar que, más allá de la efusividad de una manifestación masiva, lo importante es lo que pasa en las casas de los participantes un día después, ya que el impacto de sus decisiones depende de su organización en la vida cotidiana (Žižek, 2016).

En los movimientos no estamos ante comportamientos mecánicos ni pendulares. No podemos encerrarlos en ciclos constantes. Hay pausas, existen expansiones y contracciones que no responden a elementos constantes y fijos. Más que aplicación de leyes, abundan las transgresiones a supuestas regularidades. La energía social a veces irrumpe, y en otras ocasiones parece errática. Otra advertencia que nos hace Zibechi es que los grandes cambios inician con pequeños movimientos invisibles para los medios y los analistas. Antes de que irrumpan acciones masivas hay una gran cantidad de procesos subterráneos. Suceden en la vida cotidiana de la gente. Pero llama la atención en torno a que los verdaderos movimientos son los que modifican el lugar de las personas en el mundo, cuando se rasgan los tejidos de la dominación. Sin embargo, también aconseja no ver esto como una relación directa de causa y efecto. Invita a tratar de detectar esas insurrecciones silenciosas, que son impulsadas por feminismos comunitarios. Reprocha a los científicos sociales que los nuevos caminos que están abriendo los pueblos los quieran describir y analizar con conceptos del pasado (Zibechi, 2017).

En este sentido John Holloway es enemigo de la conceptualización de movimiento social, y advierte que tiene funciones de domesticación de la rabia.[4]

Como se propagan miedos para mantener el orden actual, una forma de salir de esto es rompiendo los miedos. La ruptura de miedos y un enojo creciente pueden desatar un movimiento. Aunque sólo el enojo no basta, y hasta puede ser perjudicial ni no hay los otros elementos en juego: desconectarse de la dominación y buscar creaciones nuevas. El enojo pueden utilizarlo los enemigos de los de abajo para encaminarlos hacia rutas que

---

[4] Véase la participación de Holloway en el libro de Isidro Navarro y Sergio Tamayo (coords.) (2017). *Movimientos sociales en México en el siglo xxi*. México: Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales.

resultarán perjudiciales para ellos, por ejemplo, el engaño electoral. También el arranque de un movimiento suele ser masivo, pero esta euforia tiende a diluirse con rapidez. Lo que queda es el trabajo organizativo constante. Últimamente los movimientos han estado creando espacios en los que van ensayando culturas diferentes a las hegemónicas, y se experimentan relaciones sociales de nuevo tipo. Una característica de estos movimientos es la territorialización (comunidades que cultivan la tierra sin agrotóxicos, de forma colectiva, escuelas y clínicas de salud autogestionadas en esos territorios, medios de comunicación autogestivos, centros culturales, cooperativas de trabajo). Se trata de un mundo nuevo que ya está naciendo. Estos movimientos tienen importancia estratégica porque están formando gran cantidad de militantes (Zibechi, 2017). Sin duda, los logros sociales de gran alcance se producen en común. Pero los avances son reversibles. Cuando la lucha es por un objetivo concreto se aprecia un repunte en la participación. Los movimientos tienen que idear nuevas formas de participación y dejar fluir la creatividad (Martínez, 2017).

Los que querían apartarse del capitalismo desde arriba no lograron salir de él y retornaron. Tomar el poder para cambiar la sociedad, se ha visto que no es el camino. La cuestión es cómo salir del capitalismo desde abajo, transformando la sociedad para terminar con el poder dominante. Hay que aprender a pensar con parsimonia para no dejarse devastar por la urgencia. Hay que ir calibrando los retos, los dilemas, los problemas, las contradicciones, pero también las posibilidades que se abren ante determinadas opciones. En todas estas reflexiones, la lectura de este libro puede propiciar que sigamos profundizando en los aportes de los movimientos sociales.

Bibliografía

Fernández Buey, Francisco (2001). *Leyendo a Gramsci*. Barcelona: El Viejo Topo.

Martínez, Javier. 11 de septiembre de 2017. "¿Cubren los movimientos sociales las necesidades de las personas?". *Rebelión*. Recuperado de http://www.rebelion.org/noticia.php?id=231374, consultado el 21 de diciembre de 2018.

Navarro, Isidro y Sergio Tamayo (coords.) (2017). *Movimientos sociales en México en el siglo XXI.* Ciudad de México: Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales.

Ramírez, Miguel Ángel (coord.) (2016). *Movimientos sociales en México. Apuntes teóricos y estudios de caso*. Ciudad de México: UAM.

Renduelas, César (2015). *Capitalismo canalla*. Barcelona: Seix Barral.

Reynoso, Carlos Alonso y Jorge Alonso (2015). *En busca de la libertad de los de abajo, la demoeleuthería*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Rosenberg, Arthur (2009). *El fascismo como movimiento de masas*. España: Omegalfa.

Zibechi, Raúl. 10 de noviembre de 2017."Insurrecciones silenciosas". *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/ 2017/11/ 10/opinion/020a1pol, consultado el 21 de diciembre de 2018.

— (2017). "La revolución latinoamericana del siglo XXI". *V.V. A.A. Revolución. Escuela de un sueño eterno*. Buenos Aires: Negra Mala Testa.

Žižek, Slavoj (2017) "El capital ficticio y el retorno de la dominación personal" (Antonio J. Antón [trad.]). *Minerva – Revista del Círculo de Bellas Artes,* 29, IV época. Recuperado de http://www.circulobellasartes.com /revistaminerva/articulo.php?id=721, consultado el 21 de diciembre de 2018.

Jorge Alonso Sánchez tiene doctorado en Antropología y es profesor-investigador emérito en el CIESAS-Occidente. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. En el Sistema Nacional de Investigadores es investigador nacional emérito. Tiene a su cargo un proyecto de investigación de largo aliento sobre partidos políticos, movimientos antisistémicos y convergencias sociales.

RESEÑAS

VER CON LOS OTROS. UNA PROPUESTA DIALÓGICA Y HORIZONTAL EN LA INVESTIGACIÓN

TO SEE WITH OTHERS. A DIALOGIC AND HORIZONTAL PROPOSAL FOR RESEARCH

José Manuel Valenzuela Arce*

Reseña del libro
Ver con los otros. Comunicación intercultural (2017),
de Jesús Martín Barbero y Sarah Corona Berkin, México:
Fondo de Cultura Económica, 151 pp.

Ver con los otros. Comunicación intercultural es una obra reflexiva, lograda gracias a un afortunado cruce de caminos que devino amistad y complicidad intelectual entre Jesús Martín Barbero y Sarah Corona Berkin. Cuatro décadas después, la encrucijada de perspectivas y trayectoria nos ofrece una obra importante y una plataforma crítica sobre: "la hegemonía de Occidente sobre los modos de ver a través tanto de su ciencia convertida en modo de conocer-controlar, como de su tecnología —fotografía, cine, televisión, video— convertida en un modo de ver-integrar a las otras, las demás culturas"(p. 9). Los referentes comunes son la construcción sociocultural de la imagen, las visualidades y los modos de ver. Barbero y Corona construyen una propuesta intercultural elaborada con la gente, evidenciando el lugar desde el cual miran y pretenden ser vistos, así como los marcos teóricos desde los cuales (re)construyen su interpretación.

* El Colegio de la Frontera Norte.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 259-265
Recepción: 26 de febrero de 2018 • Aceptación: 6 de enero de 2018
http://www.encartesantropologicos.mx

Vigilancia epistémica y doble hermenéutica enmarcan el entramado dialógico de este libro construido con experiencias de investigación resignificadas en la horizontalidad, anécdotas que marcan las biografías intelectuales, discusiones teóricas y una acendrada convicción de que se investiga con solvencia e imaginación prefigurando un mundo mejor, por ello, se requiere que todas y todos participan en la definición de ese complejo entramado dialógico que define lo que he llamado la condición *emtic* (Valenzuela, 2015) donde se vulneran y desdibujan las fronteras entre lo etic y emic, el adentro y el afuera, el investigador que investiga y el objeto de estudio, el yo normalizado y el otro exótico, el conocimiento legitimado y los saberes desvalorizados.

Los temas generales definidos por los propios autores surgen de la interrogación acerca de los factores que afectan y definen las imágenes que tenemos y reproducimos, así como el tipo de comunicación que podemos tener con culturas y grupos diferentes. Para ello, escudriñan las perspectivas académicas afectadas por el *mal de ojo*, un mal incubado en prejuicios que impiden reconocer y reconocerse en los otros, los pobres, la prole, los nacos, los indígenas, los sectores populares. Como señalan Barbero y Corona, el mal de ojo, en sus diversas versiones, es una expresión de poder y: "una metáfora de la mirada que excluye e invisibiliza" (p. 12).

El libro se compone de tres capítulos donde Barbero y Corona presentan las trayectorias, lecturas, y experiencias que les permitieron redirigir la mirada y sus lugares de interpelación para lograr ver *con los otros*, modificar sus propuestas teóricas y metodológicas y, finalmente, redefinir los mojones que identifican prácticas investigativas desde imágenes y perspectivas incluyentes, dialógicas, horizontales.

Ver con los otros es una obra que nos invita a desestructurar y reestructurar nuestro ser con los otros, a sentir(nos) y explicar(nos) con ellos, a (re) crear nuestras miradas desde los otros que también nos miran, a descolocar nuestros lugares habituales de observación e interpretación junto a aquellos que nos observan y nos interpretan, a *ser tocados* por ellos, a recolocar los múltiples sentidos desde los cuales nos nombran y se (re)significan cuando los nombramos. Nosotros somos ellos y ellos nos cargan de sentido invitándonos a compartir la mirada.

Barbero y Corona nos invitan a desanclarnos para reinventar las imágenes, la mirada y los modos de percepción; nos invitan a conjurar el *mal de ojo* mediante lo que Barbero define como la transformación de los mo-

dos de percepción, mutación construida a través de escalofríos visuales y epistemológicos. En esta apuesta intelectual y emocional, se analizan las mediaciones de los medios, pero no sólo eso, los autores discuten los cambios en las interpretaciones sobre el cine, la televisión, la infancia y el juego, la radio o las telenovelas, donde, más allá del medio, Jesús Martín Barbero destaca que lo que ahí ocurre ayuda a las personas a contar su propia vida. Por su parte, Corona Berkin orienta su experiencia y trayectoria de investigación al encuentro con el otro y a la búsqueda de formas otras de comunicación a partir de su trabajo acerca del juego televisivo, la reciprocidad con el otro, el encuentro con el otro en la escritura y la oralidad, experiencias que le llevan a concluir que: "todo proceso comunicativo implica una forma de traducción de los marcos de referencia a los del otro" (p. 40).

Las agendas investigativas propuestas por los autores son construcciones situadas y procesuales en las cuales el diálogo recíproco define y es definido desde la horizontalidad del proceso. Ésta es la base de su propuesta de comunicación intercultural con los otros, cuya posibilidad se encuentra condicionada a que dicha comunicación sea política: "es decir, como una empresa de reconocimiento del otro como él desea ser concebido en el espacio público, de escucha horizontal y de construcción de diálogo en su aspecto más fértil: el mestizaje" (p. 74). La propuesta conceptual de Corona incluye términos fértiles y sugerentes como son: el conflicto fundador, la autonomía de la propia mirada, la igualdad discursiva y la autoría entre voces.

Corona discute desde ámbitos de diversidad cultural la producción y consumo de imágenes asumidos en los postulados teóricos sobre mirar, recordar y fragmentar, utilizados en los análisis de fotografía y cine, y lo hace confrontándolos con su propio trabajo de investigación en las comunidades wixárikas de Nayarit y Jalisco. Tras recuperar las imágenes fotográficas generadas por los propios huicholes y sus interpretaciones de las fotos que tomaron, Corona destaca: "La publicidad nos ha hecho expertos en comprender ojos sin cara, piernas sin cuerpo, volantes sin coches, hasta marcas y sus logos sin objetos. Los telones fotográficos que proporcionaban sueños y fantasías en las fotos de estudio son ahora desmodados. Lo que dice el retrato se limita al rostro y al gesto de la persona y se expone poco del contexto. La página de sociales de los periódicos o el Facebook lo demuestran. Pero en la mirada no disciplinada por la imagen la fotografía registra todos los elemen-

tos posibles" (p. 121). Y estos elementos posibles se alejan de la imagen fragmentada y de los marcos dominantes, legitimados y normalizados que encuadran la mirada en las sociedades occidentales, optando por la incorporación amplia de elementos contextuales, no considerados como periféricos, sino como constitutivos de la identidad, no sólo de los huicholes, sino de muchos pueblos y grupos originarios.

Los marcos destacados por Corona definen la forma de ver, pues, a través de la mirada, se construyen los colores que pintan el mundo. Corona alude a esta relación cuando señala: "Los colores se aprenden con su significado social. Entre los huicholes se prefieren los colores más brillantes quizá porque son los que más se parecen a la visión con peyote […] El ver para los huicholes tiene una relevancia fundamental para conocer. A los niños o adultos que por primera vez viajan al mar y lo 'van a conocer' se les vendan los ojos y se les descubren hasta que están en la playa, frente a la inmensidad del pacífico" (p. 90). Esta información, me remite a una experiencia que tuve hace ya algunos ayeres y que ahora incorporo para ilustrar la posición de la autora:

En octubre de 1994, desde la Coordinación Regional Norte de Culturas Populares, coorganizamos con los grupos yumanos de Baja California (kiliwuas, k´miai, paipai y cucapá), el encuentro *Auca Maj cuar cuar* (buenos días o buenas tardes, vamos a platicar), donde participaron todos los grupos indígenas de ambos lados de la frontera México-Estados Unidos. Encuentro de culturas, sentires, lenguas, voces y miradas. Desde cumbres y barrancas de la Sierra Madre Occidental viajaron mujeres y hombres rarámuris; personas que nunca habían salido de sus lugares de origen conformados por pueblos y rancherías en los municipios chihuahuenses de Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo Guazaparez, Maguarichi, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Temósachi, Urique y Uruachi. Tras un largo camino de varios días, llegaron de noche al pueblo mágico de Tecate, Baja California, ciudad sede del encuentro. Entonces me informaron que las mujeres rarámuris solicitaban que las llevaran a conocer el mar. Les informamos que Tecate no tiene playa, pero insistieron y argumentaron que ellas nunca habían salido de sus comunidades ni habían visto el mar y sabían que cerca de donde estábamos había uno. Ante semejante argumento, nos movilizamos y conseguimos un camión que las llevó esa misma noche a Rosarito, Baja California, para que pudieran conocer el océano Pacífico, pero tendrían que

regresar a primera hora para participar en los trabajos del encuentro. Al día siguiente por la mañana, las mujeres contaban profundamente impresionadas por los colores que observaron, colores vivos e intensos definidos desde otros marcos culturales y desde otras formas de mirar, y hablaban de tonos policromáticos de un mar que, tras escucharlas, un atisbo de memoria me permitió reconocer que alguna vez, en mi infancia, pude percibir esos colores pero los había olvidado, por lo que incorporé nuevos encuadres en mi forma de observar o, simplemente, dejé de mirarlos. Las mujeres dijeron que pasaron toda la noche acompañando al mar y decían emocionadas: "nosotros perseguíamos al mar y el mar nos perseguía a nosotros, y nosotros perseguíamos al mar y el mar nos perseguía a nosotros, y nosotros perseguíamos al mar y el mar nos perseguía a nosotros y, ¿sabe qué?, el mar nunca se cansa". Desde entonces, agudizo la mirada tratando de recuperar las estridentes policromías del mar que conocí en mi infancia e imagino las narraciones que seguramente marcaran la memoria rarámuri a partir de la voz y el testimonio de las mujeres que reiteradamente cuentan con brillo en sus miradas la inolvidable experiencia del día en que conocieron el mar.

Barbero y Corona presentan los riesgos, trampas y peligros del trabajo investigativo y las apuestas metodológicas, y alertan sobre las celadas políticas, recuperando a Ranciere, quien distingue las políticas que buscan reproducir el orden social desigual y las políticas emancipatorias. En este punto, los autores definen su posición conformada desde la búsqueda de "mejores formas de vivir juntos a partir de la expresión de la diversidad en términos de igualdad" (p. 136). También alertan sobre los ardides epistémicos, asumiendo una perspectiva que no sólo reflexiona en torno al conocimiento generado, sino también en torno al proceso crítico de construcción de ese conocimiento. Finalmente, presentan las trampas de la práctica investigativa, donde cuestionan la relación sujeto-objeto o sujeto que investiga y sujeto investigado. Frente a estas relaciones asimétricas y desiguales, proponen trabajar en diálogo horizontal, donde ambas partes de la relación investigan y son investigados. En esta relación se produce conocimiento común. Corona lo expresa a partir de su experiencia de trabajo con los pueblos wixárika dentro y fuera de sus comunidades: "aprendí que *ver con el otro*, significa reconocer una distancia entre algo que ellos saben y yo no entiendo" (p. 140). Luego añade sus implicaciones: "Escuchar, ver al otro, inclusive ser empático, si no me desestabiliza, no me transforma; mi cono-

cimiento no deja de ser iterativo de lo mío. Ver con los otros, entender con los otros, exige dejarse tocar por los otros; cuando nuestra visión ha cambiado, significa nunca más ver lo mismo" (p. 140). Ver con los otros y ser tocado por los otros, desde esta perspectiva, conlleva un posicionamiento explícito desde el cual se redefinen los significados de ver, sentir, construir, entender y explicar: "Ser tocado significa ser estremecido, sufrir un escalofrío, ser arrastrado por el otro a su lado. La experiencia de estar del otro lado no es posible sin el otro. Ver con él, entender con él, construir con él […] Ver con los otros tiene que ver con sentir y también con explicar" (p. 141).

Ver con los otros. Comunicación intercultural es una obra potente que abre nuevos caminos en los debates académicos preocupados por el papel de la academia en la (re)producción del orden colonial y la desigualdad social. También apuesta por una investigación crítica que se proponga transformar el mundo en conjunto con aquellas y aquellos que son subalternizados en el proceso de investigación, e invisibilizados desde una supuesta condición de objetos o meros transmisores de conocimiento. Ellos, desde la propuesta de investigación horizontal presentada por Barbero y Corona, devienen productores de conocimiento que prefigura mundos en los cuales de verdad se incorporen los problemas, preocupaciones, saberes y sentires de los otros, complicidad que permitirá entender que, más allá de los juegos periféricos de poder en los que participamos, en los entramados socioculturales que definen la condición humana, nosotros somos los otros y los otros somos nosotros mismos.

Recomiendo ampliamente la lectura de este libro de interés para cualquier persona con sensibilidad e interés en los temas sociales y culturales y, de manera especial, para quienes trabajan en los campos de las ciencias sociales y las humanidades.

Bibliografía

Valenzuela Arce, José Manuel (coord.) (2015). *El Sistema es antinostros. Cultura, movimientos y resistencias juveniles*. Ciudad de México: EDISA/UAM/El Colef, p. 508.

José Manuel Valenzuela es doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de México, actualmente es profesor-investigador del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte. Sus temas centrales de investigación son cultura e identidad, fronteras culturales, movimientos sociales, culturas juveniles, sociología urbana y cultura popular. Sus publicaciones más recientes son: *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles* (2015); *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (2015); *Transfronteras. Fronteras del mundo y procesos culturales* (2014); *Tropeles juveniles. Culturas e identidades transfronterizas (coordinador*, 2014); *Welcome amigos to Tijuana. Graffiti en la frontera* (2012); "Tijuana makes me happy. Pastiches, palimpsests and cultural sampling", en *Voices of Mexic*o (2013); "Narcocultura, violencia y ciencias socioantropológicas", en *Desacatos* (2012); "Narco (corridos), melodrama y cultura popular" en *Versants* (2010); "Corridos/Narcotrafic", en *Sons de la Mediterrania* (2008); "Los estudios culturales y los desafíos de la globalización", en *Latin American Studies Association* (2006).

RESEÑAS

DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL NORTE DE MÉXICO

Northern Mexico's gender inequalities

María Eugenia de la O Martínez*

Reseña del libro
Los estudios de género en el norte de México a umbrales del siglo XXI (2014), Silvia López Estrada y Cirila Quintero Ramírez (coords.), Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 376 pp.

Esta obra reúne a distintos especialistas, quienes ofrecen un interesante panorama en torno a las condiciones sociales, económicas y políticas en las que viven las mujeres del norte de México bajo una perspectiva de género. El libro ofrece al lector información detallada de investigaciones realizadas con rigor académico, pero con un lenguaje accesible para un público no especializado. En el texto se abordan temas clásicos y constitutivos del campo de los estudios de género como la división social del trabajo, la familia, la violencia, la construcción de significados, el poder, la participación y la representación política.

En la introducción se ofrece un estado de la cuestión relativo a los estudios de género en el norte de México con base en dos ejes analíticos; uno referido a las investigaciones con fuerte tradición en la producción académica de la región, y otro, de temas emergentes y en consolidación. Estos focos organizan los 13 capítulos de los que consta el libro.

* CIESAS-Occidente.

ISSN: 2594-2999, Bajo licencia Creative Commons
Encartes 3 • marzo-agosto 2019, pp. 266-272
Recepción: 26 de febrero de 2018 • Aceptación: 6 de enero de 2019
http://www.encartesantropologicos.mx

En el primer grupo se abordan temáticas respecto a la diversidad de familias, sus redes sociales y mecanismos de organización, el trabajo femenino y su impacto en el uso del tiempo y cuidados en el hogar, además del envejecimiento de las mujeres en condiciones vulnerables. A estos temas se suma la participación partidista y sindical femenina en el norte, que ha sido uno de los sellos históricos de la zona. En el segundo conjunto destacan estudios que emergieron a fines de la década de 1990 y que de a poco se han consolidado, como la salud materna y reproductiva, las identidades étnicas urbanas y la presencia de mujeres en áreas rurales a través de investigaciones acerca de la discriminación y el control del Estado mediante ayudas derivadas de la política social.

Estos ejes temáticos permiten hacer un sugestivo cruce entre las desigualdades de género y las desigualdades sociales y económicas en diferentes ámbitos de la vida de las mujeres y hombres en el norte de México. Asimismo, las autoras que participan en el libro tejen algunas dimensiones analíticas bajo diversas perspectivas disciplinarias, ya que en la obra colaboran sociólogas, psicólogas y antropólogas. Se trata de especialistas que escriben sobre aquellas que han logrado cierto poder y autonomía, pero al mismo tiempo, propician un interesante debate en cuanto a la construcción y los límites del concepto de género para contextos regionales.

De esta manera, categorías clásicas como unidades domésticas y estrategias de sobrevivencia que permitieron entender la dinámica familiar durante las crisis económicas de décadas pasadas, ahora se abordan bajo nuevos enfoques a partir de las desigualdades de género. También conceptos relativos a la división sexual del trabajo, doble jornada y compatibilidad entre las esferas de la producción y la reproducción, se discuten hoy desde la perspectiva de la conciliación del trabajo y la corresponsabilidad de la vida familiar.

Una pregunta que emerge a lo largo de la obra es ¿por qué estudiar el norte de México? Según el Consejo Nacional de Población (Conapo) la región norte la conforman seis estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, los que destacan por su importancia industrial, agrícola y de servicios. El norte es reconocido por su laboriosidad y elevada inserción femenina en el mercado laboral, como lo ilustran las trabajadoras de la maquila, por ejemplo. Esta imagen contrasta con los bajos niveles de vida de estas mujeres y una alta exposición a condiciones de inseguridad y violencia. No se trata únicamente de sangre

y balas, sino también de violencia emocional, económica y sexual, que se ejerce sobre miles de mujeres por razones de género y que las coloca en una situación de exclusión estructural.

Esta exclusión se vive como desigualdad, en la que influyen tres factores presentes en el norte de México, según expresan las coordinadoras del libro Silvia López y Cirila Quintero. El primero se refiere a la crisis económica que se convirtió en estructural en los mercados de trabajo locales; un segundo factor es el conservadurismo presente en las políticas públicas sobre los derechos sexuales y reproductivos, y finalmente, el incremento de la violencia contra las mujeres en numerosas ciudades fronterizas.

La hipótesis que plantean las coordinadoras del libro es que la desigualdad social y económica acentuó el estado de vulnerabilidad de las mujeres. Este supuesto se refleja en las numerosas investigaciones que se han realizado sobre el norte de México en los últimos 25 años. La revisión del conjunto de estos trabajos que hicieron las autoras dio como resultado el libro *Los estudios de género en el norte de México a umbrales del siglo XXI,* publicado por El Colegio de la Frontera Norte.

Ejes tradicionales en los estudios del norte de México

Quienes participan en el libro se suscriben a la hipótesis antes mencionada. Margarita Bejarano, en su trabajo "Desigualdad en el uso del tiempo: análisis de género del trabajo de cuidados", identifica algunos efectos diferenciados entre varones y mujeres. Así, un 95% de éstas realizan trabajo doméstico en contraste con un 76% de los varones, aunque éstos realizan más trabajo extradoméstico y dedican tres veces más tiempo a dicha actividad. Pero son elllas quienes asumen el apoyo y cuidado de las personas dependientes en los hogares, especialmente las mujeres adultas mayores entre 40 y 70 años. En un contexto de envejecimiento de la población y de mayor participación económica femenina, la demanda de cuidados se incrementa, por ello la autora propone un diseño de políticas públicas que incidan en la reducción de tensiones para las cuidadoras en el hogar.

¿Qué ocurre cuando las mujeres envejecen? Durante largo tiempo se pensó que México era un país de jóvenes, pero hoy la población ha empezado a envejecer y el norte de México no es la excepción. Pavel Roel Gutiérrez en su trabajo "Las mujeres adultas en Ciudad Juárez: sus luchas por vivir un 'buen envejecimiento' y sobrevivir hasta edades más avanzadas en 2008", analiza los servicios con que cuentan los adultos mayores para lo-

grar una vejez digna, especialmente en el grupo de mujeres de 55 a 65 años en Ciudad Juárez. El autor identificó la desvalorización, marginación y segregación de este grupo de edad en la sociedad local y en sus propios hogares. La dinámica productiva del norte de México ha influido en que las mujeres sean valoradas como mercancías para el trabajo, por lo que al envejecer pierden su valor. No obstante, las condiciones de envejecimiento varían de acuerdo con la posición social, la educación, la experiencia laboral y la capacidad de ahorro, pero ¿qué pasa si no se contó con recursos para enfrentar el envejecimiento?

Al respecto, Céline Jarquín analiza a los "Pioneros de las nuevas periferias de México. Mecanismos familiares, redes de solidaridad y género" abordando los costos sociales y de género en la adquisición de vivienda en conjuntos habitacionales. Mediante historias de vida y la aplicación de una encuesta en 500 hogares identifica cómo los varones asumen el papel de proveedores, lo que implica para ellos hacer largos trayectos a sus trabajos desde sus nuevas viviendas periféricas. En tanto ellas se recluyen en diminutas viviendas y asumen la carga doméstica y de crianza de los hijos. Sin embargo, la restricción de tiempo y espacio dificulta la convivencia de los varones con su entorno, y ellas enfrentan dificultades para acceder a un trabajo remunerado, lo que compromete el ingreso familiar para el logro de una vivienda.

Otro aspecto de la vulnerabilidad lo abordan Gabriela Zamora y Sandra Mancinas sobre "El divorcio: visiones femeninas y masculinas". Este trabajo permite observar la diversidad familiar a través el divorcio y que una consecuencia común sea que las mujeres asuman la jefatura de sus hogares, lo cual incrementa sus estados de vulnerabilidad. En el estudio se recuperan voces femeninas y masculinas en torno al divorcio en Nuevo León, las cuales reflejan estereotipos sobre el papel de las madres y los padres en las familias. El divorcio no sólo implica procesos legales por la custodia de los hijos, sino que también daños a los lazos afectivos entre padres e hijos y provoca el deterioro del bienestar social de la familia.

También destaca el tema de la participación política femenina como una de las principales aportaciones a la perspectiva de género y los procesos de ciudadanización, ya que se revaloriza la acción colectiva femenina fuera de los esquemas tradicionales; así como un camino para el logro de condiciones de igualdad, no sin obstáculos patriarcales e institucionales. En tal sentido, Rosario Varela en su escrito "Género y reglas del juego en

el proceso electoral de 2009. Una perspectiva comparada", analizó la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados según el sexo después de 2009 y en pleno contexto de la reforma para el logro de cuotas de género. La autora identificó el peso del PRI (Partido Revolucionario Institucional) en las prácticas institucionales de acceso al poder político, especialmente para el caso de Coahuila y Tamaulipas, en donde observó una mayor capacidad para lograr escaños de este partido pero una menor integración de mujeres al poder legislativo. Por lo que las cuotas de género resultaron más un mecanismo para redistribuir la ganancia política de hombres y mujeres entre los distintos partidos y menos un proceso de disminución de la desigualdad de género en la arena política.

En el mismo sentido, Clementina García y Elizabeth Toscano describen la "Participación de la mujer en cargos públicos al interior de los partidos políticos en el estado de Baja California", y encontraron que las diputadas tenían mayor actividad en las iniciativas de ley o reformas, pero las comisiones estaban ocupadas en un 79% por varones. Además, éstas se hallaban segregadas en comisiones feminizadas como turismo, equidad de género, asistencia social, comunicación social y relaciones públicas.

Para Sinaloa, Azalia López realizó un estudio histórico acerca de las mujeres en la política del estado (1940-1950). Las asociaciones femeniles fueron las impulsoras del derecho al voto y quienes fomentaron la incorporación de leyes para favorecer la participación política de las mujeres. Este esfuerzo permitió que ellas pudieran ejercer su voto en las elecciones municipales de 1938 y reconocieran su competencia política. En el mismo sentido, Mercedes Zúñiga, Elizabeth Cejudo y Leyla Acedo analizan la participación sindical de las trabajadoras de la costura y de las hortalizas de Sonora (1915-1954). Estas investigaciones muestran las posibilidades de activismo de las mujeres en organizaciones sindicales y partidos políticos, pero también se reconoce un fuerte trabajo de socialización y politización que inicia a edad temprana, como lo muestra el estudio de Aidé Grijalva y Martha Lilia Mancilla acerca de las memorias familiares e itinerarios de vida de la activista Guadalupe Sánchez de Mexicali, Baja California.

Otras fuentes alternativas de poder de las mujeres las encuentra Lya Niño, quien analiza la resignificación de la identidad étnica con forma de empoderamiento de las vendedoras ambulantes mixtecas en la ciudad de Tijuana. La autora afirma que el capital social es fundamental para en-

frentar procesos políticos, lo que documenta con el grupo de estudio desmitificando la idea de que el poder sólo es posible por la vía institucional o partidista. Las mixtecas han desarrollado cierto poder social gracias al apoyo de su grupo étnico y sus estrategias de negociación con las autoridades locales. Aunque estos recursos sociales, simbólicos y culturales pueden ser volátiles, discontinuos y fragmentados.

Esta realidad contrasta con las mujeres académicas, pues Veronika Sieglin, María Zúñiga y María Elena Ramos, identifican estereotipos y formas de discriminación en universidades públicas de Monterrey. Numerosas profesoras enfrentan procesos desgastantes derivados de exigencias de productividad en un contexto de escaso empoderamiento para ellas.

Los temas emergentes en los estudios del norte de México

En la segunda parte del libro se abordan problemáticas sobre la salud sexual y reproductiva, las identidades de género y la ruralidad. La salud reproductiva y materno-infantil han sido puntos extensamente estudiados para el caso del norte de México en investigaciones desarrolladas tanto en El Colegio de Sonora como en el de la Frontera Norte. Elizabeth Cueva realiza un balance en torno a la producción de la salud materna en la región, profundizando en los ámbitos de la agencia femenina y las condiciones de acceso a la salud. Identifica cómo la colaboración y el conflicto son ejes importantes para entender cómo las embarazadas enfrentan un contexto de condiciones deficitarias de educación y de servicios de salud. En especial las mujeres pobres de las colonias populares de la ciudad de Matamoros en Tamaulipas, con frecuencia asumen su propio cuidado bajo ciertos valores y representaciones debido a su exclusión de los servicios de salud.

En los ámbitos rurales del norte de México, los temas del género y el desarrollo rural adquieren notable importancia, sobre todo para Mexicali, la Laguna coahuilense y Matamoros, en donde el tema agrícola aún es relevante. Las mujeres campesinas enfrentan exigencias que las discriminan en su acceso a programas sociales. Lourdes Romero y Érika Soto documentan esta problemática mediante la tenencia de la tierra y la distribución de apoyos de Procampo en la Región Lagunera (Coahuila-Durango). Estos programas dan mayor ventaja a los varones que a las mujeres, ya que sólo 25% de los beneficiarios del programa son mujeres, lo que dota de mayor poder económico y de decisión a los varones.

Colofón

El género es un conjunto de incidencias en la materialidad del mundo social, económico y político de las mujeres, lo que se puede apreciar de manera transversal a lo largo de los capítulos del libro. Pero más allá de identificar un efecto académico de la perspectiva de género, los estudios presentes en el libro permiten reconocer principalmente implicaciones para las mujeres en un contexto de permanente exclusión, que en el corto plazo han llegado a tener impacto en una compleja violencia de género.

El libro en su conjunto representa un proceso de visibilización de problemas sociales relacionados con las asimetrías entre hombres y mujeres, aunque las autoras privilegian las muchas desigualdades femeninas. En ese marco, se aprecian esfuerzos por reconocer diversas prácticas e identidades en distintos contextos regionales como es el norte de México.

La posibilidad analítica que ofrece el libro se da mediante el diálogo entre disciplinas y campos de estudio, lo que fomenta un diálogo conceptual y disciplinario con referentes analíticos afines y momentos históricos clave. No obstante, las herramientas que permiten entender las experiencias sexogenéricas como la clase, la etnicidad, la edad y las capacidades corporales se dan por sentadas en los estudios de caso, debido a que las autoras seleccionan una estrategia interpretativa que presenta y describe situaciones particulares que perpetúan la desigualdad.

María Eugenia de la O. Martínez es investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social en la Unidad Occidente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, desde 1997. Estudió el Doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología en El Colegio de México. Fue investigadora adjunta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y directora del Departamento de Estudios Culturales y del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de El Colegio de la Frontera Norte. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II. Ha publicado artículos y capítulos de libros sobre mujeres en la industria maquiladora, género y trabajo, jóvenes y precariedad, violencia y frontera norte. Actualmente, realiza una investigación acerca de los *dreamers* mexicanos en Utah, Estados Unidos, y acerca de la movilidad de población migrante centroamericana por la Zona Metropolitana de Guadalajara.

ISSN: 2594-2999

ENCARTES
Revista digital Multimedia

Volumen II, Número 3

marzo-septiembre 2019



Imagen: cortesía de Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos A.C.

RESISTIR LA DESHUMANIZACIÓN

La sociedad civil ante las desapariciones, la coacción a la libertad de expresión y los desplazamientos forzados en México

encartesantropologicos.mx